

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

PLAN MAR 94 OPORTUNIDADES DE SOLIDARIDAD Y PROGRESO 1994 - 1998

San José, Costa Rica





INTRODUCCION

El año dos mil se vislumbra ya en el horizonte. Los socialcristianos estamos seguros de que los costarricenses podremos cruzar la frontera del tercer milenio con dignidad y justicia. Estamos seguros de nuestras capacidades para construir una sociedad mejor, más próspera, más solidaria y más participativa. Sabemos que con propuestas y políticas novedosas, realistas y desinteresadas, los costarricenses podremos enfrentar los retos del presente y el futuro.

Nos acercamos al nuevo milenio con el imperativo de redistribuir el poder y definir una nueva relación entre la sociedad civil y la clase política. El actor protagonista no es ya más el aparato del Estado, sino las personas y las organizaciones de la sociedad civil. Los socialcristianos creemos en la capacidad creadora del Ser Humano; creemos en que sólo habrá progreso si creamos las condiciones de libertad para que los individuos usen su capacidad creadora para diseñar instituciones públicas nuevas, eficientes y solidarias; para que canalicen sus deseos de superación y realización personal hacia el bien común, a través de la innovación, la inversión generadora de riqueza y la solidaridad.

Consideramos indispensable promover la participación de los ciudadanos para alcanzar la eficiencia en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas. Se trata de una participación enmarcada en los esfuerzos por crear mecanismos de solidaridad que generalicen los beneficios del crecimiento económico y el acceso de toda la población a los bienes de la salud, de la educación, de la cultura y de la ciencia y la tecnología. A través de la solidaridad y la participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas, será posible alcanzar el progreso y el desarrollo humano para todos.

Los socialcristianos queremos un desarrollo profundamente costarricense, que resalte nuestras mejores tradiciones, enriquezca las instituciones políticas y sociales, promueva el crecimiento económico equitativo y sostenible; y fortalezca las tradiciones culturales que conforman la nacionalidad.

Nuestro compromiso es con la libertad y la solidaridad, con la justicia y con el desarrollo. Queremos que Costa Rica atraviese la frontera de los siglos con lucidez y conquiste para su pueblo el bienestar y el desarrollo que merece. Queremos que los costarricenses despliegüemos la magia, la exuberancia y el colorido de una VIDA BUENA. Esta es la esperanza que nos anima, ésta es la realidad que vamos a construir.

El Programa de Gobierno del Partido Unidad Social Cristiana recoge las mejores ideas de cientos de compatriotas que en forma desinteresada se entregaron a la tarea de formular las políticas generales de la próxima Administración socialcristiana. Este Programa expresa las ideas que nos conducirán a la edificación de esa Costa Rica que anhelamos, esa Costa Rica donde se unirán la libertad creadora con la solidaridad en las oportunidades y en el desarrollo, esa Costa Rica próspera, solidaria y participativa. Con base en la participación, bajo el principio y el deber de la solidaridad, lograremos una sociedad próspera, en donde cada quien logre, en armonía con los demás, una vida de superación y esperanzas, una vida de logros y felicidad.

Este programa lo hemos clasificado en tres grandes secciones: La primera sección incluye todo lo que se refiere a asegurar el progreso, que generalmente se conoce como política económica. La segunda sección agrupa lo que haremos para construir una sociedad más solidaria, que se conoce comúnmente como política social. Finalmente, en la tercera sección vienen nuestras propuestas para lograr una sociedad más participativa.

20 ENE. 1994

406077 c. 3

SECCION 1

CAPITULO 1

POLITICA PARA ASEGURAR EL PROGRESO

INTRODUCCION

Uno de los objetivos centrales de nuestro Programa de Gobierno es sentar las bases para que Costa Rica logre un crecimiento sostenido y sostenible en las décadas venideras. Esto es lo que queremos para Costa Rica: el progreso que le permita salir del subdesarrollo, erradicar la pobreza y permitirle a todos los costarricenses una vida buena, una vida lejos de las limitaciones materiales que les permita a todos los costarricenses lograr la superación humana.

El progreso tiene alcances inmensos. Otros países, muchos de ellos en el Sudeste Asiático, han seguido las políticas correctas por varias décadas y han logrado enormes avances económicos, al punto de que casi han logrado eliminar la pobreza. Sólo imaginemos que si logramos mantener las tasas de crecimiento de los últimos dos años (aproximadamente siete por ciento anual), el ingreso de cada costarricense se duplicará en aproximadamente 15 años, con lo cual podremos asegurar que nuestros hijos vivan en condiciones significativamente mejores que las presentes.

Esta es nuestra meta: convertir a Costa Rica en un país con un alto nivel de desarrollo humano en todas sus expresiones: social, cultural, política y económica. En las puertas del siglo XXI esta es una meta realizable si aprendemos de nuestra experiencia y de las experiencias exitosas en otras latitudes.

Costa Rica tiene la capacidad para lograr el desarrollo porque posee los recursos necesarios para hacerlo y, sobre todo, porque tiene en su poder una extraordinaria riqueza humana que espera el momento para expresarse con solidaridad y justicia. La estabilidad política y social que disfrutamos los costarricenses, así como nuestros niveles de educación y de salud, hacen posible que crezcamos y nos desarrollemos.

Pero para lograrlo tenemos que hacer las cosas bien. Ya no podemos volver a las políticas equivocadas de las décadas anteriores. No podemos volver al Estado paternalista y proteccionista que le quitó fuerza al empeño de superación e innovación a los costarricenses; no podemos volver al Estado empresario, interventor y regulador que estranguló la economía al pretender sustituir la iniciativa privada por la sobreparticipación de la burocracia. El país ha hecho esfuerzos significativos, con el sacrificio de todos, para cambiar el modelo de desarrollo, para salir de la crisis. No podemos ahora derribar algo que nos ha costado tanto. Debemos ver hacia adelante. Son tiempos de cambio y de nuevos retos. Si hacemos las cosas bien, nos espera un futuro brillante.

En el pasado debe quedar el Estado gigante, ineficiente, excesivamente interventor; en el futuro tendremos un Estado ágil, eficiente y garante del bien común. En el pasado debe quedar la persona al servicio del Estado; en el futuro tendremos el Estado al servicio de la persona.

Los socialcristianos creemos en el poder creativo del ser humano, confiamos en sus capacidades para desarrollarse en libertad y con responsabilidad. Pensamos que este poder creativo y sus deseos de superación en el marco de una verdadera solidaridad social son los únicos capaces de llevar a una sociedad por el camino del progreso y el desarrollo sostenido y sostenible. De aquí obtenemos el principio socialcristiano de que lo más importante para asegurar el progreso de una sociedad es lograr que cada ser humano tenga el espacio necesario

para el desenvolvimiento de su iniciativa propia y de su creatividad, y donde el sistema sea tal que esa iniciativa y esa creatividad contribuyan al bien común. Cuando el Estado interviene excesivamente, cuando el Estado se vuelve protecciónista y regulador, sucede que esa iniciativa y esa creatividad se destinan no a producir y a innovar para satisfacer al consumidor, sino que se movilizan para lograr el favor político: el subsidio y la protección de la competencia, más que el esfuerzo por disminuir costos, mejorar la calidad y satisfacer al cliente.

El Papa Juan Pablo II ha reconocido la iniciativa económica como un derecho fundamental del ser humano que promueve el bienestar general:

Es menester indicar -señala el Papa- que en el mundo actual, entre otros derechos, es reprimido a menudo el derecho de iniciativa económica. No obstante eso, se trata de un derecho importante no sólo para el individuo en particular, sino además para el bien común. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida igualdad de todos en la sociedad, reducen, o sin más, destruyen de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del individuo. En consecuencia, surge de este modo, no una verdadera igualdad, sino una nivelación descendente. En lugar de la iniciativa creadora nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático que, como único órgano que dispone y decide -aunque no sea poseedor- de la totalidad de los bienes y medios de producción, pone a todos en una posición de dependencia casi absoluta...¹

Por esta razón, los socialcristianos nos inclinamos por la Economía Social de Mercado, que es una síntesis entre los mayores logros de la economía moderna y el humanismo cristiano representado por la Doctrina Social de la Iglesia. La Economía Social de Mercado es el ordenamiento económico en el que se logra promover al máximo la creatividad y el esfuerzo individual en beneficio de toda la sociedad; es el ordenamiento en el que se canaliza el deseo de superación individual a lograr el desarrollo de la colectividad. La Economía Social de Mercado tiene como principio dar libertad económica e individual a la gente para que bajo el imperio de la ley y en un estado de derecho que se rige por reglas generales de conducta justa, se establezca y proteja el orden del mercado.

Para lograr este ordenamiento económico, el Estado debe dirigir sus esfuerzos sobre las siguientes siete columnas de acción:

- 1) Mantener y reforzar el marco jurídico de propiedad privada, la competencia y la libertad de acción en el campo económico
- 2) Mantener la estabilidad económica
- 3) Mejorar el sistema de educación, capacitación y reentrenamiento laboral
- 4) Continuar con el proceso de integración económica con resto del mundo
- 5) Asegurar el mantenimiento y modernización de la infraestructura
- 6) Modernizar el sistema de ciencia y tecnología
- 7) Apoyar a los sectores productivos
- 8) Defender el ambiente y la naturaleza.

En lo que resta de esta introducción, explicaremos brevemente nuestras propuestas en cada uno de estas columnas de acción.

1) MANTENER Y REFORZAR EL MARCO JURÍDICO DE PROPIEDAD PRIVADA, LA COMPETENCIA Y LA LIBERTAD DE ACCIÓN EN EL CAMPO ECONÓMICO.

Esto es fundamental para lograr un ordenamiento económico donde la creatividad y la motivación individual se puedan usar al máximo para lograr el beneficio de todos. Esto es indispensable para que las libertades de trabajo, de contratación y de asociación permitan el desenvolvimiento del derecho a la iniciativa y la empresa.

En la economía moderna resulta necesaria la acción del Estado para poner en práctica el orden económico de la libertad; esto es, la acción positiva del Gobierno para defender y perfeccionar el sistema de la competencia, mediante el establecimiento de normas jurídicas que impidan la coacción y el uso de la fuerza por particulares, empresas, o entes públicos, que pudieran recurrir a ella con el propósito de impedir que otros obtengan buen éxito con sus actividades.

2) MANTENER LA ESTABILIDAD ECONOMICA

El Estado debe garantizar la estabilidad macroeconómica. Sólo así lograremos garantizar que las actuales tasas de crecimiento y condiciones de estabilidad se prolonguen en el tiempo. Los años de menor progreso en Costa Rica han sido precisamente los años de crisis macroeconómica, que en nuestro caso han sido generadas por la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas. La crisis de principios de los ochenta y la inestabilidad que vivió el país a inicios de los noventa fueron ambas provocadas por crisis fiscales. Otros países latinoamericanos son testigos de los profundos problemas que se generan por problemas fiscales. Por eso implementaremos políticas que hagan más eficiente el gasto público y políticas para mejorar los mecanismos de recaudación tributaria. Adicionalmente, para garantizar la estabilidad macroeconómica son indispensables políticas que limiten las potestades del Banco Central y lo independicen del Gobierno, de modo que se logre la responsabilidad en el manejo de la política monetaria y cambiaria.

3) MEJORAR EL SISTEMA DE EDUCACION, CAPACITACION Y REENTRENAMIENTO LABORAL

El progreso de Costa Rica depende de sus posibilidades presentes y futuras de producir bienes competitivos a nivel internacional. Sólo así podremos continuar el crecimiento en nuestras exportaciones, lo que a su vez es indispensable para poder continuar con las importaciones que forman parte esencial de nuestro bienestar económico y nuestro aparato productivo. Pero hoy en día la primera condición para ser competitivo y tener posibilidades de competir en industrias cada vez más complejas es una fuerza de trabajo bien educada y capacitada, inteligente, capaz de aprender y de ejecutar labores muchas veces complejas. Por eso una parte central de nuestra política para asegurar el progreso será el mejoramiento del sistema de educación, capacitación y reentrenamiento laboral, de tal forma que Costa Rica cuente con el capital humano idóneo para el desarrollo. Nuestras propuestas en el campo de la educación son explicadas en mayor detalle en el primer capítulo de la sección titulada "Hacia una Costa Rica solidaria."

4) CONTINUAR CON EL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CON EL RESTO DEL MUNDO

Es necesario continuar y profundizar el proceso de integración económica con el resto del mundo. Debemos erradicar las barreras que nos separan de los mercados mundiales. Debemos enfrentar la realidad de nuestra pequeñez y entender que no podemos pretender desarrollarnos, si no es con la incorporación al comercio exterior. Debemos comprender que si hasta los países desarrollados entienden que sólo uniéndose y abriendo comercialmente pueden sobrevivir, con mucho más razón nosotros que somos pequeños y pobres. Tenemos ventajas comparativas importantes, pero no podemos explotarlas en una comunidad tan reducida. Requerimos relaciones abiertas con los grandes conglomerados mundiales para encontrar los espacios en los cuales colocar nuestros productos materiales y servicios. Esta integración comercial, como lo hemos repetido ya muchas veces, debe ser gradual y debe darse en forma simultánea con la Reforma del Estado y la puesta en práctica de políticas de apoyo sectoriales para que los productores puedan reconvertirse y aprovechar las oportunidades del comercio mundial.

5) ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

Un factor fundamental para el desarrollo de un país es la infraestructura. El buen estado y la modernidad de carreteras, puertos y aeropuertos es indispensable para transportar en forma rápida y eficiente los insumos a su destino dentro del país y los productos de exportación a sus destinos en el resto del mundo. Las telecomunicaciones son herramientas vitales para la producción en el mundo moderno, en que la

información se ha convertido en un factor decisivo. Las fuentes de energía, en forma accesible, oportuna y a bajo costo son también indispensables para lograr la competitividad.

6) MODERNIZAR EL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Es incuestionable que para desarrollarnos debemos fortalecer la competitividad de nuestras empresas, para lo cual es indispensable aprovecharnos de los avances científicos y tecnológicos recientes. No se trata simplemente de importar tecnologías desarrolladas en el extranjero; debemos tener los recursos humanos, las instituciones y la infraestructura necesarias para adaptar esas tecnologías a nuestro medio y para desarrollar tecnologías propias. Es necesario acercar a los centros de investigación y desarrollo tecnológico y al sector productivo, así como crear las condiciones para que las propias empresas se interesen en modernizar sus tecnologías, todo lo cual requiere de una modernización de las instituciones públicas en el campo de la ciencia y la tecnología.

7) APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Cada sector de la economía tiene sus peculiaridades. Los problemas del sector agropecuario no son los mismos del sector industrial; los problemas del sector comercio no son los mismos del sector turismo. El Estado debe por tanto llevar a cabo políticas distintas de apoyo para cada sector. Nuestra visión es que aunque el Estado no debe convertirse en empresario si debe hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar las condiciones necesarias para que los sectores sean competitivos. El Estado debe estar atento, mediante el diálogo permanente con las distintas cámaras empresariales y demás agrupaciones sectoriales, a las necesidades y problemas de esos sectores, y actuar, en forma rápida y eficiente, para resolver los problemas que son de su competencia. Así, políticas para mejorar el acceso al crédito del sector agropecuario, políticas para mejorar el acceso del sector industrial a las fuentes de información de nuevos mercados y tecnologías o políticas para disminuir trabas al comercio interno, por ejemplo, son todas políticas necesarias para asegurar la competitividad y seguridad de estos sectores económicos.

8) DEFENSA DEL AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Finalmente, todas estas políticas deben complementarse con un plan para defender la ecología. Mal haríamos en fomentar y apoyar un crecimiento que riña con la preservación de la naturaleza, pues este crecimiento no nos aseguraría un futuro mejor a nosotros ni a nuestros hijos. No podemos crecer hoy sacrificando el bienestar de mañana; no debemos buscar el crecimiento económico a costas de la naturaleza. Crecimiento significa bastante más que la simple multiplicación de bienes y servicios. Un nuevo concepto de crecimiento debe incluir el uso del medio ambiente y tener en cuenta los costos ecológicos. Este nuevo concepto lo recogemos con la palabra progreso, que necesariamente implica también progreso en la preservación del entorno y de la Creación.

Los retos son muy grandes, la responsabilidad que todos compartimos por el futuro inmediato de la Patria es sustantiva e irrenunciable. La suerte del país en las décadas venideras y la calidad de vida de todos depende hoy de nuestra capacidad previsora para vislumbrar las mejores soluciones a los problemas sociales, culturales y económicos del presente.

CAPITULO 2

POLITICA MACROECONOMICA

Las reformas en el ámbito económico deben estar orientadas a mejorar el bienestar de los costarricenses y, en especial, de los grupos de menores ingresos. La mejor forma en que el Estado puede contribuir a ese bienestar es asegurándoles a los costarricenses que el costo de la vida no aumentará y creando las condiciones propicias para estimular el ahorro y la inversión nacional, que es lo que facilita la creación de empleos. La política de ingresos y gastos del Estado, además, debe estar enfocada a ayudar a los grupos más necesitados en las áreas de mayor interés social como educación, salud y vivienda popular, así como promover el desarrollo de la infraestructura para el sector productivo.

La política económica debe, además, ofrecer estabilidad y los estímulos adecuados a los sectores productivos. Los productores nacionales requieren de un ambiente estable y reglas claras que les permitan hacer sus planes de inversión con cierto grado de certeza, y también requieren contar con las condiciones necesarias para competir exitosamente con los productores internacionales. Las políticas en el área fiscal, monetaria, cambiaria y comercial, que determinan en buena parte este ambiente económico general, junto con las condiciones de la infraestructura del país, deben ser preocupación constante del gobierno a fin de asegurarles a los productores costarricenses el marco adecuado para llevar con éxito sus esfuerzos.

Las propuestas de solución que se presentan en los siguientes párrafos responden a estos objetivos. Primero, se proponen reformas en las finanzas del sector público para reasignar el gasto hacia los grupos de menores ingresos y que, a su vez, se mantenga un control sobre los ingresos y gastos, de forma que se evite la inflación. Segundo, las reformas al sistema financiero y cambiario tienen como principal objetivo aumentar la estabilidad y la eficiencia del sistema para promover el desarrollo económico.

I. POLITICA DE FINANZAS PUBLICAS

Aumentar el bienestar de la familia costarricense, en especial de los grupos de menores ingresos, es el objetivo fundamental de la política de ingresos y gastos públicos de la Administración Rodríguez Echeverría 1994-1998. El Estado debe satisfacer de la mejor manera posible objetivos de enorme interés social que no pueden ser satisfechos totalmente por la iniciativa privada.

En el pasado, el Gobierno no solo ha dejado de cumplir plenamente esta importante tarea, sino que ha desviado su atención hacia sectores que no requieren de la asistencia del Estado. Por ejemplo, a pesar de la importancia de satisfacer adecuadamente las necesidades de educación y salud, especialmente en las familias de ingresos bajos, el gasto en estos sectores mostró una tendencia decreciente a lo largo de los ochenta. Durante esa década, el porcentaje del presupuesto de educación destinado a la básica disminuyó desde un 63 por ciento en 1980 a un 54 por ciento en 1988. Esto se ha reflejado en un deterioro en las condiciones físicas de las escuelas y también en la calidad de la educación. Igualmente, durante los ochenta el gasto corriente en salud disminuyó desde un 6.9 por ciento de la producción nacional (PIB) en 1980 a un 4.9 por ciento en 1988 y esta reducción se dio más fuertemente en las zonas más remotas del país.

La actual Administración socialcristiana ha iniciado un proceso de cambio en esta grave situación de las finanzas públicas. A través de la eliminación de privilegios tales como los CAT y múltiples exenciones de impuestos, reformas al Régimen de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, mejoras en la recaudación de impuestos y control sobre la expansión de la planilla del Sector Público, esta administración ha logrado reducir significativamente el déficit consolidado, el cual pasó de un déficit proyectado superior al 7 por ciento del PIB en 1990 a un déficit proyectado para 1993 de un 1.4 por ciento. El déficit del Gobierno Central disminuyó de 4.1 por ciento con respecto al PIB en 1989 a menos del 2 por ciento en 1993.

No sólo se ha logrado una disminución significativa en el déficit fiscal, sino que también se ha cambiado la asignación del gasto público para beneficiar más a las clases menos favorecidas. Sin embargo, aun con estas mejoras en las finanzas públicas impulsadas por esta administración, queda mucho por hacer. Para lograr que el Estado cumpla a cabalidad sus funciones y al mismo tiempo mantenga sus finanzas sanas, nos proponemos llevar a cabo las siguientes políticas concretas:

- **REASIGNAR EL GASTO PUBLICO HACIA LOS RENGLONES DE EDUCACION, SALUD, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO.**
Es conocido que estos programas son los que más favorecen a los grupos de menores ingresos del país. Como medidas concretas en este campo nos proponemos dar una mayor parte del presupuesto a la educación básica, pues es esta la que más se ha visto afectada en los últimos años y la que más beneficia a las familias pobres. Adicionalmente, nos proponemos reforzar los programas de atención primaria de salud, los programas de vivienda de interés social y reformar el sistema de pensiones públicas, pues el actual sistema de pensiones no cubre a muchos compatriotas, que con el esfuerzo constante de muchos años contribuyeron a la creación de la riqueza nacional. Nos proponemos crear un sistema básico generalizado de pensiones con cargo al presupuesto público, estableciendo mínimos de garantía de pensión para toda persona que se encuentra en condiciones de invalidez o de vejez, que le impidan ganarse la vida. También se promoverán los esquemas de pensiones complementarios, administrados eficientemente por la iniciativa privada bajo la tutela del Estado.

EVITAR EL CALCULO POLITICO EN LA ASIGNACION DEL GASTO.

En una política de gasto social, no basta con aumentar la cantidad de recursos destinados al sector social, sino también mejorar la efectividad y la calidad del gasto. La efectividad tiene que mejorar para que el gasto llegue a los grupos que verdaderamente lo necesiten. Es imprescindible evitar que se dé el chantaje político-electoral al que algunos costarricenses se han visto sometidos en el pasado. Los políticos han jugado con las necesidades de los pobres al condicionar la ayuda social a un apoyo político. No es justo, ni moral hacer esto. Por eso, es imprescindible controlar que se sigan criterios técnicos para la asignación del gasto con el fin de impedir el uso político-electoral de este mecanismo. Concretamente, favorecemos un sistema de evaluación periódica del gasto social, un sistema de presupuestación por programas, así como una efectiva desconcentración y descentralización del gasto, tal y como lo explicamos con mayor detalle en la sección de Reforma del Estado.

FAVORECER LA INVERSION SOBRE EL CONSUMO.

A fin de que el gasto público tenga efectos perdurables, es necesario favorecer la inversión, como son las escuelas, caminos vecinales, hospitales, aeropuertos, acueductos, etc., sobre el gasto de consumo, como son los salarios y el pago de intereses de la deuda. A pesar de la importancia de la inversión pública, ésta se ha reducido fuertemente en la última década. Por ello nos proponemos continuar y reforzar la actual política que busca la Reforma del Estado, para lograr una mayor eficiencia en el gasto público y lograr así liberar recursos para que se destinen a la inversión pública, que es altamente complementaria de la inversión privada.

CONTROLAR EL CRECIMIENTO DEL GASTO PUBLICO Y LIMITARLO A LAS POSIBILIDADES REALES DEL SECTOR PUBLICO.

El gastar más de lo que se recibe en impuestos o tarifas públicas ha llevado al sector público a tener faltantes que tiene que financiar con préstamos o inflación. Esos préstamos no son otra cosa que hipotecas que afectan el bienestar de las generaciones futuras, pues requieren el pago de intereses que consumen proporciones cada vez mayores del gasto del gobierno. Esta práctica no debe seguir, porque lo que se dedica a pagar intereses no puede dedicarse a financiar obra real. Además, cuando el gobierno gasta más de lo que recibe a menudo tiene que acudir al crédito de los bancos y le disminuye así las posibilidades de crédito al sector productivo.

Concretamente, nos proponemos dos metas en cuando al gasto público:

- Limitar el gasto de consumo al nivel de los ingresos tributarios. Tomaremos las decisiones que correspondan a fin de que el gasto de consumo no exceda los ingresos corrientes, es decir, que no tengamos que pedir prestado para consumir.
- En ninguno de los cuatro años de nuestra Administración, la diferencia entre los gastos y los ingresos totales del sector público será mayor del 1 por ciento de la producción del país.
- Realizar una reforma presupuestaria que evite que año tras año se repitan gastos de programas que nunca han sido evaluados, que se dupliquen entre sí y en los que los recursos muchas veces se están utilizando inefficientemente.

NO UTILIZAR LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS PARA FINANCIAR AL GOBIERNO

No se recargarán innecesariamente las tarifas de los servicios públicos, ni se reducirá la inversión en las instituciones autónomas para financiar los faltantes del Gobierno Central, pues esto equivale a poner impuestos sin la participación de la Asamblea Legislativa. Cada grupo del sector público, además, deberá ordenar su quehacer para que opere con sus finanzas balanceadas. A esta meta llegaremos en el curso de la administración.

CONTINUAR Y REFORZAR LA POLITICA ACTUAL DE AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS

La disciplina fiscal requiere que los impuestos sean recaudados con eficiencia y que la evasión sea mínima. Además, es necesario que los impuestos sean justos de manera que cada persona pague conforme a sus posibilidades. La actual administración ha tenido grandes logros en este campo. Se ha eliminado toda una gama de exenciones tributarias, que constituyan privilegios para unos pocos y erosionaban la base tributaria. Se ha mejorado significativamente la recaudación del impuesto de ventas, a través de mecanismos ingeniosos tales como la lotería fiscal. Nos proponemos continuar con este esfuerzo, buscando que la base tributaria sea lo más amplia posible y que las tarifas sean bajas y uniformes. Para mejorar la recaudación proponemos terminar el catastro de propiedades y utilizar el control cruzado en el impuesto territorial y el impuesto de la renta. Debemos Además simplificar el sistema de imposición y recaudación, reduciendo el número de impuestos y simplificando su administración.

APOYAR LA APROBACION DE LA REFORMA A LA CONSTITUCION POLITICA PARA INCORPORAR EL CAPITULO DE LAS GARANTIAS.

Es indispensable evitar que en el futuro se vuelvan a dar las políticas del pasado, en que el gobierno abuso de su poder y gasto significativamente más que sus ingresos, financiando el faltante a través del endeudamiento o por medio del mas injusto de los impuestos: la inflación. Es necesario establecer en Costa Rica mecanismos efectivos y permanentes para controlar los poderes del gobierno, con el fin de asegurar a los ciudadanos el derecho a disfrutar del producto total de su trabajo. Con este fin, vamos a apoyar la reforma a la Constitución Política para incorporar un capítulo de Garantías Económicas que limiten efectivamente la acción del gobierno en cuanto a su política fiscal.

POLITICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Para el desarrollo económico y social es esencial mantener un clima de confianza y estabilidad en el país que permita a los costarricenses hacer sus planes futuros con cierto grado de certeza. La inflación alta y muy cambiante es el peor enemigo de ese clima de confianza y estabilidad y también el peor enemigo del bienestar de las familias con menores ingresos. El ingrediente principal para combatir el problema de la inflación es mantener sanas las finanzas del sector público y eso se podría alcanzar por medio de algunas de las medidas que se mencionaron anteriormente. Pero también es importante una política monetaria comprometida con el control de la inflación. El Banco Central es el actor principal en este campo pues el objetivo primordial de esta institución debe ser mantener estable el costo de la vida y el valor externo del colón.

Para lograr ese objetivo, nos proponemos realizar reformas al Banco Central, a fin de que pueda controlar la inflación y mantener una política cambiaria adecuada. Algunas de las modificaciones más importantes que vamos a promover son:

LIMITAR LAS POTESTADES DEL BANCO CENTRAL.

En las ultimas décadas le han asignado al Banco Central múltiples funciones que lo apartan del logro de su principal objetivo: el control de la inflación. Por tanto, definiremos más claramente las funciones del Banco Central, buscando que se concentre en la política monetaria para controlar la inflación. Concretamente, se le eliminará al Banco Central el poder de imponer impuestos a través de sobretasas, depósitos previos u otras restricciones al comercio internacional. No podrá imponer límites cuantitativos al crédito o restricciones a los niveles de las tasas de interés. Tampoco podrá adquirir deuda externa sin el permiso de la Asamblea Legislativa.

INDEPENDIZAR AL BANCO CENTRAL DEL GOBIERNO.

Otro problema que ha tenido el Banco Central para cumplir su principal misión es que a menudo ha sido presionado por el Gobierno Central para que financie los déficit fiscales o para que otorgue más crédito del que el sano juicio dictaría. Para eliminar estos problemas, es preciso independizar al Banco Central del Gobierno. Para lograrlo, se dotará al Banco Central de la independencia legal a través de una reforma en el nombramiento de los miembros de su Junta Directiva. El Presidente Ejecutivo y los miembros deberán ser nombrados por el Consejo de Gobierno con base en criterios técnicos y ratificados por la Asamblea Legislativa. La duración de cada miembro de la Junta Directiva será mayor a cuatro años (seis u ocho), de forma que tengan la debida independencia del gobierno de turno.

REDUCIR LAS PÉRDIDAS DEL BANCO CENTRAL.

El Banco Central tiene grandes pérdidas que se originaron en problemas del Gobierno y del resto del sector público. Esas pérdidas han perjudicado a todos los costarricenses porque el Banco Central ha tenido que emitir bonos que han presionado para que las tasas de interés aumenten y para que menos recursos vayan a los sectores productivos. Además esas pérdidas han alimentado el aumento en el costo de la vida. Para evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir, se requieren algunas de las reformas que se mencionaron en los dos párrafos anteriores, pero además es urgente reducir esas pérdidas. Proponemos para ello utilizar fondos provenientes del PAE III y de los convenios de inversión con el BID para cancelar parte de la deuda externa del Banco Central. Además se cubrirá parte de la deuda de CODESA con el Banco Central con los fondos provenientes de la venta de sus empresas CEMPASA y FERTICA.

MANTENER UN TIPO DE CAMBIO FLEXIBLE Y REALISTA.

Desde hace algunos años, Costa Rica inició su participación activa en los mercados internacionales y este proceso ha requerido de una respuesta por parte de las autoridades en el área de la política cambiaria. Esta respuesta ha consistido en una mayor flexibilidad del tipo de cambio para adecuarlo a las condiciones económicas prevalecientes y para que sea, por lo tanto, un tipo de cambio que asegure la competitividad de las exportaciones, el equilibrio de la balanza de pagos, la competitividad de las inversiones nacionales y, en general, que asegure el éxito de la nueva estrategia de desarrollo del país. Nos proponemos continuar con una política cambiaria flexible para que el tipo de cambio se mantenga en su nivel de equilibrio y no genere expectativas innecesarias en los productores e inversionistas que pueden conducir a inestabilidad en el valor externo del colón. Ante todo, será un tipo de cambio realista en el tanto se ajustará de acuerdo con los principales factores que determinen el equilibrio entre la oferta y demanda de divisas.

CAPITULO 3**HACIA LA INTEGRACION COMERCIAL CON EL RESTO DEL MUNDO****I. INTRODUCCION**

Es indudable que el motor del crecimiento económico de Costa Rica en los últimos años ha sido el comercio exterior. Gracias al esfuerzo por aumentar las exportaciones, ha crecido la producción, se ha generado empleo y han aumentado los salarios reales. Esta es nuestra opción al desarrollo económico: la vinculación al comercio con el resto del mundo, como mecanismo para lograr un uso más adecuado de nuestros recursos y así aumentar el bienestar de las familias costarricenses.

Considerando la participación cada vez mayor de Costa Rica en la economía mundial, se pretende complementar la política fiscal, monetaria y cambiaria con una clara y decidida política comercial tanto interna como externa.

II. NUESTRA PROPUESTA

La presente administración ha llevado adelante cambios que han contribuido en forma importante al desarrollo del comercio, tanto externo (comercio importador y exportador) como interno, los cuales deben mantenerse y mejorarse en la próxima administración.

El crecimiento sostenido de las exportaciones exige un esfuerzo aún mayor en el plano interno por mantener la disciplina en las finanzas del sector público, reducir el tamaño relativo del Estado, y aumentar la eficiencia en la prestación de sus servicios, mejorar el acceso y reducir el costo del crédito, ofrecer reglas claras para los exportadores, mantener un tipo de cambio que no desincentive las exportaciones y, en general, crear un ambiente institucional que facilite las inversiones y las exportaciones. A la par de los esfuerzos en el plano interno, es necesario fortalecer las políticas directamente relacionadas con el comercio exterior. Algunas de las siguientes son las áreas fundamentales en las que la Administración Rodríguez pondrá énfasis:

- **CONTINUAR EL PROCESO DE APERTURA DEL COMERCIO.**
La integración de Costa Rica a los mercados mundiales, a través de la reducción de los impuestos sobre las importaciones (aranceles), ha permitido a los consumidores costarricenses disfrutar de posibilidades de elección más amplias en los bienes que compran. También ha permitido una reducción del costo de los productos importados que, a su vez, ha contribuido a disminuir la inflación. Es por eso que el esfuerzo debe continuar y proponemos llevar el arancel máximo para los bienes terminados al 15% y cero para las materias primas.
- **MANTENER UN TIPO DE CAMBIO QUE ASEGURO LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION NACIONAL.**
Nuestros productores han venido haciendo importantes esfuerzos para hacer frente a la competencia, pero ese esfuerzo requiere de un compromiso por parte de las autoridades de no entorpecer el funcionamiento adecuado del mercado cambiario. Para cumplir este compromiso, nos hemos propuesto continuar con un tipo de cambio flexible, tomando en cuenta la condición esencial de asegurarles a los productores nacionales la competitividad de sus productos frente a los bienes producidos en el extranjero.

MEJORAR EL SISTEMA DE ADUANAS.

Los problemas en las aduanas (lentitud, corrupción) afectan al sector importador y exportador y constituyen uno de los principales obstáculos al desarrollo del comercio exterior pues le restan competitividad a nuestros productores locales. Es por estos problemas que el sistema de aduanas exige una pronta revisión.

En el campo de las aduanas, los esfuerzos de la actual Administración Socialcristiana han sido sustanciales y algunos de los problemas ya han sido resueltos. Los problemas, sin embargo, exigen un esfuerzo continuo para lograr su total solución. Por eso, proponemos continuar con los esfuerzos de mejoramiento del sistema aduanero, incluyendo la pronta aprobación de la nueva legislación aduanera nacional.

RACIONALIZAR LOS TRAMITES Y REQUISITOS DE IMPORTACION, ASI COMO CREAR LA VENTANILLA UNICA DE IMPORTACION.

Para que el proceso de reducción de impuestos a la importación logre plenos resultados, debe estar acompañado de la agilización y destramamiento de las actividades de importación. Los importadores deben hoy cumplir una serie de requisitos y trámites que muchas veces se convierten en trabas innecesarias para su desarrollo. Esto encarece los costos y termina por incrementar el precio final de venta al consumidor. Para evitar lo anterior, es necesario que los trámites y requisitos de importación se analicen, racionalicen y se eliminen cuando se conviertan en trabas innecesarias al comercio. La ventanilla única de importación ayudaría en este proceso, ya que el importador podrá cumplir en una sola instancia todos los trámites necesarios.

CONTINUAR CON EL PROCESO DIRIGIDO A CREAR Y PONER EN PRACTICA UN SISTEMA COMPUTARIZADO DE LIQUIDACION DE ARANCELES

Con un sistema automatizado de liquidación de aranceles, que actualmente impulsa el Gobierno con financiamiento de la AID, disminuirá la discrecionalidad de los funcionarios aduaneros y con ello se logaría reducir significativamente la corrupción y se agilizarían los trámites de importación.

MEJORAR LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS.

La ineficiencia y los altos costos de los servicios de puertos y aeropuertos incrementan los costos del proceso de exportación. Los puertos, especialmente el de la vertiente atlántica, están afectados por una serie de factores que reducen la eficiencia en su operación y, por lo tanto, aumentan el costo en que los usuarios incurren. Es urgente realizar un análisis detallado del desempeño de nuestros puertos de entrada y salida de productos y encontrar alternativas de organización que permitan la mayor eficiencia en su funcionamiento, tal y como lo explicaremos en mayor detalle en una sección posterior.

REORDENAR Y FUSIONAR LOS MINISTERIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Actualmente existe duplicidad de funciones entre ambos ministerios y, además, no siempre se da la coordinación necesaria entre las políticas dictadas por cada uno de ellos. La fusión de los ministerios se hará para atender en forma integrada los aspectos relacionados con la competitividad nacional así como con la organización de la oferta exportable, desde su producción hasta la colocación y negociación de la misma en los mercados mundiales. Parte fundamental de la responsabilidad del nuevo ministerio será conseguir y facilitar la información sobre los mercados extranjeros y nichos para nuestros productos.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE ENTRADA DE NUESTROS PRODUCTOS DE EXPORTACION A LOS MERCADOS EXTERNOS.

Las negociaciones comerciales tendrán como finalidad el acceso sin obstáculos de nuestros productos a los mercados externos, lo que es un ingrediente esencial cuando una economía se abre. Por eso es importante participar en los procesos de negociación y consolidar las relaciones

comerciales con países o bloques de integración que faciliten el acceso de los productos o servicios de exportación a esos mercados. Cuando sea posible, se buscarán asociaciones y trabajo en bloque con otros países. Cuando sea necesario, por razones de prontitud y conveniencia, se trabajará separadamente en las relaciones comerciales externas.

APOYAR LA INTEGRACION ECONOMICA GRADUAL DE CENTROAMERICA.

El nuevo orden mundial conformado alrededor de bloques económicos y el advenimiento del siglo XXI, ha producido cambios en las relaciones políticas y económicas de los miembros de la comunidad internacional. Costa Rica no puede quedar a la zaga de este histórico realineamiento mundial, por lo que apoyaremos el proceso de integración económica de Centroamérica. Sin embargo, el proceso de integración de los países centroamericanos debe darse en forma gradual, pasando y perfeccionándose a través de los diferentes estadios de integración: Zona de libre comercio, Unión aduanera y finalmente integración económica. Esta ha sido la política de la actual Administración, que respaldamos totalmente, plasmada en la firma de la Agenda de Guatemala por el presidente de Costa Rica, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier.

En cuanto a la integración política que tratan de realizar nuestros vecinos centroamericanos, consideramos que el proceso de integración debe perfeccionarse a nivel económico antes de pensar siquiera en la posibilidad de discutir una integración política. Mientras tanto, continuaremos únicamente como observadores ante el Parlamento Centroamericano.

PROMOVER LOS TRATADOS BILATERALES DE LIBRE COMERCIO.

A la par de las políticas de apertura comercial es necesario impulsar los esfuerzos por abrir mercados internacionales y mejorar las condiciones de entrada a los mismos. La suscripción de tratados de libre comercio entre países es una de las vertientes para lograr este objetivo. La administración actual ha realizado importantes esfuerzos en el caso del tratado de libre comercio con México y nosotros nos proponemos continuarlos pues esto significa ampliar el mercado en el cual pueden vender nuestros productores locales. Esfuerzos similares deben impulsarse con los Estados Unidos pues ellos representan un mercado de casi 250 millones de habitantes. Para acelerar este proceso, promoveremos una propuesta mediante la cual los países de la Cuenca del Caribe interesados en negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, puedan adherirse a un tratado con las mismas condiciones básicas del Tratado de Libre Comercio Norteamericano. Esto aceleraría el proceso pues la negociación sería mucho más simple.

DISEÑAR Y PONER EN PRACTICA MECANISMOS FORMALES DE REGULACION DE LAS IMPORTACIONES.

Al ingresar en forma mas decidida al comercio internacional, Costa Rica debe poner en práctica una serie de mecanismos que le permitan enfrentar los problemas que se puedan dar con algunas importaciones, tales como perjudicar injustamente a los productores locales (por prácticas conocidas como *dumping*), dañar la salud de los consumidores del país o introduciendo pestes dañinas para el sector agropecuario. Por tanto se deben establecer, entre otros, mecanismos *antidumping*, cláusulas de salvaguarda y controles fitosanitarios adecuados.

CAPITULO 4

INFRAESTRUCTURA

I. INTRODUCCION

En gran medida el desarrollo social y económico de un país está determinado por la calidad en su infraestructura, así como la cobertura y acceso que tienen las comunidades a ésta. La infraestructura debe seguir cumpliendo con el propósito de servir a la comunidad y satisfacer las necesidades que el desarrollo económico y social le exige.

En nuestro país, los elementos principales que componen la infraestructura nacional son:

- El servicio eléctrico,
- Las telecomunicaciones,
- El agua potable y el alcantarillado sanitario,
- El transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Esta infraestructura, si bien es cierto que es equiparable a la de muchos países en desarrollo, posee grandes limitaciones, principalmente en su mantenimiento, planificación y en la prestación del servicio.

Por años, el mantenimiento preventivo de la infraestructura en Costa Rica ha ocupado un segundo plano dentro del contexto del desarrollo nacional. Generalmente, nos hemos preocupado más por corregir las deficiencias de nuestra infraestructura que por prevenirlas. El mantenimiento debe ser continuo, orientado a mejorar las instalaciones disponibles, anticipando soluciones a las dificultades que se pueden presentar. Esta es una de nuestras preocupaciones principales, a la cual le dedicaremos el tiempo y los recursos necesarios para mejorarlala.

Respecto a la planificación de la infraestructura y la calidad en la prestación del servicio, el problema que más ha afectado es la incapacidad que han demostrado los gobiernos anteriores para ejecutar los planes para su mejoramiento. Esta incapacidad ha derivado problemas tan críticos como lo son la insuficiencia portuaria y aeroportuaria, y el deterioro de las vías.

II. NUESTRA PROPUESTA

Para enfrentar esta situación nos proponemos mejorar la infraestructura del Sector Productivo Nacional que permita adaptar los sistemas a las necesidades de la producción nacional.

1. ELECTRIFICACION Y TELECOMUNICACIONES

El sistema de electrificación y telecomunicaciones costarricenses es probablemente uno de los más desarrollados en Latinoamérica. Sin embargo, el crecimiento demográfico que ha vivido el país en los últimos años ha provocado que las demandas de servicio superen las capacidades del sistema, en especial en el área de telecomunicaciones. Debemos dedicarle la atención necesaria a este problema, pues no se concibe una sociedad moderna sin un eficiente servicio de telecomunicaciones.

Durante la administración Rodríguez Echeverría trabajaremos para que el sistema nacional de electrificación y telecomunicaciones satisfaga las necesidades de todas las comunidades en el país, así como las demandas del sector productivo, en forma eficiente, efectiva y a un costo

razonable. Adicionalmente, y de acuerdo con las políticas de desarrollo sostenible, optimizaremos el aprovechamiento de los recursos renovables de que dispone el país para la producción de energéticos.

Para lograr estos fines impulsaremos las siguientes políticas concretas:

- **ASEGURAR QUE TODA LA POBLACION RURAL CUENTE CON ENERGIA ELÉCTRICA.**
Será una meta de nuestro gobierno, el que toda población rural del país llegue a contar con el suministro de energía eléctrica adecuado a sus necesidades. Los programas de electrificación rural serán apoyados e impulsados fuertemente, considerándolos un vehículo real para el mejoramiento de las condiciones de vida del agricultor costarricense y del fomento y fortalecimiento de la industria rural.
- **MEJORAR LOS INCENTIVOS PARA LA GENERACION ELÉCTRICA POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO.**
Las necesidades de energía eléctrica del país crecen con rapidez. Adicionalmente, el país cuenta con abundantes posibilidades de desarrollo de energía hidroeléctrica no explotadas, que podría utilizarse para exportar electricidad a los países de Centro América, México e incluso a Estados Unidos. Esto presenta oportunidades interesantes, que sin embargo sólo se podrán aprovechar contando con el aporte del sector privado, a través de la inversión en proyectos hidroeléctricos. Por tanto, como lo explicamos en mayor detalle en un capítulo posterior (Sector Energía y Minas), nos proponemos mejorar los incentivos para la generación eléctrica por parte del sector privado, para lo cual lo más importante será esclarecer las reglas del juego y traspasar la fijación de tarifas de compra del ICE al SNE.
- **MEJORAR LA TELEFONIA RURAL.**
En lo que respecta a telefonía y comunicaciones, nuestro gobierno dará especial impulso a los proyectos que procuren el mejoramiento de la telefonía rural, mediante la construcción de un moderno y eficiente servicio de telefonía celular que resulte en teléfonos públicos para las comunidades que hoy en día no cuentan con dicho servicio por encontrarse retiradas de la infraestructura principal. Adicionalmente, continuaremos impulsando los esfuerzos iniciados en el mejoramiento de la red nacional de telecomunicaciones así como de los servicios que se consideren necesarios para lograr el desarrollo social y económico que el programa de gobierno establece como meta.
- **MODERNIZAR EL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**
Es indudable que un sistema de telecomunicaciones a tono con los últimos cambios tecnológicos es indispensable para el desarrollo económico del país. Debemos por tanto actuar en varios frentes: nueva legislación que reemplace la que rige desde hace más de cuarenta años y que se ha quedado rezagada de los avances económicos y tecnológicos; inversión en centrales y cables telefónicos nuevos; inversión en servicios de valor agregado por parte del sector privado.
- **MODIFICAR Y TRANSFORMAR EL SERVICIO NACIONAL DE ELECTRICIDAD (SNE).**

Pretendemos modificar el SNE, aprobando el Proyecto de Ley que propuso nuestro Candidato y que ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión Legislativa, para convertirlo en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Esta nueva Autoridad Reguladora deberá operar bajo los parámetros de independencia que impida la injerencia política en sus decisiones, la transparencia en la fijación de tarifas y el uso del mejor criterio.

2. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Para Costa Rica el Subsector del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario tiene una prioridad fundamental y esto se refleja en los altos índices de cobertura del servicio de agua potable especialmente en los centros urbanos. No obstante lo anterior, debemos mantener estos niveles de cobertura, ampliar los servicios en el Alcantarillado Sanitario, propiciar campañas para el mejoramiento de la calidad del agua y lograr un mantenimiento adecuado de las cuencas y fuentes hidrográficas para asegurar a las generaciones futuras el abastecimiento de agua potable y la conservación del medio ambiente.

Para lograr lo anterior, será necesario impulsar proyectos de infraestructura en agua potable y alcantarillado sanitario. Para ello, nuestro Gobierno impulsará las políticas que sea necesario realizar con el propósito de ampliar, mejorar y mantener la infraestructura del Subsector de manera que todas las poblaciones del país lleguen a contar con servicio de agua potable y alcantarillado sanitario acorde con sus necesidades. Nos proponemos fortalecer los Comités Administradores de Acueductos Rurales para que la construcción de las obras y su posterior operación y mantenimiento se logre en forma eficiente, oportuna y rentable. Se respaldará financieramente las decisiones que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tome al respecto.

Conscientes del grave problema existente en las redes de alcantarillado sanitario en los mayores centros de población del país, nos proponemos encontrar soluciones a corto plazo para el tratamiento de los desechos sanitarios que actualmente se depositan en los ríos cercanos a dichos centros. Para ello impulsaremos medidas tendientes a dar un mejor tratamiento de aguas negras residuales y eliminar y evitar la contaminación de los recursos naturales. Adicionalmente nos proponemos fortalecer la aplicación y cumplimiento de la legislación que regula la contaminación con aguas residuales de los ríos, lagos y mares del país.

3. EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTES

El sistema Nacional de Transportes es considerado como el conjunto integrado de servicios ofrecidos por los puertos aéreos y marítimos, así como el sistema vial y ferroviario nacional, para satisfacer oportuna y eficientemente la demanda de los usuarios y de los prestatarios del servicio.

En nuestro país, este sistema posee grandes deficiencias y limitaciones, que año con año se han ido agravando, por descuidos en la programación de su mantenimiento y construcción. Por ello, iniciaremos nuestra gestión tomando medidas correctivas inmediatas, estableciendo el marco de referencia necesario para la planeación a futuro de los requerimientos proyectados y el mantenimiento asociado al sistema. Se impone, una reestructuración integral del Sector, paralelo a una reforma sustancial de su marco jurídico.

A. AEROPUERTOS

El sistema nacional de transporte aéreo se encuentra en el límite de sus capacidades para atender eficientemente las demandas que ha ocasionado el incremento en el ingreso de turistas que ha conocido el país en los últimos años, así como en el servicio de exportación e importación de bienes por esta vía. Ante esta situación, es necesario tomar medidas para optimizar el sistema de atención aérea con mecanismos efectivos y a un costo razonable. Tomaremos las siguientes medidas concretas:

- **CREAR UNA AUTORIDAD AEROPORTUARIA.**

Con el propósito de unificar la autoridad en los aeropuertos y que se generen los recursos necesarios para atender las demandas de los usuarios y de los prestatarios del servicio, proponemos crear la Autoridad Aeroportuaria, como

organismo descentralizado, bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

- **DESCONCENTRAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS AEROPUERTOS.**

Como parte de nuestras acciones para mejorar el sistema de atención aérea, propondremos la concesión de los servicios aéreos cuya importancia e independencia de operación así lo permitan. De esta forma se desconcentrará y desburocratizará el manejo de estas actividades y agilizará la administración de los aeropuertos.

- **MODERNIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS.**

El crecimiento vertiginoso de los volúmenes de pasajeros y carga que viene experimentando nuestro país, ha provocado un hacinamiento de las infraestructuras aeroportuarias, que se encuentran en estos momentos casi al borde del colapso. Con el objetivo de subsanar estos problemas, se deben llevar a cabo los estudios finales y las inversiones para contar con un aeropuerto principal adecuado a nuestras necesidades presentes y futuras, sin descuidar las acciones inmediatas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, tales como la ampliación de edificios para la atención de pasajeros y carga. Así mismo fortaleceremos la infraestructura de los aeropuertos alternos que permitan descongestionar a corto plazo la terminal principal, permitiendo el mejoramiento de servicios hacia aquellas zonas del país con potencial turístico y desarrollo agrícola.

- **MEJORAR LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA.**

La explotación de turismo, como fuente primordial para la economía del país conlleva la obligación de garantizar servicios de transporte aéreo eficientes y seguros, razón por la cual estableceremos mecanismos que permitan prevenir todos aquellos actos ilícitos que atenten contra la seguridad de la Aviación Civil en nuestros aeropuertos.

- **AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA.**

Para atenuar los efectos negativos de las limitaciones de espacio en la terminal del Juan Santamaría, proveeremos los servicios de más personal de migración y aduanas para acelerar los trámites de los pasajeros.

B. PUERTOS

Las proyecciones sobre carga y operaciones en los puertos marítimos nacionales reflejan que a corto plazo serán insuficientes para afrontar las expectativas que Costa Rica tiene en sus exportaciones e importaciones. Esta situación constituye una fuerte limitación a la competitividad y oportunidad de los productos costarricenses en los mercados internacionales, en detrimento de la economía nacional.

- **A este efecto proponemos:**

- **SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE AFECTAN A LOS PUERTOS.**

Daremos prioridad a la solución de los problemas de infraestructura y eficiencia que afectan los puertos marítimos nacionales. Para ello, permitiremos a las comunidades de Puntarenas y Limón, en primera instancia, participar directamente en la concesión de servicios portuarios cuya importancia e independencia de operación así lo permitan. Será igualmente importante, nuestro compromiso en velar porque el sostenimiento socioeconómico que los puertos han traído a ambas regiones no se vea afectado. En lo que respecta a instalaciones físicas, invertiremos en infraestructura adicional que permita normalizar la demanda por puestos de

ataque que hoy en día supera los límites internacionales permitidos. Además estableceremos mecanismos que aseguren que parte de los ingresos portuarios se destinen a la reinversión en la infraestructura de los puertos.

- **MODERNIZAR Y DESCONGESTIONAR LA OPERACION PORTUARIA.**

Promoveremos la modernización e incremento del equipo portuario requerido para la carga y descarga de mercadería. Para ello procuraremos la coinversión con los sectores más involucrados (navieras, exportadores e importadores) de tal forma que la carga financiera no recaiga en el Gobierno únicamente. Adicionalmente, promoveremos las exportaciones e importaciones de mercadería por medio de modalidades cuya operación en carga y descarga sea eficiente y efectiva con el fin de facilitar el descongestionamiento en el servicio.

- **IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES PORTUARIAS.**

En relación con el desarrollo integral de las regiones portuarias, permitiremos a las municipalidades de estas zonas obtener un estipendio de la operación para fortalecer su desarrollo social, ya sea directamente o por medio de bancos de desarrollo u otros organismos de desarrollo local. Este estipendio podría provenir de una de las tarifas que existen dentro de la operación portuaria.

- **MODERNIZAR LA FIJACION DE LAS TARIFAS PORTUARIAS.**

Estableceremos una Oficina Tarifaria, adscrita a la nueva Autoridad Reguladora de Servicios Públicos que proponemos en este Programa de Gobierno, que calcule, actualice y controle las tarifas portuarias nacionales de acuerdo a costos reales y utilidades recomendables.

C. FERROCARRILES

El sistema de ferrocarriles nacionales, si bien está subutilizado por razones técnicas y económicas, es un medio que podría ser empleado para el descongestionamiento de las rutas principales. Iniciaremos nuestra gestión analizando la situación estratégica, técnica y económica del sistema nacional de ferrocarriles con el fin de determinar su futuro en la Costa Rica del Siglo XXI.

Promoveremos el desarrollo y puesta en práctica de proyectos viables que pretendan la utilización de la infraestructura ferroviaria existente, de tal forma que resulte en un proyecto con costo-beneficio justificable. Como proyectos concretos, desarrollaremos el ferrocarril para el transporte del banano en el Atlántico y promoveremos el Canal Seco para que sea ejecutado por inversión privada.

D. RED VIAL

El incremento en el número de vehículos que transitan por la red nacional, las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento preventivo, han hecho que hoy nos encontramos con una red inadecuada, insuficiente y desmejorada. Para enfrentar con eficacia y prontitud los problemas que enfrentamos en este campo proponemos las siguientes medidas:

- **DESCONCENTRAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PAÍS.**

El enfoque que nuestro Gobierno dará estará centrado en el mantenimiento y mejoramiento de los caminos, calles, carreteras y autopistas nacionales, sin descuidar las necesidades nuevas que los centros de población así lo demanden.

e.3406077

329.972.86

P273 pn

El mantenimiento y mejoramiento de las vías de la Red Cantonal y de las Calles Urbanas se deberá contratar o concesionar con empresas o agrupaciones. Las necesidades, junto con sus posibles soluciones, deberán ser planteadas por grupos comunitarios o municipales afectados.

Para el mantenimiento y mejoramiento de la Red Nacional de Carreteras se creará el Consejo Nacional de Mantenimiento Vial, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este Consejo se encargará de coordinar y supervisar la concesión de obras y de programas de mantenimiento vial.

- **IMPULSAR UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL.**

Se tomarán las medidas necesarias a fin de permitir que los recursos para el mejoramiento de las vías y los costos de las contrapartidas los programas con recursos externos provengan de las recaudaciones directas del peaje y tenencia de vehículos. El mantenimiento rutinario será atendido con recursos del Presupuesto Nacional.

Se le dará prioridad y seguimiento a los análisis de impacto ambiental en proyectos de carreteras, según la legislación vigente y las reformas que se definan, estableciendo políticas y acciones de protección del medio ambiente, todo esto en coordinación con las instituciones involucradas.

E. TRANSPORTE COLECTIVO

En nuestro próximo Gobierno se considera necesario:

- **MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO.**

Esto lo haremos en coordinación con los representantes de los transportistas públicos y sus usuarios, poniendo en práctica un plan de cobertura nacional de la red de transporte público, que permita ampliar, mejorar y optimizar el servicio de transporte colectivo que opera en las zonas urbanas, rurales e interurbanas, con políticas de financiamiento para el sector, que permitan una adecuada renovación y modernización de la flota sin generar subsidios innecesarios para los empresarios.

- **ESTIMULAR PROYECTOS ORIENTADOS AL DESCONGESTIONAMIENTO DE LOS CENTROS URBANOS.**

Se complementará el esquema radial con rutas inter e intrasectoriales, que racionalicen los viajes al centro del casco urbano y mejoren la conectividad de la red, definiendo finalmente, en conjunto con las municipalidades, el gobierno central y otras dependencias involucradas, los usos del suelo en los centros urbanos, con el fin específico de determinar zonas aptas para terminales y redes de conexión de transporte de gran magnitud.

- **FORTALECER LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**

Así podremos incrementar la seguridad vial de peatones y conductores, mediante el estímulo a proyectos orientados al rescate de las ciudades mediante explanadas, parques y paseos peatonales, además de redefinir los mecanismos de aplicación de la Ley de Tránsito, Ley de Transporte Remunerado de personas y Ley de Administración Vial.

- **MEJORAR EL SISTEMA DE CONCESIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO.**

Es necesario impulsar los concursos públicos del caso para la concesión de aquellos servicios de transporte remunerado que sean dados bajo permisos, así como analizar la extensión de la duración de dichas concesiones, sus posibilidades de transferencia y los mecanismos de control.

CAPITULO 5

PLAN DE ACCION EN EL AREA CIENTIFICO TECNOLOGICA

I. INTRODUCCION

El fin primordial de un gobierno es el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de su pueblo. La producción nacional de bienes y servicios se debe dar dentro de un contexto ecológico, en cantidades suficientes, ser competitiva, sustentable y que la riqueza generada sea distribuida en forma equitativa. Se requiere entonces que la nación en sí y sus habitantes tengan el grado de productividad que permita mejorar los servicios públicos, los salarios reales y en general la calidad de vida.

El cuidado de la naturaleza y la producción de bienes dentro de un marco de competitividad sólo puede darse con la participación de la ciencia y la tecnología, pues sólo a través de la aplicación sensata de los principios científicos, de los recursos naturales y de la experiencia es que se pueden encontrar soluciones económicas, no dañinas al ambiente, que colaboren en el desarrollo humano.

El dominio de la tecnología y su aplicación es claramente un factor indispensable para alcanzar la alta productividad que se requiere para mejorar nuestro nivel de vida. Los tiempos del científico en la torre de marfil han pasado; la ciencia es de y para todos, pues todos colaboramos y nos beneficiamos de ella. La universidad debe ir a la industria y la industria debe matricularse en la universidad.

II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

Costa Rica es la nación número 42 en el índice de desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas. Se trata de un desarrollo medio alto. Esto nos indica que ya tiene condiciones propicias para acrecentar y afianzar su desarrollo, pero que no ha logrado el despegue en el campo tecnológico que le permita considerarse como nación desarrollada.

Gobiernos anteriores y en especial el presente, han tratado de forzar el desarrollo tecnológico por medio de la creación de una serie de instituciones y de incentivos especiales a organizaciones y personas. Este modelo no ha tenido mayor éxito. Las pretensiones de desarrollo humano del país también se ven limitadas por la falta de recursos y porque no se ha visto suficientemente a tiempo la importancia del factor tecnológico.

El punto más débil del sistema nacional de Ciencia y Tecnología es la relación entre el sector productivo y los centros de investigación y desarrollo tecnológico. Aún cuando las Universidades tienen centros de investigación avanzados, estos en general no están lo suficientemente cerca de la industria para que se puedan considerar como parte integrada a los recursos tecnológicos de la producción. Por otra parte, la falta de tranquilidad que le ha dado la protección estatal a varias ramas del sector productivo, la falta de competencia y la creencia de que la tecnología puede ser importada en paquetes han generado, con honrosas excepciones, un mala comprensión del factor tecnológico y un distanciamiento entre el sector productivo y los centros de investigación. Esto les ha impedido soluciones adecuadas, y más importante aun, les ha inhibido su capacidad de innovación.

La creación y desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), la Academia de Ciencias y el Programa de Ciencia y Tecnología (PROCIT), la exitosa promoción del mensaje tecnológico en conjunto con la apertura comercial y las ventajas obtenidas por algunas empresas que se atrevieron a explorar el camino de la innovación y el cambio tecnológico, han producido un efecto positivo; se ha logrado que la ciencia y la tecnología comiencen a formar parte del discurso de políticos, empresarios y académicos que ya la declaran elemento fundamental del desarrollo humano. Es imprescindible seguir en este camino de promoción y aprovechar la apertura lograda, para inducir el fortalecimiento en la relación industria-estado-universidad.

I. NUESTRA PROPUESTA

La doctrina social cristiana nos guía en la concepción de un moderno Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico que convierta la ciencia y la tecnología en herramientas del mejoramiento de nuestro nivel de vida.

Para conseguir este objetivo debemos tomar medidas en tres frentes: 1) Sector Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales, 2) Sector Investigación y Desarrollo Tecnológico y 3) Sector Productivo.

1) SECTOR GOBIERNO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

Dadas las características especiales de la información y el conocimiento, es deseable que el Gobierno y otras organizaciones apoyen la labor científica y tecnológica del sector privado, para lo cual nos proponemos realizar las siguientes acciones:

- **FORTALECER Y REESTRUCTURAR DEL SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.**
Para lograr un avance rápido es necesario que los múltiples componentes del sector puedan actuar sinergicamente. Para ello, nos proponemos que el dúo CONICIT-MICIT llegue a ser el eje de la realización del Plan de Desarrollo Nacional. Revisaremos la localización sectorial del INA y del Programa para la Modernización de la Agroindustria y la Industria (PROMAI) y se dictarán las directrices presidenciales que se requieran para incrementar su apoyo al sistema de ciencia y tecnología.

- **APOYAR EL USO DE LA INFORMATICA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

En el mundo moderno, la información oportuna y rápida es indispensable para la competitividad de la actividad productiva y para la actualización del conocimiento. Apoyaremos fuertemente el programa de computación e informática en las escuelas y colegios y promoveremos el uso de los medios de comunicación electrónica para agilizar el flujo de información.

- **MEJORAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR.**

Asignaremos los recursos que dispone la Ley N° 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, y daremos un apoyo total al préstamo del BID en beneficio del mejoramiento de la productividad.

2) SECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.

En cuanto a las instituciones y programas en el área de Investigación y Desarrollo Tecnológico, realizaremos las siguientes acciones:

- **APOYAR EL ACERCAMIENTO ENTRE LAS UNIVERSIDADES Y EL SECTOR PRODUCTIVO.**

La brecha entre universidades y empresas debe cerrarse. Nuestras universidades tienen el mayor bagaje de conocimientos del país y las industrias los requieren. Ayudaremos en el financiamiento de investigaciones conjuntas entre centros de investigación universitarios y

empresas. Se establecerá un sistema de becas de postgrado en universidades nacionales con programas en apoyo a la industria. El CONICIT seguirá con su papel de promotor de investigadores y proyectos de investigación pero deberá reforzar su papel en el campo tecnológico.

- **FORTALECER LOS PROGRAMAS DE LAS UNIVERSIDADES QUE DAN SERVICIOS TECNOLOGICOS A LAS EMPRESAS**

En años recientes las universidades han puesto en práctica mecanismos para lograr la vinculación entre sus capacidades tecnológicas y el sector productivo. Nos proponemos apoyar financieramente a estos programas pues son un mecanismo eficaz para aprovechar el conocimiento que existe en las universidades y son además, fuente alternativa de financiamiento.

- **APOYAR LA EDUCACION CIENTIFICA.**

Una sólida capacidad científica en el país es indispensable para modernizar la tecnología del sector productivo. El conocimiento de las ciencias representa un valor en sí mismo, su aplicación la mejor fuente de riqueza. La educación debe incentivar al estudiante a desarrollar su capacidad de análisis y razonamiento. Fortaleceremos la educación científica en escuelas, colegios y universidades, y apoyaremos a los Colegios Científicos. La enseñanza de la ciencia deberá motivarse en todos los niveles, para lo que se requiere fortalecer y estimular la formación de profesores de matemáticas y ciencias. Nuestra meta será doblar el número de estudiantes de ciencia y tecnología en los próximos años.

- **PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIENTIFICO-TECNOLÓGICA EN EL PAÍS.**

Para lograr que los costarricenses se involucren en la modernización de la tecnología, es indispensable estimular la creatividad, la innovación. Para lograr este objetivo, el MICIT y PROCIT promoverán actividades estudiantiles tales como ferias científicas, concursos, y actividades dirigidas hacia la población en general.

3) SECTOR PRODUCTIVO

- **MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA FUERZA LABORAL.**

El recurso productivo más importante con que cuenta una nación es el ser humano. Las tecnologías modernas exigen la capacidad de aprender y razonar de los trabajadores. Han quedado atrás los días en que solo requerían movimientos monótonos; ahora las tecnologías avanzadas requieren del aporte más valioso del ser humano, su inteligencia. Por ello es indispensable mejorar la calidad de la educación formal y la calidad de los programas de capacitación laboral. Nos proponemos impulsar la flexibilización de los programas del INA, para que sus cursos respondan mejor a las necesidades del sistema productivo y apoyar otras organizaciones y a la empresa privada para que coadyuven en nuestra meta de lograr que nuestro trabajador tenga una excelente capacitación.

- **FOMENTAR UNA MAYOR INVERSION DE LAS EMPRESAS EN LA MODERNIZACION DE SUS TECNOLOGIAS**

La única manera de crecer y desarrollarse en el futuro será por medio de la competitividad y la penetración de nichos de mercado con base en la ventaja marginal que dan las habilidades tecnológicas. Se requiere que las empresas se preocupen e inviertan en la modernización de sus tecnologías. En este proceso contará con nuestra ayuda. Giraremos las instrucciones adecuadas para que los fondos de FORINVES y FODETEC estén disponibles.

- **APOYO A LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA.**

La pequeña industria es fundamental. En nuestro país, la pequeña industria por su cantidad y por el empleo que genera es sumamente importante desde el punto de vista económico y social, sin embargo no está bien atendida. Nuestra meta será convertirla en pequeñas empresas de

base tecnológica. Este es un reto enorme y difícil pero impostergable. El INA, CEGESTI y los Colegios Vocacionales, deberán renovarse a sí mismos y participar con todos sus medios en programas de adiestramiento. El mejoramiento del acceso al crédito para la microempresa a través del Banco Costarricense de Fomento será fundamental en la reconversión de la pequeña industria en el país.

- FORTALECER EL MERCADO ACCIONARIO DEL PAÍS.**

La inversión en la modernización tecnológica es compleja, por lo que solo contando con la posibilidad de aumentar su capital accionario podrán y tendrán interés las empresas en realizar esta inversión. Es indispensable fortalecer el mercado accionario, para lo que realizaremos las modificaciones necesarias en el sistema tributario.

- FOMENTAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA.**

La inversión extranjera en empresas de alta tecnología genera beneficios al resto de la sociedad. Nos proponemos fomentar la inversión conjunta entre empresas nacionales y empresas extranjeras ("joint ventures"). El ICT, CINDE, CEBATEC, el CONICIT y la banca nacional deberán aunar fuerzas con el empresario para prepararlo y facilitar su labor.

- APOYAR LA CREACIÓN DE PARQUES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

Como factor importante y aglutinador de los esfuerzos en la creación de empresas de base tecnológica están los Parques de Desarrollo tecnológico. En las últimas décadas se han construido en muchos países zonas industriales con características especiales. Estas instalaciones generalmente se localizan en zonas promovidas por gobiernos locales y son patrocinadas por una universidad que ofrece sus servicios de laboratorios y conocimientos a los empresarios que están en el parque. Su objetivo es facilitar la creación de empresas y aumentar la velocidad de transferencia de la tecnología a la producción. El dúo inventor-empresario tendrá el terreno propicio donde "incubar ideas y formar empresas".

En Costa Rica ya existen varios proyectos de este tipo. La UCR en Alajuela, el ITCR en Cartago y la UNA con plan de incubación de empresas en Heredia. Los socialcristianos daremos un énfasis especial a este tipo de proyectos y apoyaremos a universidades, empresarios y municipios en este tipo de relación.

Continuaremos la iniciativa del presente gobierno de incluir dentro del préstamo BID el programa de creación de incubadoras de industrias, de parques tecnológicos y de un centro de desarrollo tecnológico ligado a una sede tecnológica universitaria.

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS A ESCALA CENTROAMERICANA.**

Participaremos en los esfuerzos para modernizar la tecnología en estos países mediante nuestro apoyo al Programa Centroamericano de Ciencia y Tecnología. Los beneficios son evidentes pues muchas naciones grandes nos miran y ayudan como bloque, además favorece el comercio, bajarán los costos y se avanzará más rápido en el camino de la modernización tecnológica.

- FOMENTAR LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE BASE TECNOLÓGICA.**

El reto es exportar. Solicitaremos colaboración de organizaciones como CINDE con su apoyo comercial y empresarial, y acciones como las del Programa Bolívar y CODETICA para buscar socios y capital de riesgo para el desarrollo de empresas de base tecnológica a nivel internacional.

CAPITULO 6

POLITICAS DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

El estímulo a la producción es esencial para generar empleo e ingresos para los costarricenses. Asimismo, es el medio por el cual la población podrá satisfacer sus necesidades y, así, mejorar su nivel de bienestar. El Estado tiene un papel muy importante que cumplir para lograr que se dé ese estímulo a las actividades productivas. Por un lado, debe garantizar un ambiente económico general estable y que estimule el ahorro y la inversión. Por otro lado, debe complementar los esfuerzos de los sectores productivos asegurando que éstos cuenten con la infraestructura y los servicios necesarios. En algunos casos, será el mismo Estado quien los provea y, en otros, podrá utilizar mecanismos alternativos que agilicen y hagan más eficiente la prestación de los servicios y la creación de infraestructura.

Las acciones que proponemos en el área de política económica y de infraestructura darán a los sectores productivos las condiciones generales adecuadas para que lleven a cabo con éxito sus actividades y puedan así contribuir a la generación de empleo e ingresos en el país. Cada sector, sin embargo, tiene problemas particulares que deben tratarse, igualmente, con soluciones específicas para ese sector. El objetivo de las próximas secciones es presentar las circunstancias específicas en cada caso y las acciones concretas que nos proponemos impulsar para enfrentarlas.

6.1 SECTOR FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN

En cuanto al fomento del ahorro y al costo del crédito, lo más importante es lograr la eficiencia del sistema financiero. El sistema financiero permite que los recursos se utilicen donde dan mayores rendimientos, promueve y facilita el ahorro y canaliza el crédito para que se lleven a cabo miles de proyectos de inversión que generan empleo e impulsan al país hacia el desarrollo económico. Un sistema financiero eficiente permite que se paguen tasas de interés altas por los depósitos -fomentando el ahorro- y que se cobren tasas de interés bajas por los préstamos -fomentando la inversión y generando empleo. Estos objetivos se alcanzan mediante la disminución del costo de la intermediación financiera.

Costa Rica se encuentra hoy en el medio de un camino de cambios. Los productores se enfrentan más que nunca a una fuerte necesidad de adoptar nuevas tecnologías, de dedicarse a nuevos cultivos, de invertir en equipo y herramientas que aumenten la productividad de sus actividades, de buscar nuevos mercados y mucho más. Los productores no podrán hacer todas estas inversiones si no cuentan con el crédito necesario. Se trata no sólo de tener el crédito, sino obtenerlo en el momento oportuno y al menor costo posible.

Otro aspecto importante del sistema financiero es el financiamiento del pequeño productor. Por muchos años el pequeño productor ha estado al margen del desarrollo del país, lo que en alguna medida se debe a su poco acceso al crédito del sistema financiero. En el pasado se impulsaron políticas que en gran parte fracasaron y terminaron beneficiando a un pequeño grupo de grandes productores y obstaculizando el desarrollo del sistema financiero del país. Hoy en día contamos con experiencias nuevas que nos permiten pensar en nuevos

esquemas para lograr llevar el crédito formal al pequeño productor y que no comprometen la estabilidad ni el desarrollo del sistema financiero.

II. NUESTRA PROPUESTA

Nuestra política en cuanto al sistema financiero tiene tres objetivos centrales: fomentar el ahorro, abaratar el crédito y lograr que el pequeño productor tenga acceso al crédito formal. Nos proponemos las siguientes políticas concretas para lograr estos objetivos:

- **MODERNIZAR A LOS BANCOS DEL ESTADO.**

Los bancos del Estado han sido las principales víctimas de las presiones políticas. En lugar de permitirles que den créditos a los productores con los mejores planes de inversión, esas presiones políticas han conducido a que se fincie al Gobierno y, otras veces, a pequeños grupos de grandes productores. Y entonces nos preguntamos ¿dónde quedó la desconcentración del poder y los objetivos de democratización económica?

Nuestro próximo gobierno promoverá una serie de medidas que ayudarán a que exista el ahorro y la inversión necesaria para que el país adopte los cambios que requiere y pueda crecer. Los siguientes son algunas de las medidas más importantes que proponemos:

- Despolitizar la banca estatal. Se debe reformar el nombramiento de la junta directiva de los bancos estatales a fin de que rijan criterios técnicos y no políticos en las directrices de los bancos
- Eliminar la injerencia del Gobierno en los bancos estatales. En el pasado los bancos estatales han tenido que dejar de dar crédito a los sectores productivos para, en su lugar, financiar al Gobierno. Además, por imposición del Gobierno, se han visto obligados a readecuarle los préstamos a un grupo de grandes productores. Esto no solo es injusto desde el punto de vista social, sino que además ha contribuido a aumentar el costo del crédito para los demás productores. La despolitización de los bancos contribuirá a que estos actos no vuelvan a suceder.

- **REFORMAR EL SISTEMA DE BANCA ESTATAL.**

Hoy, los bancos estatales se encuentran atados de manos para realizar sus funciones de forma que beneficien adecuadamente a todos los sectores de la población. Conscientes de que este problema no es de fácil solución, la Administración Rodríguez se propone crear un consenso nacional para reestructurar y capitalizar algunos bancos, y traspasar otros de ellos a manos privadas en acuerdo con sus propios funcionarios o capitalizarlos con participación parcial de capital privado para transformarlos en bancos mixtos.

- **MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE TODOS LOS BANCOS.**

Tanto los deudores como los ahorrantes se beneficiarían si hubiera más competencia dentro del sector bancario porque así disminuiría el costo del crédito y aumentaría el rendimiento que reciben los ahorrantes, habría más innovación, ampliación y mejoramiento de los servicios y reducción de costos. También mejoraría la situación de los funcionarios bancarios, quienes verían ampliadas sus posibilidades de progreso.

Los bancos sólo podrán competir si se les brindan las condiciones adecuadas. Para ello se proponen varias reformas: (a) Despolitizar a los bancos estatales y evitar la injerencia del Gobierno en sus decisiones, por medio de las medidas que ya se han mencionado. (b) Permitir que los bancos privados puedan manejar chequeras y

cuentas de ahorro. (c) Permitir que los bancos privados puedan recibir préstamos del Banco Central en casos de dificultades de liquidez (acceso a la ventanilla de redescuento). (d) Permitir que se establezcan agencias y sucursales de bancos extranjeros en el país. Esto es necesario pues no bastaría con darle igualdad de condiciones a la banca estatal y privada si los usuarios no se pueden beneficiar de esos cambios. La única forma en que se cristalizarán los beneficios de una mayor igualdad es si se permite que más bancos funcionen dentro del sector.

- **MEJORAR LA SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.**

De nuevo, los usuarios de los bancos aprovecharán los beneficios de la mayor competencia y recibirán mayor protección sólo si existe un control adecuado de los bancos. Es necesario fortalecer las labores de la Auditoría General de Entidades Financieras y dotarla de personal de alto nivel técnico así como de mayor independencia del Banco Central. De especial importancia es que se vigile que los niveles de morosidad de los bancos y el riesgo de sus carteras se mantengan bajos.

- **DAR MAYORES OPORTUNIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR.**

Mejorar los servicios financieros a los pequeños productores será un elemento esencial de la estrategia de nuestra próxima administración. Ello permitirá que, paralela al desarrollo económico, se dé la justicia social. Crearemos dos mecanismos básicos para permitirle al pequeño productor un mayor acceso al crédito: las Juntas Rurales de Crédito y el Banco Costarricense de Fomento.

- **JUNTAS DE AHORRO Y CRÉDITO.**

El sistema de Juntas Rurales de Crédito fue exitoso en el pasado en la canalización de crédito a los pequeños agricultores del país. Sin embargo, desde los setenta, las Juntas empezaron a perder importancia y cada vez prestaron menos recursos. Es necesario revisar y mejorar el sistema de Juntas Rurales para que todos los pequeños productores tengan posibilidades de acceso al crédito oportuno, al menor costo posible y a plazos acordes con la actividad financiada.

Las siguientes directrices formarán parte del nuevo sistema de Juntas de Ahorro y Crédito:

- Mantener las Juntas dentro del Banco Nacional. Este banco ha demostrado una fuerte vocación por el crédito al pequeño productor, conoce muy bien a la clientela y tiene una infraestructura física en todo el país. Por ello sería ventajoso mantener el sistema de Juntas dentro de este banco, pero también será necesario capitalizarlo.
- Cubrir a todos los pequeños productores, no sólo a los agricultores. Los pequeños empresarios de hoy no sólo están en el sector agrícola, sino también en industria, comercio y servicios. De ahí que las Juntas de Ahorro y Crédito deberán tomar en cuenta a los pequeños empresarios de las zonas tanto rurales como urbanas.
- Fomentar el ahorro. Los pequeños productores necesitan también manejar sus ahorros en una institución sólida y deben recibir una remuneración que los proteja de la inflación. Las Juntas tendrán un programa de movilización de ahorros para llenar esta necesidad.
- El crédito debe ser barato pero igual al de los demás productores. En el pasado, los pequeños productores salían perjudicados con las supuestas tasas de interés subsidiadas porque esto sólo existía en el papel. No existía el crédito ni barato ni oportuno porque los bancos establecían mecanismos de racionamiento (trámites

engorrosos, por ejemplo), pues el crédito era poco y no alcanzaba para todos. Al final de cuentas, estos mecanismos aumentaban el costo del crédito.

La Administración Rodríguez tratará de mejorar las condiciones generales de la economía para que el costo del crédito sea bajo para todos, y para que sea abundante.

- No deben existir restricciones externas. Cada Junta de Ahorro y Crédito debe tener la libertad y la capacidad para examinar y resolver sobre las solicitudes de crédito de acuerdo con cada proyecto y el historial del solicitante. Entre otros, debe eliminarse la restricción actual de no dar crédito para compra de terreno.

- Salud financiera de las Juntas. Se adoptará un esquema para mantener bajos los niveles de morosidad, de manera que los servicios se puedan ofrecer en forma permanente y estable.

BANCO COSTARRICENSE DE FOMENTO

En la actualidad no existe una instancia gubernamental que tenga a su cargo el fomento de la actividad productiva mediante el crédito. En el pasado el Departamento de Fondos de Desarrollo del Banco Central tenía este objetivo, pero la modernización del Sistema Bancario Nacional y la necesidad de controlar la inflación han hecho necesario limitar las operaciones de este Departamento. Por otro lado, los bancos del Estado no han tenido como prioridad el fomento de la actividad productiva de los micro y pequeños empresarios ni de sectores estratégicos para la economía del país. Por estas razones, el Gobierno Central ha venido desarrollando actividades de crédito especiales, tales como el Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (PRONAMYPE). Nosotros creemos en la importancia del fomento de la actividad productiva de estos sectores, pero estamos convencidos de que estas actividades deben ser llevadas a cabo por un Banco. Por tanto, nos proponemos crear el Banco Costarricense de Fomento, trasladando el personal del Banco Central adscrito al Departamento de Fondos de Desarrollo, de PRONAMYPE y de otros programas de crédito para la microempresa del Gobierno.

El Banco Costarricense de Fomento se encargara de promover el desarrollo de los pequeños productores mediante el financiamiento oportuno y al menor costo compatible con la solidez financiera del Banco. Se pondrá énfasis también en lograr el acceso al crédito a los sectores más marginados de las carteras crediticias del Sistema Bancario Nacional y que tengan proyectos productivos viables, tales como a mujeres, jóvenes y productores de las zonas rurales. Para lograr estos fines, el Banco canalizara el crédito a través de otras organizaciones (ONGs, Bancos Comerciales, Asociaciones de Pequeños Productores, etc...) que a su vez se encargarán de canalizar el crédito al destinatario final.

Adicionalmente, el Banco Costarricense de Fomento se encargará de asignar a los diferentes entes financieros el crédito externo de largo plazo que recibe el país de organizaciones internacionales y algunos países amigos.

6.2 PLAN DE ACCION PARA EL SECTOR AGROEMPRESARIAL

I. INTRODUCCION

El objetivo de la política agrícola debe ser, en primer lugar, permitir que mejore el nivel de vida de los familias que dependen de la agricultura y de los demás habitantes de las zonas rurales, así como producir para la exportación o el consumo del resto del país. En las zonas rurales, y en especial en aquellas regiones en que se cultivan granos básicos, es donde se concentra la mayor pobreza del país. Por tanto, la política hacia la agricultura ocupa un lugar fundamental en nuestro deseo de erradicar la pobreza en Costa Rica.

El desarrollo y la modernización de la agricultura en el país no solo beneficia a los habitantes de las zonas rurales sino que beneficia también al resto de la sociedad, pues se generan divisas y se permite a los ciudadanos adquirir productos de mejor calidad y menor costo. Además evita la migración injustificada del campo hacia las ciudades, evitando la pérdida de valores y tradiciones y el congestionamiento y el agotamiento de la capacidad de los servicios públicos de las ciudades. La actividad agropecuaria enmarcada dentro de los conceptos básicos de un desarrollo sostenible, demanda un manejo diferente de los recursos para lograr un mayor equilibrio ecológico, económico y social.

En su afán por proteger a la industria nacional, en las últimas décadas los gobiernos impusieron fuertes cargas sobre la agricultura, dándose un sesgo en contra del sector agropecuario. Luego, para enfrentar los problemas ocasionados por esta política, se recurrió al proteccionismo y a la intervención directa (regulando precios de bienes e insumos agropecuarios), con lo que se perjudicó a todo el país sin eliminar el problema de fondo de la agricultura. En los últimos años esta situación ha ido cambiando: se han disminuido las cargas sobre los insumos agropecuarios, ha disminuido el control sobre los precios de bienes agrícolas, ha mejorado el apoyo a la modernización tecnológica y comercial del sector agropecuario y se han invertido recursos en la infraestructura de las zonas rurales. Durante la actual Administración socialcristiana también se ha llevado a cabo un amplio programa de titulación de tierras y se ha logrado una reestructuración profunda del Sector Agropecuario del Sector Público. Creemos que esta es la política adecuada hacia el sector, por lo que pensamos continuarla y reforzarla.

Debemos reconocer también que la frontera agrícola en Costa Rica ya se agotó, lo que implica que el sector agropecuario debe intensificar su proceso productivo; ya no puede crecer simplemente a través del aumento de la tierra en uso. El desarrollo de la actividad ahora debe ser "vertical y no horizontal," es decir, debe ser un desarrollo basado en sacarle cada vez más provecho a la tierra disponible. Nosotros vemos con gran optimismo el desarrollo futuro del sector agropecuario. Costa Rica tiene en este sector una enorme oportunidad de desarrollo integral; vamos a aprovechar esta oportunidad.

Nuestra política en el campo agropecuario estará enfocada en seis ejes fundamentales: crédito, productiva, comercialización, tierra y desarrollo rural integral, desarrollo sostenible y justicia social para el productor agropecuario. Nuestro objetivo es apoyar a los productores agropecuarios y asegurar la existencia de los mecanismos adecuados para que se puedan reconvertir y modernizar, de tal forma que logren la competitividad de su actividad y el desarrollo de nuevos mercados externos.

En estos seis ejes de nuestra política agropecuaria impulsaremos programas que refuercen la labor realizada durante la presente administración, manteniendo siempre una visión moderna del rol del Estado, según la cual se debe promover la participación de los sectores agropecuarios en la definición y ejecución de las políticas dirigidas hacia el sector. Mantendremos un diálogo intenso y constante con los grupos agropecuarios, y continuaremos con la reestructuración de las

instituciones públicas, de tal forma que los recursos destinados al sector se aprovechen al máximo.

A continuación explicamos con mayor profundidad cada uno de los seis ejes de nuestra política agropecuaria.

1. CRÉDITO

Uno de los principales obstáculos del sector agrícola ha sido tradicionalmente el poco acceso al crédito y a las facilidades de ahorro del sistema financiero formal. Esto le dificulta al productor agropecuario su productividad, que es indispensable en estos momentos. Por esto el primer eje de nuestra política agropecuaria representa una serie de medidas para asegurarle al productor agropecuario un mayor acceso al crédito y menores tasas de interés. A continuación se detallan estas medidas:

- **Continuar con el proceso de reforma del Sistema Financiero Nacional y crear las Juntas de Ahorro y Crédito y el Banco Costarricense de Fomento.**
El sector agropecuario, y en especial el pequeño productor del sector, se ha visto en desventaja por el poco acceso que ha tenido al crédito formal o por las altas tasas de interés originadas en los altos márgenes de intermediación financiera. Por tanto nos proponemos continuar con el proceso de reforma del Sistema Financiero Nacional, de tal forma que el sistema sea más flexible, más ágil y más competitivo, con lo que se lograrían menores tasas de interés y una mayor disponibilidad de crédito para el sector agropecuario, a los plazos adecuados. Adicionalmente, crearemos las Juntas de Ahorro y Crédito y el Banco Costarricense de Fomento, que tal como lo explicamos en una sección anterior, serán mecanismos que permitirán un mejor acceso del pequeño productor al crédito formal.
- **Ofrecer nuevas modalidades de crédito para la agricultura.**
Los sistemas actuales de crédito para la agricultura son sumamente engorrosos y burocratizados, por lo que los costos administrativos del crédito agrícola son altos. Esto afecta negativamente a todos los involucrados en el sector agrícola, pero especialmente al pequeño agricultor. En nuestro gobierno vamos a luchar para que los bancos estatales ofrezcan nuevas modalidades de crédito agrícola que reduzcan estos costos administrativos del crédito. Vamos a promover la aprobación de un Proyecto de Ley presentado por nuestro candidato a la Asamblea Legislativa para que los bancos den el crédito agrícola con base en hipotecas abiertas. Con este sistema, el agricultor no tendrá que solicitar un nuevo crédito cada vez que quiera financiar la siembra de un producto específico; más bien, se le dará una línea de crédito al agricultor que este podrá usar para hacer diferentes tipos de siembras durante varias cosechas. La línea de crédito se mantendrá abierta mientras el agricultor cumpla con los pagos acordados. El monto máximo del crédito se podrá aumentar a medida que aumenta el valor de los bienes hipotecados, siempre y cuando haya cumplido con sus obligaciones crediticias.
- **Poner en práctica un programa de crédito a plazos adecuados para la ganadería.**
La ganadería es un sector fundamental en la economía del país. Sin embargo, en los últimos años se ha experimentado una reducción del hato ganadero, lo que pone en peligro el futuro de la actividad. Entre los problemas a que se ha enfrentado el sector ganadero se encuentra el plazo de crédito. La ganadería, y en especial la cría, es una actividad de un plazo relativamente largo. Consideramos que el crédito para la ganadería debe considerar este factor, por lo que nos proponemos poner en práctica un programa de crédito que considere un periodo de gracia y financiamiento de los intereses, de acuerdo con el ciclo biológico de la cría de ganado. Debemos invertir la tendencia del hato, de un decrecimiento continuo en los últimos años a una

recuperación en los próximos. Debemos complementar el crédito con políticas para el mejoramiento de pastos, el aumento en los índices de parición, la disminución de la mortalidad y la modernización en el manejo de las fincas.

2. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

El avance tecnológico de la agricultura es fundamental para lograr el aumento en la productividad y mejorar el nivel de vida de las familias de los productores agropecuarios. En gran parte el desarrollo económico se asocia con una productividad creciente de la agricultura, que a su vez estimula a la industria rural y la agroindustria, logrando un desarrollo importante en las zonas rurales. Por ello, la asistencia técnica es de suma importancia, ya que la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, y la formación de recursos humanos, tienen un efecto multiplicador con repercusiones positivas tanto en el contexto económico como en el social del país.

La estrategia de la política de investigación y transferencia de tecnología debe estar orientada hacia la investigación aplicada y la de adaptación de tecnología con una visión de mercado final (de acuerdo con las ventajas comparativas actuales y potenciales), considerando las necesidades de los consumidores de los productos agroempresariales a nivel nacional e internacional.

En la próxima administración socialcristiana nos proponemos fortalecer el CONITTA, apoyándonos en las políticas que establece el PASA (Programa de Ajuste del Sector Agropecuario), para ejecutar y fortalecer los siguientes lineamientos y funciones.

- **Mejorar la coordinación de las actividades de investigación y asistencia técnica.**
Nos proponemos lograr una mejor coordinación de la investigación tecnológica en el área agrícola, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías a los agricultores. En la investigación es muy importante contar con la colaboración cercana de las universidades del país, que tendrán así una fuente de financiamiento adicional. En esta labor, CONITTA (Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria) será sumamente importante, tal y como lo ha venido siendo en los últimos años.
- **Crear un Centro de Información Agropecuario.**
Este Centro, tal y como se propone en el PASA (Programa de Ajuste del Sector Agropecuario), deberá recolectar y difundir información acerca de tecnologías existentes en materia agropecuaria, manteniendo contacto estrecho y rápido con las muy sofisticadas bases de datos que existen a nivel mundial acerca de tecnologías agropecuarias, legislación de mercados meta y tendencias en precios y gustos en los diferentes mercados internacionales. Adicionalmente, el Centro pondrá a disposición de los interesados las revistas científicas relacionadas con el sector agrícola. Este Centro es de suma importancia para el avance tecnológico de la agricultura y la ganadería en el país, pues el acceso a información oportuna y veraz es la mejor arma para iniciar procesos adecuados de renovación tecnológica y productiva.
- **Fomentar la formación de uniones de productores del sector agropecuario y mejorar los mecanismos de diálogo con las existentes.**
La unión de los productores del sector agropecuario ha sido uno de los acontecimientos que han permitido mejorar la política de apoyo a la agricultura y en especial a los pequeños agricultores. Su unión permite que el Gobierno los apoye con asistencia técnica y con capacitación acerca de la comercialización de una manera más eficaz. Además les permite a los productores -y en especial a los pequeños- contratar ellos mismos servicios de asistencia técnica y comercialización, les facilita el acceso al

crédito, y mejora su poder de negociación en la venta de sus productos. Por todo esto, parte fundamental de nuestra política agropecuaria será el fomento a la formación de uniones de productores del sector agropecuario. Esta actividad será prioritaria para los oficinas rurales del MAG. Se tratará también de que las organizaciones no gubernamentales colaboren en la capacitación de estos grupos de pequeños productores, en organización, administración, y mercadeo, así como en el desarrollo de agroindustrias.

- Poner en práctica el programa del Bono de Asistencia Técnica.

Existe una alta centralización en el sistema actual de asistencia técnica al pequeño productor agropecuario, casi la totalidad de este tipo de asistencia técnica es dada directamente por el MAG. Esto genera los problemas usuales de ineficiencia y burocratización, como lo demuestra el hecho de que alrededor del 85 por ciento del total de gastos de esta institución se destina al pago de salarios y otros gastos fijos, quedando muy poco para equipo y gastos de operación. Por todo esto, nos proponemos impulsar el programa nacional de asistencia técnica al pequeño productor mediante el Bono de Asistencia Técnica, tal y como se propone en el PASA, gracias al cual los pequeños productores podrán contratar servicios de asistencia técnica según sus preferencias y las características y reputación de los diferentes oferentes de estos servicios. Se darán así los incentivos para crear pequeñas empresas o bufetes de asistencia técnica, y se fomentara la innovación en las formas de brindar esta asistencia. Logramos así combinar la solidaridad -mediante la ayuda al pequeño agricultor en el pago por el servicio técnico- con las bondades de la competencia para lograr una asistencia técnica menos costosa, de mayor cobertura y de mejor calidad.

Los pequeños agricultores también contribuirán con el pago de la asistencia técnica que reciban, pudiendo escoger para hacerlo entre dos mecanismos. El primer mecanismo es el más simple: el pequeño productor simplemente paga la parte del precio del servicio técnico que no se cubre con el Bono. El segundo mecanismo consiste en que se le ofrezca al asesor técnico un porcentaje de las utilidades de la operación agropecuaria. Así, el pequeño productor no tiene que pagar la asistencia técnica directamente, y el asesor que brinda el servicio tiene los incentivos adecuados para dar el mejor servicio posible.

- Fomentar la formación de empresas especializadas en asistencia técnica.

Tanto para apoyar el programa del Bono de Asistencia Técnica, como para apoyar a todo el sector agrícola en su reconversión productiva, es importante fomentar la formación de empresas privadas conformadas por profesionales calificados y especializados en materia de y mercadotecnia agropecuaria para que brinden asistencia técnica a los agricultores. Este impulso permitiría movilizar hacia una gestión privada eficiente a una serie de valiosos empleados públicos que hoy ven obstaculizadas sus labores por la burocracia estatal, a la vez que ofrece alternativas de trabajo a nuevos profesionales en estas disciplinas.

- Liberar el desarrollo de semillas.

Debemos modificar el sistema actual, según el cual el gobierno directamente es el que se encarga del desarrollo de las semillas; esto ha hecho muy lento el proceso y ha atrasado sensiblemente la introducción de nuevas semillas en muchos campos. Debe ser la empresa privada directamente, a través de las cámaras y asociaciones o en forma individual, la que se encargue de esta tarea, dejándose el gobierno la responsabilidad de certificar y liberar las innovaciones en el campo.

- Fortalecer los programas de riego y drenaje.

Estos programas son fundamentales en la estrategia de aprovechar mejor la tierra disponible. En este campo nos proponemos tres medidas:

- Incrementar el numero de programas de pequeño riego y drenaje que ha venido ejecutando SENARA con el objetivo de brindar apoyo a los grupos de agricultores organizados para estimular la intensificación agrícola de toda aquella tierra fértil que requiere atención. Por ejemplo, la zona que comprende las tierras altas del norte de la provincia de Cartago, donde existe una buena distribución de la tenencia de la tierra y vocación hortícola por parte de sus propietarios, se vería altamente beneficiada con un proyecto de riego que traslade aguas de la Vertiente Atlántica (faldas del Volcán Irazú) mediante un trasvase para remontar aguas y luego encausarlas por gravedad hacia esos distritos de riego.
- Finalizar la segunda etapa y realizar la tercera etapa del distrito de Riego Arenal-Tempisque, que ya cuenta con financiamiento aprobado por parte del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
- Finalizar el programa de Drenaje de Coto.

3. COMERCIALIZACION

Se debe reconocer la importancia para el productor agropecuario de obtener un buen precio por sus productos y de tener mecanismos para llevar sus productos a los mercados donde se paga un buen precio (internos o externos). Esta es la verticalización del productor agropecuario que queremos lograr, para lo que impulsaremos las siguientes medidas:

- **Definir un nuevo marco de acción para el CNP.**
Vamos a continuar con el proceso de especialización institucional que ha impulsado esta Administración Socialcristiana. Dentro de este proceso, es fundamental definir claramente el marco de acción del Consejo Nacional de Producción (CNP). Nuestra visión es un CNP dedicado exclusivamente a dos actividades. Primero, asegurar que exista una reserva alimentaria adecuada para todos los alimentos básicos, dentro de los que se pondrá especial énfasis en el maíz blanco y en el frijol, pues no existe la estructura adecuada en el sector privado del país para mantener reservas de esos productos. En esta actividad el CNP debe asegurar las reservas alimentarias, pero no necesariamente debe mantener estas reservas en plantas propias. Dentro de esta visión, cabe considerar el traspaso de ciertas plantas del CNP a asociaciones y cooperativas de productores. Segundo, promover la asistencia técnica en materia de post-cosecha y comercialización de los productos agropecuarios, para lograr la verticalización del productor agropecuario con el apoyo del PIMA (Programa de Integrado de Mercadeo Agropecuario).
- **Brindar mayor información a los agricultores acerca de las condiciones de mercado.**
Nos proponemos desarrollar un sistema de información novedoso que brinde a los productores detalles importantes sobre precios, oferta, demanda, producción, tendencias y acontecimientos relevantes de los mercados nacionales e internacionales. Esta inteligencia de mercados facilitará por ejemplo la detección de "nichos", tales como los "mercados verdes" que implican el desarrollo de la producción en balance con los recursos naturales y que opera en términos favorables al equilibrio ecológico.
- **Apoyar la formación de empresas de pequeños productores para la comercialización de productos agrícolas.**

Para el caso de pequeños agricultores, se apoyara la formación de empresas de base comunitaria, tales como cooperativas, asociaciones, etc. para que a través de estas organizaciones se realice la comercialización. Así, el pequeño productor podrá dedicarse más a la tarea exclusiva de producción, sin que tenga además la responsabilidad de la comercialización del producto. Este mecanismo también le permitirá al pequeño agricultor conseguir mejores precios por sus productos.

- **Modernizar el sistema de comercialización.**

La ineficiencia y la poca competencia en la comercialización perjudican seriamente al agricultor, quien no puede recibir buenos precios por su cosecha. Nos proponemos, por tanto, facilitar un sistema de comercialización de productos agropecuarios en el que los actores gocen de mayor libertad, con un mínimo de intervención estatal, de tal forma que mecanismos como la Bolsa de Productos Agropecuario puedan ser operativos y beneficiosos a los productores sin ir en detrimento de los consumidores.

- **Programa de Democratización de las Agroexportaciones**

Actualmente en varios sectores agrícolas existen empresas que compran la producción a los pequeños productores agrícolas para luego exportarlas. En algunos casos, estas empresas agroexportadoras no tienen competencia en el país (lo que en general se puede explicar por los costos fijos de operación), lo que hace que se encuentren en una situación de compradoras únicas, con la ventaja que esto les da. Esto pone en grave desventaja a los pequeños agricultores, pues reciben menos ingreso por su producción que si estuvieran en una situación en que ellos mismos exportaran o que si hubiera varios compradores de su producto. El Programa de Democratización de las Agroexportaciones tiene como principal objetivo el que los pequeños agricultores reciban un precio más justo por su producción, que no se vean en una situación de desventaja o poco poder de negociación frente a los monopolios agroexportadores.

En términos generales, la política inicial para lograr este objetivo consiste en fomentar la unión de los pequeños agricultores y apoyar las existentes para que los pequeños agricultores cumplan un papel más activo en la exportación y comercialización de sus productos. De esta forma, serán los mismos agricultores los que exportarán su producto, dejándose una mayor parte de los ingresos totales de la actividad. El MAG ha venido realizando esta labor durante la presente administración y existen ya algunas agrupaciones de pequeños agricultores que realizan ventas directas al exterior, como son el Proyecto Agroindustrial Coto Sur Elias Soley Carrasco, que siembra y procesa la palma africana para luego exportarla, el proyecto de las Cooperativas Bananeras de Palmar Sur y Coope-Tierra Blanca, que cuenta ya con un túnel de congelamiento para procesar productos hortícolas y la Asociación de Productores de Barcos del Litoral Pacífico (ABALIP). Pensamos darle un mayor impulso a estos esfuerzos.

- **Promover la agroindustria.**

La agroindustria resulta una actividad con claros beneficios para un país como el nuestro en donde el sector agropecuario es una actividad de la mayor importancia. A través de la agroindustria seremos capaces de darle un mayor valor agregado a nuestros productos agropecuarios, logrando mayores precios para los productores del sector agropecuario y un desarrollo más integral en las zonas rurales. Por ello, tal y como lo detallamos en la sección sobre el Sector Industrial, promoveremos y apoyaremos a la agroindustria, a través de la modernización de la infraestructura rural, el fomento y apoyo de las uniones de pequeños productores agropecuarios y el diálogo constante con la Cámara de Nacional de Agricultura y Agroempresas y la Cámara de la Industria Alimentaria.

- **Promover la apertura comercial gradual, simultánea y compensada.**

Por muchos años el país siguió un esquema protecciónista, que impulsó a los productores agropecuarios hacia determinadas áreas en las cuales Costa Rica no necesariamente es competitiva. Nuestra visión en este sentido es que paralelo al proceso de apertura se debe hacer todo lo que este a nuestro alcance para ser competitivos; no debemos abrir nuestras fronteras de la noche a la mañana, pues esto llevaría a la ruina a miles de productores agropecuarios. Con base en nuestras políticas de crédito, reconversión productiva, comercialización y desarrollo rural integral lograremos un sector agrícola más eficiente y competitivo, que podrá hacerle frente a los retos y aprovecharse de las oportunidades de la apertura comercial.

Consideramos que la apertura comercial debe ser gradual, simultánea y compensada. Debe ser gradual a fin de darle al productor agropecuario el tiempo necesario para hacer las transformaciones que requiera y evitar trastornos innecesarios. Debe ser simultánea, de tal forma que las distorsiones del resto del sistema que le imponen costos innecesarios al productor agropecuario también desaparezcan para mejorar la competitividad de la actividad agropecuaria. Finalmente, debe ser compensada: la sociedad debe compensarle al productor el costo de su transformación, pues el productor invirtió en actividades originadas en un esquema artificialmente distorsionado.

- **Promover la apertura de nuevos mercados para nuestros productos.**

Buscaremos la apertura negociada, de tal forma que en la medida en que reducimos las restricciones a las importaciones de otros países, estos correspondan con reducciones en las trabas a la importación de nuestros productos. Nos proponemos continuar y reforzar esta política de defensa de los intereses del país y del sector agroexportador, usando todos los mecanismos diplomáticos a nuestro alcance y agotando todas las vías de presión y negociación para impedir el proteccionismo de otros países. Impulsaremos la organización de frentes de cabildo en los mercados de destino más importantes de nuestra agro-exportación para combatir las barreras cuarentenarias, que muchas veces carecen de fundamento técnico y tienden únicamente a proteger los intereses agrocomerciales de algunos grupos en esos países. También fomentaremos la incorporación de Costa Rica y sus productos agroempresariales a los bloques y tratados de libre comercio, incluyendo el TLC, para abrirle mercados y posibilidades de venta a los agricultores costarricenses.

- **Promover una política adecuada antidumping.**

Es claro que en agricultura el sistema comercial mundial está seriamente distorsionado. Tanto Japón como Estados Unidos y la Comunidad Europea subsidian su producción agrícola e impiden la importación de muchos de nuestros productos. Como ejemplos claros tenemos el caso del banano en Europa y la carne de pollo en Estados Unidos. Adicionalmente, se da con frecuencia el caso de países que ante excedentes temporales de algún producto agrícola o ante productos rechazados, lo venden en otros países a precios muy inferiores a los precios de largo plazo. En estos casos de dumping, los precios son inferiores solamente a corto plazo, por lo que su importación indiscriminada no resulta conveniente. Mantendremos una política que impida que se ocasionen problemas serios a los sectores agrícolas del país por extranjeros de dumping, para lo cual llevaremos a cabo una política de sotretasas a la importación de bienes agrícolas que se determine que son objeto de dumping.

- **Eliminar distorsiones en los precios de los insumos agropecuarios.**

Nos proponemos eliminar las distorsiones que afectan los costos de producción generados por el Estado y que repercuten directamente en el valor de los insumos agroempresariales, tales como equipo, maquinaria, agroquímicos, mano de obra, servicios del estado y crédito, de manera que su precio sea competitivo a nivel

internacional, logrando así un mejor nivel de vida para los habitantes de las zonas rurales.

4. TIERRA Y DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Para mejorar las condiciones de vida del productor agropecuario es importante que cuente con los recursos adecuados, dentro de los que una parcela de tierra es muy importante. Pero podemos ir más allá; no debemos pensar en apoyar al pequeño productor agropecuario sólo para conseguir una parcela, sino que debemos también crear los mecanismos para que estos asentamientos puedan dotarse de las casas con servicios básicos y que exista el acceso a una buena educación y servicios de salud. El fin último debe ser una vida buena para el productor agropecuario.

- **Promover la descentralización del IDA.**

Pensamos continuar con la exitosa labor que ha venido ejecutando el IDA (se han escriturado 26 mil parcelas en estos cuatro años de gobierno socialcristiano) y fortalecerla descentralizando el IDA de manera que sus importantes funciones sean mucho más eficientes y tengan un mayor componente de decisión regional.

- **Nueva visión en la titulación de tierras.**

Es importante no solo distribuir y titular parcelas para darles a los pequeños agricultores costarricenses la oportunidad de cultivar su propia tierra sino Ademas apoyarlos para que logren mayor productividad en ellas y así una mejor vida. Nos proponemos mantener y reforzar la política de distribución de parcelas de este gobierno y complementarlas con apoyo a los productores en cuanto al crédito, asistencia técnica y comercialización de productos, gracias a los programas que hemos propuesto en cada una de esas áreas. Concretamente, planeamos:

- Trasladar la Caja Agraria del IDA al Banco de Fomento, donde será administrada con un criterio de beneficio para los pequeños productores manteniendo la solidez financiera. Adicionalmente, reforzaremos este apoyo con las Juntas de Ahorro y Crédito y con otros programas del Banco de Fomento.
- Impulsar de manera especial la entrega de Bonos de Asistencia Técnica a los pequeños productores agropecuarios de los nuevos asentamientos promovidos por el IDA.
- Continuar y reforzar los programas de apoyo a la verticalización del productor agropecuario, que estarán a cargo del CNP. Dentro de esta estrategia será fundamental el Programa para la Democratización de las Agroexportaciones.

- **Apojar a los Centros Agrícolas Cantonales.** Los Centros Agrícolas Cantonales (CAC) fueron creados por ley en 1969 y se han convertido en un verdadero bastión del desarrollo de la zona rural del país. Los CAC son agrupaciones de los cantones rurales integradas por pequeños agricultores que junto con funcionarios del MAG, las municipalidades y representantes de los bancos, promocionan el desarrollo rural integral de sus cantones, construyendo obras de infraestructura en su cantón, ejecutando proyectos productivos o programas de capacitación y asistencia técnica para el pequeño productor agropecuario.

En lo que tienen de existir, estos Centros han desarrollado programas y proyectos muy beneficiosos para sus comunidades. A manera de ejemplo, algunos CAC desarrollan proyectos de viveros para dar árboles maderables a los interesados en proyectos forestales, tienen almacenes de insumos para venderlos a bajos precios a los pequeños

agricultores y algunos han desarrollado programas de inseminación artificial para ganadería.

Creemos en los CAC. Son un elemento importante en el desarrollo de las zonas rurales y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños agricultores. Por lo tanto, nos proponemos impulsar tanto institucional como financieramente a los CAC, trabajando muy de cerca con las Federaciones Regionales y la Confederación Nacional de Centros Agrícolas Cantonales.

- **Mejorar la Infraestructura Rural.**

La experiencia nos ha mostrado la enorme importancia que tiene la buena infraestructura (carreteras, electricidad y telecomunicaciones) para el desarrollo de la actividad agroindustrial. Por esto y por otras razones, la infraestructura es vital para mejorar la calidad de vida de los costarricenses de la zona rural. La próxima administración se propone, por tanto, darle prioridad al desarrollo de la infraestructura de las zonas rurales. Específicamente, continuaremos con los procesos que tienda a:

- Ampliar, mejorar y modernizar la red de comunicación vial, en especial la red rural que habilita importantes zonas de producción agropecuaria.
- Ampliar y modernizar la red de comunicación telefónica en las zonas rurales.
- Ampliar, mejorar y modernizar la red de puertos y aeropuertos y permitir una mayor participación del sector privado.
- Mejorar la red del ferrocarriles al Atlántico en coordinación con el sector privado de manera que se utilice económicamente al máximo posible.
- Fomentar la producción de energía en fincas, para su autoabastecimiento, sea hidroeléctrica, eólica, solar, de bio-gás, etc., contribuyendo a bajar los costos de producción propios de la unidad productiva.

- **Mejorar la educación pública y los servicios de salud en las zonas rurales.** Parte fundamental de nuestra estrategia para promover el desarrollo integral de las zonas rurales será el mejoramiento de la educación pública y los servicios de salud en estas zonas, para lo cual pondremos énfasis en el mejoramiento de las escuelas unidocentes, acueductos y ampliaremos el programa de atención primaria del Ministerio de Salud. Estos puntos se explican con mayor detalle en las secciones respectivas.

5. DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

Para que el desarrollo del sector agropecuario no dañe la ecología ni el ambiente, para tener un sector amigo de la naturaleza, nos proponemos:

- **Establecer un programa de certificaciones para la agricultura orgánica.** La agricultura orgánica, aquella que no usa agroquímicos en su proceso productivo, representa una alternativa positiva para el desarrollo de una agricultura más amiga de la salud, la naturaleza y el ambiente, además de constituir una oportunidad atractiva para el desarrollo de nuevas exportaciones no tradicionales. El Estado debe impulsar para esta actividad por medio de un programa de certificaciones, que es indispensable para la rentabilidad de la operación y para posibilitar su exportación. Este programa estará a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal del MAG.

- Fomentar el uso de tecnologías de menor contaminación ambiental.**
Hoy es clara la importancia de conservar el medio ambiente, de minimizar la erosión de los suelos y la contaminación del aire y de los ríos. Sin embargo, en la agricultura menudo no existe suficiente conciencia de estos temas, por lo que planeamos informar y capacitar sobre el uso de tecnologías de producción con menor contaminación ambiental, tales como el manejo integrado de plagas, la rotación del uso de las tierras, la labranza mínima, la combinación de actividades productivas tales como el silvo-pastoril o mediante un uso más eficiente de los sub-productos.
- Conservar los recursos naturales vírgenes y promover los procesos de rehabilitación de las áreas afectadas por el hombre.**
Una de las mayores causas del deterioro de los recursos naturales es el exceso de regulaciones que han impedido que se vea el bosque natural como una fuente de riqueza sostenible. Tal y como lo explicamos con mayor detalle en una sección posterior, en la próxima administración socialcristiana nos proponemos llevar a cabo las políticas necesarias para darle el verdadero valor al bosque natural y suelos conservados en áreas de vocación forestal, como el mecanismo más eficaz para controlar la deforestación y evitar la extinción de especies de la flora y fauna. Además se dará prioridad a la reforestación y manejo del bosque plantado, como actividad económica productiva.

6. JUSTICIA SOCIAL PARA EL PRODUCTOR AGROPECUARIO

- Estudiar e impulsar un nuevo mecanismo de cotización a la C.C.S.S. para el productor agropecuario.**
No es un secreto que el productor agropecuario se ha quedado al margen del avance de la justicia social en Costa Rica. Por trabajar por cuenta propia, y por tener ingresos que fluctúan en forma importante año a año, al productor agropecuario se le hace difícil cumplir con los esquemas de seguro por Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, porque la mayoría está por no integrarse. Como una medida profundamente Socialcristiana, con miras a ampliar la gran reforma social impulsada por el Dr. Calderón Guardia hace ya 50 años, nos planteamos como una de nuestras prioridades para el próximo gobierno el estudiar e implantar un nuevo esquema de Seguro por Invalidez, Vejez y Muerte para el productor agropecuario, de tal forma que este le pueda hacer frente a las cotizaciones. Claro está que se trata de una medida adicional a la universalización de las pensiones y a la extensión y mejoramiento de los servicios de salud en las zonas rurales.
- Renovar la experiencia de los Clubes 4S.**
Los Clubes 4S son organizaciones juveniles que promueven la integración de los jóvenes a la actividad agrícola en las comunidades rurales. Estos clubes funcionan dentro de la Fundación Nacional de Clubes 4S, que coordina con una fundación similar en los Estados Unidos para enviar jóvenes costarricenses de zonas rurales a estudiar a ese país. Asisten, da seminarios, cursos de capacitación y crédito para apoyar a los jóvenes en proyectos agrícolas. Nos proponemos darle un fuerte impulso a esta experiencia, como una medida importante tanto para el apoyo a los jóvenes como para el desarrollo de la agricultura del país. Reforzaremos el apoyo logístico y financiero a esta Fundación por parte del MAG y le daremos financiamiento para programas de crédito a través del Banco de Fomento.

III. UN ESTADO AGIL Y EL DIALOGO CONSTANTE

Las anteriores políticas y programas se llevarán a cabo dentro del marco del nuevo Sector Agrícola, impulsado por este gobierno. Dentro este nuevo Sector Agrícola, que en sus principios coincide con iniciativas similares en otros sectores del Gobierno, el Ministro de Agricultura y Ganadería es el rector del sector, lo que implica que tiene la potestad de aprobar o rechazar los presupuestos de las distintas instituciones del sector y es el que dicta las políticas generales del sector. Nos proponemos fortalecer este esquema y continuar con el proceso de especialización institucional, que consiste en darle a cada institución una misión bien definida, con lo que desarrolla sus actividades con mayor rapidez y agilidad, en tanto se evitan duplicidades de funciones y se aprovechan las ventajas comparativas de las instituciones y sus funcionarios.

En cuanto a las instituciones de primer grado del sector, continuaremos con la actual política de asignarles una misión clara y definida, siguiendo las siguientes pautas:

- El MAG debe dedicarse exclusivamente a la coordinación del sector a través de SEPSA y a la coordinación de tareas de investigación práctica y desarrollo de paquetes tecnológicos y a la transferencia técnica dirigido a los pequeños productores. Adicionalmente, el MAG se dedicará a las funciones que por ley le corresponden, como son la sanidad animal y vegetal, funciones cuarentenarias y certificaciones para importaciones y exportaciones. Su papel debe estar destinado principalmente a lograr la RECONVERSIÓN PRODUCTIVA del sector agropecuario.
- El IDA debe dedicarse exclusivamente a la titulación de tierras con énfasis en la compra y distribución, coordinando con otras instituciones para lograr el desarrollo rural integral y el acceso de los productores de los nuevos asentamientos al crédito y a la asistencia técnica. Adicionalmente, el IDA realizará estudios sobre las características agroproductivas de la tierra por asignar y también estudios socioeconómicos destinados a identificar mejor a los beneficiarios. Su papel debe concentrarse exclusivamente en la titulación de TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.
- El CNP debe dedicarse a asegurar las reservas alimentarias adecuadas para el país y a promover la verticalización del productor agropecuario, con la asistencia en el manejo post-cosecha y la COMERCIALIZACIÓN. El CNP, con la colaboración del PIMA, se encargará de mejorar el diseño y construcción de centros de acopio y el traslado y creación de nuevas terminales de comercialización agrícolas.
- SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento) se dedicará a la creación de infraestructura para intensificar el uso de la tierra ante el agotamiento de la frontera agrícola, fomentar la creación de pequeños distritos de riego, drenajes en zonas de alta precipitación, terminar la segunda y comenzar la tercera etapa del Distrito de Riego Arenal-Tempisque. Promoverá también el traspaso de la administración de los proyectos a las asociaciones de productores beneficiarios.

Dialogo Constante

Para el logro de todas nuestras metas, mantendremos el diálogo constante con las organizaciones y personas del sector agropecuario, integrando, vía decreto, a los productores al Consejo Agrícola Nacional para establecer un diálogo directo, constante y oficial orientado a que el sector privado (Camaras, Asociaciones y Sindicatos) participe en las decisiones.

6.3 SECTOR PESCA

I. INTRODUCCION

La riqueza de nuestros mares es extraordinaria, especialmente debido a la variedad y cantidad de especies comercializables que existen en ellos y a su extensión, que es diez veces mayor que nuestro territorio continental. No obstante, el país, históricamente, no ha sabido definir la estrategia y el conjunto de acciones congruentes con esta riqueza marina, lo que le ha impedido beneficiarse considerablemente.

La pesca tiene un impacto social de gran envergadura en amplios sectores de la población, especialmente la de los litorales. Esta repercusión no solamente, debe medirse en función de los pescadores, sino también en relación con los importantes grupos sociales, que viven de la actividad en los puertos o en la industrialización del producto, su transporte y comercialización.

Particular atención se debe dar a los cientos de pescadores artesanales, que viven de la actividad y que no perciben el nivel de ingresos necesarios para una vida buena, especialmente porque no cuentan con embarcaciones, equipos e implementos de pesca necesarios, ni del capital de trabajo requerido, que les permita consolidar y desarrollar sus microempresas.

Tradicionalmente la pesca ha sido considerada como una actividad dentro del sector agropecuario, lo que se pone en evidencia al constatar que es una actividad cuya supervisión la compete actualmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sin embargo, consideramos que la pesca debe verse como una actividad fundamentalmente distinta a las actividades del sector agropecuario, pues las consideraciones técnicas de producción, los mercados, los insumos, los problemas de sostenibilidad de la actividad y los problemas socioeconómicos asociados a ella difieren completamente. Por tanto, planteamos una política para el sector pesquero separada de nuestra política hacia el sector agropecuario.

II. NUESTRA PROPUESTA

El objetivo central de nuestra propuesta de acción y apoyo para el sector pesquero es fomentar el desarrollo integral de la producción y de la productividad de la pesca, especialmente, como un medio de elevar el nivel de vida de las poblaciones costeras del país. Para lograr este fin, nos proponemos ejecutar políticas en 6 ejes estratégicos: mejoramiento del acceso al crédito, capacitación gerencial y asistencia técnica, modernización y ampliación de la infraestructura, políticas para garantizar la sostenibilidad de la actividad, justicia social para el pescador y reforma legal e institucional para la atención al sector pesquero.

1. MEJORAR EL ACCESO AL CRÉDITO

Al igual que el resto de los sectores productivos, el sector pesquero se verá significativamente beneficiado con la continuación del proceso de reforma del Sistema Financiero Nacional. Al darse una mayor competencia, al disminuir la ingobernabilidad política en la asignación del crédito, al establecerse un mayor control sobre la inflación y el crédito otorgado al Gobierno, se logrará disminuir el margen de intermediación financiera que cobran los bancos en el país, lo que redundará en menores intereses para los sectores productivos.

Pero se debe reconocer que por sus características especiales, el sector pesquero no ha tenido un buen acceso al crédito del Sistema Bancario Nacional. Por tanto, tenemos el propósito de impulsar medidas que logren acercar al sector pesquero a las fuentes formales de crédito, factor que resulta indispensable para que los pescadores logren invertir en equipo nuevo y moderno que les permita modernizar sus operaciones y aumentar su

productividad. Lograremos esto gracias al Banco Costarricense de Fomento y a las Juntas de Ahorro y Crédito.

Tal y como lo detallamos en el capítulo sobre nuestra política hacia el sector financiero, el Banco Costarricense de Fomento será un banco de segundo piso, que asignará recursos a bancos comerciales, organizaciones privadas de desarrollo, asociaciones de productores y otras organizaciones, para que sean éstas las que canalicen el crédito a su destinatario final. Promoveremos así sistemas novedosos de distribución y recuperación del crédito, con mayor participación de los propios beneficiarios del crédito y trámites más simples y expeditos de constitución del crédito. La creación de este Banco beneficiará al sector pesquero, así como a otros sectores y grupos sociales que actualmente se encuentran marginados del crédito del sistema financiero formal del país.

Adicionalmente, crearemos las Juntas de Ahorro y Crédito, adscritas al Banco Nacional e integradas por personas de alto calibre moral y gran conocimiento de la comunidad o región de que se trate. Estas Juntas tendrán a su cargo la asignación de un monto de crédito para una zona, comunidad o grupo social, lo que tendrá la ventaja de aprovechar su conocimiento sobre las posibilidades de repago de los deudores potenciales. De esta forma también lograremos reducir los costos de constitución del crédito y consiguientemente mejorar el acceso al crédito para grupos productivos como los pescadores.

Impulsaremos también medidas particulares al sector pesquero que mejoren sus condiciones de crédito. En particular, nos proponemos las siguientes medidas concretas:

- Atribuir el carácter de hipoteca naval a las embarcaciones.
- Convertir el permiso de pesca en un derecho real gravable, para así dar garantías a los pescadores para constituir créditos.
- Aumentar los recursos financieros destinados al sector pesquero a través del Banco Costarricense de Fomento.
- Promover el establecimiento de empresas conjuntas con capital y tecnologías extranjeros.

2. CAPACITACION EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA

A fin de permitir la reconversión productiva y la mejora en la productividad en el sector pesquero, promoveremos y apoyaremos la transferencia científica y tecnológica a las empresas pesqueras. Para lograr esta labor, así como para lograr el mejoramiento del acceso al crédito de los pescadores, nos planteamos la promoción de la creación y el funcionamiento de organizaciones de pescadores, que representen los intereses de sus miembros y que contribuyan a la modernización del sector. A través de estas organizaciones, se logrará una relación entre el sector pesquero y el Gobierno que permita mayor apoyo en cursos y seminarios de capacitación empresarial y asistencia técnica.

Nos proponemos establecer programas de extensión pesquera, de formación y capacitación que conduzca a un cambio educacional y tecnológico para el mejor aprovechamiento del recurso pesquero, así como de los resultados de la investigación científica y tecnológica.

Nos proponemos orientar los esfuerzos de la investigación científica y tecnológica pesquera que se realizan en el país, y canalizarlos en función de las necesidades de dicho sector. La dispersión existente es altamente inconveniente y la investigación debe ser, necesariamente, aplicable en forma inmediata.

También queremos estimular la ubicación de los centros de enseñanza superior pesquera y las investigaciones científicas y tecnológicas que realicen, en aquellas comunidades en donde existan las respectivas especies marinas, para que los estudios e investigaciones

sean teóricos y prácticos *in situ* y puedan así favorecer de manera inmediata al sector pesquero nacional.

Adicionalmente, vamos a ofrecer a las comunidades pesqueras, de acuerdo a sus condiciones naturales, nuevas alternativas de producción, a través del cultivo de especies marinas cuya viabilidad y rentabilidad haya sido debidamente demostrada. Esto, unido a la promoción de actividades de procesamiento de productos tradicionales (atetas de tiburón, buche de pescado, etc.), será importante para fortalecer la unidad familiar.

3. MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SECTOR PESQUERO

Nos proponemos dotar a las comunidades pesqueras de la infraestructura que el desarrollo industrial necesite para su desarrollo y competitividad internacional, a cuyo fin el Estado debe facilitar y apoyar la construcción de las instalaciones necesarias, que impulse la iniciativa particular dentro del marco jurídico vigente. El Estado construirá aquellas que no sea posible ejecutar por los particulares, en atención del principio socialcristiano de subsidiariedad.

Nos proponemos construir la infraestructura portuaria integral para el desarrollo del sector atunero y modernizar la legislación aplicable a este sector para que pueda competir internacionalmente.

Adicionalmente, es importante construir la infraestructura costera en comunidades en donde además de las facilidades para la operación del desembarque se deben crear las condiciones higiénicas necesarias para ofrecer un buen producto, lo cual en la actualidad deja mucho que desear. Consideramos además de suma importancia que estas comunidades cuenten con tanques específicos para el combustible, por cuanto en la actualidad los pescadores deben transportar el combustible por muchos kilómetros (25 o 30 kms).

4. POLITICA PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Para asegurar que el progreso de la actividad pesquera no se logre con base en el sacrificio de la actividad en el futuro, nos proponemos llevar a cabo las siguientes políticas:

- Crear un censo pesquero, que debe actualizarse periódicamente, para facilitar la formulación de políticas de desarrollo del sector y de conservación de las especies y, en general, de protección del medio ambiente.
- Definir, fortalecer y especializar las funciones de vigilancia marítima.
- Ejecutar un programa de veda científica, en relación con las artes de pesca no selectivas, previa definición de las áreas de reproducción y de captura.
- Conjugar adecuadamente los aspectos reproductivos de las especies con el desarrollo sustentable de los recursos pesqueros.
- Establecer programas específicos conducentes a la preservación de los recursos marinos.

5. JUSTICIA SOCIAL PARA EL PESCADOR

La atipicidad de la actividad y la forma de remuneración del pescador, deben conducir al establecimiento de un sistema de seguridad social para él y su familia, acorde con las características de su relación laboral especial, tal y como ocurre en otras legislaciones.

6. REFORMA LEGAL E INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION AL SECTOR PESQUERO

a. LEGALES

Vamos a promover la reforma y modernización de la legislación sobre pesca del país, en concordancia con lo establecido por las leyes de otros países, a los fines de convertir a Costa Rica, con estricto apego a la defensa de su soberanía y la protección de los recursos y el medio ambiente en general, en un polo de atracción pesquera, que permita desarrollar nuestros puertos pesqueros y un conjunto de facilidades en servicios y, en particular, que haga posible la industrialización de los productos del mar. Todo lo cual contribuirá a resolver los problemas del alto desempleo en nuestros puertos y generará más riqueza para los costarricenses. La nueva legislación, sin ser exhaustivos, se deberá ocupar de las siguientes cuestiones fundamentales:

- Atribuir el carácter de garantía real a las embarcaciones, a los efectos de dar en prenda esos bienes por préstamos.
- Otorgar el carácter de derecho negociable a las licencias de pesca, que se conceden, a los fines de incrementar el valor patrimonial del pescador o de la empresa pesquera, al contraer una obligación. Ello incrementará el valor patrimonial del sector.

b. INSTITUCIONALES

Creará un órgano rector, bajo la autoridad de un Ministro de Pesca, con el carácter de "sin cartera", que permita coordinar y dirigir en forma armónica e integral, por primera vez en el país, las políticas, planes y programas en materia de su competencia, que deben ejecutar o promover los órganos e instituciones de la Administración, que tengan relación con la infraestructura portuaria y las demás instalaciones requeridas por el sector y en general con los asuntos de pesca, conservación, transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización de los productos del mar, tanto fresco como procesado, destinados tanto al mercado nacional, como al de exportación.

6.4 EL SECTOR INDUSTRIAL

Como en el resto de nuestro programa de gobierno en el área de producción, el objetivo primordial en materia industrial es apoyar al sector privado para fortalecer la competitividad de la industria nacional. La experiencia de las últimas décadas nos ha enseñado que no podemos fortalecer el sector industrial a largo plazo con medidas proteccionistas o paternalistas. Solo con base en su capacidad de competir a escala internacional será nuestra industria capaz de darle al país un empuje económico, crear riqueza y empleo bien remunerado. La experiencia también nos ha dado la dolorosa enseñanza de que el gobierno no puede fortalecer la industria nacional mediante la figura del estado empresario, involucrándose directamente como ejecutor de proyectos industriales. La mejor forma de apoyar la industria en el país es facilitándole su labor, disminuyéndole trabas y costos innecesarios que disminuyen su competitividad y ayudando a eliminar obstáculos que surgen del grado de desarrollo del país y de fallas propias del mercado. De esta manera el espíritu creador del industrial costarricense que tanto poder de adaptación al cambio en su entorno ha mostrado, podrá incrementar su eficiencia, para bien propio y de toda la sociedad.

Al igual que para otros sectores económicos, la competitividad del sector industrial depende en buena medida de la calidad de ciertas variables generales, tales como la estabilidad macroeconómica y el orden en las finanzas públicas, un sistema financiero moderno, la apertura de mercados internacionales, la información de mercados y de tecnologías disponibles, la coordinación entre grupos empresariales, la capacitación de la fuerza laboral, trámites de exportación e importación sencillos, servicios eficientes de aduanas, puertos y aeropuertos e infraestructura. La Reforma del Estado que ya ha comenzado y que pensamos continuar y fortalecer en la próxima administración, es fundamental para garantizar la calidad de estas variables. Esto, unido a las políticas que planteamos en las áreas de Economía, Infraestructura, Educación y Capacitación Laboral, Ciencia y Tecnología, Integración Comercial con el Resto del Mundo, entre otras, permitirá un clima propicio para la inversión, la reconversión productiva y el logro de la competitividad en el sector industrial.

Adicionalmente, llevaremos a cabo ciertas políticas que tendrán una incidencia específica en el sector industrial y que mencionamos a continuación:

- **REDUCIR EL TECHO Y EL PISO DE LOS ARANCELES A 15 Y 0 POR CIENTO RESPECTIVAMENTE.**

Para poder competir a nivel internacional es vital lograr una mayor apertura del país a los mercados externos, por lo que nos proponemos disminuir los aranceles sobre bienes finales de tal forma que el máximo ("el techo") sea de un 15 por ciento y que los bienes intermedios no paguen impuestos de entrada. Con un arancel de cero sobre materias primas disminuimos el costo administrativo del cobro de los aranceles y permitimos al sector industrial una mayor competitividad. La disminución en la recaudación tributaria que esto implicará será compensada por las políticas para mejorar la recaudación del impuesto de ventas y del impuesto sobre la renta, así como por la continuación del esfuerzo por eliminar las excepciones fiscales.

- **CONTINUAR Y REFORZAR LOS ESFUERZOS DE INTEGRACION CON EL RESTO DEL MUNDO.**

Tal y como lo detallamos en la sección sobre comercio internacional, la integración comercial con otros países es fundamental para lograr un mayor acceso a los mercados externos e impedir que políticas proteccionistas extranjeras causen dificultades a nuestros productores. Para el sector industrial, que ha visto amenazada sus posibilidades de exportación a ciertos mercados recientemente, esto es particularmente importante. Apoyamos en un cien por ciento la integración comercial con Centroamérica y continuaremos los esfuerzos de esta administración por lograr la integración con México, Venezuela, Colombia, Chile y otros países de América

VENTANILLA UNICA PARA LA IMPORTACION.

Esta iniciativa, que explicamos en mayor detalle en la sección sobre Comercio, es importante tanto para el sector industrial como para los sectores comercial y agrícola, pues agiliza los trámites de importación y permite a estos sectores el acceso rápido a los insumos y bienes de todo el mundo. Es una política especialmente importante para el sector industrial, pues la única forma de mantener la competitividad industrial es teniendo acceso rápido y a precios justos a la amplia gama de insumos y maquinaria en el mercado internacional.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA UBICACION DE LA INDUSTRIA EN EL PAIS.

Tal y como lo detallamos en la sección de Infraestructura, un factor fundamental para la competitividad del sector industrial es la modernización de la infraestructura del país. Nos proponemos trabajar en estrecha colaboración con la Cámara de Industrias y la Unión de Cámaras para que los grupos empresariales tengan voz en la fijación de prioridades en cuanto a la construcción de obra pública y para poder llevar a cabo estas obras con suficiente antelación a su necesidad, es decir, para poder prever las necesidades futuras y anticiparse con la obra. Es fundamental lograr una mejor ubicación de los centros industriales y aumentar la concentración de estos, para que los costos fijos de la obra pública (carreteras, cables eléctricos y de telecomunicación) se repartan entre más empresas. Los parques industriales son particularmente eficaces en el logro de estos objetivos.

INFORMACION Y DESARROLLO DE MERCADOS Y DE TECNOLOGIAS DISPONIBLES.

La información es uno de esos bienes que por sus características intrínsecas no siempre puede ser producido y distribuido eficientemente por el mercado; es un ejemplo de lo que llamamos un bien público. Por ello, el gobierno, directamente o por medio de organizaciones no gubernamentales, debe ayudar a conseguir y difundir la información acerca de los mercados y tecnologías que puedan representar oportunidades atractivas para el sector industrial. Nuestras embajadas en el exterior deben apoyar la recolección de información acerca de los posibles mercados para distintos bienes industriales.

Por otra parte, el gobierno, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CONICIT, debe facilitar el financiamiento para que con participación de la Cámara de Industrias y con la colaboración de las universidades y otros consultores nacionales o internacionales, se pongan en práctica proyectos de investigación tecnológica que ayuden a mejorar la productividad de nuestra industria. Esta investigación debe dedicarse primordialmente a la adopción de tecnologías avanzadas extranjeras y, en algunos casos, al desarrollo de tecnologías propias. En la sección de Ciencia y Tecnología explicamos estas políticas en mayor detalle.

PROMOCION DE INVERSION EXTRANJERA EN ALTA TECNOLOGIA.

Una de las formas de adopción de tecnologías extranjeras que ha resultado más eficaz es a través de empresas extranjeras que invierten en el país para producir con tecnologías avanzadas. Esto tiene efectos positivos sobre las empresas nacionales gracias a la capacitación de la mano de obra, la difusión del conocimiento por vías informales y el impulso de empresas proveedoras de bienes intermedios. Por ello se debe dar un énfasis especial a este tipo de inversión, garantizando que efectivamente se produzca la respectiva transferencia tecnológica.

PROMOVER LA AGROINDUSTRIA.

Una de las posibilidades interesantes de desarrollo económico que tiene el país es el que posibilita la agroindustria. Por ser Costa Rica un país donde la agricultura sigue siendo el sector productivo más importante y por disponer de una base industrial fuerte, la agroindustria tiene un potencial de crecimiento enorme. Una ventaja de la agroindustria es que tiende a concentrarse

en las zonas rurales para estar cerca de su materia prima. Por ello, la agroindustria es una actividad económica que beneficia de forma importante a las zonas rurales, creando empleo y riqueza en estas zonas que son las más pobres del país. Como acciones concretas para promover la agroindustria nos proponemos:

- Modernizar la infraestructura de la zona rural. La experiencia nos ha mostrado la enorme importancia de la infraestructura (carreteras, puentes, electricidad y telecomunicaciones) para el desarrollo de la actividad agroindustrial. En la próxima administración nuestro gobierno le dará prioridad al desarrollo de la infraestructura de las áreas rurales del país.
- Fomentar la formación de uniones de pequeños productores agropecuarios. Una de las mayores trabas para el desarrollo de la agroindustria es la dispersión del cultivo en centenares de pequeños productores agropecuarios que no están unidos. Esto aumenta los costos de compra de productos agrícolas y dificulta el apoyo técnico y la concesión de crédito a estos pequeños agricultores. En la próxima administración vamos a fomentar la unión de estos campesinos para facilitar la actividad agroindustrial.
- Apoyar y trabajar conjuntamente con la Cámara Nacional de Agricultura y Agroempresas y la Cámara de la Industria Alimentaria para apoyar a la Agroindustria. En su rol de facilitador y promotor del desarrollo de la agroindustria es importante que el gobierno conozca cuales son los obstáculos de la agroindustria y la opinión de los involucrados en este sector acerca del futuro de la actividad. Es por tanto importante apoyar las gestiones de apoyo a la Agroindustria que lleven a cabo la Cámara Nacional de Agricultura y Agroempresas y la Cámara de la Industria Alimentaria. Adicionalmente, nos proponemos trabajar muy de cerca con estas cámaras en las políticas de apoyo a este importante sector de la economía de Costa Rica.

PROMOVER LA INDUSTRIA RURAL

Otra forma de lograr una mayor participación del área rural en el desarrollo económico del país es con el crecimiento de la industria rural. Dos de los problemas para el desarrollo de las zonas rurales ha sido la falta de trabajadores capacitados con incentivos suficientes para trabajar en estas zonas y la falta de acceso al crédito por parte de los pequeños productores de la zona rural. Para enfrentar estos problemas, hemos propuesto la creación de las Juntas de Ahorro y Crédito y del Banco Costarricense de Fomento, que estarían orientados principalmente a dar apoyo crediticio a la pequeña y mediana empresa y a proyectos de largo plazo. También hemos propuesto hacer una reforma educativa rural que contempla el mejoramiento de la educación básica y secundaria en zonas rurales y el acercamiento entre la empresa privada, las universidades y los colegios académicos y técnicos en esas zonas.

6.5 SECTOR DE COMERCIO INTERNO

Gracias a la política de apertura y de desregulación de precios y márgenes impulsada por el Partido Unidad socialcristiana en este periodo de gobierno, el sector comercio ha logrado desarrollarse en forma significativa, llegando a crecer en un 7 por ciento en 1992. Este auge del comercio en el país, además de incrementar las posibilidades de empleo en este sector, ha logrado que los consumidores tengan una gama más amplia de productos para satisfacer sus necesidades, de mayor calidad y a mejores precios, tanto importados como de fabricación nacional.

La presente administración socialcristiana ha dado un importante paso hacia la modernización del comercio interno, al reducir significativamente el control de precios y de márgenes de utilidad que se había constituido en un freno para el desarrollo de este sector, estaba llevando a muchos comerciantes a la descapitalización de sus empresas y desplazaba el comercio hacia los productos que presentaban mayor margen de comercialización, que no son necesariamente los que los consumidores requieren. Para llevar la modernización del comercio aun más allá, el próximo gobierno socialcristiano estará guiado por las siguientes políticas.

- **CONTINUAR CON LA REDUCCION GRADUAL DEL CONTROL ESTATAL DE PRECIOS Y MARGENES.**
La reducción del control de precios y márgenes de utilidad se dio, junto a la política de apertura comercial, en un marco de relativa estabilidad de precios. Así, al permitirle al comerciante realizar su labor en mayor libertad, el consumidor se vio beneficiado con una mayor gama de servicios y productos, sin que se generaran aumentos de precios. Creemos, como se demostró en el proceso de liberalización de márgenes que se ha llevado a cabo, que en aquellos productos en que no se presentan condiciones monopolísticas, la competencia que los agentes económicos ejercen entre sí es el mejor mecanismo para controlar los precios. Así, el ámbito de participación del Estado en el control de precios y márgenes debe limitarse aún más y reducirse a unos pocos productos en los que la presencia de monopolios u oligopolios no permitan que los precios bajen al nivel de los costos.
- **MODERNIZAR LA ACTUAL LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.**
La actual Ley de Protección al Consumidor debe modernizarse de modo que el Estado deje de ser un policía controlador de precios y se convierta en un proveedor de información veraz sobre las condiciones del mercado, para que el consumidor pueda tomar sus decisiones de compra con la mayor cantidad de información disponible. Desde esta nueva perspectiva de protección al consumidor a través de la información veraz, el Estado debe velar por que el consumidor reciba efectivamente el bien por el que está pagando, estimular la provisión de información oportuna, dar apoyo a procesos de educación y concientización al consumidor y convertirse en agente proveedor de información para el consumidor.
- **PROGRAMA DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIOS DE CERTIFICACION DE CALIDAD.**
El control de calidad debe iniciarse con el apoyo de un programa de acreditamiento de laboratorios que ha iniciado el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que la empresa privada, debidamente regulada y acreditada por el Estado, juegue un papel importante en el control de calidad.
- **GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LA PUBLICIDAD Y PERMITIR LA PUBLICIDAD COMPARATIVA.**
El Estado debe garantizar que la publicidad que llega al consumidor cuente con elementos de veracidad y exactitud que no lo lleven a error y eliminar, en lo posible, restricciones a la publicidad comparativa que le impiden al consumidor desarrollar un efectivo conocimiento sobre los productos que desea adquirir.

6.6 SECTOR TURISMO

Es de todos conocido que el turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas para el país. Sin embargo, su desarrollo ordenado y sostenible, la distribución de los beneficios que genera, el cuidado de las áreas frágiles que se explotan, los requerimientos de infraestructura y capacitación para su crecimiento, la participación de la microempresa, y el papel del Instituto Costarricense de Turismo presentan áreas importantes de acción política para los próximos años.

Con esas inquietudes en mente, y continuando con la labor iniciada en la presente Administración, el PUSC propone impulsar las siguientes políticas a partir del 8 de mayo de 1994:

- **Impulsar la capacitación y educación turística.**

Una de las mejores maneras de lograr que los beneficios de esta pujante actividad económica beneficie a la mayor cantidad de costarricenses es a través de las posibilidades de empleo calificado en las empresas turísticas. Por eso nos comprometemos a:

- Impulsar en las diferentes regiones del país, con el apoyo de las universidades, el INA y los colegios técnicos y vocacionales, la capacitación en áreas para encargados de operaciones, alimentos y bebidas, mantenimiento, mercadeo, finanzas y administración; cocineros, salones, ayudantes de cocina, camareras, ama de llaves y guías turísticos. También nos proponemos fortalecer los cursos de inglés, artesanía, música y bailes folclóricos.
- Establecer un fondo de becas para costarricenses, con el objeto de posibilitar la capacitación universitaria en prestigiosos centros internacionales de educación especializados en Hotelería y Turismo.
- Reforzar los contenidos de los cursos para primaria y secundaria relacionados con la historia patria, música autóctona, y el conocimiento sobre nuestra idiosincrasia, así como el estudio de un segundo idioma.
- Realizar campañas generales de concientización para la ciudadanía, y especiales para los funcionarios públicos y taxistas que tienen contacto con los turistas, sobre la importancia del turismo (nacional o extranjero) y sobre el trato que debe darse a los turistas. Lucharemos contra la corrupción y el abuso en el trato a los turistas. También concientizaremos sobre la importancia de tener playas, montañas, ríos, mares y ciudades limpias.
- Promover más convenios con Centros de Enseñanza, agrupaciones gremiales, y consultores internacionales, para traer al país conferencistas e instructores de cursos cortos sobre la materia.
- Conformar una Comisión de Capacitación Turística conformada con representantes del INA, MEP, CANATUR e ICT, con el objeto de que ésta identifique las acciones a tomar para satisfacer la gran demanda que se proyecta en cuanto a capacitación turística.
- Promover la creación de una Escuela Superior de Turismo que imparta carreras cortas de 6 meses a 1 año.

- **MEJORAR LA SEGURIDAD PARA LOS TURISTAS.**

Uno de los principales obstáculos para el crecimiento sostenido de la industria turística es el aumento de la delincuencia en perjuicio de los turistas. Por tal motivo consideramos importante contar con una policía turística, cuyos oficiales estarán destacados en los principales sitios de interés turístico, y los cuales deberán recibir una capacitación especial para desempeñar ese puesto en áreas como relaciones públicas, inglés, geografía local, y primeros auxilios. Esta policía también jugaría un papel importantísimo en la lucha contra las drogas en las comunidades turísticas. Para ello se buscará la

participación de las comunidades involucradas así como del sector empresarial. Este cuerpo policial podría perfectamente ser un grupo especializado de la policía municipal que proponemos crear en la próxima Administración.

- **FOMENTAR EL TURISMO NACIONAL.**

Los socialcristianos consideramos que una forma de mejorar la calidad de vida del costarricense es facilitándole la satisfacción de sus necesidades vacacionales y de recreación. Es importante para su salud física, mental y espiritual que los costarricenses puedan disfrutar de las bellezas naturales de nuestro país. Para lograrlo nos proponemos:

- Impulsar el traslado de los feriados que se puedan al siguiente lunes con el objeto de que hayan más fines de semana largos durante el año, tal y como lo propuso en un Proyecto de Ley nuestro candidato.
- Crear un directorio actualizado de la oferta turística y recreativa, de tal forma que exista información periódica para los usuarios de los servicios turísticos y recreativos, así como para los empresarios, acerca de los servicios, precios, índices de ocupación y clasificación de acuerdo a estandares para la industria. Esta información permitirá a los costarricenses interesados un planeamiento mejor y más barato de sus aventuras turísticas e incentivará el establecimiento de empresas en áreas y regiones con poca oferta de servicios turísticos.
- Estudiar la posibilidad de cambiar el calendario escolar con el objeto de evitar que el periodo de vacaciones coincida exactamente con la temporada alta, que es cuando los precios son más altos.

- **APOYAR A LA MICROEMPRESA TURÍSTICA.**

Una de las características positivas de nuestro desarrollo turístico es que en éste han participado una gran cantidad de empresas costarricenses. Sin embargo, para que los beneficios de la actividad sigan siendo distribuidos entre la mayor cantidad de costarricenses, es necesario que más costarricenses participen en el desarrollo de los proyectos turísticos. Para lograr este fin nos comprometemos a:

- Impulsar la creación de mercados de artesanías en diferentes regiones del país.
- Promover la participación en la oferta turística de organizaciones sociales como cooperativas y asociaciones solidaristas, así como de pequeños empresarios.
- Fortalecer los fondos existentes para préstamos destinados a la microempresa. Dichos fondos serían manejados por el Banco de Fomento y por las Juntas de Ahorro y Crédito.
- Brindar asesoría y capacitación acerca de la organización de la microempresa.
- Estimular la acción asociativa de la microempresas turísticas, pues esto facilita el apoyo gubernamental.

- **VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.**

Así como en ciertas áreas debe darse una desregulación, en otras debe fortalecerse. Tal es el caso del ordenamiento territorial y ambiental. La gran mayoría de nuestros atractivos turísticos se encuentra en zonas muy frágiles. Sin una regulación (basada en estudios técnicos) sobre el tipo de construcciones que se permitirían en esas zonas de interés turístico, y sin una supervisión estricta de su cumplimiento, podrían ocurrir daños irreparables con consecuencias negativas para la sociedad en general. Por eso nos proponemos:

- Impulsar la realización de los planes reguladores de toda la zona marítimo-terrestre, incluidas las islas, para lo cual deberá también demarcarse toda la zona pública (los 50 metros a partir de la

pleamar ordinaria que son inalienables), así como en otras áreas de interés turístico. Para ello deberá existir la coordinación entre las Municipalidades respectivas, el INVU, el Instituto Geográfico Nacional y la Dirección de Vida Silvestre, cuando corresponda.

- Impulsar la consolidación de polos de desarrollo turístico en diferentes áreas del país (Pacífico Norte, Pacífico Sur, Atlántico Sur, Zona Norte, Pacífico Central), con el objeto de evitar los problemas que ocasiona la migración a las zonas urbanas, logrando un desarrollo más balanceado a lo largo y ancho del país. Para ello deberá promoverse la construcción de infraestructura pública (carreteras, electrificación, telefonía, sistema de agua potable), y gestionar, capacitación regional.
- Fomentar la participación comunal en la supervisión de la aplicación de los planes reguladores.
- Mejorar los mecanismos para aplicar la ley en la zona marítima terrestre, de tal forma que a los costarricenses no le sean restringidos sus derechos sobre la zona pública. Para ello proponemos crear una Procuraduría de la Zona Marítima Terrestre.
- Establecer junto con el MIRENEM (que pasará a ser el Ministerio del Ambiente, tal y como lo proponemos en una sección posterior), mediante estudios técnicos, las capacidades de carga de las áreas silvestres protegidas. No se permitirá el ingreso a dichas áreas por encima del nivel recomendado.
- Modificar el sistema actual de cobro para entrar a los Parques Nacionales, ya que los ingresos por ese concepto no cubren los gastos mínimos de mantenimiento de esas áreas. Dentro de las opciones por considerar, luego de que se realice el estudio correspondiente, están: subastar la totalidad o un porcentaje de la capacidad de carga diaria, aumentar los precios y fijarlos en dólares, crear pases de cortesía para estudiantes, y/o donar la entrada a los costarricenses. Con esos ingresos se podrá mejorar el mantenimiento general y de los senderos en los Parques Nacionales, la atención al turista, los programas de educación ambiental, y la investigación dentro de los Parques.
- Fortalecer financieramente el sistema nacional de áreas de conservación, mediante transferencias directas del ICT a las áreas que más lo requieran.
- Medir permanentemente el impacto ambiental de la actividad turística.
- Crear "el sello del Tucán" que se le conferiría a aquellas empresas que pongan en práctica en sus procesos productivos medidas que ayuden a preservar el ambiente.
- **ELIMINAR OBSTACULOS Y PRIVILEGIOS A LA ACTIVIDAD TURISTICA.**
En la década pasada, cuando el país tomó la decisión de cambiar de modelo de desarrollo, se creó una serie de incentivos para generar interés del sector privado en ciertas actividades. Dichos incentivos tenían una misión: poner en movimiento una "bola de nieve". Una vez que ésta empieza a rodar, crece y crece y no necesita más impulso. Más bien lo que se requiere es eliminar algunos obstáculos que entorpecen su marcha. Pues bien, ha llegado la hora de realizar los ajustes correspondientes en la actividad turística. Por eso nos esforzaremos en:
 - Simplificar los trámites para la operación de empresas que brindan servicios turísticos.
 - Eliminar los incentivos tributarios creados por la Ley 6990 ya que hoy no se justifican. Mantener únicamente aquellos relacionados con la inversión en zonas rurales.
 - Promover la oferta turística y no restringirla a través de licencias de operación. A más competencia entre los empresarios turísticos mejores serán los servicios y precios que se ofrezcan al público nacional y extranjero.

- Eliminar los aranceles a la importación de insumos y equipo, tal y como lo proponemos en una sección anterior. Así, la industria se puede suplir del menaje e instrumentos de trabajo que requiere para brindar un servicio de calidad sin perder competitividad a nivel internacional.
- Equiparar el impuesto de salida del país que pagamos los costarricenses con el que pagan los extranjeros.

- **PROMOVER Y COORDINAR LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO.**

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la actividad turística es la falta de infraestructura pública como aeropuertos y carreteras de acceso en buen estado, señalización vial, alumbrado público y telefonía. En vista de que la construcción de esa infraestructura corresponde a otras dependencias gubernamentales, proponemos que el ICT se concentre en:

- Identificar áreas de mayor necesidad de infraestructura pública para el desarrollo turístico nacional y regional, y determinar el orden de prioridades de éstas, con base en su impacto social, económico y de desarrollo regional.
- Presionar a las dependencias gubernamentales correspondientes, y coordinarlas, para que dichas obras públicas se realicen en el menor plazo posible. Entre ellas y con carácter de máxima urgencia, la ampliación y mejoramiento de los servicios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, el mejoramiento de la infraestructura para la atención de cruceros en Caldera, la habilitación del aeropuerto Tomás Guardia, y la señalización vial. También, la construcción de la carretera Ciudad Colón-Orotina, el asfaltado de carreteras costaneras, y la electrificación y telefonía en zonas rurales.
- Promover la participación del sector privado (con o sin fines de lucro) en el mantenimiento de infraestructura mediante programas de adopción de una rotonda, acera, o calle, o la contratación directa con los gobiernos locales.

- **Reforzar el papel del ICT como ente promotor del turismo.**

El Estado, a través del ICT, debe concentrar sus esfuerzos en cumplir con su misión principal: promover el turismo. Para ello, debe regirse por el principio de subsidiariedad, es decir, no debe intervenir en aquellas actividades en las cuales el sector privado lo puede hacer. En este sentido nos comprometemos a:

- Dejar a un lado actividades que no cumplen con la misión del ICT y que competen a otras dependencias gubernamentales (Ejem.: el Departamento de Residentes Rentistas y Pensionados).
- Traspasar a las Municipalidades respectivas o dar en concesión, los paraderos turísticos de Nahomí, Doña Ana y Charrara.
- Promover y apoyar la construcción de miradores y pequeños paraderos turísticos en algunos sitios de interés turístico que carecen de esa infraestructura mínima (carretera Braulio Carrillo, San Ramón, Zarcero, Alajuelita, Miramar, Monte del Aguacate, Catarata del Angel).
- Promover la construcción de Centros de Información Turística en diferentes puntos del país (Cruce de Barranca, Guápiles, Limón, Cartago, San Isidro del General, Quepos, Liberia, Ciudad Quesada, Nicoya). Esa infraestructura sería administrada por las organizaciones locales
- Invertir la totalidad de lo recaudado por concepto del 3% de impuesto de hospedaje en la promoción del turismo. Una parte importante de esos ingresos se reinvertiría en las regiones que requieran de más ayuda, sobretodo en materia de infraestructura. No se podrá utilizar para contratar personal.

- Descentralizar oficinas del ICT y dar rango de Ministro a su presidente ejecutivo.
 - Asegurar que todos los miembros de la Junta Directiva que se nombran estén involucrados con el sector.
- CONSOLIDAR EL MERCADEO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.**
- Estamos conscientes de que la responsabilidad en el mercadeo de cada establecimiento turístico es del empresario, pero consideramos que el ICT, dentro del cumplimiento de su misión, a fin de apoyar el mercadeo del país como destino turístico, debe:
- Mantener un directorio actualizado de operadores turísticos mayoristas de los diferentes países, el cual podrá ser consultado por los interesados, con el objeto de que cada quien haga los contactos que deseé.
 - Promover y apoyar la participación de la empresa privada en ferias internacionales.
 - Elaborar y distribuir nacional e internacionalmente material promocional de los diferentes atractivos turísticos del país.
 - Apoyar la realización de ferias en nuestro país mediante las cuales la empresa privada ofrezca a operadores turísticos interesados sus productos.
 - Poner en funcionamiento una base de datos para ser accesada desde cualquier consulado costarricense en el exterior con información sobre el país y su oferta turística. Suplir a cada consulado con el equipo necesario para brindar el servicio.
 - Dotar a nuestras misiones diplomáticas del material promocional y la capacitación necesaria para que se conviertan en nuestros principales agentes vendedores en el exterior.
 - Mantener la Comisión de Mercadeo con participación de operadores privados, la cual deberá esforzarse en promover la temporada verde de nuestro país.

6.7 ENERGIA Y MINAS

I. ENERGIA ELÉCTRICA

El Sector Energía debe ser uno de los pilares fundamentales en el desarrollo integral del país, y por ello tendrá una importancia especial en la política de nuestro próximo gobierno. El contar con un suministro energético con base en fuentes confiables, renovables y de bajo costo, crea confianza y seguridad en la inversión en proyectos industriales, turísticos, de vivienda, y otros. Además, en un país con tan abundantes recursos hidráulicos, que sigue siendo la fuente más barata de energía eléctrica, es posible convertir esta actividad en una fuente importante de divisas para el país, ya que existe un excelente mercado en todos los países del área para la exportación de esa energía menos costosa y más segura.

La producción de energía en toda su amplitud, su uso racional en beneficio del hombre, y la protección de los recursos naturales que permiten esa producción, es una preocupación importante del PUSC, por lo que nos proponemos las siguientes políticas en el sector energético:

- **Respaldar al ICE en sus proyectos de inversión y de uso eficiente de la energía.**
El ICE contara con respaldo político y financiero para asegurar la satisfacción de las necesidades de energía eléctrica y de telecomunicaciones que requiere el país a fin de lograr el desarrollo social y económico. En el área de energía eléctrica, el ICE continuara con el desarrollo de obras y programas de uso eficiente y racional de la energía que le permitan satisfacer la demanda de electricidad de los sectores residenciales, comerciales e industriales al menor costo posible.
- **Incentivar el desarrollo del sector hacia la exportación.**
En años recientes el país ha estado en posibilidad de exportar energía eléctrica a sus vecinos. Esta experiencia propicia la explotación en un mayor grado del amplio potencial hidroeléctrico del país y la exportación en condiciones ventajosas. En 1991 y 1992 muchos países de Centro y Suramérica padecieron fuertes y muy onerosos racionamientos de energía, por lo que esa actividad representa una gran oportunidad para Costa Rica. Como lo demuestran sus exportaciones de energía eléctrica actuales y pasadas, el país ya cuenta con una excelente infraestructura y amplios conocimientos técnicos que le permitirían el desarrollo de la actividad a nivel comercial, convirtiéndola en una fuente importante de divisas ante la gran demanda energética de los países del área. En la actualidad se investiga la factibilidad de los proyectos de generación hidroeléctrica de Boruca y el de interconexión eléctrica para Centroamérica y México denominado SIPAC. Estos proyectos abrirán al país la posibilidad de la exportación energética a toda Centroamérica, a México y a los Estados Unidos, lo que constituye una oportunidad atractiva. Esta actividad se impulsara en nuestro gobierno dándole el apoyo al ICE y a las empresas eléctricas privadas, cooperativas y municipales.

Con los proyectos en ejecución y programados por el ICE a mediano plazo, tales como el geotérmico de Miravalles, el eólico de Tejona y los hidroeléctricos del Toro I y Toro II y Angostura y con un programa eficaz de uso eficiente y racional de la energía eléctrica, se espera hacer frente al crecimiento de la demanda en los próximos diez años. Por tanto, con la inversión adicional de la empresa privada se podrán generar los excedentes necesarios para aprovechar la oportunidad de exportar.

- Incentivar la participación de la empresa privada en proyectos de cogeneración de energía eléctrica.**

Actualmente el ICE tiene bajo su responsabilidad el desarrollo, la producción y la distribución de la energía eléctrica, mientras que la empresa privada contribuye apenas con un pequeño margen en la generación de energía eléctrica en el país. Ante la escasa explotación del recurso hidroeléctrico (estimada en un escaso 10 por ciento del potencial identificado), la falta de disponibilidad de recursos de la banca multinacional para seguir financiando los proyectos del ICE, la amplia posibilidad local e internacional para promover, financiar y desarrollar proyectos energéticos por parte del sector privado, nos proponemos estimular en forma efectiva el desarrollo del sector por medio de tres acciones concretas:

- Apoyar al ICE para el desarrollo de proyectos importantes (arriba de 30 mil kilovatios) de generación eléctrica.
- Apoyar el uso eficiente y racional de la energía.
- Apoyar a la empresa privada para que participe y coadyuve al desarrollo inmediato y futuro del potencial hidroeléctrico y de otras fuentes renovables.

Para ello, se promoverá la aprobación de la Ley para el Uso Racional de la Energía y otras reformas orientadas a promover eficazmente la participación de la empresa privada en la producción energética.

El aporte de la empresa privada, tanto en iniciativas de proyectos como en la introducción de nuevas tecnologías y en el financiamiento, es fundamental para acelerar el desarrollo del sector y poder así aprovechar las posibilidades de expansión hacia la exportación de energía eléctrica. Por ello nos proponemos mejorar la legislación vigente para incentivar la participación de la empresa privada en proyectos de cogeneración de energía eléctrica. El principal problema con la ley actual es que deja la fijación de precios y la regulación del servicio en manos del ICE, que es el comprador del producto. Estas facultades deberían pasar a cargo del SNE.

- Descentralización de la comercialización de la energía eléctrica.**

Vamos a promover el traslado de la comercialización del servicio eléctrico a las comunidades en los casos en que más convenga. De esta forma, serán las municipalidades, por medio de empresas técnicas e independientes las que administren este y otros servicios públicos. Así se lograra un servicio menos costoso y de mayor calidad

- Promover el buen uso de la energía eléctrica.**

Dado el alto costo de la energía eléctrica, es importante lograr la incorporación de los avances tecnológicos que permitan un menor consumo energético por parte del sector residencial y del sector productivo. Los consumidores industriales, comerciales y residenciales pueden reducir su uso de energía eléctrica en sumas apreciables mejorando sus equipos, instalaciones y hábitos de consumo. Esta demostrado que utilizando mecanismos, artefactos y equipos eficientes desde el punto de vista energético se puede reducir considerablemente el uso de energía, rebajar por lo tanto la factura mensual y beneficiar en esa forma al país.

En este campo impulsaremos las siguientes políticas:

- Aprobar y hacer efectiva la Ley para el Uso Racional de la Energía, estableciendo normas de eficiencia energética para equipos productivos y electrodomésticos, fabricados en el país o importados, de manera que se pueda reducir significativamente el consumo de energía por producto.

Debemos evitar que Costa Rica se convierta en lugar para la venta de artefactos o equipo eléctrico desechados o rechazados en otros países.

- Asesorar efectivamente a los consumidores para que utilicen la energía de la mejor forma.
- Promover y dar asistencia técnica a los industriales y comerciantes para el desarrollo y la utilización de instalaciones, equipos y aparatos electrodomésticos ahorreadores de energía.
- Establecer una estructura y normativa de tarifas eléctricas que promuevan el uso eficiente de la energía.
- Estimular, dando directrices claras y efectivas al ICE y a los entes de gobierno, la incursión de la empresa privada en actividades que impulsen el ahorro energético del sector productivo y residencial. Así, la empresa privada instalaría nuevos equipos ahorreadores de energía eléctrica en las casas o empresas y cobraría una parte del ahorro logrado

2. HIDROCARBUROS

El primer objetivo en nuestra política de hidrocarburos será garantizar el abastecimiento constante y permanente de combustibles para todo el país, con la mejor calidad y un precio que responda a los costos mínimos de proceso y a los costos internacionales del petróleo. Adicionalmente y como parte de esta política, impulsaremos las siguientes políticas concretas:

- **Continuar con las políticas actuales de modernización de RECOPE.**
Vamos a continuar con las políticas de la actual Administración socialcristiana de buscar la eficiencia de RECOPE. De esta forma, logrando que esta institución llegue a la máxima eficiencia, podrá en el futuro enfrentar la competencia de la empresa privada. Nos proponemos lograr la ampliación y modernización de la planta existente y apoyar a RECOPE en sus programas de especialización del servicio dentro de lo que la ley le indica.
- **Impulsar la producción, venta y utilización de la "gasolina ecológica."**
Vamos a apoyar el desarrollo de una gasolina que produzca menos contaminación ambiental, una "gasolina ecológica." Para lograrlo, nos proponemos desarrollar, en RECOPE, un tipo de gasolina con menos plomo, y promover su venta y utilización. Este tipo de gasolina no sólo produce menor contaminación ambiental, sino que también es mejor para el mantenimiento de los motores de los automóviles.
- **Poner en práctica el contenido de la recién aprobada Ley de Hidrocarburos.**
Esta Ley, que ha sido recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa, representa una gran oportunidad para el desarrollo de Costa Rica, pues normaliza y regula adecuadamente la explotación, el manejo, la venta y la importación de los hidrocarburos en el país. Nos proponemos darle contenido real, gracias a una política de hidrocarburos que rime con esta Ley y lleve a un adecuado manejo de sus programas.

3. MINAS

En el campo del Sector Minero, vamos a promover el desarrollo de la actividad minera respetando el mantenimiento de la ecología. Nos proponemos darle seguimiento a la promoción de la actividad minera que se ha dado durante la presente Administración socialcristiana, reforzando lo concerniente a los minerales industriales. Se debe dar un impulso especial a la industrialización y exportación de la actividad minera, de tal forma que el país logre un mayor provecho de la actividad en empleo y bienestar para todos.

Mantendremos la política de que el Estado no invierta sus propios recursos sino que contrate con empresas nacionales o extranjeras para que sean estas las que asuman el riesgo y el costo de las labores de la exploración y eventual explotación.

Adicionalmente, nos proponemos:

- **Velar por el respeto a la ecología y el ambiente en el desarrollo de la actividad.**

Entre las mayores responsabilidades del Estado en la adjudicación de contratos para la actividad minera será el velar por que la explotación minera no genere ningún daño a la ecología; mantendremos un estricto control sobre los contratos mineros, realizando estudios completos de impacto ambiental y velando por que se cumpla con las normas de respeto al ambiente.

CAPITULO 7

PLAN DE DEFENSA DEL AMBIENTE Y LA ECOLOGIA

El ambiente, y en especial los recursos naturales, son valiosos no sólo por sus beneficios directos a la sociedad sino por su contribución general al desarrollo económico y al bienestar social del país. Aún así los bosques se destruyen, las aguas y las ciudades se contaminan, los suelos se erosionan y parte de la vida silvestre desaparece. Sin embargo, esto no lo consideramos a la hora de medir el comportamiento de la economía, el nivel de desarrollo y los índices de salud, ni al realizar la planificación y los programas de desarrollo.

La calidad de vida de la gente tiene una estrecha relación con los problemas ambientales que padece el país. La contaminación del aire en las ciudades, la contaminación de los ríos, la basura en las calles afectan directamente la calidad de vida en las ciudades; la erosión de los suelos disminuye las posibilidades de superación y de una vida digna para los agricultores; la destrucción de los bosques y de la vida silvestre tiene un grave impacto sobre la calidad de vida de las presentes y las futuras generaciones. El deterioro del ambiente limita las posibilidades de desarrollo económico, intelectual y espiritual de la población e impide que las medidas contra la pobreza surtan efectos deseados. Proteger el ambiente no constituye un costo para la sociedad sino una fructífera inversión.

En nuestra próxima administración, los aspectos ambientales serán incorporados en los procesos de toma de decisiones sobre política. Nuestro objetivo último es lograr el desarrollo económico, político y social, evitando el uso indebido de los recursos naturales y que se deteriore el medio ambiente, en otras palabras, nuestra meta es lograr el desarrollo sostenido y sostenible.

La labor iniciada por la presente Administración favorece las acciones por seguir en nuestro programa del medio ambiente. Fortaleceremos estas acciones e impulsaremos nuevos programas para lograr nuestros objetivos. Concretamente, nos proponemos llevar a cabo las siguientes políticas:

I. SECTOR AMBIENTE

- **Ejecutar un Plan de Acción Ambiental.** El Plan de Acción Ambiental (PAA) consiste en una serie de políticas de emergencia que se llevarían a cabo en los primeros 150 días de gobierno. Será sumamente práctico, preciso y de rápida acción en sus diferentes etapas. Sus objetivos centrales son:
 - a) Ordenar la Administración Ambiental y agilizar la descontaminación ambiental.
 - b) Controlar en forma inmediata el incremento, las fuentes y los medios de contaminación.
 - c) Limpiar el ambiente urbano y mejorar la calidad de vida.

El PAA pretende lograr como primera meta detener el aumento incontrolado de la degradación ambiental, para ejecutar posteriormente las siguientes fases del plan destinadas a la descontaminación y limpieza del medio ambiente (ríos, aire, etc.). El PAA constituye el primer planteamiento político en la historia de Costa Rica que se propone hacer frente al problema de la contaminación ambiental en el país.

En el diseño del PAA nos aprovechamos de las ventajas institucionales, tecnológicas y humanas existentes, y se introducirán los cambios legales y administrativos necesarios para facilitar la labor del Estado, las Municipalidades y las comunidades en la gestión ambiental. Para alcanzar este objetivo,

se requiere una política agresiva por parte del sector público y que el sector privado colabore en lograr los objetivos propuestos.

El PAA se dirige disminuir la contaminación ambiental generada por el sector productivo, empleando procedimientos administrativos y técnicos simplificados, fáciles de administrar y factibles de ejecutar para las empresas contaminantes, todo bajo el principio general de que el que contamina paga. Así, las empresas incorporaran los costos de la contaminación que generan a sus propios costos, y buscaran mecanismos para disminuir la contaminación que generan. Los fondos generados se destinarán exclusivamente a financiar programas que prevengan, mitiguen y reduzcan la contaminación ambiental. Entre las políticas más importantes dentro del PAA están:

- Iniciar el ordenamiento de la Administración ambiental, tal y como lo proponemos más adelante.
- Reforzar los proyectos de tratamiento de aguas negras del A y A, para que las aguas negras ya cuenten con un tratamiento cuando se depositen en los ríos.
- Impulsar el programa de rehabilitación de las cuencas de los ríos afectadas por la contaminación. Este programa y el anterior son parte del Plan de Ordenamiento Territorial del Gran Área Metropolitana (GAM) diseñado por la actual Administración socialcristiana, y es apoyado y financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Impulsar el Plan Nacional de Uso de Suelos. Para controlar la erosión y la degradación química del suelo es necesaria la asistencia técnica y se debe llevar a la práctica el plan nacional de uso de suelos basado en la capacidad ecológica de los mismos para darle un mejor uso a las tierras de las diferentes regiones.
- Impulsar un Plan Nacional de Reciclaje, para aprovechar los materiales desechados y reducir la cantidad de basura que se genera.
- Fomentar la agricultura orgánica, como una forma de proteger al consumidor y la ecología.
- Reforzar la política actual de producción y promoción del uso de gasolina ecológica (gasolina sin plomo) y puesta en marcha de un programa destinado a reducir la contaminación ambiental que generan los vehículos.
- **ORDENAR LA ADMINISTRACION AMBIENTAL.**

Nuestra realidad nos revela la incongruencia entre las políticas de desarrollo y la promoción de una economía sostenible. Esto se debe a la falta de una directriz política clara y a una situación de mínima aplicabilidad del ordenamiento jurídico ambiental, originado sobre todo en que las instituciones públicas encargadas de ejercer los controles sobre las fuentes de contaminación padecen males crónicos que les impiden operar. Por ejemplo, tanto la Ley General de Salud como la Ley del SNE establecen expresamente la prohibición de contaminar las aguas, y aún así el 95% de las industrias carece del tratamiento obligatorio de los desechos agroindustriales. El sistema de controles actual no cuenta con un marco de sanciones apropiado ni con una política de incentivos para motivar al sector privado a colaborar con la protección ambiental.

La urgente necesidad de enderezar estos males del sistema actual de controles ambientales ha puesto como acción prioritaria en nuestro futuro gobierno y como componente principal dentro del PAA, evaluar las siguientes opciones de reforma institucional:

- a) La transformación del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) en el Ministerio del Ambiente, el cual tendrá las competencias y responsabilidades de dirigir y ejecutar la política ambiental establecida por el gobierno. La transformación del MIRENEM es una reforma institucional necesaria ante el desorden administrativo actual, donde abundan las

instituciones (ICE, A y A, SNE, Municipalidades, Ministerio de Salud, MIRENEM, MOPT, MAG, SENARA, IFAM etc.) con responsabilidades sobre el control ambiental pero incapaces de ejecutar exitosamente sus obligaciones. El marco institucional para el control ambiental es disperso, difuso e inoperante debido a duplicidad de competencias, procedimientos contratación y despido del personal (servicio civil) y sobre todo la falta de un órgano público institucional que establezca una política ambiental global y coherente. La reforma planteamiento concreto ante esta situación.

Esta reforma establecerá bajo el ente rector del Consejo Ambiental del Consejo de Gobierno una política nacional general e integradora sobre la calidad del entorno, que estimule y promueva la prevención de la degradación ambiental en todos los niveles de la planificación, que ayude a desarrollar en el costarricense valores y actitudes en pro del ambiente limpio y sano, que asegure la efectividad de los mecanismos de prevención y sistemas de evaluación, supervisión y control de la calidad ambiental.

- b) La reforma interna del Ministerio de Salud, para fortalecer sus competencias y responsabilidades ambientales transformando la oficina de Sanidad Ambiental en Dirección General dentro del Ministerio.
- c) Mayor colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales. Es muy claro que ninguna de las acciones encaminadas a la conservación ambiental surtirá los efectos deseados sin la participación activa y conjunta de las ONG. Como nunca antes en nuestra historia, nuestros esfuerzos en la gestión ambiental serán ejecutados con amplia colaboración y participación de las organizaciones de base.

• **PROMOVER LA DISMINUCION DE LA GENERACION DE DESECHOS.**

Con el proceso de urbanización, el problema de la basura ha adquirido proporciones importantes. Para enfrentar este problema vamos a poner en práctica una política clara y fuerte empeñada en disminuir la generación de desechos por parte del sector productivo y del sector residencial. Dentro de esta política, fomentaremos el reciclaje en el sector residencial, el reciclaje del papel en las oficinas públicas y del sector privado, y el uso productivo de los desechos orgánicos generados por el sector agroindustrial. Para lograrlo, será necesario involucrar a las escuelas y colegios en programas de reciclaje y hacer conciencia de la importancia del reciclaje. Se fortalecerán los mecanismos de recolección de los materiales reciclables. Adicionalmente, nos comprometemos a llevar a cabo un programa de reciclaje de papel en las oficinas públicas. En cuanto a los desechos de la agroindustria, se impulsará logística y financieramente la formación de empresas que hagan un uso productivo de esos desechos.

II. SECTOR ECOLOGIA

- **Crear el Sistema Nacional de Areas de Conservación.**
El beneficio histórico y potencial que recibe la sociedad de las Áreas Silvestres no es valorado en términos reales, y es tradicionalmente ignorado en el proceso de toma de decisiones. Al mismo tiempo, nuestro sistema de conservación y manejo de Áreas Silvestres enfrenta grandes problemas que lo encaminan hacia el colapso total.

Nuestro gobierno promoverá la pronta aprobación del proyecto que busca la transformación del actual Servicio de Parques Nacionales en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SNAC). Esto permitirá una mayor eficiencia a través de la descentralización de la administración de las Áreas Silvestres.

Las varias decenas de distintas Areas Protegidas se conjugarán en ocho Areas de Conservación, constituidas por uno o varios núcleos de conservación absoluta, contiguos o vecinos, rodeados por una zona de amortiguamiento o conectados entre sí por medio de corredores biológicos u otras categorías de protección. El objetivo es la preservación de la diversidad biológica y cultural, y el desarrollo de actividades productivas sostenibles con participación activa de las comunidades vecinas. Los núcleos estarán constituidos por Parques Nacionales y Reservas Biológicas, y la Zona de Amortiguamiento y los corredores biológicos estarán constituidos por terrenos particulares en los que el Estado fomentará e incentivará el manejo técnico de bosques naturales, la reforestación -idealmente con especies nativas-, el desarrollo de proyectos agroforestales, la conservación y manejo de cuencas hidrográficas y otras actividades productivas sostenibles. Se dará también mucha importancia a la creación de consejos regionales, como organizaciones locales de ayuda al desarrollo y protección de los bosques.

El nuevo planteamiento administrativo integra a los organismos existentes bajo la rectoría del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (que en nuestro gobierno se transformaría en el Ministerio del Ambiente) y unifica a los Parques Nacionales, las Reservas Biológicas, los Refugios de Vida Silvestre, las Reservas Forestales y las Zonas Protectoras bajo un sólo esquema de protección que sería el Sistema Nacional de Areas de Conservación.

- **CORREDORES BIOLOGICOS**

Se prepara un inventario y una estrategia de conservación de la biodiversidad en la cual se mapeará la ubicación de las áreas públicas protegidas y los corredores biológicos que la conectarán. En estos corredores se promoverán y financiarán actividades sostenibles afines con la conservación. Adicionalmente, la estrategia contemplará aspectos relacionados con el tamaño y forma ideal de las áreas protegidas, de acuerdo con el concepto de área mínima crítica analizará el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y recomendará medidas de conservación *in situ* y *ex situ* para las especies en vías de extinción.

- **FOMENTAR LA CONSERVACION PRIVADA.**

Se incentivará, mediante asistencia técnica y económica, el establecimiento de reservas naturales privadas, por parte de organizaciones ecológicas, universidades y empresarios. Idealmente, se creará una red de reservas privadas, ubicadas en las zonas de amortiguamiento alrededor de los parques nacionales.

- **PROMOVER LA CONSERVACION MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES.**

Daremos particular énfasis al fomento de diversos sistemas de uso de la tierra, que promuevan la conservación de la biodiversidad. Entre estos, la reforestación con especies nativas, el manejo científico de los bosques primarios y secundarios, y los sistemas agroforestales o agro-silvo-pastoriles. Para este propósito, se fortalecerán los respectivos departamentos de la Dirección General Forestal y se intensificará la asistencia técnica.

- **PONER EN PRACTICA MEDIDAS PARA LA GENERACION DE RECURSOS PARA LA CONSERVACION.**

Daremos una importancia especial a lograr un aumento de la capacidad del Servicio Nacional de Areas de Conservación (SNAC), de generar ingresos propios, además de los fondos que se le asignarán en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de los fondos internacionales que obtenga por gestiones de la Oficina de Cooperación internacional (OCI). Particular énfasis se dará al ingreso de fondos mediante el establecimiento de cuotas de ingreso diferenciadas para nacionales y extranjeros, - a la construcción- con fondos aportados por El Estado- de infraestructura turística que genere ingresos tales como centros de visitantes, áreas para acampar o merendar y estaciones biológicas; y a la firma de convenios con universidades y con compañías químicas o farmacéuticas- por medio de Institutos de investigación científicas -para

obtener ingresos por la investigación aplicada a la búsqueda de nuevos productos industriales, agrícolas o medicamentos.

- **IMPULSAR UNA ACTIVA DIPLOMACIA ECOLOGICA.**

Habrá un compromiso para cumplir con la Agenda 21 y la aprobación del Convenio de Biodiversidad y la Convención de Cambio Climático establecidos en la reunión cumbre de Rio '92, así como los acuerdos Centroamericanos de Conservación y Desarrollo. La Agenda 21, la Declaración de Río, los Principios Forestales y ECODES estarán presentes como principios fundamentales a lo largo de la administración.

Se impulsará prioritariamente, en coordinación con todos los legisladores sin importar distingo político, la ratificación legislativa de todos los convenios internacionales que favorezcan la protección ambiental y el desarrollo sostenido. Asimismo se fortalecerán los lazos con el Consejo de la Tierra trabajando conjuntamente en nuestros esfuerzos de acción ambiental.

Nuestro gobierno dará particular apoyo, mediante el apoyo a la OCI, actualmente en el MIRENEM, a todo lo que se refiera a la cooperación técnica y económica internacional, a la aprobación y adopción de convenciones, acuerdos y otras iniciativas internacionales.

La OCI trabajará muy intensamente para ampliar las fuentes de cooperación, y establecerá contactos con fundaciones, asociaciones ecológicas, asociaciones estudiantiles, bancos internacionales de desarrollo, empresas comerciales, organismos de Naciones Unidas, fondos creados por convenciones, organizaciones regionales, y en particular, con el Global Environment Facility y con la Comunidad Europea.

Se dará también particular énfasis a la aprobación y seguimiento de las convenciones de biodiversidad y cambio climático, a la adopción institucional de los planteamientos de la Agenda 21, y a las convenciones centroamericanas de bosques y biodiversidad. Igualmente, nuestro país participará de lleno en los proyectos titulados "Corredor Biológico Mesoamericano" y "Proyecto de las Areas Silvestres de América".

- **APOYAR LA REACTIVACION DEL SECTOR FORESTAL.**

De 1948 a la fecha, el país ha pasado de un 80 por ciento de cobertura forestal densa a menos de un 25 por ciento, principalmente localizada en las áreas silvestres. Se estima que de continuar esta tendencia, el país deberá importar madera a partir de 1995. A través de los años la política forestal ha sido expresada en diferentes programas legales sin que se cumplan las metas y objetivos planteados. Se pretendió alcanzar las metas principalmente mediante restricciones, regulaciones, castigos y la protección de la industria local. Todo indica que este esquema no ha sido el más adecuado. Los bosques comerciales se están agotando y se prevé su agotamiento para fines del siglo. El sistema regulatorio hace que la reforestación siga siendo una actividad fuertemente subvencionada e ineficiente.

En el PUSC consideramos fundamental y necesario conservar y aumentar los bosques productivos, proteger adecuadamente los bosques de protección e incrementar las áreas de plantaciones forestales. Esto se puede lograr dando el valor que corresponde al bosque, eliminando restricciones, que constituyen en si barreras que desestimulan la actividad empresarial, y disminuyendo la subvención y protección a la industria forestal. Así nuestra política forestal buscará darle mayor valor al árbol en pie.

Como medidas concretas en el campo forestal planteamos las siguientes:

- Reducir los aranceles según está establecido en el GATT.

- Las plantaciones con incentivos fiscales tendrán pequeños cambios en relación con el Certificado de Abono Forestal (CAF), que tendrá un plazo perentorio de diez años el cual será complementado con un fondo forestal para crédito que paulatinamente irá sustituyendo completamente al incentivo fiscal.
- El bosque natural no debe verse con la misma óptica que los demás sectores dentro de los patrones económicos en el proceso de liberalización, ya que no se puede medir sólo por la producción de madera, sino por otra serie de aportes a veces intangibles para la sociedad, como la riqueza biológica, la producción de agua y aire y la protección de suelos entre otras. El bosque natural debe ser protegido a pesar del costo que signifique, porque el no hacerlo conlleva un costo mayor para la sociedad. El aprovechamiento del bosque debe realizarse mediante una combinación de protección y producción bajo el sistema de rendimiento sostenido.
- Se establecerá un esquema en el cual el sector público y privado asumen las responsabilidades que les corresponde, ya que tradicionalmente el sector público ha sido considerado el responsable de los recursos forestales, mientras el sector privado ha sido un espectador en la toma de decisiones aunque es el que planta, cosecha, maneja, industrializa, comercializa, y asume los riesgos. La Dirección General Forestal se descentralizará y se transformará en la Oficina Nacional Forestal. Será, como un organo semiautónomo bajo observación del Estado, el facilitador, orientador y el que defina las políticas generales, mientras el papel del sector privado será de ejecutor de las decisiones operativas, sobre cosecha, exportación, plantaciones, transporte, etc.

Finalmente, nos proponemos dar continuidad a los acuerdos suscritos entre la actual administración y el sector forestal privado hacia la transformación eficiente de la industria.

SECCION 2

CAPITULO 1

HACIA UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

INTRODUCCION

Nuestras principales instituciones sociales datan de hace cincuenta años. La creación de la Universidad de Costa Rica, la aprobación del Código de Trabajo, el establecimiento de la Seguridad Social, los programas de Vivienda Popular, la legalización del cooperativismo y del sindicalismo y la incorporación a nuestra Constitución Política del capítulo sobre Garantías Sociales, constituyeron un hito histórico en los permanentes esfuerzos por crear una sociedad dinámica, participativa, cada vez más justa y solidaria.

La evolución institucional del país y sus logros en educación, salud y bienestar general de la población se fundamentan en la Reforma Social de los años cuarenta; sin embargo, las circunstancias nacionales e internacionales imponen una actualización creativa y dialogada de las instituciones diseñadas hace tantos años.

La calidad de la educación, las enfermedades, los ancianos desamparados, los minusválidos, la desintegración familiar, el alcoholismo, las mujeres agredidas y los niños maltratados, las drogas y la miseria rural y urbana, son realidades evidentes que no cesan de recordarnos la necesidad de mejorar nuestro sistema de solidaridad social y la de avanzar aun más por el sendero de la justicia y del desarrollo equitativo y humano.

Hoy Costa Rica requiere de una nueva Reforma Social que nos abra las puertas al siglo XXI; una Segunda Reforma Social que nos enriquezca la Primera y nos permita enfrentar los nuevos y viejos problemas sociales en forma rápida, efectiva y humana. Los retos son muy grandes, la responsabilidad que todos compartimos por el futuro inmediato de la Patria es sustantiva e irrenunciable. La suerte del bienestar social, de la salud, de la educación y de la calidad de vida de todos, dependen hoy de nuestra capacidad previsora para vislumbrar las mejores soluciones a los problemas sociales del presente.

Costa Rica puede superar el atraso económico y la pobreza, porque posee los recursos necesarios para hacerlo y, sobre todo, porque tiene en su poder una extraordinaria riqueza humana que espera el momento de expresarse con solidaridad y justicia. Esta riqueza que los costarricenses atesoran en sus mentes y en sus corazones, requiere instituciones que la liberen de ataduras burocráticas y privilegios injustos.

Convencidos de la necesidad de una nueva Reforma Social y de la riqueza humana de los costarricenses, proponemos nuestro programa en el área social, que constituye la herramienta para guiar nuestros esfuerzos de solidaridad humana en los años por venir.

I. NUESTRA PROPUESTA

Nuestra propuesta en el área social se basa en tres frentes de acción:

- 1) Una política de apoyo para que todos puedan aprovechar las oportunidades del progreso, logrando así el crecimiento con equidad y la movilidad social que es la base de la estabilidad y la paz social.

- 2) Una política de apoyo a la familia, para lograr que los miembros de nuestra sociedad adquieran los valores de la solidaridad, el respeto de la libertad, las virtudes de la honestidad y la responsabilidad y el deseo de superación.
- 3) Una política para extender y profundizar la red básica de protección social, rescatando de la miseria a todos aquellos que sufren la adversidad natural o social.

1) UNA POLITICA DE APOYO PARA QUE TODOS PUEDAN APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DEL PROGRESO

Las políticas orientadas a asegurar el progreso son indispensables para generar fuentes de empleo bien remunerado y dar oportunidades a las familias de surgir y lograr la superación. Pero esto no basta. Debemos además crear las condiciones para que todos puedan aprovechar esas oportunidades, para que todos participen de los frutos del progreso. Esta es la sociedad que queremos: una sociedad de progreso y superación para todos, una sociedad en que todos se apoyen para que nadie se vea marginado de los beneficios del progreso. Nos proponemos luchar por una sociedad en que todos tengan acceso a una vida de superación y dignidad, a una vida buena.

Para construir esta sociedad de oportunidades y desarrollo humano que deseamos, debemos asegurar primero que existan los mecanismos para que todos, sin importar su nivel económico, tengan acceso a una educación de calidad y a una atención médica humana, individual y oportuna; debemos asegurar también que todas las familias puedan adquirir una vivienda digna y disfrutar de un entorno agradable, así como que todos tengan acceso al crédito, a la capacitación laboral y a la asistencia técnica. De esta forma, todas las personas, si lo desean y se empeñan en lograrlo, podrán aprovecharse del progreso colectivo; con la solidaridad de todos y el esfuerzo individual, cada uno tendrá la posibilidad de darse una vida digna, lejos de la mediocridad y cerca de la felicidad.

Esta política es indispensable para que existan los mecanismos de movilidad social, que permiten cortar los círculos de pobreza que de otra forma perpetuarían la situación económica de las familias y pondría en grave peligro la estabilidad y la paz social. La solidaridad debe garantizar la igualdad de oportunidades. No podemos permitir que los niños de familias pobres que no pueden mantener a sus hijos en la escuela, que no les pueden dar la alimentación que requieren para que crezcan sanos y fuertes y que no les pueden ofrecer un entorno agradable para el desarrollo de la creatividad y la inteligencia, vean un futuro sin oportunidades ni esperanzas mientras que otros niños nacen en situaciones favorables que les permiten un futuro más prometedor. Nuestra meta debe ser una sociedad en la que todos los niños tengan acceso a los medios necesarios para darse una vida de esperanzas y superación. La solidaridad, fundamentada en el amor al prójimo, nos impone luchar por una sociedad con igualdad de oportunidades.

De aquí nace nuestro deseo de extender el programa de Bonos para la Educación, propuesto por nuestro candidato, y el plan de otorgar 15 mil becas para estudiantes de secundaria en situaciones de pobreza. Estos programas llegan directamente a las familias que más los necesitan y permiten que pese a sus problemas económicos, sus hijos continúen con su educación. Igualmente, nos proponemos reforzar los programas de promoción de la salud (atención primaria, letrazación, saneamiento ambiental), y los programas de vivienda y mejoramiento del hábitat, todos tendientes a mejorar la calidad de vida de todas las familias y permitirles aprovechar las oportunidades del desarrollo colectivo para la superación individual.

Además de las políticas tendientes a aumentar la cobertura de la educación pública, los servicios de salud y los programas de vivienda, nos proponemos impulsar medidas profundas para mejorar la calidad de estos servicios. Hemos demostrado una y otra vez como las políticas paternalistas y asistencialistas del pasado han llevado a un modelo social excesivo en burocracia y escaso en humanismo y calidad. Los profundos problemas de calidad en la educación pública y la atención médica de la CCSS se deben en buena parte a una visión arrogante de las capacidades de los gobernantes y al desprecio de las potencialidades de los necesitados. Así, creyendo que unos cuantos burocratas profesionales podían

arreglarlo todo, quitándole la iniciativa a otras organizaciones locales más cercanas a los beneficiarios, irrespetando el principio de subsidiariedad y mancillando la dignidad, este esquema ha generado los problemas actuales en los servicios públicos de educación y atención médica. Los socialcristianos proponemos impulsar un cambio de esquema, en que se respete la inteligencia del estudiante y la participación de los maestros y los padres de familia en la educación; en que se respete la dignidad de las personas en la atención médica y se les permitan mayores opciones y participación para lograr una atención médica humanizada e individual accesible para todos; en que se respete la participación de las organizaciones menores en los programas sociales y se vea al beneficiario como sujeto y no como un mero objeto de la acción social.

Consideramos que las familias de clase media se beneficiarán en forma especial de la mejora en la calidad de los servicios públicos. Ante el deterioro de la educación pública y la atención médica estatal, estas familias han tenido que recurrir cada vez más a los servicios privados, con lo que terminan pagando dos veces: una vez con los impuestos por servicios públicos que no reciben y otra vez por los servicios privados que terminan escogiendo. Estas familias deben recibir el beneficio por el que pagan: una educación pública de calidad y una atención médica humana, individual y moderna.

Aparte de la política para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación pública, los servicios de salud y los programas de vivienda, impulsaremos medidas de apoyo para que todos puedan disfrutar de un trabajo estable y bien remunerado. Las políticas que proponemos para asegurar el progreso son indispensables en este sentido, pero proponemos complementarlas con políticas novedosas de capacitación laboral, protección del trabajador, extensión y profundización de la cesantía y erradicación de la discriminación sexual en el trabajo. Adicionalmente, impulsaremos un plan para que los trabajadores participen en el capital de las empresas.

Un elemento adicional y fundamental en nuestra política de apertura de oportunidades será el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Las personas no sólo participan económicamente a través del trabajo asalariado, sino que muchos, particularmente los que se ubican en los sectores informal y rural, se dedican al trabajo por cuenta propia. Por tanto, para que mejore el nivel de vida de las familias que dependen de los ingresos de estas pequeñas empresas, llevaremos a cabo políticas de crédito y asistencia técnica para que los pequeños productores aumenten su productividad y su nivel de ingresos. Es importante también continuar con la política de titulación de tierras que ha impulsado este gobierno, para que las familias pobres de la zona rural tengan un mayor acceso a la tierra. Adicionalmente, con el apoyo de los beneficiarios y de las organizaciones comunales, mejoraremos sustancialmente la infraestructura de los distritos rurales de mayor pobreza para lograr una mayor vinculación de las familias agricultoras con el resto de la economía.

2) UNA POLITICA DE APOYO A LA FAMILIA

Parte fundamental de nuestra política social será el apoyo a la familia. Nuestra fe en la familia y nuestro deseo de fortalecerla nace de la creencia socialcristiana de que la familia es la base de la sociedad y de que sólo podremos construir una sociedad de personas honestas, libres y responsables si la sociedad cuenta con familias unidas y fundadas en el amor. La política social debe fortalecer y aprovechar a la familia, pues es allí en donde las personas adquieren los valores esenciales para vivir en sociedad y ser solidarios, así como los valores del trabajo, la responsabilidad y la honestidad.

Por ello la actual Administración socialcristiana ha iniciado el programa de Hogares Comunitarios, y por eso nosotros pretendemos extenderlo y profundizarlo en la próxima administración. Este programa se basa en una concepción moderna y realista de la familia, según la cual para mantenerla unida es necesario que sus miembros puedan desempeñarse en libertad y participar en la vida económica, política y social. También por nuestra fe en la familia, nos proponemos impulsar el programa Caminos de Vida, para dar a las familias la información y la capacitación que necesitan para mantenerse unidas y llevar con responsabilidad y orientación sus tareas esenciales.

Impulsaremos también programas para que todos puedan disfrutar de los bienes culturales del país y el mundo, así como para que puedan participar activamente en programas culturales, deportivos y recreativos. Estos programas estarán orientados a buscar la participación de la familia unida de modo recreativo. Daremos también un apoyo total al Programa de Recreación y Uso del Tiempo Libre que impulsa la actual Administración socialcristiana, que consiste en una serie de talleres, concursos y festivales que les permite a los niños y jóvenes recrearse plenamente, desarrollando su talento y estimulando la creatividad en el tiempo libre que les deja su horario lectivo.

Adicionalmente, nos proponemos impulsar programas de ayuda al niño de la calle, y programas para integrar a los jóvenes activamente a la sociedad (Foro de la Juventud, Becas a cambio de trabajo comunal) y alejarlo de las drogas (Frente de Lucha Contra las Drogas), dentro de lo cual será importante nuestra política de oportunidades de deporte y recreación para todos.

3)

UNA POLITICA PARA EXTENDER Y PROFUNDIZAR LA RED BASICA DE PROTECCION SOCIAL

Algunas de las familias pobres, como por ejemplo en las que prevalecen los discapacitados, los ancianos y numerosos niños, así como las que viven de tierras de muy baja productividad, pueden no beneficiarse lo suficiente de las políticas que proponemos en los puntos anteriores. Otras familias seguirán estando amenazadas por circunstancias coyunturales que las hagan caer en la pobreza.

La justicia individual nos enseña que, si no se reconoce a cada uno lo que es suyo, y si no se respeta la iniciativa particular, no hay bienestar ni progreso. Pero la justicia social nos señala que, sin la acción subsidiaria del Estado, numerosos sectores de la población quedarían al margen del bienestar que deseamos para todos. No existen mecanismos que nos aseguren, sin una intervención organizada del Estado, que haya una red básica de protección social para cubrir a las personas en razón de sus condiciones objetivas de necesidad; ni tampoco existe garantía de que la acción individual, en ejercicio de la obligación personal de amor al prójimo, llegue a todos los que de ella necesitan.

Por esta razón, una parte importante de nuestra política de solidaridad es la extensión y profundización de la red de protección social. Aquí se ubican nuestras propuestas para universalizar el régimen de pensiones y para continuar y reforzar los programas actuales del Bono Alimentario, Bono para la Educación y Bono para la Vivienda.

La ayuda de la sociedad a las personas que por una u otra razón pueden caer en situaciones de miseria, debe concebirse, en la medida de lo posible, con un carácter temporal; debe concebirse como el pescado que se reparte mientras se aprende a pescar. Esto es necesario para que las personas encuentren en estos programas el alivio momentáneo de sus tribulaciones, y que no se transformen en un modo de evadir la responsabilidad propia.

Es importante también diseñar estos programas de apoyo social de tal forma que la ayuda llegue a las personas que verdaderamente la necesitan, sin que se desperdicien los recursos en burocracia ni en otorgar beneficios a quienes no requieren de la ayuda estatal. Finalmente, es necesario lograr la participación de la comunidad y de la familia de los beneficiarios de la acción social, pues sólo así se garantiza la efectividad de esta acción y el trato humanizado de los beneficiarios.

II. PRINCIPIOS SOCIALCRISTIANOS DE LA POLITICA SOCIAL

Esta política social estará enmarcada en los siguientes principios socialcristianos:

- **LA PERSONA COMO SUJETO DE LA ACCION SOCIAL.**

La política social está dirigida a personas que son sujeto y no objeto pasivo de la asistencia social. Por lo tanto, es necesario idear formas de participación y de solidaridad mutuas por parte de los directamente beneficiados con los programas sociales. El ser humano como lo recuerda constantemente la doctrina social de la Iglesia es un fin en sí mismo, no un instrumento, ni un objeto de un plan de desarrollo. Desde esta perspectiva se comprende la necesidad de promover estructuras participativas que eviten el burocratismo.

Es necesario cambiar de esquema y pasar de una población dependiente, a una población económicamente activa; de un Estado Paternalista y Asistencialista a un Estado Promotor y de Desarrollo, donde los individuos activos sean partícipes de su propio desarrollo y no sujetos pasivos y dependientes.

- **SOLIDARIDAD.**

Nuestra sociedad necesita la colaboración de todos. Todos tienen el derecho y el deber de ser solidarios. La ayuda y el apoyo en la convivencia inmediata en la familia, el vecindario y las comunidades privadas son una forma elemental de solidaridad. Allí donde la capacidad de los individuos, de las asociaciones libres o de los grupos se ve superada, el Estado debe ayudar.

- **SUBSIDIARIEDAD.**

El individuo, la familia y la sociedad son anteriores al Estado y el Estado existe para tutelar los derechos de éstos, y no para sofocarlos. La intervención del sector público en la solidaridad social debe de realizarse teniendo muy claros estos parámetros de subsidiariedad, según la cual una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior y privarla de sus competencias, sino que, más bien, debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común.

Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios. Es particularmente importante la participación de los grupos cercanos a los beneficiarios; los compañeros de trabajo, los vecinos, los parientes y, en general, aquellos que por medio del voluntariado se pueden convertir en excelentes controladores de la acción social del Estado para evitar que éste surja como opresor de la libre iniciativa.

El mundo está avanzando hacia una nueva ecuación entre la persona, la familia, la sociedad civil y el Estado. Los sistemas estatistas deben ser superados con mayor protagonismo y participación de las familias, de la sociedad civil y de las personas.

- **PARTICIPACION DE LA FAMILIA.**

El núcleo familiar debe ser el primer participante en la solución de los problemas. Debe de responsabilizarse a las familias de los beneficios de los programas, pues parte de una política social es hacer que los usuarios encuentren en la unidad y solidaridad de sus vínculos familiares el apoyo necesario para resolver sus problemas y alcanzar la superación personal. La familia, si logramos que actúe en unidad y solidaridad mutua, se convierte no sólo en la beneficiaria de los programas sociales, sino también, y fundamentalmente, en su promotora.

- DIVERSIDAD Y ESPONTANEIDAD.**

La misma noción de una política social dirigida a los más necesitados, exige el respeto a la diversidad personal de los sujetos, a la diversidad de mecanismos de atención, a la espontaneidad de su aplicación y a la descentralización institucional y administrativa como mecanismos idóneos de organización

- TEMPORALIDAD.**

La temporalidad de la acción solidaria para con los grupos económicamente pobres, asegura, no la perpetuación del estado de pobreza, sino la creación de las condiciones requeridas para que los pobres dejen de serlo. El apoyo es mejor apreciado si, por su medio, podemos lograr nuestra superación y reivindicación moral.

- FOCALIZACION**

Un principio fundamental de la política social se refiere a la necesaria focalización del gasto social. No podemos permitir que el esfuerzo colectivo termine beneficiando a los que no necesitan la ayuda estatal, mientras que el apoyo no llega a quienes verdaderamente lo necesitan.

- RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.**

La solidaridad es inconcebible sin esfuerzo y apoyo mutuo. Quien espera de los demás ayuda y solidaridad, debe también estar dispuesto al esfuerzo personal y a brindar ayuda a los otros.

CAPITULO 2

HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

I. INTRODUCCIÓN

La educación es indispensable para el desarrollo humano. Unicamente con una sólida educación podemos alcanzar todos una vida digna, con posibilidades de superación, realización y participación activa en la sociedad. La educación es, además, un arma indispensable en la lucha contra la pobreza y un ingrediente importantísimo para el desarrollo de Costa Rica.

Los costarricenses merecen una educación de alta calidad que desarrolle su inteligencia, su potencial creativo y su visión humanista de la vida y de la sociedad. Educar en el humanismo inculca en las conciencias los altos valores de la responsabilidad, del trabajo, de la autodisciplina, de la solidaridad, del respeto al derecho ajeno y capacita a las personas para comprender la realidad y participar activamente en los procesos sociales.

Las tendencias de la economía mundial hacen que el conocimiento se vuelva cada vez más importante para conseguir un buen trabajo, con posibilidades de superación y buena remuneración. Hoy en día la deficiencia en los conocimientos básicos, el desarrollo insuficiente de la inteligencia y en la capacidad de aprendizaje representa un obstáculo muy serio para lograr la participación en el desarrollo económico del país. La tecnología moderna requiere de trabajadores con una mayor capacidad de razonamiento y de aprendizaje, por lo que a las personas con baja escolaridad se les dificulta su participación en el avance tecnológico, quedando así rezagados en sus posibilidades salariales. Esto se aplica igual para Costa Rica como un todo: no podemos competir a nivel mundial, no podemos lograr el crecimiento económico y el aumento progresivo en los salarios que se pueden pagar en el país a menos que mejoremos significativamente la educación de nuestros habitantes.

La educación permite mejorar la calidad de vida de los habitantes y la estabilidad política de un país. La experiencia nos ha mostrado que al mejorar la educación mejoran los índices de salud. Una familia más educada está mejor preparada para prevenir enfermedades o detectarlas temprano. La educación además ayuda a prevenir las enfermedades mentales, pues brinda al individuo más opciones para su esparcimiento y recreación.

La educación es importante también para mantener la paz social y política. Cuanto más educados sean los costarricenses, mejor podrán escoger a sus representantes políticos. Un nivel educativo más alto también les permitirá participar activamente a nivel comunal, lo cual es indispensable para lograr una sociedad más representativa, más democrática y más justa.

Vemos, pues, que la educación es un elemento clave para el desarrollo integral de todos los costarricenses, indispensable para promover el crecimiento económico, la salud física y mental de la población, la justicia social, la estabilidad política, el desarrollo humano y la felicidad de los habitantes.

Por todas estas razones, nos preocupa mucho el deterioro del sistema educativo costarricense. De los problemas más serios es la baja cobertura del sistema educativo, que si bien es buena cuando se

compara con la mayoría de los países de América Latina, es muy inferior a los índices de los países desarrollados.

La mayoría de los estudiantes en Costa Rica no termina la educación secundaria y una cuarta parte de los jóvenes mayores de doce años no ha terminado la educación primaria; esto limita seriamente las posibilidades de crecimiento del país. Como si fuera poco, la calidad de la educación ha desmejorado seriamente en las últimas décadas, lo que se intuye por el bajo desempeño en los exámenes de sexto grado y de bachillerato.

El gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier ha logrado importantes avances en el campo de la educación, corrigiendo muchos de los desaciertos de las administraciones anteriores. El gasto en educación como porcentaje del gasto total del gobierno y como porcentaje del PIB ha aumentado en estos años. Se han construido nuevas escuelas en áreas remotas del país; se han reparado escuelas y colegios que estaban en pésimas condiciones, se ha dado capacitación y se han titulado a miles de maestros y ha aumentado sustancialmente su salario real. Además se ha hecho una realidad el Bono para la Educación propuesto por nuestro candidato, destinado a las familias pobres para la compra de los materiales escolares, uniforme y zapatos, necesarios para que sus hijos asistan a la escuela.

II. PROPUESTA

Queda, sin embargo, mucho por hacer. Las tasas de escolaridad aún son bajas, y la calidad del sistema educativo es deficiente. Por ello, con la colaboración de docentes, padres de familia, estudiantes, líderes sindicales, funcionarios del Ministerio de Educación Pública e intelectuales destacados, hemos definido pautas concretas y viables para avanzar hacia una educación de mayor cobertura y de alta calidad, capaz de promover una efectiva movilidad social, así como el bienestar general de toda la población; sobre todo, una educación que responda a las aspiraciones de superación y progreso, material y espiritual, de los grupos menos favorecidos de nuestra sociedad. Nos proponemos convertir la educación en una de las más altas prioridades del Estado costarricense. Para ello, nuestro programa de gobierno se enfoca en tres áreas estrechamente relacionadas con la situación de nuestra educación: Calidad, Cobertura y Supere sus actuales problemas, se renueve y modernice para lograr una Costa Rica próspera y equitativa.

1. HACIA UNA EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD

Es innegable que la educación en Costa Rica debe de mejorarse significativamente. Los resultados de las pruebas de sexto grado y de Exámenes de Bachillerato revelan serios problemas. Estudios confiables revelan que los graduados de primaria y secundaria muestran graves deficiencias en actividades tan fundamentales como leer, expresarse oralmente y escribir. Además, existe una débil formación en matemática, en lógica y en la adquisición de destrezas que permitan incorporarse con mayores posibilidades de éxito en una sociedad cambiante cada vez más competitiva. Cabe señalar también que los graduados de primaria tienen una insuficiente formación en ciencias naturales, en historia patria y cívica.

Uno de los principales objetivos en nuestra política de reforma del sistema educativo es mejorar la calidad de la educación que se imparte en el país mejorando el CONTENIDO Y EVALUACIÓN de los programas educativos, la INFRAESTRUCTURA y los INCENTIVOS para el estudiante y el educador, la REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA del sector y la CAPACITACIÓN PERMANENTE, por lo que nos proponemos darle prioridad a las siguientes políticas:

1.1 CONTENIDO Y EVALUACIÓN

- **Llevar a cabo una reforma curricular.**

Para aprovechar con éxito los retos que plantea el mundo moderno, es fundamental desarrollar el potencial creativo, elevar los niveles de conocimiento científico, desarrollar las destrezas técnicas y profundizar la formación humanística de los costarricenses. Una población altamente capacitada en ciencia y tecnología, con sólidos valores cívicos y

una amplia visión de mundo, posee mayores oportunidades de progreso y bienestar. Con tal fin, fomentaremos en los educandos el razonamiento abstracto, la investigación y el trabajo de campo, así como el espíritu crítico, de análisis y deducción. Nos proponemos mejorar y profundizar la enseñanza de las matemáticas, de la física, la biología y la química, así como ampliar la cobertura del programa de informática. De manera paralela, nos proponemos elevar sustancialmente la calidad de los cursos de ciencias sociales y de cívica. Profundizaremos el conocimiento de la historia y de la geografía, así como de las instituciones patrias. También nos proponemos desarrollar el respeto hacia la diversidad cultural por medio del rescate del bagaje heredado por distintos grupos étnicos de nuestro país así como el estudio y la valoración de civilizaciones y culturas de todos los continentes.

Nuestro gobierno dará especial atención al mejoramiento de la enseñanza del español, a la par que promoverá la generalización de la enseñanza de idiomas extranjeros en todo el sistema de educación pública. A mediano plazo, modificaremos el perfil del bachiller de secundaria, que deberá incluir un conocimiento instrumental, efectivo, de un segundo idioma.

Reforzaremos la enseñanza sobre la ecología y la salud. En cuanto a la enseñanza de la ecología, coordinaremos con el nuevo Ministerio del Ambiente que formaremos, reforzaremos los cursos de educación ecológica, así como la capacitación de los docentes en esta materia. Estos cursos los complementaremos con proyectos estudiantiles de conservación ambiental, para la realización de los cuales propiciaremos una fructífera relación entre el MEP y las organizaciones, públicas y privadas preocupadas por el equilibrio ecológico. También estimularemos la protección y el respeto al ambiente natural por medio de proyectos con las comunidades. Con este propósito, promoveremos, entre otras actividades, programas de reforestación, reciclaje de materiales y limpieza de parques, playas y áreas públicas.

En materia de la enseñanza de la salud, coordinaremos los esfuerzos de los Ministerios de Educación y Salud para elevar sustancialmente los conocimientos de los padres de familia, educadores y educandos, en materia de higiene, nutrición, medicina preventiva y técnicas curativas para emergencias. Con la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias se capacitará a los estudiantes y a la población en general para enfrentar de manera óptima, situaciones de desastre natural. Asimismo, fortaleceremos los programas de prevención contra el fumado, el alcoholismo y la drogadicción. Daremos también atención a la educación ecológica con el fin de promover una relación respetuosa y armónica entre el individuo y su ambiente. La administración Rodríguez Echeverría también promoverá la educación física y artística en todos los centros educativos del país.

- **Reformar el sistema de evaluación.**

La evaluación sistemática del proceso educativo constituye un paso fundamental en la búsqueda de la excelencia. Hasta el momento las pruebas de Sexto grado y Bachillerato han medido conocimientos mínimos por asignatura, o en otras palabras, han medido el producto. Nosotros creemos que debemos también evaluar el proceso de aprendizaje. Para lograrlo, nos proponemos capacitar a los maestros en las destrezas de evaluación necesarias. Además, vamos a realizar evaluaciones al final de cada ciclo lectivo, para valorar el desempeño de los estudiantes durante períodos más cortos, lo que permitirá detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje de acuerdo con el grupo escolar, la región y la asignatura. Todas las pruebas nacionales serán diseñadas de acuerdo con las nuevas pautas curriculares y metodológicas, y serán reforzadas con la capacitación adecuada a los docentes y materiales didácticos de diversa índole (libros de texto, guías didácticas, videos, grabaciones radiales).

- **Apoyo a las Escuelas Unidocentes.**

Daremos especial atención a las escuelas de un solo maestro a través de la dotación de material didáctico de avanzada y la preparación óptima de los docentes. Nos comprometemos a nombrar en las Escuelas Unidocentes que tengan más de 20 estudiantes a un segundo maestro, de tal forma que cada maestro pueda dar una mejor atención a los estudiantes.

- **Informar y capacitar sobre la educación para la convivencia armónica.**

Organizaremos conferencias y talleres con expertos y promoveremos programas de capacitación a docentes y padres de familia, con el objetivo de desarrollar entusiasmo por la educación para la convivencia armónica.

- **Promover actividades culturales alusivas al tema de la convivencia armónica.**

En colaboración con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, promoveremos concursos de teatro, poesía y dibujo sobre temas alusivos a la convivencia armónica, la negociación, el compromiso y la solidaridad. Además, coordinaremos con las Compañías Nacionales de Teatro y Danza, el montaje de espectáculos infantiles y juveniles que versen sobre valores y conductas positivas y creativas.

- **Minimizar el nivel de tensión en las aulas.**

De acuerdo con investigaciones recientes, una parte importante del tiempo del docente se utiliza para corregir conductas. Esto no sólo limita las posibilidades reales de aprendizaje, sino que produce gran desgaste emocional en el docente y en el estudiante. Nos proponemos desarrollar fórmulas de comunicación y acercamiento entre especialistas, docentes, padres de familia, y alumnos con el fin de promover un clima de estudio y de trabajo en el aula y en el hogar, más enriquecedor y positivo.

- **Impulsaremos un programa para inculcar el hábito de la lectura.** Con el fin de promover el conocimiento de obras de autores nacionales y extranjeros, reforzaremos el Programa Nacional de Lectura. Coordinaremos los esfuerzos de educadores, bibliotecarios, escritores, editores, promotores culturales y padres de familia, con el objetivo de desarrollar y consolidar la disciplina y el goce de la lectura.

Propiciaremos mediante contenidos educativos específicos y actividades artísticas diversas, la recuperación y valoración de las tradiciones culturales que han conformado la nacionalidad costarricense, por medio de la colaboración de artistas y especialistas de diversas disciplinas.

1.2 INFRAESTRUCTURA

- **Continuar y reforzar la actual política de mejoras a la infraestructura de escuelas y colegios.**

Es muy difícil ofrecer educación de alta calidad si las escuelas y colegios enfrentan una situación crítica a nivel infraestructural y si no cuentan con el material didáctico necesario. Es por ello muy preocupante la situación de abandono en que se encuentran muchas escuelas y colegios en el país. Nos proponemos rectificar esta situación, continuando y reforzando la política de la actual administración de mejorar sensiblemente la infraestructura de los centros educativos y de dotarlos del material didáctico necesario. Toda escuela o colegio, en el territorio nacional, contará con instalaciones físicas higiénicas, cómodas y seguras, en las cuales niños y colegiales puedan estudiar y practicar deportes sin peligro a su integridad

física y emocional. Así mismo, nos proponemos llenar las necesidades de material didáctico necesario para el buen desempeño docente y estudiantil.

- **Construir nuevas aulas.**

Actualmente existe muchas escuelas y colegios en los que por falta de espacio, se dan horarios de hasta tres turnos y el número de estudiantes en las aulas es muy alto. Para rectificar esta situación que dificulta seriamente la labor educativa, nos comprometemos a construir las aulas necesarias en todo el país para normalizar la falta de espacio.

- **Abrir nuevas bibliotecas y reforzar las existentes.**

Las bibliotecas son un eje fundamental para la adquisición y profundización del conocimiento. En éstas, los estudiantes encuentran las fuentes para la investigación y el enriquecimiento permanente de su caudal de conocimientos y habilidades. Sin embargo, actualmente son pocas las comunidades que cuentan con una biblioteca y las pocas bibliotecas que existen tienen graves problemas de presupuesto, por lo que cuentan con pocos libros (a menudo no los más indicados) y su horario de operación es muy corto. Para rectificar este problema impulsaremos un proyecto planificado de apertura de nuevas bibliotecas escolares y reforzaremos el funcionamiento de las existentes con personal especializado, horarios más extensos y adecuados a las costumbres del lugar, material didáctico, obras de consulta y equipos audiovisuales. En la medida de lo posible, aprovecharemos las instalaciones de las escuelas y colegios para instalar las bibliotecas.

- **Llevaremos a cabo el programa "Adopte una Escuela."** Promoveremos el desarrollo cualitativo de la educación, mediante la acción conjunta de la empresa privada, el MEP y las comunidades, por medio del programa "Adopte una Escuela". Este programa servirá para mejorar las instalaciones físicas, dotar de material y equipo didáctico y dar contenido económico a un programa de incentivos para los estudiantes. (Becas, uniformes, alimentos, material didáctico, etc.).

La empresa privada tendrá un papel de primer orden en la realización de este proyecto por medio del aporte financiero, donación de materiales didácticos y de construcción, alimentos e implementos deportivos. También colaborará en proyectos de capacitación técnica, entre ellos, programas de trabajo de campo remunerado, en las empresas patrocinadoras.

Por su parte, las comunidades se encargarán de la construcción, mantenimiento y reparación de las instalaciones físicas y áreas verdes del centro educativo. Los esfuerzos de la empresa privada y la comunidad estarán bajo la coordinación del Ministerio de Educación.

1.3 INCENTIVOS

- **Apoyar y reforzar el programa "Mejores Estudiantes".**

Este programa, que ya está funcionando, estimulará a los jóvenes costarricenses a buscar la superación y la excelencia mediante premios a los mejores estudiantes de todo el país de primaria, secundaria, y los parásistemas de capacitación técnica del INA y Educación Especial. Los premios consisten en becas, computadoras, encyclopedias, diccionarios, excursiones a sitios de interés científico, recreativo y cultural.

- **Premiar y reconocer buenos resultados en escuelas y colegios.**

Los diagnósticos de la educación en Costa Rica muestran que los índices de conocimiento y aprendizaje son bajos; por tanto, es importante destacar aquellas

escuelas y colegios que realizan una magnífica labor. En nuestra lucha por alcanzar la excelencia en la educación, nos proponemos premiar y reconocer a todas aquellas instituciones educativas que alcancen buenos resultados en las pruebas nacionales (Examen de Bachillerato y pruebas de sexto grado). Encyclopedias, colecciones de obras científicas y literarias, equipo y material audiovisual y de computación, giras culturales para estudiantes y profesores y reconocimiento público, serán algunas de las formas como se recompensará el esfuerzo y la dedicación académica. Además de un justo reconocimiento por sus esfuerzos a estas escuelas y colegios, esta política contagiará a otras instituciones a redoblar esfuerzos en su lucha por lograr la excelencia educativa.

- Estímulos y alicientes para el educador.**

Fortalecer los incentivos para la permanencia y la superación profesional de los docentes dentro del sistema será una de nuestras metas prioritarias. Por tanto, desarrollaremos una política de incentivos por desempeño profesional, que fortalezca el compromiso y la mística de los docentes con su profesión.

1.4 REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Participación integral de las comunidades.**

La educación debe ser un proceso en el cual participen activamente docentes, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad. Para un sano desarrollo del proceso se necesita que todas las partes involucradas estén en contacto fluido y eficaz para solucionar en conjunto los problemas del sector. Durante la próxima administración, fortaleceremos todas aquellas instancias que promuevan la comunicación y la toma de decisiones sobre temas de la educación, y muy particularmente nos proponemos fortalecer las Juntas de Educación.

- Establecer una Junta de Educación para cada escuela.**

Desde el año de 1886 y por disposición del entonces Ministro de Instrucción Pública, don Mauro Fernández, fue creada una Junta de Educación para cada distrito escolar. Cabe señalar que en aquellos años, los distritos que tenían más de una escuela eran la excepción. Mas de cien años después, nos encontramos que una Junta de Educación debe velar por un número considerable de centros educativos, situación que despersonaliza las relaciones entre sus miembros y cada una de las escuelas.

Para lograr establecer un contacto más directo entre todos los interesados en el proceso educativo, nos proponemos establecer una Junta para cada escuela, la cual podrá tener una mejor visión de las condiciones reales del centro educativo, así como un mayor compromiso hacia la resolución de sus necesidades y problemas. Este proyecto se verá enriquecido con la promoción de actividades culturales que tiendan a definir la identidad propia de cada centro educativo. Por ejemplo, concursos para escoger el himno y los emblemas. Con estas actividades abriremos al mismo tiempo la oportunidad para demostrar el talento y la creatividad de todos aquellos vecinos que se sientan atraídos por las artes. También promoveremos competencias deportivas interescolares e intercolegiales, así como encuentros nacionales y regionales de teatro, música, dibujo, pintura y poesía, con el fin de que se formen en las distintas comunidades sentimientos de lealtad y orgullo por el centro educativo que representan.

Las Juntas permitirán una participación más activa de los padres de familia, tanto por la escogencia de la escuela para sus hijos como en su participación directa en las decisiones de la Junta de Educación de la escuela de sus hijos.

- Promover la participación del docente en el proceso de cambio.**

El docente como eje del sistema debe formar parte activa en la definición de las nuevas pautas educativas. Abriremos canales de comunicación permanente entre las autoridades del MEP, las universidades, los gremios de los educadores y los docentes, a fin de enriquecer el proceso de toma de decisiones.

1.5 CAPACITACIÓN PERMANENTE

- Continuar y reforzar la política actual de incentivos a los educadores.**

La renovación del sistema educativo requiere de una adecuada preparación de los docentes. Sin el decidido compromiso de los maestros y profesores no es posible alcanzar con éxito las tareas que nos hemos impuesto. Como promotor principal del cambio educativo, el educador requiere de condiciones salariales, pedagógicas y técnicas óptimas para llevar a cabo su labor. Por ello continuaremos y reforzaremos la política actual hacia el educador, enfatizando los siguientes puntos:

- Becas para los educadores.**

La superación personal del docente es un factor decisivo para mejorar la educación costarricense. Por tanto, la administración Rodríguez Echeverría consolidará una política sistemática de becas y reconocimientos salariales para estimular a los docentes a proseguir estudios en Costa Rica y en el extranjero.

- Capacitación permanente.**

Continuaremos y reforzaremos los programas de capacitación docente impulsados por la actual Administración socialcristiana y desarrollaremos nuevos programas que beneficien a todo el cuerpo docente del país. Apoyamos decididamente la propuesta del Gobierno actual de crear un Fondo para Capacitación Permanente de Educadores para darle contenido económico a esta iniciativa. Con la preparación adecuada, los docentes estarán en capacidad de poner en práctica los nuevos lineamientos educativos. Desarrollaremos nuevas alternativas de cooperación con las universidades y otras instituciones de educación superior del país y con organismos internacionales, con el fin de reforzar significativamente los programas existentes.

2. HACIA UNA COBERTURA TOTAL

Uno de los problemas más serios de la educación en Costa Rica es su baja cobertura. Aunque las tasas de escolaridad en primaria son altas, un 26% de los jóvenes entre los 12 y los 18 años no concluyen la primaria. El panorama se oscurece aún más cuando constatamos que menos de dos tercios de los estudiantes que terminan primaria ingresan a la secundaria y cuando conocemos los altos índices de deserción y de repitencia en la educación secundaria. Unido a nuestra lucha por mejorar la excelencia, nos planteamos con urgencia la definición de políticas que mejoren sustancialmente los problemas de cobertura. **Debe ser una meta nacional que en el mediano plazo, un cien por ciento de la población termine el tercer ciclo.** Para ello, nuestro gobierno responderá a las aspiraciones y necesidades de progreso espiritual y material de la población, asegurando el acceso de todos los grupos sociales al sistema educativo con BECAS e incentivos. Con estos fines llevaremos a cabo las siguientes políticas:

- Universalizar la educación preescolar.**

Antes de los seis años el niño tiene una capacidad de aprendizaje inmensa y desarrolla una serie de habilidades y motivaciones importantísimas para su desarrollo futuro. Por ello impulsaremos y fortaleceremos los programas de atención integral del niño de cero a seis años. Para lograr la verdadera igualdad de oportunidades en la sociedad costarricense es

indispensable que esta educación les llegue a todos los niños. Nos proponemos dotar a los centros escolares de los materiales y servicios necesarios, así como del personal especializado para la atención óptima de la población en edad preescolar. Para que la atención al niño sea integral, fortaleceremos la relación entre los centros de educación preescolar (escuelas u hogares comunitarios) y los CENCINAI.

- Reforzar el programa del Bono para la Educación, otorgando 100 mil bonos más al año.**

El Bono para la Educación se destina a las familias de más bajos recursos para ayudarles a financiar la compra de materiales escolares tales como útiles escolares y uniformes. Este es un programa focalizado de apoyo que busca lograr la igualdad de oportunidades en la sociedad costarricense. Nos parece importante reforzar este programa, por lo que aumentaremos sus recursos, con el fin de poder otorgar 100 mil bonos más al año.

- Programa de becas para estudiantes de secundaria.**

Una de las razones más importantes por las que muchos jóvenes dejan la educación secundaria es para trabajar y así contribuir al presupuesto familiar. Esta temprana inserción en el mercado laboral, además de comprometer las posibilidades de desarrollo económico del país, disminuye drásticamente las oportunidades del joven de lograr buenos salarios en el futuro así como sus posibilidades de superación. Los niños y jóvenes de Costa Rica no deben verse obligados a abandonar las aulas para buscar trabajo, queremos mantenerlos en ellas hasta que completen su educación. Con el fin de disminuir drásticamente las tasas de deserción y lograr que jóvenes que ya han desertado retornen a las aulas, nos proponemos llevar a cabo un programa nacional de becas para estudiantes de secundaria. La beca deberá ser lo suficientemente alta como para que con ésta los jóvenes contribuyan económicamente en su hogar, y así efectivamente compensarles el costo de oportunidad de la educación. Los estudiantes beneficiados deberán mantener calificaciones altas y también involucrarse en trabajo comunal para devolverle a la comunidad el beneficio recibido. Un ejemplo de colaboración hacia la comunidad sería trabajar en las tardes en los hogares comunitarios o en apoyo a discapacitados, a ancianos o en programas deportivos o de recreación infantil (con niños de 6 a 12 años)

3.

NUEVAS Y MEJORES OPCIONES

Nos proponemos ampliar las opciones y oportunidades de educación, en primer lugar a través de una reforma del sistema de EDUCACIÓN TÉCNICA que la modernice y la convierta en una opción efectiva para la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo. Adicionalmente, impulsaremos medidas para ampliar las oportunidades de educación para todos los sectores sociales del país: a los ADULTOS que no han podido completar su formación académica, especialmente a las MUJERES, a quienes nuestra sociedad ha marginado de muchos de los procesos de desarrollo; a las PERSONAS CON DISCAPACIDADES a quienes se les ha considerado como una carga social.

3.1 EDUCACIÓN TÉCNICA

- Crear un conjunto de colegios técnicos especializados de primera línea.**

El equipo que se requiere para la instrucción práctica acorde con las necesidades del sector productivo es caro. Por esto, pocos colegios técnicos cuentan hoy en día con este equipo, dándose así el caso de que la instrucción práctica se hace usando equipos totalmente obsoletos. Para afrontar este problema de una forma razonable y acorde con las posibilidades económicas del país, nos proponemos crear un conjunto de colegios técnicos especializados con el equipo más moderno para impartir una Educación Técnica verdaderamente en sintonía con las necesidades actuales del sector productivo. Tendremos así un colegio técnico moderno y de primera, especializado en informática, otro especializado en metalmeccánica y así con otras especialidades importantes para el sector productivo costarricense. Para lograr que estos colegios transmitan el conocimiento

que necesita el desarrollo del país, nos proponemos lograr una intensa colaboración con los grupos empresariales afines a la especialización del colegio.

- Financiar el traslado de estudiantes a los colegios técnicos**

Un serio problema que existe hoy día con la Educación Técnica es que no hay financiamiento para que los jóvenes se trasladen al colegio técnico de su preferencia. Así, los estudiantes de una región se ven imposibilitados de aprovechar las oportunidades de Educación Técnica que se ofrece en otras regiones. Para solventar este problema, llevaremos a cabo un programa de financiamiento para el traslado temporal de estudiantes a residencias estudiantiles cercanas al colegio técnico. Se favorecerá especialmente a los estudiantes con muy buenas calificaciones y referencias que deseen estudiar en los Colegios Técnicos especializados a que nos referimos en el punto anterior.

- Promover una mayor participación de la comunidades en los colegios técnicos.**

Para que los colegios técnicos ofrezcan programas acordes con las necesidades económicas de su comunidad, promoveremos una mayor participación de las comunidades en la definición de la política general de los colegios técnicos.

- Eliminar los estereotipos de género existentes en la Educación Técnica.**

Actualmente la Educación Técnica es distinta según vaya dirigida a hombres o mujeres; a las segundas se les da una educación basada en estereotipos ya muy desgastados. Debemos superar este sesgo en la Educación Técnica, promoviendo la participación de hombres y mujeres en toda la gama de actividades que ofrecen las diferentes especialidades.

- Dotar de mayores recursos a la Educación Técnica.**

Para solventar muchos de los problemas por los que atraviesa la Educación Técnica es indispensable dotar de mayores recursos a este sector educativo. Podremos así mejorar las instalaciones físicas, dotar de equipo e insumos necesarios a los planteles y elevar sensiblemente el nivel de capacitación de los docentes. Con este fin, estableceremos procedimientos para asegurar fuentes permanentes de financiamiento, para lo cual será de gran utilidad el convenio que la actual administración está realizando con el Gobierno de España para el apoyo financiero al equipamiento de los Colegios Técnicos.

- Reforzar la capacidad administrativa de los Colegios Técnicos.**

Los colegios técnicos tienen equipo y materiales de trabajo que los asemejan a menudo a grandes empresas, por lo que su administración es bastante compleja. Debemos por tanto reforzar significativamente su capacidad administrativa, para que estos colegios se conviertan en instituciones con mayor eficiencia y eficacia, logren el liderazgo que demandan las comunidades y se conviertan en verdaderos centros de promoción y transformación social. Para lograrlo, nos proponemos impulsar un programa de capacitación gerencial a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos.

- Lograr un mayor acercamiento entre la Educación Técnica a cargo del MEP y el INA.**

Debemos racionalizar el gasto que se hace en capacitación laboral, para lo cual es indispensable un acercamiento entre los Colegios Técnicos y el INA. Actualmente el INA tiene recursos económicos y humanos suficientes para impartir cursos de capacitación pero no tiene la infraestructura necesaria en muchas zonas, mientras que los Colegios Técnicos tienen la infraestructura pero el equipo que usan para la enseñanza está desactualizado y no tienen suficientes recursos económicos. Vamos a impulsar dos medidas rápidas para lograr un acercamiento que evite estos problemas. Primero, vamos a hacer que el INA use las instalaciones de los Colegios Técnicos en las horas no lectivas

para impartir sus cursos y como contraparte el INA ayudará con recursos económicos para darle mantenimiento a la infraestructura y comprar el equipo necesario para los Colegios Técnicos.

Por otra parte, el INA escogerá un grupo de Colegios Técnicos y se hará cargo de una especialidad, como por ejemplo informática o mecánica motriz. El INA aportará los recursos económicos, el equipo y el recurso humano para impartir los cursos dentro de esa especialidad. A cambio, el Certificado de Aptitud Profesional que reciben los graduados del INA se equipara con el certificado que obtienen los estudiantes de los Colegios Técnicos.

3.2 EDUCACIÓN DE LA MUJER

- **Mejorar las posibilidades de educación para la mujer.**

Convencidos de que el acceso a la educación es la mejor estrategia para romper las barreras de la diferenciación intelectual entre los sexos, incentivaremos la educación de la mujer así como su proyección social, es decir, la formación de personas de alta autoestima, conscientes de su entorno, comprometidas con su comunidad, con capacidad crítica y con ansias de superación profesional y personal. Por tanto promoveremos el acceso y la participación plena de la mujer en todos los niveles y modalidades de la educación costarricense, formal y no formal. Nos proponemos elevar sensiblemente el periodo de escolaridad de las estudiantes y mujeres adultas, mediante programas específicos de incentivos y colaboración. En particular, ofreceremos a las estudiantes con hijos y a las hermanas que cuidan a sus hermanitos menores, acceso a los "Hogares Comunitarios" y los "Hogares de Niño a Joven" con el fin de que puedan continuar su formación académica o capacitación técnica. Impulsaremos también proyectos para capacitar a las mujeres de zonas críticas, urbanas marginales y rurales, en actividades productivas.

Un óptimo desempeño académico y laboral tiene su base en una sólida formación técnica y humanística. También en una mentalidad libre de distorsiones, temores y complejos, impuestos o infundados. Por tal motivo, erradicaremos todo tipo de discriminación y maltrato contra las estudiantes, eliminaremos de los contenidos y los textos las distorsiones de corte sexista, a la par que estimularemos a los padres de familia y a las estudiantes mismas, a que persigan, con la misma dedicación que los varones, altas metas académicas y laborales.

3.3 EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

- **Impulsar la apertura de Talleres de Aprendices.** Para la infancia y juventud en situaciones de riesgo social, que abandonan el sistema educativo formal, es importante destinar algún programa para que aprovechen su juventud y no se conviertan en un problema para ellos mismos y para el resto de la sociedad. El Taller de Aprendices representa una opción novedosa e importante. El Taller consiste en un sistema mediante el cual se le da un incentivo económico a un profesional o especialista en alguna labor práctica, para que establezca un taller para transmitir sus conocimientos prácticos a estos niños.

3.4 EDUCACIÓN DE ADULTOS

- **Impulsar el Programa de Capacitación en el Trabajo.**

Debemos modernizar al INA de tal forma que se acerque al sector productivo en dos sentidos: en el contenido de los cursos que imparte, y en la colaboración con la empresa privada para impartir esos cursos. En cuanto al contenido, es una necesidad ampliamente sentida por el sector empresarial del país que el INA debe responder más rápidamente a las necesidades cambiantes de capacidad laboral del sector productivo. Para lograrlo, es indispensable que las cámaras empresariales colaboren con el INA en el diseño de los cursos.

Por otro lado, el INA debe buscar formas novedosas para usar el equipo moderno que tienen las empresas para dar sus cursos. No debemos permitir que el INA siga impartiendo cursos con equipo desactualizado mientras que existe el equipo moderno adecuado en las empresas. Impulsaremos las medidas necesarias para que la tecnología de punta de empresas se use como laboratorios para el aprendizaje. Debemos notar aquí que en la ley de creación del INA se establece un papel importante para la empresa privada en la capacitación laboral junto con el INA. Nos proponemos aprovechar esta ley y llevarla a la práctica.

- **Crear un Sistema Permanente de Reentrenamiento Laboral.**

El avance tecnológico, los cambios sociopolíticos en el resto del mundo y las transformaciones de los mercados internacionales hacen que una economía pequeña y abierta como la nuestra se vea envuelta en un proceso continuo de cambio en el sector productivo. En este contexto, surgirán constantemente oportunidades para desarrollar nuevos sectores de la economía, al mismo tiempo que algunos sectores tradicionales sufrirán un proceso de decrecimiento. Para enfrentar estas transformaciones en el sector productivo, para que la sociedad sea capaz de adaptarse al cambio, se requiere de una alta movilidad de trabajadores de aquellos sectores productivos que experimentan una contracción relativa, hacia aquellos otros que han de expandirse o que presentan tendencias claras hacia el crecimiento.

Considerando que la movilización de la fuerza laboral puede estar marcada por profundos desequilibrios en cuanto a los requerimientos del sector productivo y respecto a la oferta de habilidades y conocimientos por parte de la población trabajadora, se torna indispensable identificar y poner en ejecución mecanismos que posibiliten calificar o capacitar a la fuerza de trabajo en función del desarrollo de la producción nacional. Para lograrlo, crearemos un Sistema Permanente de Reentrenamiento Laboral, que funcionará con base en un Fondo que se establecerá con los recursos del PAE III y que permitirá que los trabajadores tengan acceso a préstamos para financiar el costo del reentrenamiento.

3.5 EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

- **Reforzaremos los programas de educación para la población con discapacidad**

Consciente de los problemas que aquejan a la población con diversas discapacidades, nuestro gobierno colaborará activamente con las familias y las comunidades, con el fin de brindar a estas personas, una óptima atención. Con la colaboración de las universidades, el Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, el INA y la empresa privada, el MEP desarrollará opciones curriculares y metodológicas de avanzada, para cubrir satisfactoriamente, las múltiples necesidades de este importante grupo poblacional. Desarrollaremos programas de rehabilitación física y de capacitación para el trabajo, así como actividades deportivas y artísticas que permitan el desenvolvimiento físico, mental y emocional óptimo de estas personas.

CAPITULO 3

UNA POLÍTICA DE OPORTUNIDADES CULTURALES PARA TODOS

Todos tenemos derecho al beneficio y disfrute de los bienes culturales. También tienen derecho a desarrollar sus talentos las personas vinculadas a las artes y a la producción cultural. Igualmente es un derecho la conservación, la expresión y el cultivo de las especificidades culturales patrimoniales de la sociedad y de las comunidades del país. Del respeto a este derecho depende la identidad y la riqueza espiritual de los diversos sectores y comunidades culturales que conviven en la sociedad costarricense.

Nuestra meta en el sector cultura se apoya en el reconocimiento de tales principios y se dirige a estimular la creatividad, la divulgación y el estímulo al desarrollo de las culturas nacionales así como descentralizar los beneficios, mejorar el uso de los recursos existentes y promover una mayor satisfacción en el trabajo de los colaboradores del sector.

Nuestra política cultural tendrá cuatro campos de acción principales. 1) el apoyo a las bellas artes; 2) la promoción de la cultura en las comunidades, 3) una nueva política de comunicación y 4) el rescate y divulgación cultural y patrimonial de las culturas costarricenses.

1. APOYO A LAS BELLAS ARTES

Sin bellas artes no puede hablarse de vida buena. La literatura, la música, el teatro, la danza, la escultura, la pintura, el grabado y otras artes como las gráficas, la arquitectura, el diseño textil e industrial, el cine y las publicaciones forman parte del patrimonio cultural, de la vida activa y de los campos de trabajo productivo del país. Las bellas artes contribuyen a la identidad Nacional y a la identidad de las comunidades y favorecen el bienestar de las personas. Su desarrollo, en Costa Rica, es grande, acelerado y de gran calidad; y esta madurez exige una nueva actitud de la sociedad en su conjunto y del estado en particular que queremos afrontar en nuestro gobierno.

El Estado no puede sustituir funciones propias del artista ni asumir todas las tareas de difusión; pero si puede y debe colaborar en ello, precisamente para facilitar el libre despliegue de fuerzas creativas y en algunos casos incluso para estimular una competencia en igualdad de condiciones y fecunda. Se puede esperar que la colaboración oportuna, con los instrumentos existentes y algunos otros, mejore la iniciativa y aumente la producción artística costarricense.

Tampoco se puede desligar esta producción del campo económico rentable: los objetos artísticos tienen un inmenso valor agregado que, bien canalizados en el país e internacionalmente, pueden constituir una fuente de riqueza Nacional.

El apoyo a las bellas artes, a los creadores, productores, divulgadores de artes plásticas y escénicas, música y literatura, contará con los siguientes instrumentos y acciones concretas:

- **Crear una librería de las revistas, la música y el libro costarricenses.**

El primer paso de una política de lectura es acercar el libro al lector. Sin embargo no hay una distribución eficiente de los libros, revistas y música costarricenses. Los libros no están en librerías porque no se venden; y no se venden porque no están en librerías. El estado puede facilitar el acceso de la gente a bienes culturales tan difíciles de producir y tan ligados, sin

embargo, al patrimonio de la comunidad y contribuir, así mismo, al estímulo de la creatividad y la inteligencia ejercitadas. Nos proponemos iniciar esta tarea facilitando la existencia, en una primera etapa, de una librería en el centro de San José, en la cual deberá estar a la venta todo lo que se edita en Costa Rica y pensamos, para ello, en un local de la Plaza de la Cultura, que el Banco Central puede rentar a bajo costo. Esta librería puede ser el primer paso de un sistema de distribución del libro y la música Nacionales en el país y en el extranjero.

Apoyar la iniciativa artística.

Las personas que se dedican a las bellas artes disponen por lo general de pocos recursos económicos. Muchas actividades —como los montajes teatrales y de danza, la escultura, el video y el cine— exigen inversiones desproporcionadas a sus ingresos y espacios adecuados de representación. Nos proponemos aliviar esta dificultad mediante las siguientes políticas:

- Fondo de garantía para el artista. Este fondo servirá para sustituir las garantías reales que hoy exige el SBN y consistirá en una garantía de hasta un 50% de los préstamos destinados a obras de interés artístico de productores independientes y de pocos recursos. Habrá un comité administrador con potestad para disponer del fondo.
- Continuar con las producciones concertadas, que con buen éxito ha iniciado este gobierno. Las producciones concertadas consisten en la colaboración entre productores artísticos independientes y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes o instituciones adscritas a él.
- Divulgar y promover la música costarricense por medio de la Orquesta Sinfónica Nacional, las Bandas y otros medios. Este programa se propone estimular la divulgación de la obra de compositores Nacionales y una mayor participación de los solistas Nacionales. El incremento de la creatividad costarricense en este campo exige ya un cambio de políticas para honrar el talento de autores inéditos o poco divulgados y acostumbrar al público a la música Nacional. Dentro del Reglamento de la OSN se incluirá como objetivo divulgar la música de autores costarricenses.
- Facilitar el uso y la instalación de espacios del estado en beneficio de los productores artísticos independientes y de la comunidad a la cual se dirijan.
- Enriquecer la imagen cultural de Costa Rica en el extranjero y de difundir internacionalmente la obra de personas y hechos destacados en las artes, las ciencias, las letras y la vida pública nacional. Esta divulgación se apoyará en los agregados culturales y en un programa radial que se distribuirá a los países de habla castellana o con emisiones en nuestra lengua.
- Eximir a la actividad teatral del impuesto a los espectáculos públicos.
- Facilitar el ingreso y salida de obras de artistas plásticos costarricenses.
- Promover la participación de artistas nacionales en actividades en otros países.

2 PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LAS COMUNIDADES

El alto desarrollo de la cultura costarricense actual, tan diversificada y con tantas instituciones, universidades y talentos individuales debería estar más al alcance de los ciudadanos interesados en diferentes partes del país; en otras palabras, es deber del estado ofrecerle posibilidades de acceso a los bienes culturales a quien aspire a ello, no importa su ubicación geográfica. Sin embargo, los bienes culturales se difunden poco en provincias y en comunidades pequeñas y tradicionalmente ha existido escasa receptividad hacia las iniciativas de base. La cultura integrada a la recreación contribuye a mejorar la vida de las personas y esto debe formar parte del interés del estado en las políticas de descentralización.

Para responder a esta problemática, impulsaremos varios proyectos, aparte de continuar y acentuar los programas exitosos del actual gobierno.

- **Promover la instalación de nuevas bibliotecas y reforzar los planes de lectura iniciados por este gobierno.**

Este proyecto será común al Ministerio de Educación y a otras instituciones públicas y privadas y tendrá en cuenta las escuelas, casas de la cultura y demás instalaciones de interés público existentes en las comunidades. Se tratará de desarrollar las bibliotecas con libros Nacionales y extranjeros, se procurará un énfasis en bibliografía destinada a niños y adolescentes. En las comunidades pequeñas se procurará abrir al público las bibliotecas de las escuelas, donde no haya otros recursos, en coordinación con los programas de estímulo a la lectura y en horarios adecuados a los usuarios.

- **Apoyar las iniciativas culturales y artísticas en las comunidades.**

Este programa prevé dar mejor uso a las Casas de la cultura, museos u otros espacios, en beneficio de iniciativas relacionadas con servicios de cultura que pueda ofrecer el Estado. Se puede considerar incluso la descentralización y la autonomía financiera de programas que así lo permitan técnicamente.

El apoyo del Fondo de garantía para el artista y el aporte financiero estatal en producciones concertadas se podrían condicionar a programas de trabajo que incluyan actividades de apoyo cultural a las comunidades. El Estado, conjuntamente con aportes directos de las comunidades financiaría la inversión necesaria para que las obras artísticas que se presten para ello sean difundidas en diferentes partes del país. De esta forma lograremos apoyar la iniciativa artística y cultural costarricense a la vez que se difunden estas obras en el resto del país.

UNA NUEVA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

No podemos pensar en un régimen de libertad democrática si no hay una verdadera posibilidad de opinar y dejar opinar, de conocer el avance y desarrollo de la ciencia, la técnica y las nuevas ideas. Los medios de comunicación que muchas veces han estado al servicio de muy variados intereses y hasta de determinados regímenes políticos, hoy son los responsables de la difusión de la verdad, de las nuevas ideas y la conformación de una sociedad integrada por ciudadanos conscientes del papel renovador que le toca jugar, al despertar el siglo XXI.

Por eso es necesaria una política de comunicación, ya que junto con la educación y la cultura, conforman la base de la formación intelectual de la nueva sociedad. La comunicación es hoy en día, no sólo una necesidad de la sociedad, sino un derecho inalienable del ciudadano. Pero no debemos entender por comunicación únicamente los espacios informativos de los medios tradicionales, pues ello reduce esta materia únicamente a la esfera del periodismo que, sin negar su gran importancia, es sólo una de las tantas formas de la comunicación.

En términos generales, debemos impulsar la modernización del sistema de comunicación costarricense, logrando un mayor acercamiento, por mecanismos modernos, a las redes y bancos de datos a nivel internacional, que están totalmente subutilizados por desconocimiento del ciudadano.

En términos concretos, nos proponemos:

- **Reestructurar el SINART.**

El SINART (Sistema Nacional de Radio y Televisión) constituye el instrumento más eficaz de comunicación que tiene el Estado, y el más subutilizado hasta ahora, especialmente porque no tiene objetivos definidos y dejó de ser una alternativa, para convertirse en lo mismo que los medios privados, inclusive muchas veces con menor calidad. Nos proponemos redefinir las tareas del SINART, dentro de los siguientes parámetros:

- Apoyo político al proyecto de formalización que se encuentra en la Asamblea Legislativa, para que después de quince años de lucha, el SINART cuente con un marco jurídico-institucional que actualmente no tiene.
- Mantener el apoyo que le ha dado la administración actual, al reequipamiento del Canal 13 y Radio Nacional, con base en créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo de España y que están en proceso
- Crear un organismo de coordinación entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, conjuntamente con el SINART, para que sus medios Canal 13, Radio Nacional y Contrapunto, se conviertan en instrumento de divulgación científica, tecnológica, educativa y cultural y política, que permitan formar al ciudadano intelectualmente hacia el proceso de cambio y a su vez haga de estos medios una verdadera alternativa ante otros medios privados.
- Convertir estos medios en fuentes de información participativa e interactiva con las diferentes comunidades nacionales, por medio de sistemas tecnológicos modernos. De esta manera, las comunidades podrán dar a conocer sus logros, sus necesidades y sus afanes culturales.
- El SINART debe convertirse en un instrumento al servicio del rescate de los valores culturales, artísticos, morales y políticos del costarricense y darlos a conocer, dentro del principio de que la cultura popular es también parte fundamental del ser costarricense.
- El SINART debe concebirse como un proyecto autosostenible financieramente, sin perder de vista sus tareas de divulgación cultural, creación artística y enseñanza, para lo cual deberá redefinir su estructura jurídica, administrativa y empresarial.

La política de comunicación debe, sin embargo, trascender al SINART. Debemos evaluar la forma de generar nuevas actitudes hacia ciertos programas, hacia la forma de dar las noticias, al papel educativo de los medios de comunicación, los patrocinadores, agencias publicitarias y el público.

4. RESCATE CULTURAL Y PATRIMONIAL

Costa Rica es un país pluricultural, multilingüe y multiracial. Pareciera, sin embargo, que este hecho no forma parte de la conciencia de los costarricenses culturalmente dominantes y sólo se toma en cuenta en ciertos programas estatales y en las Universidades. Nuestra política cultural apoyará las actividades que fomenten el entendimiento intercultural y los programas de conservación del patrimonio e investigación y divulgación del aporte de las culturas costarricenses.

Entre otras actividades, nuestro gobierno propondrá 1) un sistema de coordinación de programas relacionados con las culturas del país; 2) un modelo de atención a la problemática cultural o pluricultural con prioridad de la región atlántica; y 3) un Centro de documentación sobre las culturas costarricenses. En esta línea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes será un centro de coordinación de política estatales sobre asuntos multiculturales.

CAPITULO 4

UNA POLÍTICA PARA DIGNIFICAR EL SERVICIO DE SALUD

I. INTRODUCCIÓN

Para vivir una vida buena lo primero es la salud. Si no se disfruta una vida sana, no se tienen opciones de participación ni oportunidades de superación, ni una vida digna y plena. La salud es un factor importantísimo del desarrollo humano. Es un derecho de todas y cada una de las personas.

La salud es, además, indispensable para el progreso económico. Es evidente que la buena salud mejora la productividad, aumenta la competitividad y fortalece las posibilidades del desarrollo, permitiendo así una mejora en la calidad de vida de todos.

La nueva dimensión de la salud como bienestar es una responsabilidad social. Salud no se reduce a la ausencia de enfermedad. Concebimos la salud como el producto de acciones concertadas de prevención (salud ocupacional, educación para la salud, atención primaria), de promoción (desarrollo de estilos de vida saludables, participación y comunicación social), de salud ambiental (agua potable, letrinización, control de vectores, disposición de desechos, conservación de la naturaleza), de atención asistencial y rehabilitación, entre otras.

Dentro de este concepto de salud integral, el Estado debe garantizar el acceso, así como una verdadera participación de la sociedad civil en la consecución de ese bienestar. Los servicios de salud deben estar al alcance de todos en forma humanizada, oportuna y eficaz. La tradición costarricense, en lo que respecta a la prestación de los servicios de salud, es digna de que nos sintamos orgullosos: existe un acceso casi universal a los servicios médicos del Estado y, gracias a ello y al esfuerzo en la universalización de la educación y la inversión en prevención en salud, los costarricenses gozamos de una expectativa de vida al nacer de más de 75 años y una tasa de mortalidad infantil de 13.2 por mil. Estos índices son comparables con los índices de países desarrollados, que cuentan con mucho más recursos para invertir en salud.

La salud ha sido un área de atención prioritaria en nuestro país. Por ello, durante los últimos años ha crecido el gasto del sector público en salud. El gasto real per cápita subió de 784.73 colones en 1990, a 867.08 en 1992. El gasto en el sector salud como porcentaje del gasto total del sector público también subió de 24,90 % en 1990 a 31,05 % en 1991. Así mismo el gasto como porcentaje del PIB subió de 7,24 % en 1990 a 7,35 % en 1992.

En las últimas décadas, sin embargo, el sistema actual muestra señales de inefficiencia y disminución del efecto deseado de acuerdo con la inversión hecha. El resultado es la insatisfacción por parte del usuario y de los prestatarios del servicio, así como problemas en consulta externa, hospitalización, cobertura de los programas de atención primaria y pensiones. Además, conforme aumenta la expectativa de vida de la población y en función del avance tecnológico, se incrementa la complejidad y los costos de la atención.

Dadas las nuevas necesidades, es indispensable modernizar el sistema de salud, renovarlo y reestructurarlo en forma prioritaria. Queremos seguir estando orgullosos de nuestros logros en materia de salud; debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que todos los costarricenses tengan

acceso a un sistema de salud humanizado y de calidad, que nos permita mantener y mejorar nuestros índices de salud.

II. ÁREAS DE SALUD QUE REQUIEREN ATENCIÓN

El sistema centralizado de salud ha hecho que las personas que toman las decisiones tengan poca relación con las personas afectadas por ellas. Esto ha conducido a que el sistema pierda efectividad en la atención de los intereses y requerimientos de los usuarios de los servicios.

Deshumanización

En su afán de controlar todas las funciones de manera estricta, el sistema no le ha dejado al usuario opciones distintas para satisfacer sus necesidades de salud. De esta manera, la persona se ve finalmente enfrentada a una única forma, a menudo inadecuada, de obtener los servicios que requiere. Se ha atentado contra la libertad del individuo, que paga por adelantado por un servicio, sin garantía total de su calidad ni de poder hacer valer sus derechos.

Ineficiencia del Servicio: Consulta Externa y Hospitalización

El servicio al que tiene acceso el usuario resulta frecuentemente inadecuado. Por un lado, es difícil obtener una cita con el médico, especialmente si se necesita la consulta de un especialista. Cuando finalmente se logra ver al médico, la consulta no llena las necesidades del individuo.

Efectivamente, un estudio reciente realizado en 1986, revela que la duración promedio de una consulta médica en la CCSS es de menos de 5 minutos. Hay casos de personas que tienen que recurrir a varios especialistas, cuando en realidad su problema podría ser resuelto por un médico del nivel primario. De igual manera, hay limitaciones en cuanto al horario y disponibilidad de atención en salud y emergencias en la zona rural.

En cuanto a la hospitalización, se presenta una saturación de la capacidad de atención y por consiguiente las largas esperas de los usuarios.

Falta de Incentivos

No solamente el usuario es el que sufre las consecuencias de los problemas del sistema de salud actual, sino que también el médico, dado que no se estimula ni se incentiva la excelencia profesional, pues se remunera de igual modo al médico serio, cumplido y preocupado por sus usuarios, que al que no cumple. Lo mismo sucede con otros servidores del sector salud.

Corrupción

Los anteriores problemas han hecho que aparezcan los "biombos", por medio de los cuales, en su desesperación por obtener el servicio médico pronto, los pacientes pagan por servicios que deberían ser gratuitos. Se atenta así contra el principio de equidad en la atención médica, pues los que no pueden pagar las altas sumas que se solicitan se ven sometidos a largas esperas, en que incluso se puede poner en peligro su vida.

Duplicación de Servicios

Hay una duplicación de servicios entre diferentes instituciones del Estado, sin una estrategia clara para coordinar sus acciones. Esto conlleva un desperdicio de recursos y la falta de logro de objetivos comunes en forma óptima. La falta de coordinación provoca también que los servicios sean atomizados sin buscar la atención integral y no haya una adecuada inversión en el abordaje de factores de riesgo para la salud.

Ineficiencia Financiera

Los principales problemas financieros de salud se vinculan a la ausencia de la universalidad contributiva, altos compromisos, cargo del presupuesto Nacional, pago parcial de las obligaciones del Estado en efectivo, mecanismos de control poco efectivos para lograr una adecuada recaudación y falta de criterios para asignar razonablemente los recursos. En el Ministerio de Salud los problemas de financiamiento se

vinculan a la falta de recursos, con una estructura financiera bastante compleja que dificulta el control y evaluación del impacto de sus programas.

Equipos e instalaciones inadecuadas

Las instalaciones y equipo de hospital representan un punto importante en la prestación de un mejor servicio. En la actualidad, a pesar de los esfuerzos del actual Gobierno para invertir en esta área, se arrastra un elevado déficit de equipos y la falta de mecanismos para garantizar su adecuado mantenimiento, produciendo retrasos y entorpeciendo a veces el manejo de pacientes, hasta el punto de poner en peligro su bienestar y colocando al personal médico y paramédico en desventaja ante el reto de la enfermedad.

Nuevas Amenazas a la Salud

Todos estos problemas son especialmente graves cuando consideramos que, debido a cambios demográficos y a los logros obtenidos en aumentar la expectativa de vida, vemos hoy día nuevas amenazas a la salud de los costarricenses para las cuales no hay respuestas institucionales adecuadas: incremento en algunas enfermedades infecto-contagiosas, padecimientos de la edad adulta y la vejez, enfermedades del corazón, accidentes de tránsito, problemas de alcoholismo, drogadicción, fumado, embarazos en adolescentes y accidentes laborales, entre otros.

III. PRINCIPIOS DE NUESTRA PROPUESTA

Dada la importancia que tiene la salud para el desarrollo humano de los costarricenses, no podemos permitir, de ninguna manera, que se mantengan estos problemas en el sector.

La salud se constituye en un eje esencial del Programa de Gobierno de la Unidad Social Cristiana, como un componente que atañe a todos y cada uno de los habitantes de este país. La salud ocupará un lugar prioritario y estará presente en las decisiones de desarrollo social y económico, en la asignación y uso racional de recursos necesarios para cumplir con las metas que hemos definido.

Nos proponemos llevar a cabo los cambios necesarios para lograr que los servicios de salud cumplan con los siguientes principios, con los que nos comprometemos en forma absoluta:

La atención debe ser **humanizada**, aplicando los principios Social Cristianos de respeto a la dignidad individual de cada persona y de respeto al bien común.

La atención debe ser **integral**, de tal forma que se vea a la persona como un todo, como parte de un entorno familiar y comunitario, abarcando su salud física, nutricional, mental, emocional y espiritual.

La atención debe ser **individualizada**: es fundamental considerar a cada persona como un individuo con características propias que lo diferencian de los demás.

Se debe garantizar la **equidad**. Todos debemos tener el mismo acceso a servicios de salud de alta calidad, sin diferencias de clase, económicas, sociales o geográficas.

El sistema debe ser **solidario**, de forma tal que todos nos preocupemos y actuemos en beneficio de la salud de los demás.

La atención debe ser **universal**, garantizando el servicio de salud a toda la población, independientemente de su condición.

La atención debe ser **oportuna y accesible**; los servicios deben estar disponibles en todo momento y en los lugares adecuados, mitigando el efecto de los obstáculos geográficos, económicos y logísticos que dificultan el acceso a los servicios de salud.

El sistema debe ser **participativo**, debe promover y permitir la participación activa de la comunidad y de los usuarios. A mayor participación en la toma de decisiones, mejor y más expeditas serán las asociaciones y demás fuerzas vivas de la comunidad en los organismos decisores y en la gestión y control de los servicios a escala local, regional y nacional, se puede garantizar un adecuado servicio de salud.

Es imprescindible que el servicio sea **eficiente**. Los recursos son siempre escasos y las necesidades ilimitadas: no solo tenemos necesidades en salud, sino también en educación, vivienda y otros campos. Por ello es indispensable lograr la mejor y máxima utilización de los recursos existentes (humanos, materiales y financieros) según prioridades reales.

La atención de la salud debe ser **formativa**. La experiencia demuestra que la educación ha sido un aspecto fundamental para lograr avances significativos en el campo de la salud y es el mecanismo más eficaz para mejorar los índices de salud y eliminar el sufrimiento social. Por tanto, la promoción de la salud debe incorporarse a los programas educativos, tanto primarios como secundarios. Estos deben extenderse a la familia como un todo y constituirse en un compromiso permanente de los servidores de la salud en su preparación para el cambio y en su práctica diaria.

Cabe destacar que la operacionalización de estos principios, se hará en concordancia con las estrategias de **descentralización y regionalización**, buscando siempre atender las necesidades y propuestas de solución locales, con respuestas acordes a su situación y condiciones propias.

IV. NUESTRA PROPUESTA

Nos proponemos el logro de acciones en áreas concretas que garanticen sobre todo, la satisfacción de la población y el alcance de una salud plena e integral. La agenda de trabajo en este campo la hemos clasificado en las siguientes propuestas básicas:

- **Mejorar y expandir la Atención Primaria.**

La atención primaria merece un lugar prioritario en la labor del próximo gobierno, porque ella representa no sólo el primer nivel de contacto entre el sistema de protección a la población, sino además una excelente forma de prevenir enfermedades y por ende de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los efectos positivos de estos programas, debe enfatizarse, se dirigen principalmente a las zonas rurales, que son las más necesitadas.

En términos generales, lo más importante es solucionar el problema de falta de personal con la debida preparación técnica. La llave del éxito está en que cada puesto de salud tenga el personal y el equipo mínimo mediante una redistribución del personal y de la integración ejecutiva entre la C.C.S.S. y el Ministerio de Salud.

En términos más concretos, nuestras propuestas en este punto son:

- Universalizar la atención primaria en salud para lograr una cobertura del 100% de la población.
- Efectuar un programa nacional de letrinización que logre la instalación de 60 mil nuevas letrinas.
- Ampliar el sistema de acueductos rurales.
- Mantener una estricta vigilancia epidemiológica para actuar en forma preventiva.
- Ampliar la cobertura del cuidado prenatal a un 100% de la población.
- Fortalecer el programa nacional de vacunaciones con miras a disminuir y erradicar enfermedades infectocontagiosas.
- Intensificar la educación para la salud en las escuelas, formando a los niños y niñas en temas como la higiene, la seguridad vial y la recreación.

- Ejecutar permanentemente campañas educativas para toda la población con el fin de orientar hacia cambios en los estilos de vida y prevenir enfermedades crónicas.
- Ampliar los programas de prevención y diagnóstico del cáncer uterino y de mamas.
- Fortalecer los programas de salud ambiental.

• Mejorar el sistema de Consulta Externa.

La consulta externa es una de las áreas en que la calidad de los servicios de salud muestra sus mayores debilidades. Esto afecta a todos los usuarios, quienes perciben un mal servicio en el momento que más lo necesitan y por el cual han pagado por adelantado. Adicionalmente, el país pierde todos los días valiosas horas de trabajo que las personas desperdician haciendo colas para recibir el servicio. Estamos seguros de que este problema se puede corregir, por ello, el próximo gobierno socialcristiano se propone mejorar sustancialmente los tiempos de respuesta a las solicitudes de atención médica en los servicios de consulta externa. Para ello planeamos:

- Aumentar las opciones de servicios médicos para los usuarios.
- Dar una mayor independencia operativa a los centros que prestan servicios de consulta externa.
- Ampliar los horarios de servicio en las clínicas con el fin de optimizar el uso de los recursos y eliminar la congestión.
- Ampliar las posibilidades de atención de emergencias los fines de semana y días feriados en las clínicas alejadas de los centros hospitalarios.

Hospitalización.

Al igual que en el caso de la consulta externa, el servicio de hospitalización para aquellos pacientes que lo necesitan se encuentra saturado. Ello ocasiona largos períodos de espera que son percibidos por los usuarios como deficiencias en el servicio por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Este programa procura entrarle al fondo del problema, incrementando la inversión y con ella la oferta de servicio para eliminar el congestionamiento. Nuestras propuestas en este campo son:

- Aumentar el porcentaje del gasto que se destina a la inversión en salud, para asegurar la constante y oportuna renovación de equipos, materiales e insumos para los hospitales.
- Dentro del punto anterior, el incremento en el número de camas por habitante es una de las principales metas.
- Dar mayor independencia en la administración hospitalaria.
- Crear sistemas de incentivos y reconocimientos adicionales para médicos especialistas, con la finalidad de estimular el mejoramiento y la ampliación en la cobertura de estos servicios.
- Poner en funcionamiento unidades pequeñas para cirugía ambulatoria y menor.
- Equipar las clínicas periféricas para la atención de cirugía ambulatoria y menor.
- Reabrir el programa de hospital sin paredes en las zonas rurales más alejadas.

• Dar prioridad a la salud en el desarrollo nacional.

La salud será una prioridad en el Programa de Gobierno. Estará presente en las acciones de desarrollo social y económico de manera integral. Para ello, el Plan de Acción del Sector Salud comprenderá la coordinación intersectorial, que permitirá la consecución de las metas al menor costo y en el menor tiempo posible. Es importante que el Ministro de Salud se convierta en rector del Sector, para lo cual contara con el apoyo de una Secretaría de Planificación agil, oportuna, de alto nivel técnico y con gran capacidad para el manejo gerencial y el trabajo intersectorial.

• Garantizar la participación ciudadana.

La participación del ciudadano en las decisiones relativas a los servicios de salud es un derecho, una obligación y un medio indispensable para lograr un servicio eficiente, para lo cual se deben abrir opciones de participación y escogencia en la atención de su salud. Buscaremos la

participación del usuario por medio de la reforma del sistema de salud, para que las comunidades, bajo la supervisión de la C.C.S.S. y regulación del Ministerio de Salud, tengan una mayor ingobernabilidad en las decisiones relativas a la forma y funcionamiento de los servicios de salud en su comunidad y en la fiscalización de su calidad.

Las propias comunidades serán las que decidan sobre el tipo de atención de la salud, pudiendo escoger la alternativa que más se adapte a sus necesidades. Las propias comunidades podrán escoger, por ejemplo, el sistema tradicional, el sistema de administración por medio de cooperativas (tal y como se da actualmente en Pavas y en Tibás), asociaciones de empleados y otras entidades de auto y cogestión, y otras modalidades que se puedan identificar. Existen diversas alternativas para organizar el sistema y la forma de prestación de servicios de salud en cada comunidad. Creemos que por ser cada comunidad distinta, por tener diferentes necesidades y características económicas, sociales y culturales, es importante permitirle a la propia comunidad escoger cómo quiere organizarse siempre y cuando se garanticen los principios básicos de la prestación social de salud, así como la cobertura y calidad de los servicios actuales.

La atención que se brinde bajo cualquier modalidad organizativa deberá poner énfasis e interés en la medicina preventiva. Así, se logrará que aumente la inversión en este tipo de servicio de salud, que es más humano que el servicio curativo pues reduce las posibilidades de enfermedades.

El servicio que se presta bajo estas modalidades deberá garantizar la cobertura de todas las necesidades quirúrgicas, de emergencias, obstétricas, de pediatría y otros, ya sea brindando los servicios directamente o adquiriendo los servicios en los hospitales de referencia que cuenten con el equipo y el personal necesario.

Al igual que en los casos de Pavas y Tibás, las organizaciones locales que prestan servicios de salud recibirán un financiamiento de la CCSS, y de los fondos asignados al Sector Salud, según el número de sus afiliados. Se logran así dos objetivos:

Primeramente, las comunidades y organizaciones de salud tendrán el incentivo de evitar gastos innecesarios, pues los ahorros que logren se podrán invertir en obras de salud, ampliando y mejorando el servicio. Se lograría con ello evitar la burocratización y el desperdicio, dado que las comunidades mismas serían las perjudicadas si permitieran estas prácticas.

Segundo, se permitirá a cada persona el acceso a la organización que más le interese según sus necesidades. Se promueve, así, la sana competencia entre las diferentes comunidades y organizaciones de salud.

Esta última característica es la más importante: que los usuarios podrán escoger entre distintas opciones de servicios que deberán ser humanos, oportunos e igualitarios, en lugar de estar irremediablemente atados a una sola posibilidad, que actualmente resulta insuficiente e insatisfactoria.

• Reformar los Modelos Alternativos de Atención.

Vamos a complementar el sistema vigente de atención con modelos alternativos de prestación que permitan reforzar lo existente y adaptarlo a las nuevas necesidades y expectativas de los costarricenses en el próximo milenio. Entre estos modelos cabe destacar los siguientes:

- Escogencia del modelo de atención. Sustentados en la promoción de la participación ciudadana para la conducción de los servicios de salud, se propone un sistema en el cual, la comunidad organizada en asociaciones, juntas de salud u otras modalidades, contrate y supervise sistemas de administración de servicios estructurados. Estos servicios deberán ser

integrales. La fiscalización de los mismos será tripartita, realizada por el Ministerio de Salud, C.C.S.S. y la comunidad. Este sistema se financiará con aportes de la C.C.S.S y de otros fondos públicos asignados a la Salud. El servicio será siempre humano, oportuno e igualitario para el usuario. El asegurado tendrá la opción de pertenecer a uno de estos grupos, o bien, puede decidirse por las otras alternativas mencionadas.

- El Sistema de medicina de empresa. Este sistema permite que los empleados reciban la atención directamente en su lugar de trabajo. Se continuará la política actual de ampliar la extensión del servicio al núcleo familiar inmediato y facilitar la entrega de medicamento, y se desarrollarán programas preventivos y educativos en salud integral. También se estimulará la formación de grupos médicos que ofrezcan este servicio a empresas pequeñas y se promoverá la contratación de laboratorios clínicos, ultrasonografía y otros.
- El sistema de medicina mixta. En este sistema los honorarios del médico son cubiertos por el usuario y la CCSS brinda exámenes de laboratorio y los medicamentos. Existe libre elección del médico por parte del interesado, lo que le permite un rango de libertad al asegurado. Aunque no es solidario, pues las personas que no pueden pagar los honorarios del médico se quedan fuera del mismo, este sistema es una forma de lograr el descongestionamiento de los servicios gratuitos para mejorar la atención a los más necesitados.

Fortalecer los programas de saneamiento ambiental

El saneamiento y conservación del ambiente es una obligación del gobierno en conjunto con toda la población, pues no sólo contribuye al bienestar físico, sino que también es parte fundamental de toda estrategia de salud. El mejor ejemplo de lo anterior es el éxito alcanzado en la prevención del colera, que afecta gravemente a nuestros vecinos. Los programas prioritarios serán:

- Agua potable: se propone que el sistema de acueductos y alcantarillados alcance a todo el país aplicando sus normas y métodos de tratamiento de aguas, descentralizando sus operaciones y trabajando en estrecha relación con las municipalidades, la empresa privada y las propias comunidades.
- Desechos líquidos y sólidos: continuaremos el programa de saneamiento de los ríos de la Meseta Central y de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles y del Golfo de Nicoya; se continuará la campaña de letanización hasta cubrir el 100% de las necesidades de país. Se promoverá con incentivos al sector privado, para que emplee "tecnologías limpias" en el manejo de los desechos industriales.
- Tratamiento de desechos: se diseñarán modelos ecológicamente aceptables, que utilicen tecnologías modernas de reciclaje y uso de energía. Estableceremos un contacto estrecho con los gobiernos locales para contribuir a solucionar sus problemas. Adicionalmente, la educación sobre conservación y protección ambiental será parte de los programas educacionales de promoción de la salud, en asocio con el Ministerio de Educación.
- Control de vectores: se trabajará en estrecha relación con los distintos sectores agrícolas para la prevención de la malaria y otras enfermedades. El control de vectores requiere de una política educacional clara para la población. Se establecerá una vigilancia de la salud con acceso inmediato a la información sobre brotes de malaria y otras enfermedades transmisibles.

Impulsar programas que aseguren la calidad de vida para las personas mayores

El fenómeno de envejecimiento de la población avanza con extraordinaria rapidez en el mundo. Costa Rica es un ejemplo de este proceso, producto de un descenso sostenido en los niveles de fecundidad y en las tasas de mortalidad. Las cifras son elocuentes: en 1980, la población de 60 años o más fue de 125.000 personas; para el año 2000 será de 262.000 y para el 2020 sobrepasará los 600.000.

En Costa Rica, un 0.5% de los ancianos se encuentra hospitalizados, un 1.5% en los hogares para ancianos y el 98% en las comunidades con sus familiares. Esto nos indica que se hace necesario fortalecer y diseñar programas de apoyo a la familia que cuida del anciano, intensificándose el tratamiento geriátrico oportuno, así como la promoción de la salud para la tercera edad, con programas educacionales que ayuden a adaptarse mejor al proceso fisiológico de envejecimiento y que estimulen la actividad física y mental, así como una nutrición adecuada.

Aún más que para el resto de la población, para los ancianos su salud mental es fundamental, pues su salud física depende en buena parte de su estado de ánimo. Por lo tanto, es importante que el anciano se mantenga ocupado con actividades creativas que estimulen la mente y el cuerpo. Debe tenerse en cuenta que los ancianos poseen un enorme acervo de educación y experiencia que puede aprovecharse en beneficio del propio anciano y la comunidad.

Se promoverán las asociaciones voluntarias de ancianos, las cuales crearán las actividades indicadas para este grupo, y se negociará con la empresa privada, sobre bases realistas, ventajas económicas, tales como descuentos especiales para actividades recreativas, ofertas de trabajo adecuado a la edad, (por ejemplo, ancianos que cuiden de ancianos incapacitados y voluntariado en hospitales) y además se buscará la representación ante las organizaciones políticas que deberán reconocer la importancia de este grupo. El Ministerio de Salud, en asocio con el Ministerio de Educación, ejecutará una campaña de promoción del anciano a nivel educacional primario, para devolverle la estima y el respeto que siempre se le ha reconocido en nuestra sociedad.

El Estado garantizará una pensión básica igual para todos, de tal manera que ningún anciano se quede desprotegido ni abandonado por factores económicos.

Se estimularán y apoyarán las iniciativas privadas voluntarias que han demostrado su dedicación y efectividad en brindar abrigo y protección a los ancianos y se continuará con el programa de vivienda para personas de tercera edad en todos los proyectos de vivienda.

Reforzar financieramente al Sector Salud

El financiamiento de la salud deberá mejorarse. Si se recauda para salud, que se gaste en salud y no se desperdicie o se financie a otros sectores. Para ello, se debe lograr que las fuentes de recursos sean sanas y seguras, y que los mecanismos de asignación sean flexibles y ágiles. Se buscará un pago oportuno del Estado a sus obligaciones y una normalización de sus contribuciones

Se mejorarán los mecanismos de recaudación y afiliación para dedicar los esfuerzos necesarios a mejorar las condiciones de trabajo y la preparación técnica de los servidores de la salud, así como adquirir y renovar equipos e instalaciones físicas. También se mejorarán los mecanismos de control y se evaluarán los programas de salud de acuerdo con sus resultados.

Asimismo, se garantizará el financiamiento y la coordinación institucional del Sector Salud para el desarrollo de los programas preventivos, de conservación del ambiente y de promoción y educación para la salud. Se asegurarán el financiamiento y mantenimiento de los programas de salud y nutrición financiados con recursos del Fondo de Asignaciones Familiares, de la Junta de Protección Social y de las Partidas Presupuestarias del Ministerio de Salud, entre

otros, mejorando los mecanismos de programación, presupuestación y gerencia de estos programas.

Adicionalmente se podrá recurrir a préstamos con los organismos especializados y países amigos, con el fin de que las instituciones puedan utilizar esos ingresos y subsanar los compromisos con sus afiliados.

Continuar y Reforzar la Reforma del Sector Salud.

Para solventar los problemas de duplicación de servicios, se debe dar énfasis a la Reforma del Sector Salud, orientada a rescatar para cada institución sus objetivos fundamentales. Tendremos así sentadas las responsabilidades para cada institución del sector, además de lograr una racionalización de los recursos destinados al área de salud.

Daremos un respaldo total a la ejecución del Plan Nacional de Reforma del Sector Salud, elaborado durante esta Administración. Se dará contenido real a la necesidad de que el Ministerio de Salud sea el verdadero rector del sector y se promocionará una mayor participación ciudadana que, en conjunto con la C.C.S.S., asuma la dirección de la atención integral de la salud de las personas.

CAPITULO 5

UNA POLÍTICA MODERNA DE APOYO A LA VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

I. La vivienda representa la satisfacción de una de las necesidades primarias del ser humano, por lo que se constituye en uno de sus derechos fundamentales. Por tanto, apoyar a todos los habitantes a tener una vivienda digna es una obligación de la sociedad solidaria. Pero el Partido Unidad Social Cristiana considera que además de ser una necesidad primaria, la vivienda es un medio para lograr niveles superiores de satisfacción de la familia. Es por el interés y esfuerzo puestos en obtenerla, por el hecho mismo de disfrutarla y poseerla, que la vivienda representa un importante medio en el desarrollo del potencial de las familias.

Para darle ese sentido, para que la vivienda sea el centro desde el cual sus habitantes logren el desarrollo humano, debe cuidarse también el habitat. Tanto las características internas de la vivienda misma, como las externas y las del conjunto en el cual está ubicada, deben ser tomadas en cuenta en los diseños, para lograr un habitat sano y atractivo que permita el convivio de vecinos y el desarrollo de una vida social apropiada de acuerdo con las costumbres y valores de sus moradores.

En materia de urbanismo, es especialmente necesario promover y proponer soluciones integrales apropiadas donde haya una verdadera participación de la sociedad civil en todas sus formas. Aquí estamos ante un proceso de culturización; de ir hacia una arquitectura social y un urbanismo agradables, honestos, propios y, sobre todo, de buen gusto.

SITUACIÓN ACTUAL

Déficit de vivienda.

No obstante el esfuerzo realizado por los gobiernos y la sociedad costarricense para reducir el déficit acumulado de vivienda, éste tiende a mantenerse. Se sitúa más o menos en 140.000 viviendas nuevas, más unas 175.000 que necesitan ser mejoradas. Se considera que se crean aproximadamente 20.000 necesidades de vivienda nuevas por año. Sin embargo, esta situación ha comenzado a cambiar con la presente administración social cristiana. Efectivamente, ya en 1992, se produjo un número de viviendas apreciablemente mayor a las necesidades creadas ese año, por lo que se logró reducir el déficit existente. Pero más importante aún es el hecho de que este esfuerzo ha venido a favorecer principalmente a familias de escasos recursos, por medio del otorgamiento del Bono Gratuito de Vivienda. Solamente en los tres primeros años de la presente administración, se otorgaron más de 75.000 bonos gratuitos que corresponden a otras tantas viviendas de interés social.

El Bono Gratuito de Vivienda ha sido uno de los pilares más importantes de la política social de la presente Administración socialcristiana. Ha sido por su medio que un gran número de familias de escasos recursos, que no tenían posibilidad alguna de lograr una vivienda propia y digna, han visto realizado su sueño. Por otra parte, el acceso a la vivienda igualmente se ha visto favorecido, por la modernización económica y estabilización financiera impulsadas por la presente administración social cristiana, las cuales han venido a permitir a las familias costarricenses tener mayores salarios reales y mayor acceso al crédito.

Habitat.

Especialmente en los proyectos de vivienda de interés social se continúa sin tomar en cuenta el entorno. Muy poca o ninguna iniciativa han mostrado los constructores para hacer más agradable el habitat. El aspecto tanto interno como externo de las viviendas y de los conjuntos de viviendas que se construyen, no favorecen una vida social apropiada. Las condiciones climatológicas, la conservación y embellecimiento del ambiente natural, su armonía con el ambiente creado por el hombre, los servicios esenciales tales como comercio de barrio, transporte, espacios verdes y las relaciones familiares y sociales de los habitantes, no son tomadas en cuenta en los diseños. Las normas encarecen las soluciones, mientras son utilizadas para producir resultados monótonos, desagradables, que no explotan el uso adecuado del espacio.

Urbanismo

En materia de urbanismo, la sociedad costarricense no ha actuado en forma responsable. Algunos planes se han propuesto, pero aun no se han dado los resultados. El INVU, como institución responsable del urbanismo, ha producido algunos planes reguladores sin tener la autoridad para regular, en vez de promover la participación de las fuerzas vivas del país para fomentar su seguimiento.

III. NUESTRA PROPUESTA

No obstante a la labor meritaria iniciada por la presente administración social cristiana, queda mucho todavía por hacer. Nuestro país necesita continuar los procesos de reforma económica, social, legal e institucional que permitan resolver los problemas de la pobreza. Nos proponemos que en el próximo período de gobierno se produzcan 150.000 soluciones de vivienda. Para ello, proponemos soluciones de VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL para los menos favorecidos, FINANCIAMIENTO PARA LA VIVIENDA, ASENTAMIENTO Y URBANIZACIÓN organizada y REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.

1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**• Continuar con el otorgamiento del Bono Gratuito de Vivienda.**

Contrario a lo ofrecido por el partido de oposición que pretende eliminarlo, continuaremos otorgando a las familias de escasos recursos el Bono Gratuito de Vivienda en todas sus modalidades: para compra, construcción, reparación, mejoramiento y ampliación de viviendas y adquisición de lotes.

• Adecuar permanente el monto de los bonos.

Los montos de los bonos serán actualizados en forma permanente, para que la familia según la capacidad de pago definida por su ingreso más el bono, pueda lograr una vivienda digna.

• Entregar el bono directamente a las familias necesitadas.

El Bono Gratuito de la Vivienda será entregado directamente a la familia beneficiada en el monto que a cada familia corresponda de acuerdo con sus necesidades e ingreso. Con el bono en su poder, la familia podrá buscar la vivienda que más se ajuste a sus necesidades y le ofrezca las mejores condiciones de compra; o, bien, para que lo emplee en la construcción, ampliación, mejora de su vivienda o lo aplique en programas de autoconstrucción.

A su vez, se establecerá un sistema para otorgar el bono en el cual participe tanto el Estado por intermedio de las instituciones del Sector, como las propias comunidades consideradas, que son las más indicadas para juzgar las necesidades y garantizar su apropiada y real aplicación.

• Estimular el esfuerzo propio en las viviendas de interés social.

Para tener derecho al Bono Gratuito de Vivienda, la familia favorecida debe realizar un esfuerzo propio importante dentro de sus posibilidades. Este esfuerzo puede ser, entre otros, préstamo, o a través de la participación en la construcción de los proyectos cooperativos. En casos extremos de pobreza, este esfuerzo puede consistir, por ejemplo, en el compromiso de la familia a lograr la educación básica o secundaria de sus miembros, el aprendizaje de un oficio en el INA.

• Promover proyectos de autoconstrucción de viviendas de interés social.

Se considera que los proyectos de autoconstrucción, donde las familias se unen y organizan para realizar ellas mismas la construcción de sus viviendas, no solamente permiten que en esa forma puedan hacer su aporte directo necesario para obtener el Bono Gratuito de Vivienda que les ofrece el Estado, sino que a su vez las capacita para trabajar en grupo y para resolver problemas importantes de administración de proyectos, que luego pueden aplicar a otros menesteres. En esa forma, pueden aprender oficios importantes o crear microempresas por medio de las cuales se pueden integrar al proceso productivo. El Gobierno y sus Instituciones no solamente promoverán este tipo de organizaciones, sino que ayudarán a estos grupos suministrándoles la asistencia técnica y administrativa necesarias, tanto en la construcción como en las etapas posteriores.

• Intensificar el programa de reparación, mejoramiento y ampliación de viviendas así como la aplicación a estos menesteres del Bono Gratuito de Vivienda.

Existe un número apreciable de viviendas que necesitan mejoras urgentes para evitar que lleguen a la condición de inhabitabilidad. Esta situación es particularmente seria en las viviendas rurales. Para enfrentar esta situación, nos proponemos facilitar a las familias de bajos recursos hacer reparaciones, mejoras y ampliaciones a sus viviendas a través del Bono Gratuito de la Vivienda. Así, de la misma forma como este Bono le ha permitido a muchas familias de escasos recursos obtener una vivienda digna, se permitirá a las familias mejorar o ampliar sus casas cuando estas estén deterioradas o no cumplan con sus necesidades.

Adicionalmente, impulsaremos proyectos de rehabilitación de barrios deteriorados, con inclusión de bonos para aquellos casos de interés social, por ser estas soluciones más convenientes y económicas. Este tipo de propuestas es más apropiado porque aprovecha la infraestructura de servicios existente y parte de la construcción actual, al mismo tiempo que mantiene a las familias en el mismo barrio donde han crecido y desarrollado sus relaciones sociales, si bien en un habitat sustancialmente mejorado.

• Permitir que las viviendas adquiridas dentro del Sistema puedan cambiarse.

La vivienda adquirida por una familia dentro del SFNV no será considerada como la única posible dentro de la vigencia del préstamo a largo plazo. La familia, de acuerdo con la evolución de sus ingresos, del cambio en el nivel de vida, del crecimiento o disminución del núcleo familiar, podrá, dentro del sistema, vender su vivienda y adquirir una nueva más apropiada a sus necesidades y posibilidades económicas.

2. FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA**• Abaratar costos de construcción.**

Promoveremos la investigación y desarrollo de nuevos materiales y métodos de construcción que vengan a reducir los costos, especialmente los costos de las viviendas de interés social. Es importante colaborar con la empresa privada en el desarrollo de políticas que incentiven menores costos de construcción, pues los altos costos actuales se han convertido en una fuerte restricción para la solución de los problemas de vivienda de interés social.

- **Mejorar las alternativas de financiamiento de vivienda para la clase media.**

Para aumentar la producción de viviendas y principalmente para atender la demanda de la clase media, estableceremos políticas que permitan incrementar sustancialmente los recursos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI). Este Fondo debe ser un recurso recuperable y creciente que asegure el éxito del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) a largo plazo.

Con tales fines, una parte importante del Fondo de Cesantía se podrá invertir en el financiamiento de vivienda; los trabajadores podrán aplicar su fondo de cesantía al financiamiento de vivienda propia. Por otra parte, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) actuará intensamente en el mercado secundario de hipotecas regulándolo y garantizándolo, para atraer al FONAVI y al Sistema recursos importantes de los particulares. Las Entidades Autorizadas del Sistema, por su parte, se esforzarán más en la captación de recursos. Todas estas medidas serán complementadas con programas de atracción de recursos externos.

- **Fomentar el uso de préstamos sindicados para la clase media.**

Actualmente existen varias fuentes de recursos para vivienda externas al Sistema Financiero de la Vivienda, tales como el INS, la Caja Costarricense del Seguro Social, la ANDE y otras. Sin embargo, muchas familias no logran aprovecharse de estas oportunidades de crédito, pues todas piden la primera hipoteca. Para solventar este problema y lograr que las familias de clase media logren financiar su vivienda haciendo uso de estas fuentes de crédito, se fomentará el uso de préstamos "sindicados", por medio de los cuales las familias pueden unir prestamos de distintas fuentes bajo una sola hipoteca. Las Entidades Autorizadas del Sistema aceptarán representar a las diferentes fuentes que concurren y así se permitirá la aplicación de esos recursos en una sola operación.

3. ASENTAMIENTOS Y URBANIZACIÓN

- **Adjudicar 40 mil lotes con servicios básicos.**

Para el caso de familias pobres marginadas, como inicio inmediato de la solución de su problema de vivienda, estableceremos un programa de entrega y titulación de lotes con servicios básicos. Para ello se utilizarán terrenos apropiados propiedad del Estado y sus Instituciones y se adquirirán aquellos que hagan falta, introduciéndoles infraestructura básica y un diseño que permita el desarrollo y mejoramiento progresivo. Mediante este programa, nos proponemos entregar 40 mil lotes.

- **Mejorar el entorno de los desarrollos de vivienda.**

Por medio del establecimiento de normas adecuadas, el otorgamiento de incentivos especiales y la participación de las familias interesadas, promoveremos que el diseño de los desarrollos de vivienda que pretendan utilizar el financiamiento parcial del SFNV, especialmente los de vivienda de interés social, consideren las condiciones internas y externas del habitat, sin que ello implique aumento en los costos. El desarrollador o constructor debe tratar de armonizar el entorno natural con el creado por el hombre, para el logro de un ambiente sano y agradable.

- **Mayor participación de las comunidades organizadas en el desarrollo urbano.**

En materia de urbanismo, se fomentará la preparación de planes indicadores promoviendo su utilización por medio de las Municipalidades y las comunidades organizadas, bajo la guía y tutela del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). El Ministerio velará por el seguimiento de tales planes y procurará lograr la participación de las poblaciones en la solución de sus propios problemas urbanos. Para ello, deberá preocuparse por que las Municipalidades y las comunidades organizadas logren la debida concientización sobre la

importancia de su participación decidida y por la necesaria capacitación para realizar su cometido.

Asimismo, se buscarán soluciones integrales apropiadas para los servicios públicos y comunitarios, asignando recursos para su financiamiento. Con ese objetivo, se creará el Fondo de Desarrollo Urbano que funcionará como una tercera cartera del BANHVI, el cual se alimentará de recursos que el Estado y las Municipalidades asignen especialmente para ello y del apoyo de la comunidad internacional.

En cuanto a la operación y mantenimiento de dichos servicios, promoveremos su funcionamiento adecuado y permanente mediante administraciones autofinanciadas.

4. REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

- **Continuar con la Reforma del Estado en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos.**

De acuerdo con el Programa de Reforma del Estado del Gobierno Central, se reorganizará, racionalizará y consolidará el Sector de Vivienda y Asentamientos Humanos, modernizando su organización, para que en forma eficaz y eficiente pueda cumplir su cometido. Específicamente impulsaremos las siguientes políticas:

- Apoyar la aprobación de la Ley del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para que se le señalen formalmente sus atribuciones y pueda contar con recursos adecuados para cumplirlas. El Ministro continuará siendo el rector, coordinador y facilitador del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos. Adicionalmente, el MIVAH asumirá las funciones de urbanismo y de desarrollo urbano que le corresponden al Estado; en ese sentido debe asumir el liderazgo en cuanto a la preparación de los planes indicadores, determinar las normas apropiadas, vigilar por su cumplimiento y capacitar a las municipalidades en el proceso de aplicación y control, así como divulgar y promover ante la sociedad civil los nuevos conceptos de urbanismo.

- Reforma del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Se reformará el sistema para incorporar al BANHVI el nuevo Fondo de Desarrollo Urbano. Igualmente, procuraremos que el Banco intensifique sus funciones típicamente bancarias de obtención de recursos, de garante de los títulos valores del Sistema, de incentivador de la participación del ahorro Nacional en la solución de los problemas de vivienda, de obtención de recursos externos, etc., así como lograr mayor solvencia e independencia de las entidades autorizadas del sistema.

- Reestructuración del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de tal forma que asuma su misión de proveedor de vivienda de interés social del Estado, concentrándose en la realización de programas dirigidos a los grupos más necesitados, así como promoviendo, organizando y asistiendo a las familias interesadas en programas de autoconstrucción.

En ese sentido, el Instituto asumirá el programa de sustitución de tugurios actualmente bajo la responsabilidad de la Comisión Especial de Vivienda y los programas de vivienda del IMAS. La Comisión Nacional de Emergencias solamente podrá actuar en el campo de la vivienda, en aquellas emergencias por desastres que afecten las viviendas de los damnificados y que así sean declaradas por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley de Emergencias.

Por otro lado, el programa de Ahorro y Préstamo del INVU será independizado en una entidad de derecho privado, de la cual el Instituto sería el dueño de las acciones. Esta Caja Nacional de Ahorro y Préstamo funcionará como entidad autorizada del SFNV, lo que le permitirá abarcar soluciones reproductivas, dirigidas a las clases de ingreso medio y medioalto, sin interferir con los esfuerzos del Instituto en la producción de viviendas de interés social.

IV. NUESTRA META

En virtud del otorgamiento del Bono Gratuito de la Vivienda, de la promoción del esfuerzo de las familias beneficiadas con el Bono, del impulso de proyectos de autoconstrucción, de los esfuerzos para abaratar costos de construcción, del programa de adjudicación de lotes con servicios básicos, de la modernización y refuerzo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de la mayor participación de las comunidades en los proyectos de vivienda y de la reforma del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, nos proponemos que durante nuestra administración se construyan 150 mil viviendas nuevas.

CAPITULO 6

HACIA UN SECTOR LABORAL MODERNO Y PUJANTE

I. INTRODUCCION

El signo de los tiempos es la colaboración de los factores capital y trabajo. Con el hundimiento de los regímenes marxistas leninistas en la Europa del Este y la evidente crisis de la ideología social democrática, ha surgido la colaboración entre los distintos grupos sociales como la forma idónea de resolución de conflictos sociales y laborales. En conformidad con estas nuevas corrientes ideológicas, la estrategia laboral debe estar basada en la solidaridad y la compenetración de los factores trabajo y capital, de acuerdo con la Encíclica *Laborem Excerens*.

Una adecuada política laboral debe impulsar el mejoramiento e institucionalización de mecanismos para facilitar el dialogo entre los representantes patronales y laborales. Se debe fomentar el dialogo, la búsqueda del consenso y, preferiblemente, la concertación, como ejes de la política laboral. Creemos también que se debe incluir entre los representantes de los trabajadores, no solamente a los sindicatos, sino también a otras formas asociativas como lo son las cooperativas, las asociaciones solidaristas y las organizaciones comunales.

Impulsaremos las siguientes políticas concretas:

II. LEGISLACION Y PROTECCION LABORAL

- Ampliar el Código de Trabajo.
Resultado de la trascendental reforma laboral y social del Dr. Calderón Guardia hace ya 50 años, el Código de Trabajo ha cumplido con su misión de armonizar los intereses en las relaciones laborales y ha sido importante factor de paz en Costa Rica. Sin embargo, en vista de los profundos cambios en el entorno social, económico y político de nuestro país, es necesario considerar ciertas adiciones al Código de Trabajo que le permitan ser instrumento de paz social para los próximos cincuenta años.
- En vista de la participación creciente de las mujeres en el sector productivo formal en nuestro país, se hace imprescindible una ley sobre el acoso sexual a mujeres en las empresas. Esta ley reputaría como delito esta conducta, como ocurre por ejemplo en Francia, España y E. U., que penalizan la agresión sexual sobre personas subordinadas.
- Reforzar y completar la legislación que condena la discriminación a personas con discapacidad o con base en su apariencia física, su religión o su género.
- Se han dado casos recientemente de trabajadores que pierden sus créditos laborales (cesantía, aguinaldo, etc...) ante la quiebra de las empresas en que laboran. Las leyes laborales otorgan ciertos privilegios a los créditos derivados del trabajo, pero en realidad esos créditos se vuelven inexistentes si la empresa no puede cubrir todas las deudas. Se hace por ello imprescindible una ley de protección de los créditos laborales. Concretamente, se haría obligatorio para

los empleadores acogerse a un seguro que cubra estos créditos en caso de quiebra de la empresa.

- Instaurar una procuraduría laboral.**

El trabajador sin recursos por lo general demanda y contesta los juicios en forma personal sin asistencia de un abogado. Esto indudablemente coloca al trabajador en un estado de indefensión por cuanto él no tiene capacidad para plantear correctamente una demanda, para contestarla o bien para exponer los hechos y pretensiones ante un tribunal de trabajo.

Nuestro sistema jurídico contempla la asistencia penal. Tratándose de un tema tan importante debemos crear también la figura del defensor laboral, cuyas funciones serían la de representar o asesorar tanto a los sindicatos como a los trabajadores en todos aquellos asuntos de índole laboral. El servicio se dará cuando ellos lo soliciten, y de acuerdo con los reglamentos que se establezcan.

Queda claro que este tipo de defensa se dará exclusivamente a los trabajadores que demuestren fehacientemente no tener medios para contratar un abogado privado. El reglamento respectivo detallará la forma y alcances del servicio.

III. DESEMPLEO Y CESANTIA

- Continuar y Reforzar el Programa de Auxilio Temporal para el Desempleo.**

Este programa ya ha comenzado a ejecutarse en esta administración, y tiene como principal objetivo dar a las personas desempleadas de una comunidad la oportunidad de ganarse un sustento mediante el trabajo en obras comunales. Por ser un programa que combina el principio de la solidaridad con el fomento al trabajo y a la responsabilidad individual, y por ser un programa concebido como temporal, nos proponemos continuar y reforzarlo.

- Complementar el seguro de desempleo con la capacitación laboral.** Costa Rica está en un proceso de desarrollo económico y modernización de su aparato productivo. Los próximos años serán, por eso, años de cambio en la estructura de varias empresas y varios sectores. Este cambio requiere también de un reentrenamiento y recapacitación de la fuerza laboral del país. Por tanto, nos proponemos complementar el seguro de desempleo con la capacitación laboral, de tal forma que los trabajadores desempleados que reciben el seguro de desempleo participen en programas de capacitación en actividades prioritarias para la empresa privada, contando con la participación de esta y del INA.

- Eliminar el tope de cesantía y convertirla en un derecho real.**

Respalдamos plenamente el proyecto de ley que elimina el tope de la cesantía y la convierte en un derecho real del trabajador, de tal forma que la cesantía le sea dada al trabajador independientemente de la forma en que se acabe la relación laboral. Sin embargo, debe estudiarse si en algunos casos excepcionales de faltas sumamente graves el trabajador perdería sus derechos laborales. Se le debe dar una amplia participación a los trabajadores en la decisión de donde se invierten los fondos de cesantía.

IV. NUEVAS OPORTUNIDADES

- Promover la creación de empleos de tiempo parcial**

Resulta de enorme interés tanto para las mujeres en su realización personal como para el ingreso familiar, que tanto en la empresa pública como en la privada, existan puestos de trabajo de medio tiempo y hasta de cuarto tiempo, de tal forma que los padres de familia puedan cumplir con la función de padres al mismo tiempo que trabajan y generan ingresos para el hogar. Por

tanto, haremos más fácil y atractivo a las empresas la contratación de personal por tiempo parcial, disminuyendo trabas y obstáculos a este tipo de trabajo.

- Poner en práctica un Programa de Apoyo al Trabajo para las Personas con Discapacidad.**

En nuestro país la gran mayoría de las personas con discapacidad que se encuentran en edad sector informal, devengando salarios bastante inferiores al salario mínimo y trabajando pocas horas por semana. Creemos que con un tratamiento adecuado, estas personas pueden integrarse mejor al sistema económico costarricense, contribuyendo al progreso económico nacional y a su propio desarrollo humano. Para lograr este fin, y de acuerdo con el artículo 51 de nuestra Constitución Política, impulsaremos un programa que compense las desventajas de los trabajadores con alguna discapacidad con el fin de que sus oportunidades se equiparen a las de las personas que no tienen esas desventajas. Concretamente se tratará de compensar a los empleadores por los posibles costos iniciales de aprendizaje con un subsidio temporal al salario de los trabajadores con alguna discapacidad. En forma paralela se buscaría, en colaboración con la Unión de Camaras, motivar y animar a los empresarios del sector formal a contratar a personas con discapacidades. Las empresas que se involucren en este sistema podrán usar esto en su propaganda.

Reconocemos, sin embargo, que existen personas que por el tipo y grado de su discapacidad nunca podrán integrarse a un trabajo regular. Para integrar a estas personas en trabajos productivos, se deben fortalecer y promocionar los Centros de Trabajo Productivo, que existen ya en Costa Rica bajo la dirección de Asociaciones sin fines de lucro formadas mayoritariamente por padres de personas con discapacidades. El programa aportaría un subsidio temporal al salario de las personas que trabajen en estos Centros y la Caja Costarricense de Seguro Social podría cubrir la totalidad de las cuotas patronales. Serían deberes de estos Centros capacitar y motivar a sus trabajadores para que logren incorporarse al sector productivo formal y buscar altos índices de productividad destinados a lograr su equilibrio económico. Asimismo, el pago a los funcionarios del Centro no podrá ser más alto que el 20% del ingreso total del Centro por la venta de sus servicios o productos. Estos Centros podrán promocionar sus productos o servicios informando de su condición especial.

V. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

- Fomentar la participación de grupos de trabajadores en gestión de servicios públicos.**

Haremos esto transfiriendo los activos del gobierno a estos grupos, tal como se ha venido realizando en los últimos años con excelentes resultados, como por ejemplo con la transferencia de la administración de las clínicas de Pavas y Tibás a cooperativas conformadas por los propios trabajadores de la salud.

- Fomentar la participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas.**

Esta participación, que en diversas formas se han venido generando mediante el movimiento solidarista, las cooperativas, las empresas de autogestión y de congestión y los círculos de calidad, se debe reforzar buscando nuevos estímulos para que los trabajadores adquieran acciones en las empresas. En general, el avance en la participación significa que coadyuven en su proceso de toma de decisiones las personas cuyas vidas se ven afectadas por tales decisiones. Para lograr este fin, se ha presentado ya un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, en el que se propone un sistema mediante el cual cada empresa puede, si lo desea, destinar un porcentaje (no más del 15%) de su pago del impuesto sobre la renta a la emisión de acciones a nombre de sus empleados, quienes tendrían que aportar un 10% del valor de esas

acciones. Consideramos que esta es la más importante reforma social que se debe realizar en esta segunda mitad del siglo XX.

Modernizar el sector cooperativo.

El cooperativismo constituye un modelo empresarial congruente con nuestros deseos de lograr el progreso con equidad, pues es un esquema mediante el cual amplios sectores de la población logra una mayor participación en la riqueza del país y en las decisiones económicas que definen su desarrollo. El cooperativismo representa además una oportunidad interesante para trasladar empresas y actividades estatales a amplios sectores de la población. Por ello, daremos un respaldo importante a las cooperativas, lo cual se desarrollará mediante las siguientes propuestas:

Fortalecer el papel de las cooperativas como un esquema empresarial Las cooperativas han demostrado una enorme capacidad de desarrollo con visión empresarial y generación de riqueza en ciertas actividades, tales como productos lácteos, café, carne y servicios, como en el caso de la intermediación financiera. Nos proponemos fortalecer esta visión empresarial mediante estímulos concretos, aprovechando la identidad que se da en este esquema entre socios y clientes, con lo cual la riqueza generada por el usuario de la empresa se distribuye entre quienes la generaron, que son los mismos dueños. Facilitaremos intercambios con otros modelos cooperativos que fortalezcan esta visión empresarial, como son los casos del movimiento Raiffeisen en Alemania, o Desjardins, en Canadá. La visión social de las cooperativas se manifiesta en un mayor desarrollo económico para sus socios.

Reestructurar el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). El INFOCOOP surgió dentro de una estrategia del Estado de promover directamente el cooperativismo, concentrando en este instituto funciones como la supervisión legal, la capacitación, el fomento y el financiamiento. Concebimos al cooperativismo como un modelo empresarial privado, autóctono y perteneciente a sus dueños, por lo cual el Estado debe intervenir en los mismos términos en que hace frente a cualquier empresa privada. Su talante democrático ofrece una oportunidad única para enfrentarlo, pero ello no justifica la creación de instituciones particulares para ello. Concentraremos al Instituto en la función supervisora, trasladando las demás funciones al propio sector cooperativo, pero inclusive en ésta pretendemos ejecutar la supervisión mediante esquemas auxiliares, con organismos de integración cooperativos (supervisión auxiliar). El financiamiento se canalizará mediante los bancos cooperativos, a través de fideicomisos a constituir por ellos.

Disminuir las cargas que afectan a las cooperativas. Promoveremos las modificaciones legales para disminuir una serie de contribuciones y reservas que gravan a las cooperativas en forma innecesaria. Las reservas de educación y bienestar social no deben ser obligatorias, sino voluntarias, y las contribuciones a entidades cooperativas deben obedecer a decisiones de la empresa, y no a imposiciones legales. Cada cooperativa analizará el costobeneficio de pertenecer a este tipo de organismos, en aplicación del principio de libre afiliación.

Supervisión por actividad de las cooperativas. La empresa cooperativa debe ser supervisada de acuerdo a la actividad que desarrolle, y por el ente estatal que se encarga de ello. Transporte, café leche, etc.... Promoveremos las reformas legales necesarias para supervisar a los intermediarios financieros cooperativos por parte de la Autoridad General de Entidades Financieras, mediante esquemas de supervisión auxiliares, como lo ha propuesto la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Impulsaremos el cheque cooperativo. Propondremos las modificaciones necesarias, en concordancia con la Reforma al Sistema Financiero Nacional que proponemos, para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan operar chequeras, lo cual estimulará el ahorro popular y fortalecerá ese modelo empresarial cooperativo, en el campo de los servicios.

Estimularemos el cooperativismo rural. Es preciso descentralizar el desarrollo cooperativo hacia zonas como Guanacaste, Limón y Puntarenas, donde si bien existen importantes cooperativas, hay que revertir una tendencia a concentrarlas en la zona urbana.

Reforma a la Ley de Cooperativas. Impulsaremos una reforma legal total a la Ley, que recoja los puntos anteriores y modernice la figura de la empresa cooperativa. Dentro de un contexto universal de valores en cambio, de revisión de principios cooperativos por la Alianza Cooperativa Internacional y frente a la necesidad de producir y distribuir riqueza con justicia, las cooperativas deben contar con un nuevo marco jurídico. Recuérdese que sólo fluyendo hacia el mar es como el río es fiel a su fuente (Raiffeisen).

Sindicalismo

El Sindicalismo en Costa Rica atraviesa por una etapa crítica, sus muchos desaciertos han alejado a los trabajadores de sus filas y han creando en los empresarios una gran desconfianza en cuanto a sus propósitos gremiales. No obstante, es necesario que existan organizaciones representativas de los trabajadores, las cuales no necesariamente deben esgrimir la bandera de la lucha de clases. El problema estriba en que los sindicatos hayan perdido su rumbo, politizando sus objetivos y creando una burocracia que en muchas oportunidades antepone sus intereses personales a los del gremio.

El gobierno Social Cristiano debe propiciar el nacimiento de un sindicalismo democrático que represente fielmente los intereses de los trabajadores. Debe crear las condiciones para que los interesados reciban la adecuada capacitación, se respete el derecho de asociación y se haga conciencia tanto en el trabajador como en el empresario, de la importancia que tiene la cooperación y el esfuerzo conjunto con miras al desarrollo económico del país, respetando los derechos de cada una de las partes.

Solidarismo

El solidarismo debe contar con las condiciones para su desarrollo. El solidarismo y el sindicalismo son organizaciones de los trabajadores: no se excluyen, sino que se complementan en su objetivo común de beneficiar a los trabajadores. Las posiciones solidaristas han obtenido logros que han dado un señalado bienestar económico: el fondo por ellas constituido permite obtener préstamos para vivienda, bienes muebles, etc..., además de haber convertido la cesantía en un derecho real, y no una simple expectativa. Lo anterior sin negar que algunas de esas asociaciones, por la vía del arreglo directo se han convertido en organizaciones defensoras de los derechos de los trabajadores. Se trata, en consecuencia, de crear políticas claras y definidas para que estas organizaciones logren sus fines concretos, en un marco de cooperación y comprensión.

PENSIONES

Universalizar el Régimen de Pensiones

Se deben universalizar las pensiones sobre bases de solidaridad que verdaderamente otorguen su pensión a quienes, por condiciones de vejez, invalidez o incapacidad, la requieran. Que el hombre o mujer, al terminar el trabajo de su vida, no se halle abandonado a sus propios medios, sino que tenga su pensión para continuar su subsistencia dignamente. La pensión a la invadida o a la vejez, no es una dádiva ni una limosna, es un acto de solidaridad, una contribución de toda la sociedad para con las personas realmente más desfavorecidas y que están en situaciones reales de desamparo. En Costa Rica hay un 48% de personas que no tiene acceso a ningún tipo de protección por vejez o invalidez, y las pensiones del régimen no contributivo actual no constituyen un derecho a la pensión ni son universales. Es hacia ese grupo de costarricenses, la mayoría trabajadores del sector informal, en áreas rurales o mujeres que dedicaron su vida al trabajo doméstico, al que vamos a encauzar nuestros esfuerzos de gobierno.

El financiamiento de estas pensiones vendrá del Presupuesto Nacional y del Fondo de Asignaciones Familiares.

Además de esta pensión mínima universal, los trabajadores podrán acogerse a regímenes de pensión complementaria. Con tal fin, estimularemos la creación de sistemas de pensión complementaria, y apoyaremos los ya existentes, estableciendo los controles rigurosos de auditoría actuarial para garantizar el buen funcionamiento de estos sistemas de pensión complementaria. Uno de los mayores beneficios de estos sistemas complementarios es darle mayor flexibilidad al sistema de pensiones. Actualmente, si una persona por alguna razón escoge dejar de trabajar antes de la edad preestablecida por la CCSS, pierde el derecho a su pensión. Por ejemplo, si alguien encuentra trabajo por cuenta propia a dos años de la edad en que se puede jubilar, no puede retirarse y mantener la pensión a la que ha contribuido toda su vida productiva. Creemos que el régimen complementario de pensiones vendría a darle esta flexibilidad al sistema, permitiendo que el trabajador se jubile antes, disminuyéndose su pensión de forma proporcional.

La universalización de las pensiones es particularmente importante en las zonas rurales del país, pues es bien conocido que la mayoría de las ocupaciones que desempeñaron las personas mayores en estas regiones del país no han sido cubiertas por los regímenes de seguridad social vigentes.

CAPITULO 7

UNA POLÍTICA DE APOYO PARA EL SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR

I. INTRODUCCION

La mayor concentración de la pobreza en el país se encuentra en el sector informal y en las zonas rurales. Dentro del sector informal se encuentran trabajadores con poca preparación (a menudo no han terminado la educación primaria) a quienes se les dificulta encontrar un trabajo bien remunerado en el sector formal y prefieren por tanto trabajar por cuenta propia; esta actividad, sin embargo, generalmente les genera un ingreso muy bajo. En este sector están también los discapacitados y los ancianos que no cuentan con una pensión suficiente y deben dedicarse a alguna actividad informal para sustentarse su vida. También se encuentran en este sector muchas mujeres, a las que por sus responsabilidades domésticas se les dificulta trabajar en el sector formal, y prefieren el sector informal por la mayor flexibilidad que les permite. Por otro lado, existen pequeñas empresas que no se han formalizado por razones como pago de impuestos, cumplimiento de trámites y otros.

En fin, el sector informal, o mejor llamado de "economía popular," está constituido por todos los trabajadores y trabajadoras independientes, que desarrollan distintas actividades económicas por cuenta propia, la mayoría de las veces a niveles de subsistencia, al margen no sólo de los beneficios de seguridad social, sino también de la intervención del Estado y del sistema financiero nacional. Muchos de ellos operan a través de la microempresa, que puede caracterizarse como una unidad permanente de producción bienes y servicios en los que no hay separación de trabajo y capital y una parte importante de las actividades del proceso de producción es realizada con herramientas por operarios, sin un sistema ni proceso ordenado de producción.

En cuanto al sector de la economía popular, nos proponemos desarrollar un programa de carácter masivo e integral, que tenga como eje central el principio de que sólo el trabajo es fuente de progreso y superación de la pobreza y cuya meta sea el cumplimiento del principio de solidaridad cristiana y el alcance de una vida digna para todos sus integrantes. Este trabajo puede ser en forma de empleado o a través de una microempresa, por lo que nuestro programa de apoyo para el sector de la economía popular incluye programas dirigidos en estos dos sentidos.

Por otro lado, en las zonas rurales la pobreza predomina al nivel de los pequeños agricultores, que cuentan con parcelas pequeñas y deben trabajar como asalariados ciertas épocas del año en otras fincas. Estos agricultores generalmente no cuentan con acceso al crédito, se dedican a actividades agrícolas tradicionales de baja rentabilidad, en tierras de baja calidad y usan tecnologías muy atrasadas, por su bajo capital financiero y la falta de capacitación.

II. NUESTRA PROPUESTA

Llevaremos a cabo los siguientes programas en este campo:

- **Apoyar la organización asociativa de los pequeños productores.**
Entre los mayores problemas del sector de la economía popular es su poca organización; esto dificulta la labor de apoyo por parte del gobierno, pues es difícil y muy costoso dar apoyo individual a tantos integrantes del sector. Por esto apoyaremos actividades de organización, que den prioridad a la participación colectiva, en la cual, las empresas asociativas productivas llenan mejor los objetivos.

Mantendremos un dialogo constante con estas asociaciones, y promoveremos su participación en las decisiones y programas estatales que afecten sus actividades.

- Impulsar un Plan Nacional de Integración al Sector Formal.** Una de las principales causas de la pobreza en el país es la baja escolaridad de muchos costarricenses. A las personas que no terminan primaria, por ejemplo, se les dificulta mucho conseguir un trabajo formal bien remunerado, por lo que a menudo terminan subempleados, con alguna actividad de subsistencia en el sector informal. Gran parte de estas personas son jóvenes que han desertado del sistema educativo por razones económicas o por falta de estímulos para seguir estudiando.

Por otro lado, hay personas que por distintas razones han permanecido fuera del mercado laboral, por lo que tienen poca experiencia y esto les dificulta conseguir empleo.

Dentro de nuestro programa de educación, uno de los puntos más importantes será un Plan Nacional de Integración al Sector Formal, que responda a esta problemática. Con este programa pretendemos ayudarles a los jóvenes que desertan del sistema educativo, a las mujeres de baja escolaridad que requieren ingresar al mercado laboral, y en general a los trabajadores subempleados del sector informal, a incorporarse al mercado laboral en condiciones que les permitan obtener un empleo bien remunerado. Este programa será uno de los frentes más importantes de lucha contra la pobreza. Los recursos para la realización del Plan vendrán de dos fuentes: los recursos del PAE III y/o los recursos del programa de Perfeccionamiento del Modelo Social Costarricense, financiado por el BID.

En la primera etapa del Plan, el Gobierno realizará un estudio, en coordinación con el SISBEN, para definir la población meta, de tal forma que se genere una lista de los beneficiarios del programa. La población meta serán las personas que estén en el sector informal por baja escolaridad o por falta de experiencia laboral y estén interesados en capacitarse para ingresar al sector formal.

Luego, con base en esta lista se ejecutarán dos programas:

- 1) Programa de Capacitación Laboral. Este programa será responsabilidad del INA, y consistirá en la capacitación de los miembros de la lista de la población meta del Plan para su incorporación al sector formal. Se estudiará la posibilidad de realizar parte de este programa a través de la subcontratación con Organizaciones No Gubernamentales, con un mecanismo de pago novedoso que garantice los incentivos adecuados. Concretamente, se implementará la siguiente modalidad de pago: se paga un monto fijo por persona que se logre involucrar al mercado laboral a tiempo completo y con un salario superior al mínimo. El monto depende del tipo de persona de que se trate (para permitir distintos grados de dificultad) se deben definir subgrupos dentro de la población meta según grado de dificultad de incorporarse al mercado laboral. Estas organizaciones podrán, si lo consideran necesario, contratar con empresas para lograr el entrenamiento práctico, o tener talleres de aprendices.
- 2) Programa de Capacitación en el Trabajo. Mediante este programa serán las mismas empresas las que, con incentivos adecuados, den la capacitación y la experiencia que estos trabajadores necesitan. En términos concretos, el INA pagará una parte del salario en el primer año que se contrate a uno de los integrantes de la población meta. El aporte dependerá del tipo de persona de que se trate; a menor capacidad laboral de la persona, mayor será la proporción del salario que se le pague a la empresa.

• Reforzar el sistema de crédito para el pequeño productor.

Una de las principales responsabilidades del Gobierno y de sus instituciones es apoyar a los pequeños empresarios del país: agricultores, ganaderos, pescadores, industriales, comerciantes y proveedores de servicios. Hay que apoyarlos por razones de justicia social, para mantener la base de nuestro sistema democrático y porque entre los miles de pequeños productores hay recursos humanos y materiales valiosísimos que pueden dar una contribución invaluable al desarrollo

económico del país. El principal problema de los microempresarios es su poco acceso al crédito. La banca privada tradicional financia, en general, a los grandes empresarios y la banca estatal se ha ido retirando del suministro de servicios financieros para los pequeños empresarios. La única forma de hacer llegar el crédito a la microempresa es experimentando con nuevas tecnologías bancarias que hagan posible llevar el crédito a los pequeños productores sin los altos costos de los sistemas tradicionales de dar crédito. Concretamente, llevaremos a cabo dos políticas profundas en este campo, las cuales son la creación del Banco Costarricense de Fomento y las Juntas de Ahorro y Crédito, que tal como lo explicamos en la sección sobre el Sector Financiero, representan mecanismos novedosos y efectivos para hacerle llegar el crédito al pequeño empresario y productor en forma ágil y oportuna.

• Fortalecer los programas de asistencia técnica para la microempresa.

Uno de los principales problemas que enfrenta el pequeño productor es el bajo nivel tecnológico de su operación, tanto en la producción como en la comercialización y la administración del proyecto. Esto ha sido reconocido ampliamente desde hace años, por lo que en el pasado se han impulsado programas gubernamentales para dar asistencia técnica a los pequeños productores, con énfasis en los pequeños agricultores. Sin embargo, los esquemas de asistencia técnica han sido poco efectivos. Existe una alta ineficiencia, duplicidades y baja cobertura en los programas actuales. El sistema tradicional ha sido dar la asistencia técnica con base en visitas, lo cual es muy caro y limita las posibilidades de cubrir a más productores. El actual gobierno social cristiano ha comenzado a rediseñar el sistema para volverlo más eficiente y eficaz. La técnica predominante ha pasado a ser la asistencia técnica a grupos de agricultores de 20 miembros o más: de esta forma se logran menores costos y una mayor cobertura.

Nosotros queremos continuar con esta reforma del mecanismo de asistencia técnica, por lo que proponemos la creación del sistema de otorgamiento del Bono de Asistencia Técnica. Este sistema, que ya ha sido presentado a la Asamblea Legislativa, consiste en dar a un grupo de pequeños agricultores un cupón para que, dando un aporte igual al monto del cupón, puedan contratar ellos mismos los servicios de asistencia técnica a profesionales privados o del MAG. Gracias al Bono de Asistencia Técnica los pequeños productores podrán contratar servicios de asistencia técnica según sus preferencias y las características y reputación de los diferentes oferentes de estos servicios.

Consideramos que esta iniciativa, que actualmente se ha planteado únicamente para el sector agropecuario, sea también utilizada para apoyar con Asistencia Técnica a los microempresarios en actividades distintas a las agropecuarias.

• Continuar y reforzar los programas actuales de distribución y titulación de parcelas a pequeños agricultores.

Tal y como lo mencionamos en el capítulo sobre el Sector Agropecuario, es importante no solo distribuir y titular parcelas para darles a los pequeños agricultores costarricenses la oportunidad de cultivar su propia tierra sino además apoyar a estos agricultores para que obtengan una alta productividad en ella y logren así una mejor vida. Por tanto, vamos a complementar la distribución y titulación de parcelas con programas de crédito para el pequeño productor, asistencia técnica y mecanismos para que el productor pueda quedarse con una mayor proporción del valor de sus productos.

• Programa de Democratización de las Agroexportaciones.

Tal y como lo explicamos en el capítulo sobre el Sector Agropecuario, mediante este programa pretendemos que el productor agropecuario tenga una participación más activa en la comercialización de su producto, de tal forma que no se vea en desventaja ante el poder de negociación que ostentan muchas empresas comercializadoras actualmente.

• Realizar estudios que lleven a una mejor comprensión del sector.

No se puede apoyar lo que no se entiende. En la labor de apoyo que nos hemos planteado para el sector de la economía popular, es indispensable realizar estudios que lleven a un mejor entendimiento de las características sociales, culturales, tecnológicas y financieras del sector. Por tanto, nos proponemos desarrollar investigaciones en este campo, para lo que buscaremos la colaboración de las universidades y el apoyo financiero de organizaciones internacionales.

CAPITULO 8

EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN: COMPONENTES FUNDAMENTALES PARA LA CALIDAD DE VIDA

1. INTRODUCCION

La educación física, el deporte y la recreación son componentes fundamentales en la calidad de vida y especialmente la salud. Estas actividades son esenciales en la prevención de problemas físicos, sociales y emocionales, tales como los padecimientos cardiovasculares, problemas sociales, como la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución; problemas emocionales y mentales, como las neurosis, la ansiedad, el aislamiento y la depresión. De hecho, una parte importante de los problemas de este tipo que padece nuestra sociedad se explica por las pocas oportunidades que tienen los niños, jóvenes y adultos de educación física, actividad física, deporte y recreación.

Pese a los esfuerzos hechos en distintas oportunidades, no se han destinado recursos suficientes para financiar o crear los espacios destinados a acciones preventivas, curativas y de rehabilitación asociadas a la actividad física, deporte y recreación; las instalaciones físicas no son adecuadas ni se usan plenamente, y faltan personas capacitadas en este campo para la enseñanza y la promoción en el campo de la recreación. Adicionalmente, existe una escasa coordinación entre las instituciones involucradas: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y Universidades.

La administración actual ha tratado de solucionar estos problemas mediante la descentralización de los programas deportivos, la capacitación y la utilización de las instalaciones por parte de las comunidades. Sin embargo, queda aún mucho por hacer. En la próxima administración, nos proponemos mejorar aún más la calidad de vida y la salud integral del costarricense -en especial la salud física, mental, y social de los sectores más desfavorecidos- por medio de programas deportivos y recreativos que lleguen a todas las comunidades del país.

II. NUESTRA PROPUESTA

Impulsaremos el deporte, la actividad física, la recreación y fundamentalmente la educación física, trabajando en estrecha coordinación con las organizaciones descentralizadas públicas y privadas, tales como direcciones regionales del Ministerio de Educación y Dirección General de Educación Física y Deportes, asociaciones a nivel distrital y comunal. Para lograrlo nos proponemos realizar las siguientes acciones concretas:

- Fortalecer la educación física en todas las escuelas del país.

La Educación Física es una disciplina que permite el desarrollo psicomotor del niño y por ende contribuye a la formación de la personalidad (el carácter, la perseverancia, la disciplina, el trabajo en equipo, la competitividad y el respeto); el niño aprende por medio de esta disciplina a relacionarse con otros, a respetar y a trabajar en equipo. La Educación Física en la escuela garantiza que tendremos mejores ciudadanos, jóvenes, adultos y ancianos sanos desde una perspectiva integral.

Sin embargo, actualmente existe un déficit importante de educadores físicos en el nivel primario, 85% de las escuelas no lo tienen y, peor aún, no existe conciencia de la importancia de la educación física en ese nivel de la educación.

Por estas razones, nos proponemos impulsar un programa de capacitación para que los maestros en las escuelas unidocentes puedan dar educación física, para lo cual se cuenta con importantes recursos externos. Adicionalmente, promoveremos mediante distintos incentivos el que los padres de familia, en conjunto con los jóvenes becados, refuerzen esta importante actividad, para lo cual es importante darles la capacitación adecuada. Sería eficaz la utilización de maestros itinerantes para dar la capacitación en las distintas comunidades.

Para las escuelas más grandes, especialmente en las zonas urbanas más necesitadas, debemos pensar en la necesidad de abrir nuevas plazas de educación física, lo cual se podría hacer en forma gradual en los cuatro años de gobierno.

Nos proponemos trabajar para lograr en este nivel la detección de niños con talento potencial para los deportes, así como aprovechar las lecciones de educación física para educar al niño en el uso del tiempo libre; nos comprometemos a consolidar el Colegio Deportivo que inicia la actual administración.

Mejorar y aprovechar las instalaciones deportivas en las comunidades.
Existe carencia y poco mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas en la mayoría de los centros educativos y en las comunidades. El problema se agrava en las zonas rurales y en los desarrollos habitacionales que se construyen sin dejar áreas de recreación. Aun así, se han dado pasos muy importantes en esta Administración en la construcción de instalaciones deportivas. Continuaremos y reforzaremos esta política por medio del trabajo conjunto del Gobierno Central, el IFAM, el ICE, los gobiernos locales, las asociaciones de desarrollo comunal, los comités cantonales de deportes y recreación, las comunidades y la empresa privada, en la construcción de nuevos complejos deportivos y recreativos.

En la actualidad existen instalaciones deportivas en las comunidades que permanecen subutilizadas gran parte del año. Esto sucede particularmente con las instalaciones de los centros educativos que permanecen cerrados durante varias horas durante el día y durante los fines de semana, feriados y vacaciones. Dadas las necesidades de las comunidades, nos comprometemos a hacer las reformas necesarias para llegar a utilizarlas.

Concretamente, promoveremos la capacitación para administradoras de instalaciones deportivas y recreativas, que les permita crear acciones y opciones que generen recursos financieros para el mantenimiento de las instalaciones, además del recurso que el Estado les destine. Involucraremos a las comunidades en la administración y uso de estas instalaciones, con la participación de los municipios, comités cantonales de deportes y recreación, asociaciones comunales, iglesia y otros. Promoveremos también que se establezca un orden de prioridades en el uso de las instalaciones deportivas y que se permita el acceso a toda la población.

Adicionalmente, elaboraremos un registro actualizado de las instalaciones deportivas y recreativas, su estado y necesidades de mantenimiento, que nos permita elaborar un plan

nacional de desarrollo en infraestructura, que sea presentado mediante un plan de inversión a MIDEPLAN.

Continuar y fortalecer el programa de recreación y uso del tiempo libre.

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, conjuntamente con al Ministerio de Educación Pública, ha venido impulsando un programa de talleres que ofrece a niños y jóvenes opciones de recreación plena, desarrollando su talento y estimulando la actividad en el tiempo libre que les deja su horario lectivo. Estos talleres se desarrollarán en diversos centros educativos del país y serán dirigidos por profesores, jóvenes, líderes voluntarios y organizaciones de padres de familia de los centros educativos. En estos talleres se involucra a distintos componentes comunitarios y educativos, por ejemplo jardines de niños con escuelas, escuelas con colegios, centros diurnos con personas mayores, con niños y jóvenes. Nos comprometemos a llevar este programa a la práctica, dotándolo de recursos y dándole el respaldo institucional necesario.

Además se fortalecerá la organización de festivales en las comunidades para rescatar y promover valores culturales, ofreciendo charlas, actividades culturales, juegos tradicionales, deporte para todos, exposiciones, venta de comidas y otros.

Promover actividades de recreación de la familia en áreas rurales y urbanas.

Nos proponemos llevar a cabo programas para fomentar la recreación de la familia en las comunidades rurales y urbanas. El objetivo principal de estos programas es que la familia entera participe unida en el deporte y la recreación, mediante actividades deportivas y recreativas familiares, tal como en parques los fines de semana. Esto es particularmente importante para las mujeres, pues en Costa Rica las mujeres hacen muy poco deporte y tienen pocas oportunidades de recreación, lo que contribuye a los problemas de tensión, obesidad y otros problemas derivados del sedentismo.

Se deben programar primero actividades en que las personas de la comunidad participan como espectadoras (teatro, cine, veladas donde se muestran costumbres y valores de cada zona del país (bailes, teatro, etc...)) y posteriormente introducir actividades de recreación activa, en que la gente se convierta de espectador a actor. En las actividades deben incorporarse mensajes educativos sobre salud integral, especialmente de tipo preventivo, sobre la integración familiar, y otros valores.

Fortalecer el apoyo financiero dirigido a la comunidad deportiva del país.

Las asociaciones o federaciones que representan el deporte nacional, reciben ayudas financieras esporádicamente, lo que las lleva a experimentar procesos atomizados y a vivir en constante improvisación. Además la empresa privada colabora solamente con deportes populares y rentables por falta de incentivos. Esta situación ha generado grandes frustraciones en el campo del deporte nacional, salvo algunas excepciones.

Nos proponemos dedicar los recursos necesarios al desarrollo adecuado del deporte. Una buena parte de este presupuesto nos proponemos canalizarlo por medio de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para que aquellos que menos reciben de los municipios, puedan contar con recursos en la preparación de los deportistas en sus diferentes programas, especialmente para los Juegos Deportivos Nacionales. Adicionalmente nos proponemos orientar las partidas específicas a proyectos concretos que obedezcan a una planificación regional integral, tal y como lo ha presentado nuestro candidato en un proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa.

Los materiales e implementos deportivos, tales como bolas de baloncesto, voleibol, fútbol, manillas para béisbol, uniformes en general y otros, tienen un costo considerable y esto implica que la educación física y el deporte no alcanzan la mayor difusión. Nos proponemos buscar la forma para disminuir costos, además de concretar convenios con países amigos que aporten

material para el desarrollo de determinados proyectos en zonas rurales y programas educativos. Estaremos vigilantes en que el financiamiento no se burocratice y que se invierta más en programas y servicios personales.

Mejorar las condiciones del deporte de alto rendimiento.

Ha existido una falta de estímulo a las personas que se desempeñan en rendimiento. No existen programas para dar seguimiento a los jóvenes deportistas que se destacan en los campeonatos escolares, colegiales, juegos nacionales y campeonatos nacionales.

Para lograr que esta situación cambie, nos proponemos realizar las siguientes medidas:

La Dirección General de Educación Física y Deportes definirá planes de capacitación para quienes tienen a su cargo la responsabilidad del deporte de alto rendimiento a nivel nacional. Impulsará también programas de formación de técnicos y profesionales en ciencias aplicadas al deporte, con la ayuda de convenios de cooperación tanto en instituciones nacionales como organismos internacionales.

Asimismo, se beneficiará la proyección y supervisión de las cualidades de los deportistas por medio de profesionales idóneos y remunerados, para que el país figure en el plano competitivo internacional. Esto también se hará en coordinación con el Ministerio de Educación, los Centros Educativos y las Municipalidades, para que desarrollen programas de seguimiento a los niños y jóvenes que se desempeñen en el deporte.

En la búsqueda del talento deportivo, se fortalecerá el desarrollo de las escuelas de iniciación deportiva, propuestas en esta Administración, bajo el auspicio de asociaciones, federaciones y comités cantonales de deportes y recreación.

CAPITULO 9

UNA POLITICA DE APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA

I. INTRODUCCION

La familia es la unidad básica de solidaridad social por excelencia.¹ La primera responsabilidad de protección y formación de las personas compete a las familias, de modo que cuando estas se desintegran, recaen sobre la sociedad y el Estado problemas que difícilmente pueden ser atendidos por servicios públicos. Es ahí donde surge la comunidad, es decir, el entorno donde las familias crecen y se desarrollan, como alternativa de apoyo para el individuo en un ambiente conocido, donde se cultivan lazos afectivos de manera que se atiendan sus necesidades sin que tengan que intervenir las instituciones formales.

A manera de ejemplo, consideremos el caso de un anciano que, por definición, es un individuo con cierto grado de vulnerabilidad. Sin embargo, para efectos prácticos, ¿cuál es el momento en que esta persona de la tercera edad es clasificada dentro de un grupo vulnerable que requiere protección estatal?² Esto sucede a partir del momento en que es abandonado por sus familiares, ya sea por razones de pobreza, edad de sus integrantes, aspectos culturales, de educación y otras. Parecido sucede con niños o con personas que tienen capacidades de un cierto grado.

Este anciano, niño o persona discapacitada en la mayoría de los casos no llega nunca a recibir la protección total del Estado, ya su problema trasciende con mucho la capacidad institucional de los Gobiernos y los recursos con que estos cuentan. Estos problemas se intensifican debido a que la mayoría de los programas sociales no toman en cuenta la composición y dinámica de las familias, ni las redes de apoyo que se generan en las comunidades, especialmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza extrema. Sin embargo, si los programas de protección involucran a la familia y la comunidad en la solución de estos problemas y delegan en ésta una parte al menos, de la atención que requieren los individuos, los costos disminuyen, se aumenta la cobertura y se logran crear redes de solidaridad social que luego pueden ser una herramienta muy útil para el sostenimiento de las acciones sociales.

II. NUESTRA PROPUESTA

Nuestra propuesta persigue, por lo tanto, atender las diferentes carencias y demandas de la población, buscando la integración y la mutua complementariedad de los programas dirigidos a los distintos grupos poblacionales, sin que estos pierdan su orientación específica. Pretende además que los beneficios de esos programas sean compartidos por el conjunto de la unidad familiar y comunitaria, mejorando su calidad de vida y su cohesión, propiciando al mismo tiempo la participación social de todos sus miembros.

En este marco, el Gobierno debe orientar sus acciones hacia la conservación y reproducción de la familia y las redes de solidaridad comunitaria, dentro de los principios de respeto y equidad, con respecto a la privacidad del ámbito familiar. Así, el rol del Estado se define como complementario, subsidiario, de apoyo y no como Estado interventor.

La acción debe basarse en un Estado que genere en su interior las condiciones, normativas e instrumentales, que permitan a las familias asumir las responsabilidades de su propio desarrollo, el de cada uno de sus miembros y el de la comunidad a la que pertenecen.

Nuestra propuesta de apoyo a la familia se orienta en cinco grandes áreas: fortalecimiento de la unidad familiar, formación de sus miembros para la convivencia armónica y el desarrollo personal, la familia y la red de protección social, derechos y deberes familiares (aspectos jurídicos) e investigación sobre temas relacionados con la familia.

1. FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR

Dadas las transformaciones tan rápidas por las que atraviesa nuestra sociedad, la familia se enfrenta a profundos cambios en su estructura y funcionamiento, con obvias repercusiones sobre su capacidad para formar y orientar los recursos humanos que la sociedad requiere. Cuando se habla de desintegración familiar lo más corriente es que se asocie a los síntomas: el abandono y la agresión a mujeres, a niños, a ancianos, a discapacitados, a enfermos, así como los divorcios y las separaciones de hecho. Todos estos problemas han ido en aumento, a pesar del incremento en la atención de situaciones familiares por parte de las instituciones creadas para dar apoyo a la familia.

Nuestro programa dará una gran importancia a la atención de todas estas situaciones familiares conflictivas, pero simultáneamente atacará las causas que provocan la mayor parte de esos conflictos: la perdida de valores, la poca educación sobre la sexualidad y la importancia de la familia, la falta de preparación de las nuevas parejas para asumir las responsabilidades del matrimonio y la familia, las pocas oportunidades de recreación y uso sano del tiempo libre, la desocupación y los escasos ingresos familiares, la insuficiente capacitación laboral disponible, y la escasez de oportunidades para el cuidado de los niños de las madres trabajadoras. Este Gobierno Social Cristiano ha fortalecido sustancialmente las políticas que atacan estas causas de la descomposición familiar. El programa de hogares comunitarios, el mejoramiento del sistema educativo y el impulso a los programas de tratamiento del alcoholismo y drogadicción son ejemplos claros de las acciones del actual Gobierno en ese campo.

En nuestro Gobierno pensamos continuar y reforzar esta labor social cristiana de ataque a las causas de los problemas de la familia. Nuestros programas en educación, salud, vivienda, generación de empleo, oportunidades y servicios tales como crédito y otros serán componentes importantes de esa labor. Adicionalmente, llevaremos a cabo las siguientes acciones dirigidas específicamente al fortalecimiento de la familia:

- **Promover la unidad familiar por medio de la educación.**
Dada la importancia de la Familia para la calidad de vida y la estabilidad social, es indispensable fortalecerla mediante la educación. Para lograrlo, vamos a hacer que en los planes de estudio de la educación primaria y secundaria se incluyan contenidos que fomenten la vinculación de los padres con sus hijos y los valores de la familia como núcleo de la sociedad. En dichos contenidos se incluirá la realización de "tareas familiares" en las que todos los miembros de la familia hagan su aporte, así como promover actividades escolares o colegiales algunos fines de semana, en las que participe la familia conjuntamente.

- **Promover la progenitura responsable, madura y saludable.**
Uno de los principales objetivos en nuestra política hacia la familia es que cada nuevo individuo sea un ser deseado y sujeto de afecto, principio básico del bienestar de los seres humanos, de la familia y la sociedad. Dentro de este objetivo central, llevaremos a cabo programas para evitar problemas o riesgos como son el embarazo de adolescentes y aborto entre otros. Con este fin se han diseñado programas educativos para la poblaciones específicas en temas tales como el de la progenitura responsable, educación sexual y riesgo reproductivo.

También nos proponemos impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención materno infantil, lo que tiene que ver con la detección temprana del embarazo, la atención prenatal del parto y el puerperio, de manera que tanto la madre, como el niño en gestación, se desenvuelvan en un ambiente sano, reciban una atención humana y de alto nivel técnico por parte de los servicios de salud.

En estos programas, la sociedad civil y las organizaciones de base tales como las Asociaciones de Desarrollo Comunal y Caminos de Vida, pueden ser activos participantes en la difusión de información y en la conformación de redes de apoyo para el acceso y la prestación de estos servicios.

- **Apojar a las organizaciones familiares existentes.**

Para que las familias puedan cumplir adecuadamente su función de piedra angular de la sociedad, defendiendo sus propios intereses y aportando su experiencia a la sociedad en materias que con ella tienen que ver, es necesario que se organicen entre si. Es la organización la que les dará la fuerza indispensable para hacerse oír ante los poderes públicos y ante las demás estructuras sociales. Por ejemplo, no es lo mismo que frente a la amenaza de una legislación que se extiende atentatoria a los valores familiares, se escriban algunos artículos o se publiquen algunas entrevistas, a que se presente ante la Asamblea Legislativa un poderoso movimiento familiar interprete de toda una gran corriente de opinión.

La organización permitirá que las familias, por el esfuerzo conjunto, se puedan proveer de las asesorías necesarias para llevar a cabo eficazmente sus actividades. En una coordinación estrecha entre las Iglesias, los grupos existentes de Organizaciones Familiares, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la Ministra de la Condición de la Mujer, se promoverán Organizaciones Familiares tanto a nivel cantonal como nacional, hasta construir verdaderos cuerpos intermedios entre las comunidades y el Estado que sean interlocutores válidos en todo lo que a la familia atañe.

Junto con estas organizaciones y las Iglesias, impulsaremos programas y talleres de estudio en las comunidades sobre temas que afecten el desenvolvimiento de la familia en la sociedad. Entre otros, podrán abarcarse temas como la problemática de las drogas en la familia y la paternidad responsable.

- **Promover actividades de recreación para la familia en áreas rurales y urbanas.**

Los cambios en la estructura familiar, la incorporación de la mujer al mercado laboral, el modernismo y los problemas asociados al urbanismo (alta densidad) han provocado una serie de tensiones sociales que amenazan a la salud -tanto física como mental- de las personas y una disminución del tiempo compartido por la familia. Por problemas de educación y falta de oportunidades, la gente no sabe qué hacer con su tiempo libre, por lo que lo malgasta viendo televisión o ingiriendo licor. Por esto nos propone promover actividades de recreación para la familia, tanto en áreas rurales como en las urbanas. En la sección sobre Educación Física, Deportes, Recreación y Actividad Física explicamos este programa en mayor detalle.

- **Llevar a cabo campañas de promoción de valores familiares.**

En coordinación con los medios de comunicación social, Centros de Educación Superior y organizaciones del sector privado se diseñarán campañas para revalorizar el afecto como valor primordial de la vida familiar, elemento esencial para prevenir las severas manifestaciones de violencia familiar, que constituyen hoy causas de desintegración familiar de gran preocupación.

2. FORMACION PARA LA CONVIVENCIA ARMONICA Y EL DESARROLLO PERSONAL

Las características y capacidades individuales, que son condicionantes y fundamento de una sociedad libre y responsable, pueden desarrollarse mejor en el seno familiar: amor y confianza, tolerancia y consideración, disposición al esfuerzo y a la responsabilidad compartida, independencia. Por ello, apoyaremos las acciones institucionales orientadas a la formación durante el primer año de vida y en la etapa preescolar por medio de las actividades que realizan los CEN-CINAL, Guarderías Infantiles y Hogares Comunitarios, así como mediante campañas educativas y formativas del Ministerio de Educación Pública por medio del Programa de Escuelas para Padres.

Adicionalmente, con coordinación entre el Ministerio de Educación y el de Cultura, Juventud y Deportes, se reforzarán las actividades encaminadas a la transmisión de valores colectivos y la valorización del afecto en las relaciones familiares para grupos de escolares y estudiantes de secundaria.

En estos procesos se estimulará la participación de todos los miembros de la familia ya que son aspectos que fundamentalmente se realizan en su seno, quienes con el apoyo y orientación de las instituciones especializadas deberán seguir las etapas escolares y reforzar, compartir y ampliar los contenidos de la formación y socialización escolar de manera que la formación humana a cargo de las familias se complemente con las que reciba en las escuelas y viceversa.

3. LA FAMILIA Y LA RED DE PROTECCION SOCIAL

La familia va a representar el eje central en nuestra política para garantizar una red mínima de protección social. Nuestras acciones en este campo serán:

- **Universalizar el régimen no contributivo de pensiones.**

Tal y como lo exponemos en detalle en la sección sobre Trabajo y Pensiones, nos proponemos universalizar el régimen no contributivo de pensiones, de tal forma que todas las personas mayores de 65 años con necesidades económicas comprobadas gocen de una pensión.

- **Reforzar los programas de vivienda y mejoramiento del habitat.** Tal y como lo exponemos en la sección sobre Vivienda y Urbanismo, vamos a ampliar las acciones correspondientes a la provisión y mejoramiento de la vivienda para la familia, que comprenden tanto las condiciones de la unidad habitacional, como de servicios públicos domiciliarios (agua potable, alcantarillado, áreas verdes, medios de comunicación y otros).

- **Reforzar los programas de nutrición.**

La experiencia ha demostrado que cuando estos programas se orientan a grupos vulnerables (madres o niños) no han tenido todo el impacto deseado, por lo que se buscará dirigir los esfuerzos a detectar las familias en riesgo, y dirigir el programa hacia la unidad familiar, debidamente acompañado de información y formación nutricional e higiene a fin de lograr no solo un buen uso de los alimentos, sino su adecuada distribución entre sus miembros. Reconociendo que el elemento crucial que explica las deficiencias nutricionales en los miembros de las familias pobres es la carencia de ingresos, nos proponemos -mientras no logren un salario que les permita cubrir el costo de sus alimentos- continuar con la distribución del Cupón Alimentario, permitiendo que las familias elijan sus alimentos de acuerdo con sus patrones culturales y preferencias alimenticias.

- **Apoyo a las familias monoparentales**

Un grupo que reviste gran importancia es el de las familias monoparentales, en las cuales uno de los padres (hombre o mujer) asume integralmente todas las responsabilidades económicas, sociales y afectivas. La mayoría de los jefes de familia -en estos casos- son mujeres, lo que además les impone condiciones más restrictivas en el mercado de trabajo. En este sentido, crearemos las condiciones para que estas familias tengan acceso rápido y efectivo a los Hogares Comunitarios, al Bono Escolar, al Cupón Alimentario, al de Vivienda, capacitación y crédito dentro del Programa de Microempresas que pondremos en ejecución.

4. DEBERES Y DERECHOS: ASPECTOS JURIDICOS

En cuanto al aspecto legal, que regula los derechos y obligaciones de la familia y sus diversos miembros, si bien el país cuenta con una amplia legislación, es un campo que requiere de permanente revisión para estar acorde con la continua evolución de las estructuras y de los ciclos de vida de los distintos tipos familiares.

En primer lugar, daremos especial atención y apoyaremos las iniciativas y programas -ejecutadas particularmente por organismos no gubernamentales- para prevenir y controlar las causales del maltrato y explotación de los miembros más débiles del grupo, como pueden ser la mujer, el niño y el anciano.

En segundo lugar, iniciaremos una revisión de las normas legales existentes para garantizar el mejoramiento de las funciones familiares en aras de un verdadero desarrollo social en cuanto al ejercicio real de los derechos que la sociedad reconoce a cada uno de los individuos ligados a la familia como son los de la mujer dentro de un enfoque de género, el niño, los jóvenes, los ancianos y el jefe de hogar. Específicamente se revisará el Código de la Familia, se impulsará la aprobación del Nuevo Código para la Infancia, así como lo concerniente a la tramitación de las Pensiones Alimenticias y su cumplimiento, y la puesta en ejecución de un programa para ampliar al menos a todas las provincias el establecimiento de los Consultorios Jurídicos, al cual pueden tener acceso oportuno todas las familias que tengan problemas o consultas sobre sus derechos.

5. INVESTIGACION

En este campo, aparte de los temas clásicos, daremos impulso a la investigación para el diseño y puesta a prueba de indicadores, que integrando conocimientos derivados de todas las disciplinas (antropología, sociología, psicología, economía y otras), permita una medición continua de la evolución de los fenómenos cruciales en relación con las dinámicas de la familia a escala local, los patrones de socialización, el ciclo de vida de la familia, sus procesos de adquisición de valores ciudadanos y otros propios de la cultura costarricense.

Lo anterior brindará al gobierno criterios claros para diseñar o reorientar programas y proyectos, así como poner en ejecución acciones específicas orientadas a atender oportunamente, problemas que surjan en todo el proceso de desarrollo y cambio permanente de la dinámica social.

CAPITULO 10

UNA POLITICA DE RESCATE DE LA NIÑEZ

I. INTRODUCCION

El desarrollo, la industrialización y la migración del campo a las ciudades y los sistemas de urbanización, han producido cambios culturales, económicos y sociales en nuestra sociedad, que afectan enormemente nuestros valores, lo que ha generado serios trastornos en el núcleo familiar. La familia ha ido transformándose de familia extensa, que constituye un gran apoyo para sus miembros, a familia nuclear. Estos problemas, sumados a la pobreza, el alcoholismo y otros, han generado serios problemas en el núcleo familiar.

Los niños son generalmente los más afectados por estos trastornos en la familia. Los principales problemas que actualmente enfrentan son abandono, incorporación prematura al trabajo, maltrato, drogadicción y delincuencia. Ademas existen problemas en nuestra legislación que obstaculizan la protección de la niñez ante estos problemas.

Los niños son responsabilidad primaria de sus padres y familiares cercanos, pero la sociedad no puede permitir que sufran, la sociedad no puede permitir que los niños y niñas de este país empiecen su vida en desventaja. La niñez es el fruto del presente y la semilla del futuro: a la niñez le debemos nuestra mayor dedicación.

Debemos dar soluciones inmediatas a los problemas que sufre la niñez y atacar las causas de estos problemas para impedir que se continúe con este deterioro de la infancia en nuestro país. Nuestra política hacia la niñez estará guiada por el deseo de establecer una cercana colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales, como una forma de agilizar los programas y disminuir su costo.

II. NUESTRA PROPUESTA

Nos proponemos ejecutar los siguientes programas concretos en este campo:

- **Reforzar el programa del Bono para la Educación e impulsar un Programa de Becas para evitar la deserción escolar.**

En la actualidad muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por razones económicas. Aunque reconocemos que esta no es la única causa de la deserción escolar, se incorporan así prematuramente al mundo del trabajo, limitando seriamente sus posibilidades de desarrollo en el futuro. Gracias al Programa del Bono para la Educación, que a iniciativa de nuestro candidato se ha puesto en marcha en la presente Administración socialcristiana, y al Programa de Becas que pretendemos llevar a cabo, lograremos que los niños permanezcan en las escuelas y colegios, invirtiendo en su futuro. El Programa de Becas ademas lograra que los niños se integren al trabajo comunal, participando activamente en sus comunidades y compartiendo con los demás en un ambiente de trabajo y solidaridad.

- Aumentar la cobertura y la eficacia de los programas de atención a los niños en estado de abandono.**

El niño o niña que se desarrolla en un medio caracterizado por la privación parcial o total de sus necesidades básicas (tanto materiales como de otra índole) se constituye en población en riesgo. Estos niños son más vulnerables a presentar problemas de conducta tales como deambulación, fugas del hogar, prostitución, drogadicción y delincuencia, entre otros problemas. Lo primero que debemos hacer es atacar las causas. Aquí se ubican nuestras acciones para fortalecer a la familia, expuestas en la sección anterior. En la medida en que el problema exista, sin embargo, debemos hacerle frente. Con este fin nos proponemos aumentar y fortalecer los Albergues Comunitarios y Hogares de Acogimiento Familiar, donde familias o personas capacitados asuman en un ambiente de afecto y seguridad el desarrollo integral.

- Impulsar y reforzar programas de apoyo para los niños trabajadores.**

Actualmente existen miles de niños trabajadores, quienes a menudo son maltratados y explotados. Debemos apoyar a estos niños para que tengan una vida digna y para que logren educarse y progresar en el futuro. Por esto nos proponemos impulsar los siguientes programas:

- Programa de Escuelas Adaptadas al Menor Trabajador. Estas escuelas tienen horarios especiales para que se adapte al horario del menor trabajador de acuerdo con su jornada y mecanismos adecuados para motivar al Menor Trabajador a integrarse a la escuela. Existen ya algunas Escuelas de este tipo que han tenido resultados muy exitosos.
- Talleres de Aprendices. Para niños en situaciones de riesgo social y que abandonan el sistema educativo formal, es importante destinar algún programa a que aprovechen su juventud y no se conviertan en un problema para el resto de la sociedad. El Taller de Aprendices representa una opción eficaz, y ha sido utilizado desde tiempos de la colonia. El Taller consiste en un sistema mediante el cual se le da un incentivo económico a un profesional o especialista en alguna labor práctica, a fin de que en su taller destine espacio y tiempo para transmitir sus conocimientos prácticos a estos niños.
- Ampliar el Programa de Maestros de la Calle. Mediante este programa se busca que personas debidamente capacitadas trabajen en las noches con los menores de la calle, ganándose su confianza poco a poco para integrar a estos niños a sus familias o a albergues y hogares que los apoyen y que atiendan sus necesidades alimenticias, de guía y de educación. Este programa debe estar en manos de ONG.
- Albergues para Menores Trabajadores y con Conducta de Deambulación. En estos albergues el ingreso y egreso de los niños será voluntario y funcionaran con jornada continua.
- Apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales para que ejecuten programas de atención y capacitación de los menores trabajadores o en riesgo social.

- Continuar y reforzar los programas para evitar el maltrato de los niños.**

Se van a fomentar programas en los medios de comunicación para hacer conciencia del problema del abuso en todo nivel hacia los menores. Nos proponemos también modificar las normas legales para que las sanciones a los delitos contra la niñez sean más estrictas y se apliquen en todo su rigor.

Es necesario también continuar y reforzar el actual proceso de capacitación de la policía para que comprenda los problemas del maltrato a la niñez y las normas legales para protegerla. Nos proponemos también que el sistema educativo se convierta en un eje fundamental en la protección de la niñez, mediante la información a los niños sobre sus derechos y capacitando a los docentes para detectar cualquier tipo de maltrato en sus alumnos.

- Continuar y reforzar el apoyo a los programas de atención a menores con problemas de drogadicción.**

Se deben coordinar programas con Organizaciones No Gubernamentales para dar tratamiento a menores con problemas de drogadicción, tales como el programa D.A.R.E. Se capacitará a más personal en los centros médicos para atender problemas de desintoxicación de estos menores. Nos proponemos también hacer conciencia en los menores del peligro de las drogas a través del sistema educativo y reforzar financiera y logisticamente los programas recreativos con el objeto de mantener a los jóvenes lejos de las drogas por medio del deporte.

- Impulsar la aprobación del Código de la Infancia.**

Debemos aprobar un Código que venga a enmarcar todas aquellas normas legales referentes a menores para adecuarlas a la Convención de los Derechos de Niños y Niñas, lo que facilitaría la protección legal de la niñez en el país.

Existen actualmente tres proyectos de Códigos de la Infancia presentados a la Asamblea Legislativa. Hay que revisarlos, adoptar uno y lograr su aprobación. Se debe de cumplir con la Comunicación Sobre los Derechos del Niño y seguir con el Plan de Acción Nacional que está en ejecución.

CAPITULO 11

UNA POLITICA DE APOYO Y SOLIDARIDAD A LOS ANCIANOS

I. INTRODUCCION

Debido a los avances científicos y a las mejoras en el sistema de salud, la expectativa de vida de los costarricenses ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Esto ha ocasionado que aumente la cantidad de personas mayores en el país, por lo que requerimos de un diagnóstico claro y una política coherente capaz de enfrentar estos profundos cambios.

Actualmente Costa Rica no está preparada para brindar los servicios y la atención que requieren las personas mayores, situación que se agrava más por los cambios que han experimentado la familia y la sociedad costarricenses. Durante muchos años, la persona mayor fue considerada parte de la familia, como un comunicador de valores y de cultura, a su alrededor giraban muchas actividades y sus tareas se ajustaban a su condición física, mental y social. Hoy han quedado atrás muchas de estas tradiciones, la familia ha cambiado en funciones, estructura y composición de extensa a nuclear (familia de padres y pocos hijos); las viviendas son más costosas y más pequeñas; la mujer se ha integrado al mundo laboral y la mayoría de los miembros del grupo deben aportar y producir. Por tal razón, la estancia de la persona mayor se ha convertido en un obstáculo para la familia moderna, a su vez que representa una situación de riesgo, pues muchos de nuestros mayores no tienen con quien compartir, están aislados y solos, no pueden usar sus potencialidades y corren serios riesgos de deterioro que precipitan su institucionalización. Este problema es serio y tiende a empeorar, pues no contamos con políticas claras y específicas que regulen la atención y los servicios para la persona mayor y no se cuenta con recursos humanos calificados.

La sociedad costarricense debe luchar por conservar los valores y la cultura que nos ha caracterizado y para lograrlo, es fundamental concretar su preocupación por la persona mayor y frenar el abuso que continuamente se comete en su contra. Es necesario recordar que ellos construyeron la Costa Rica que disfrutamos hoy y que su lugar es junto a nosotros, en nuestras familias, integrados y participando.

II. NUESTRA PROPUESTA

Nuestro enfoque del problema y la solución parte de que la persona mayor tiene un papel fundamental que jugar en la familia y en la sociedad: debe ser el guardián y el comunicador de las normas, los valores, las tradiciones y otras manifestaciones de la cultura. La persona mayor es una parte fundamental de la familia y debemos evitar su institucionalización. Es necesario promover la salud durante las primeras etapas de la vida, para que en edades mayores se pueda vivir a plenitud.

Las siguientes serán nuestras acciones concretas en este campo:

- **Universalizar el régimen no contributivo de pensiones.**
Tal y como lo exponemos en detalle en la sección sobre Trabajo y Pensiones, nos proponemos universalizar el régimen no contributivo de pensiones, de tal forma que todas las personas mayores de 65 años con necesidades económicas comprobadas gocen de una pensión.
- **Crear un ente coordinador de los programas destinados a las personas mayores**

Es necesario crear un ente que se encargue de la coordinación de todos los programas estatales de apoyo a las personas mayores, para evitar duplicidades y llevar a cabo una política integral y efectiva. Entre las funciones de este nuevo ente estaría realizar o contratar la realización de estudios acerca de los problemas del envejecimiento y la persona mayor. Adicionalmente, este ente tendrá bajo su responsabilidad diseñar programas dirigidos a capacitar a las familias costarricenses para que acepten la atención de sus parientes de edades avanzadas.

- **Reforzar el programa de Centros Diurnos y Clubes para personas mayores**

Los cambios ocurridos en la familia y en la sociedad, hacen necesario contar con opciones de atención que disminuyan los riesgos físicos, sociales, emocionales y funcionales de las personas mayores sin que se de la separación de sus familias. Una de las mejores formas de lograrlo es ofreciendo a la familia oportunidades para que, sin interrumpir su dinámica de trabajo, pueda cuidar y mantener integrados a los abuelos, tíos y otros parientes en edades avanzadas. Los Centros Diurnos y los Clubes constituyen un programa de atención diurna que permite a los mayores de nuestra sociedad compartir experiencias e inquietudes, evitar la soledad y el aislamiento, continuar siendo productivos, disfrutar de seguridad, mantenerse útiles y, a la vez, ser parte del grupo familiar.

Actualmente no todos los Centros Diurnos poseen el personal capacitado necesario para ofrecer la atención especializada que necesitan las personas mayores. Tampoco disponen de material y equipo audiovisual ni de otros medios que estén en equilibrio con el destino de su acción. Tampoco todas las comunidades están en posibilidad de contar con Clubes que ofrezcan opciones a las personas mayores para tener y compartir espacios de esparcimiento e interacción social.

Para solventar las deficiencias de personal en los Centros, se puede recurrir a los estudiantes becados, a los estudiantes en programas de Trabajo Comunal Universitario o servicio social y a las personas mayores que estén interesadas en un complemento a su pensión. A estos voluntarios se les debe dar el entrenamiento y la capacitación adecuada en el tema del envejecimiento y la persona mayor. En cuanto a los Clubes, es necesario promoverlos por medio de las Clínicas del Seguro Social, los mismos Centros Diurnos, la iglesia y otros, para que más y más comunidades cuenten con sus beneficios.

Tanto en los Centros como en los Clubes se podrían ofrecer cursillos de manualidades, teatro, música, actividades físicas y charlas. El INA debería ofrecer talleres públicos, para que la persona mayor tenga la opción de mantenerse involucrada en alguna actividad productiva. Es importante dotar a estos Centros y Clubes de los recursos necesarios y darles un seguimiento adecuado.

- **Incentivar económicamente a la persona mayor para que participe en programas comunales.**

Muchos costarricenses en los que el país ha invertido recursos y tiempo concluyen el periodo laboral obligatorio y se jubilan; otros se han dedicado por años a diferentes ocupaciones artesanales que los convierten en especialistas muy calificados. Sin embargo, como país no hemos encontrado mecanismos que nos permitan aprovechar los conocimientos y experiencias de las personas mayores y continuamente nos lamentamos de la carencia de recursos en diversas áreas y de la necesidad de recobrar los valores perdidos en nuestros niños y jóvenes. Para cambiar esta triste situación, llevaremos a cabo un programa de incentivos económicos que involucren a las personas jubiladas en programas comunales, tales como Hogares Comunitarios de Niños y Jóvenes, charlas a niños y jóvenes, talleres artísticos, culturales o recreativos, programas de visitas a personas solas y trabajo en Centros Diurnos.

- **Impulsar programas de actividad física, deporte y recreación para personas mayores**
La actividad física, el deporte y la recreación constituyen medios para prevenir problemas físicos y mentales, promover la salud y aumentar la calidad de vida. Sin embargo, actualmente pocos programas contemplan este tipo de actividades debido a que las instituciones y servicios no cuentan con personal calificado o los califican como un complemento atractivo pero no fundamental para la

persona mayor. Es necesario corregir esta concepción errónea y luchar porque los programas de atención a la persona mayor se preocupen por promover este tipo de actividades.

- Promover la aprobación del Proyecto de Ley de Beneficios al Anciano**

Promoveremos este proyecto de Ley, que ya ha sido presentado por nuestro candidato a la Asamblea legislativa. Este proyecto establece la protección especial del Estado y el beneficio especial para las personas costarricenses mayores de sesenta y cinco años. Estas personas se verán beneficiadas con exenciones del pago de transporte público colectivo y del pago del monto mínimo por los servicios de luz y agua y del impuesto territorial, en los casos en que habiten solos, en compañía de sus conyugues o de otras personas mayores de sesenta y cinco años.

Adicionalmente, el proyecto establece que todas las entidades estatales y privadas que presten servicios públicos deberán tener un lugar o ventanillas especiales para atender a las personas mayores de sesenta y cinco años.

CAPITULO 12

UNA POLITICA DE APOYO Y SOLIDARIDAD PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

INTRODUCCION

En Costa Rica existe un número importante de niños, jóvenes y personas mayores que viven situaciones muy difíciles debido a su condición física, mental o sensorial que a menudo son agravadas por condiciones de pobreza. Por medio de las instituciones públicas o de organizaciones voluntarias, la sociedad debe asegurarse que estas personas encuentren el camino de la rehabilitación y para lograr una vida digna. Por ello, se deben llevar a cabo acciones dirigidas a promover aquellas potencialidades de las personas discapacitadas que no presentan daño con el fin de que logren participar e integrarse a las actividades familiares y de la comunidad.

En los últimos años se han hecho múltiples esfuerzos por cambiar las condiciones en que viven las personas discapacitadas, pero todavía no se les ha logrado garantizar el acceso a los servicios médicos, psicosociales, educativos y profesionales que necesitan para desempeñarse en toda su capacidad.

Nuestro plan de acción en esta área consta de tres ejes principales: (a) un plan nacional de prevención, (b) el mejoramiento de los programas de rehabilitación para discapacitados y prevención de discapacidades, y (c) una estrategia para crear los mecanismos que les permitan a las personas discapacitadas participar activamente en la sociedad.

1. PLAN NACIONAL DE PREVENCION

- Impulsar un plan nacional de prevención.**

Existen numerosos casos de discapacidades que se pueden prevenir, tales como las que resultan del abuso del alcohol o las drogas por parte de la madre durante el embarazo, y de las enfermedades como el polio y la meningitis. Esto obliga a la sociedad costarricense a hacer todos los esfuerzos necesarios para prevenir deficiencias, discapacidades y minusvalías en la población; esto no solo por razones humanas sino también porque por medio de la prevención se evitan mayores gastos en el futuro. Nos proponemos por tanto realizar, a través del Ministerio de Salud y la C.C.S.S., campañas preventivas que ayuden a los futuros padres de familia a minimizar los riesgos de tener hijos con deficiencias. Por ejemplo, se les debe enseñar a los futuros padres los riesgos a que se enfrenta un niño antes, durante y después del nacimiento. Nos proponemos también realizar campañas preventivas contra los padecimientos crónicos: enfermedades del corazón, de las arterias, hipertensión, diabetes, y demás factores de riesgo (colesterol, sedentarismo, obesidad, antecedentes patológicos familiares y otros.) En ellas debe enfatizarse la necesidad de la actividad física, el deporte y la recreación.

2. MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION

- Desconcentrar los servicios de rehabilitación médica funcional.**

Es necesario lograr la desconcentración de estos servicios para que los niños y jóvenes discapacitados (principalmente) de zonas alejadas y rurales tengan acceso a rehabilitación física funcional, que permita disminuir posibilidades de mayores discapacidades en el futuro. Para lograrlo, nos proponemos que los Hospitales de la C.C.S.S. tengan especialistas en fisiatría o, en

su defecto, fisioterapeutas que trabajen con personal voluntario de las comunidades. Adicionalmente, debe haber fisiatras y fisioterapeutas que visiten periódicamente a las comunidades de una determinada región. A estos equipos se pueden integrar trabajadores sociales, enfermeras, auxiliares u otro personal, que trabajen en apoyo psicosocial y educación a las familias de personas discapacitadas.

- **Maximizar el aprovechamiento de los servicios de rehabilitación en el área central del país.**

Actualmente el Hospital de Rehabilitación y otros servicios atienden problemas leves y moderados de ortopedia que pueden ser asumidos en otros Centros Hospitalarios. Mientras que el Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) podría aumentar su utilidad contratando personal vespertino o integrando organizaciones voluntarias para entrenar facilitadores, o entrenando grupos de padres. Lo mismo debe hacerse con Centros Educativos como la Escuela Neuropsiquiátrica, la Escuela de Rehabilitación y otros servicios.

- **Transformar al Consejo Nacional de Rehabilitación en un verdadero Ente Rector de los programas de rehabilitación.**

Se ha criticado por muchos años la poca participación de las organizaciones de personas discapacitadas y de padres de niños con algún tipo de deficiencia en la toma de decisiones acerca de los programas que realiza, supervisa o financia este Consejo. Adicionalmente, existe una débil supervisión por parte del Ministerio de Salud sobre su actividad.

En nuestra próxima administración nos proponemos lograr que el Ministro de Salud sea el verdadero rector del Consejo Nacional de Rehabilitación, de tal forma que sus programas tengan la debida coordinación con los programas de otras entidades públicas. Adicionalmente nos comprometemos con las siguientes medidas:

- Reestructurar el Consejo de tal forma que se convierta en un ente supervisor, coordinador y no ejecutor de los programas en el campo. La principal función del Consejo sera definir la estrategia en el campo, para lo cual deberá definirles a los entes de rehabilitación públicos y privadas las áreas prioritarias de trabajo, las zonas desprovistas de programas, las necesidades por regiones según tipos de discapacidades. De esta forma, el Consejo podrá brindar un mayor apoyo a los programas realizados por asociaciones voluntarias y no reprimirlos, como sucede a menudo en la actualidad.
- Redefinir y actualizar el "Registro Nacional de Minusválidos."
- Hacer que el Consejo promueva la capacitación en rehabilitación para padres, voluntarios y técnicos por áreas dependiendo de las necesidades.
- Hacer que el Consejo divulgue información sobre la prevención y rehabilitación de la persona discapacitada.
- Incluir un módulo en las Encuestas de Hogares que permita dar seguimiento a las personas con alguna discapacidad en el trabajo, la rehabilitación, etc. Este módulo podría aplicarse cada 3 ó 4 años.

3. ESTRATEGIA PARA LOGRAR UNA MAYOR Y MEJOR PARTICIPACION

DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA SOCIEDAD

Facilitar y promover la actividad física , el deporte y la Recreación. Durante muchos años las barreras mentales y los prejuicios se han traducido en barreras físicas y arquitectónicas que han limitado el acceso de las personas discapacitadas a las actividades cotidianas de la sociedad. En el diseño de los medios de transporte colectivo, de los cines y teatros, los parques y las instalaciones deportivas, entre otros, se han descuidado las condiciones de las mujeres embarazadas, personas mayores y personas discapacitadas, por lo que personas se han visto marginadas de las actividades físicas, deportivas y recreativas que se realizan en la sociedad. Esto es verdaderamente grave, pues estas disciplinas permiten a la persona discapacitada mejorar sus potencialidades físicas

(coordinación, equilibrio, fuerza y movilidad en general) y cualidades emocionales tales como la creatividad, la autoestima, el trato con los demás, la comunicación y otros.

En la próxima administración socialcristiana nos proponemos impulsar, en coordinación con la Dirección de Deportes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Ministerio de Educación, Municipalidades, el acceso de las personas discapacitadas a la práctica de estas disciplinas que juegan un importante papel en el proceso de rehabilitación física funcional y psicosocial. Para lograrlo realizaremos las siguientes acciones concretas:

- Promover la accesibilidad de las personas discapacitadas a las nuevas obras públicas que se realicen en el futuro, así como buscar las formas de lograr esa accesibilidad en las obras existentes.
- Diseñar campañas para promover el uso de instalaciones deportivas y recreativas por parte de las personas discapacitadas.
- Capacitar profesionales y voluntarios que deseen desarrollar programas deportivos, de actividad física y recreación para personas discapacitadas.

- **Brindar mayores oportunidades de integración y de formación profesional a la persona discapacitada.**

Tradicionalmente los programas de rehabilitación profesional se han hecho con métodos segregantes y en condiciones diferentes a las que muestra la realidad costarricense. Por tal razón las personas discapacitadas no logran competir en el mercado de trabajo y los empleadores desconocen la capacidad y otras cualidades que estas poseen.

Las personas discapacitadas pueden formarse laboralmente en talleres protegidos, semi-protectidos y en idénticas condiciones que los trabajadores sin discapacidades. Se deben ofrecer opciones de formación en ocupaciones no tradicionales (es decir las que escogen las personas sin discapacidades) a las personas con discapacidades, como por ejemplo artes gráficas, computación, idiomas, mecánica, flora y follaje, pintura y otras artes. Adicionalmente, se deben ofrecer cursos y seminarios de capacitación a instructores y empleados, así como oportunidades de formación en empresas e industrias a las personas con discapacidades, con la supervisión y seguimiento que se requiera. Para lograrlo se pueden utilizar los recursos de I.N.A.

- **Impulsar un Programa de Apoyo al Trabajo para las Personas con Discapacidad.**

En nuestro país la gran mayoría de las personas con discapacidad que se encuentran en edad laboral (86 985 personas según la Dirección General de Estadística y Censos) trabajan en el sector informal, devengando salarios bastante inferiores al salario mínimo y trabajando pocas horas por semana. Creemos que con un tratamiento adecuado, estas personas pueden integrarse mejor al sistema económico costarricense, contribuyendo al progreso económico nacional y a su propio desarrollo humano. Para lograr este fin, y de acuerdo con el Artículo 51 de nuestra Constitución Política, impulsaremos un programa que compense las desventajas de los trabajadores con alguna discapacidad con el fin de que sus oportunidades se equiparen a las de las personas que no tienen esas desventajas. Concretamente se procurará compensar a los empleadores por los posibles costos iniciales de aprendizaje con un subsidio temporal al salario de los trabajadores con alguna discapacidad. En forma paralela y en colaboración con la Unión de Camaras, se tratará de motivar y animar a los empresarios del sector formal a contratar a personas con discapacidades. Las empresas que se involucren en este sistema podrán usar esto en su propaganda.

Reconocemos sin embargo que existen personas que por el tipo y grado de su discapacidad nunca podrán integrarse a un trabajo regular. Para integrar a estas personas en trabajos productivos, se deben fortalecer y promocionar los Centros de Trabajo Productivo que existen ya

en Costa Rica bajo la dirección de Asociaciones sin fines de lucro formadas mayoritariamente por padres de personas con discapacidades.¹⁷ El programa aportaría un subsidio temporal al salario de las personas que trabajen en estos Centros y la Caja Costarricense de Seguro Social cubriría la totalidad de las cuotas patronales.¹⁸ Serán deberes de estos Centros capacitar y motivar a sus trabajadores para que alcancen incorporarse al sector productivo formal y buscar altos índices de productividad para que logren su equilibrio económico. Asimismo, el pago a los funcionarios del Centro no podrá ser más alto que el 20% del ingreso total del Centro por la venta de sus servicios o productos. Estos Centros podrán promocionar sus productos o servicios informando de su condición especial.

Se debe ofrecer a las empresas asesoría sobre adaptaciones y otras condiciones que requiere el trabajador con discapacidades así como transporte especial.

Adicionalmente, se debe promover en las instituciones públicas el ingreso laboral de personas discapacitadas.

- Promover la adaptación de las personas discapacitadas al resto de la sociedad por medio de la educación.

Para lograrlo nos proponemos incorporar al currículum de escuelas y colegios, particularmente en Educación Cívica, lo concerniente al conocimiento y entendimiento de las personas discapacitadas, de tal forma que se prevengan actitudes equivocadas y minusvalorizantes hacia ellas.

El PUSC demandamos bendiciones a todos los que trabajan en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y a todos los que trabajan en la promoción de la igualdad entre las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades.

Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Aunque existen diferencias entre las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades, es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades.

Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Aunque existen diferencias entre las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades, es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades.

Es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades. Aunque existen diferencias entre las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades, es importante recordar que las personas con discapacidades tienen la misma dignidad que las personas sin discapacidades.

CAPITULO 13

UNA POLITICA INTEGRAL CON Y PARA LA MUJER

INTRODUCCION

Es innegable que en nuestro país hay profundas desigualdades en las condiciones de vida de hombres y mujeres. La participación en la economía representa este hecho de forma clara: mientras que aproximadamente la mitad de la población es mujer, ella solo representa la tercera parte de la fuerza laboral. Los procesos sociales y económicos del país y su condición de género han condicionado de diversas formas la participación femenina en la economía. Una de las mayores razones de esta desigualdad radica en la creencia generalizada en la sociedad de que las responsabilidades domésticas y del cuidado de los niños radica primordialmente en la mujer. A su vez, este trabajo no se valora lo suficiente, por lo que la mujer a menudo es relegada a un segundo plano en las decisiones importantes de la familia y la comunidad.

El PUSC defiende la importancia y la necesidad de establecer condiciones para que las mujeres tengan las mismas posibilidades que los hombres para conducir sus vidas en los campos políticos y social, en el mundo del trabajo y en la familia. Las mujeres deben disponer de libertad para desenvolverse según sus inclinaciones, talentos y deseos individuales: en la familia como ama de casa y madre, en la vida profesional, en la unión entre familia y trabajo, como mujer sola e independiente, como única educadora de sus hijos, en su juventud y en su vejez.

Defendemos la igualdad de oportunidades y salarios y la reducción de las discriminaciones en la vida profesional y laboral, defendemos el reconocimiento del trabajo en el seno familiar, defendemos una mayor armonización entre la familia y la profesión, defendemos el fomento de la participación de la mujer en todos los campos políticos y sociales.

NUESTRA PROPUESTA

Las políticas que llevaremos a cabo para sustentar estos ideales y objetivos con respecto a la posición de la mujer en nuestra sociedad son las siguientes:

- **Designar una Ministra de la Condición de la Mujer.**
Los programas y políticas del gobierno nacen y se ejecutan en la misma sociedad. Esto resulta en que estos programas estén impregnados por los mismos prejuicios de la sociedad que marginan y apartan a la mujer de la participación integral en la vida social. Por eso que nos hemos propuesto designar una Ministra de la Condición de la Mujer, que tendrá como principal objetivo la elaboración y coordinación de una política integral consagrada a las mujeres costarricenses, que tenga por fin incorporar plenamente a las mujeres en la construcción de nuestra sociedad mediante su participación, creciente y efectiva, en las políticas, planes y programas de desarrollo humano. Las tareas más importantes de este Ministerio serán las siguientes:
 - Coordinar todos los programas y acciones del gobierno dirigidos hacia la mujer.
 - Establecer canales de comunicación y nuevas modalidades de cooperación con Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales y Agencias Cooperantes con programas dirigidos a la mujer.
 - Incorporar la categoría de género en las políticas nacionales y regionales, institucionales y sectoriales. Esto es importante en varios campos: en las políticas de educación, pues actualmente se dirige la educación hacia las mujeres según los estereotipos establecidos, ademas de que los libros

de texto a menudo contienen sesgos sexistas; en las políticas de crédito y asistencia técnica en las zonas rurales, pues en general los programas de crédito y asistencia técnica se dirigen hacia los hombres sin considerar la importancia del trabajo de las mujeres; en la legislación laboral, pues la legislación actual no protege a la mujer en relación con sus funciones reproductoras ni la protege lo suficiente ante el acoso sexual.

- Fomentar en todas las personas una nueva cultura sobre la relación entre los géneros y sobre las responsabilidades compartidas, específicas y complementarias, con el fin de que corresponda a los nuevos ideales del desarrollo humano y al nuevo papel de la mujer en la sociedad

- Crear el Programa "Caminos de Vida".

Uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres en las distintas comunidades es la falta de información acerca de sus derechos y sus oportunidades de incorporarse en forma más activa a la vida social. Nos proponemos crear el Programa "Caminos de Vida," como una respuesta social cristiana a este problema. El objetivo central del programa es facilitar los instrumentos para promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres, las familias y las comunidades para que sean gestoras y protagonistas de su propio desarrollo individual y familiar. Se propone establecer un espacio, un lugar, una oportunidad donde mujeres y hombres, jóvenes y personas de mayor edad puedan tener acceso a la información oportuna que contribuya a su desarrollo humano integral.

Entre las tareas más importantes del programa podemos destacar las siguientes:

- Brindar asesoría legal y suministrar la capacitación que las comunidades soliciten y requieran para realizar obras y programas comunales o para incorporarse al trabajo productivo.
 - Informar a las mujeres de los múltiples programas de apoyo que se llevan a cabo por distintas instituciones públicas, asociaciones, ONG en todo el país
 - Promover la realización de todo tipo de actividades orientadas al logro del desarrollo comunal integral, a través del esfuerzo mancomunado de la Administración Pública, los organismos no gubernamentales y la comunidad

El programa sera responsabilidad de la Ministra de la Condición de la Mujer y elemento fundamental de nuestra Política Integral hacia la mujer.

- Llevar a cabo acciones que le permitan a la mujer una mayor participación en la vida económica del país

Es indispensable llevar a cabo políticas que les permitan a las mujeres una mayor y más intensa participación en el trabajo. En este sentido, tenemos dos políticas concretas:

- Tal y como lo explicamos con detalle en la sección sobre Trabajo y Pensiones, vamos a promover la aprobación de una Ley sobre el acoso sexual a mujeres en las empresas. La ley reputaría como delito esta conducta, como ocurre por ejemplo en Francia, España y E. U., que penalizan la agresión sexual sobre personas subordinadas.
 - Tal y como lo explicamos con mayor detalle en la sección sobre Trabajo y Pensiones, vamos a promover la creación de empleos de tiempo parcial, haciéndolos atractivos a las empresas al reducir trabas y obstáculos en la contratación. Los trabajos de tiempo parcial les permiten a los padres de familia cumplir con la función de padres al mismo tiempo que trabajan y generan ingresos. Dadas las características sociales costarricenses del momento, esto beneficiaría sobre todo a la mujer, quien es la que a menudo termina sacrificando su participación económica por el cuidado de los hijos.

- Realizar una campaña de promoción de la salud de la mujer

En nuestra política de salud, tendremos presente que la mujer tiene problemas de salud especiales, que merecen la atención pública. Entre estos se encuentra el cáncer de matriz y de mama. Vamos a realizar una campaña de detección precoz y tratamiento del cáncer en la mujer. Los canceres más frecuentes de la mujer en el mundo, son el del cuello de la matriz y el de mama. En Costa Rica al

cáncer afecta anualmente a muchas mujeres, especialmente entre los 20 y los 60 años. Siendo esta una patología frecuente en la mujer y existiendo métodos eficaces de su detección temprana, se hace necesario esforzarse por evitar muertes innecesarias y el sufrimiento ocasionado por estas enfermedades. Es necesario constituir un comité interdisciplinario e interinstitucional, para el tratamiento y control de estos tumores, en donde, de manera integrada, trabajen médicos, trabajadores sociales, psicólogos y técnicos en citología.

Es importante recalcar que la educación del medico y de la población femenina es condición indispensable para cualquier programa de esta naturaleza, en especial, en la detección precoz del cáncer de mama. En esta educación apueden colaborar Caminos de Vida, Hogares Comunitarios de Niños y Jóvenes y otros programas que involucren la participación de las mujeres en las comunidades. Se debe de implementar la toma de muestras para citología cervical como rutina a partir de la vida sexual activa. El procesamiento del Papanicolaou deberá efectuarse en los centros regionales. Estos centros regionales contaran con el apoyo de centros especializados en el diagnostico más preciso y en el tratamiento especializado en los centros nacionales de tercer nivel.

Adicionalmente, tal y como lo mencionamos en el capítulo sobre Salud, vamos a reforzar los programas de atención prenatal, de tal forma que aumente la cobertura y el número de consultas prenatales. De esta forma podrán disminuir aún más la mortalidad infantil y los problemas de salud de las madres.

. Continuar y fortalecer el programa de Hogares Comunitarios

El programa de Hogares Comunitarios, iniciado en esta Administración socialcristiana, ha sido todo un éxito: sin crear una nueva burocracia, aprovechando los recursos humanos y financieros existentes, el Programa ha logrado que las mismas mujeres se apoyen mutuamente para mejorar su situación económica y social, gracias a la facilidades que ofrece para que las madres puedan dejar a sus hijas e hijos menores de seis años en los hogares y puedan así trabajar fuera de su casa. Los niños quedan bajo la responsabilidad de una de las mujeres del barrio, quien recibe del IMAS la capacitación necesaria y otras ayudas. Creemos firmemente en este programa, por lo que continuaremos el esfuerzo de esta administración abriendo Hogares Comunitarios en más y más comunidades en todo el país.

• Abrir Hogares de Niño a Joven.

Los Hogares Comunitarios se limitan a la atención de niñas y niños menores de seis años, quienes no asisten aun a la escuela. Sin embargo, las madres con hijas e hijos en edad escolar tienen la responsabilidad de su cuidado durante la parte del día en que estos no asisten a la escuela. Esto les dificulta su participación laboral. Para solventar este problema, ampliaremos la idea de los Hogares Comunitarios mediante la apertura de Hogares de Niño a Joven, que serán hogares para el cuidado de niñas y niños en edad escolar durante parte del día. Su funcionamiento será similar a los Hogares Comunitarios y será reforzado gracias a la colaboración de los beneficiarios del Programa de Becas que impulsaremos en nuestro gobierno. Las y los jóvenes becarios ayudaran en el cuidado de los niños de los Hogares de Niño a Joven en sus comunidades. Para ello recibirán la capacitación adecuada con el fin de que puedan dirigir actividades deportivas, recreativas y de apoyo a las responsabilidades escolares de los niños.

CAPITULO 14

UNA POLITICA DE APOYO A LA JUVENTUD

I. INTRODUCCION

La mejor inversión que puede realizar cualquier país es la formación de la juventud. De la juventud depende el futuro de toda nación, y su capacidad para llevar al país por buen rumbo depende, en gran medida, de su educación humanística y técnica, su capacitación para el trabajo, y principios éticos y morales que se le formen durante los primeros veinte años de su vida.

El fracaso del comunismo, la caída de los regímenes totalitarios, el nuevo orden económico internacional y el triunfo de las democracias, han iniciado un mundo nuevo, un mundo de nuevas exigencias y nuevas oportunidades. Es un mundo joven y un mundo de los jóvenes, comprometido con el cambio y en camino hacia nuevos horizontes.

La juventud costarricense es igualmente sensible a estas situaciones de cambio, y como tal, quiere que se le reconozca y que le respeten sus derechos. El Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez se comprometerá a atender y formar a nuestra juventud conforme lo demanden ellos y la Costa Rica del siglo XXI. Participaremos a la juventud en la conducción del país, pues confiamos en ella y sabemos que tiene mucho que dar, mucho que decir, mucho que hacer, y sobre todo, mucho que ganar.

II. NUESTRA PROPUESTA

asumiremos los siguientes compromisos con nuestra juventud:

1. Compromiso en satisfacer el derecho que tiene la juventud por una excelente educación humanística, técnica y capacitación laboral.
2. Compromiso en promover el derecho de los jóvenes al trabajo digno, estable y en igualdad de condiciones.
3. Compromiso en la lucha contra la drogadicción, prostitución y privación de una juventud sana.
4. Compromiso en el desarrollo de políticas orientadas al fortalecimiento del cuerpo y el enriquecimiento espiritual
5. Compromiso en la participación de la juventud en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas de su interés.
6. Compromiso con la juventud de las zonas rurales en brindarles las mismas oportunidades que normalmente han gozado las juventudes urbanas.

Las acciones concretas que llevaremos a cabo para cumplir con estos compromisos son:

1. COMPROMISO CON LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACION

- Ampliar y mejorar las oportunidades de educación humanística, técnica y práctica para la juventud.

En la educación radica la clave del desarrollo humano de la juventud. En la sección de Educación de nuestro Programa de Gobierno proponemos una serie de acciones que

efectuaremos para fortalecer y mejorar el sistema educativo en los ciclos de educación básica y diversificada y para modernizar la Educación Técnica.

Debido a las necesidades económicas que enfrentan sus familias, muchos jóvenes deben abandonar sus estudios para incorporarse al mundo laboral. Esto les limita seriamente sus posibilidades de superación en el futuro, y constituye una causa de frustración. Para hacerle frente a este problema, nos hemos comprometido con un Programa Nacional de Becas a los estudiantes de secundaria. Esta beca consistirá en apoyo para la compra de uniformes, útiles y materiales didácticos, y un monto de dinero para que contribuyan al ingreso familiar. A cambio de la beca, el joven debe mantener buenas calificaciones y dedicar unas horas semanales al trabajo comunal. Pensamos que el trabajo comunal puede ser una forma eficaz de involucrar al joven en la realidad que vive, de canalizar sus energías en forma positiva en beneficio de la sociedad.

Nos parece particularmente importante la modernización de la Educación Técnica, pues esta permite a los jóvenes adquirir, en pocos años, los conocimientos necesarios para incorporarse al mundo del trabajo con mayor acierto y efectividad. A fin de lograr la modernización de la educación técnica nos hemos propuesto varias medidas: crear un conjunto de colegios técnicos especializados de primera línea, financiar el traslado de estudiantes a los colegios técnicos, eliminar los estereotipos de género existentes en la Educación Técnica, dotar de mayores recursos a la Educación Técnica y reforzar la capacidad administrativa de los colegios técnicos.

2. COMPROMISO CON LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO

Abrir oportunidades a los jóvenes para que se incorporen al mundo del trabajo.

Una de las principales causas de la pobreza en el país es la baja escolaridad de muchos costarricenses. A las personas que no terminan primaria, por ejemplo, se les dificulta mucho conseguir un trabajo formal bien remunerado, por lo que a menudo terminan subempleados, con alguna actividad de subsistencia en el sector informal. Gran parte de estas personas son jóvenes que han desertado del sistema educativo por razones económicas o por falta de estímulos para seguir estudiando.

Dentro de nuestro programa de educación, uno de los puntos más importantes será un Plan Nacional de Capacitación Laboral, que responda a esta problemática. Con este plan pretendemos ayudarles a los jóvenes que desertan del sistema educativo a incorporarse al mercado laboral en condiciones que les permitan obtener una capacitación adecuada para obtener un empleo bien remunerado. Este plan será uno de los frentes más importantes de lucha contra la pobreza y de apoyo a la juventud. El plan consta de dos programas: el Programa Formal de Capacitación y el Programa para Aprender Trabajando. El primero será un programa con incentivos a organizaciones que deseen involucrarse en capacitación laboral y el segundo un programa para incentivar a las empresas a contratar y entrenar a personas con poca experiencia o capacitación.

• Luchar por que se dé la igualdad en el trabajo.

En Costa Rica, como suele suceder en la mayoría de los países latinoamericanos, existe una clara desigualdad en las condiciones de trabajo entre sexos, edades y regiones. Con los programas de capacitación y formación, procuraremos nivelar esta desigualdad aplicando el principio de igual trabajo igual salario, independientemente de la edad, sexo o región.

• Estímulo empresarial.

Durante la administración Rodríguez Echeverría se facilitarán las condiciones necesarias para incentivar la creación, por parte de jóvenes emprendedores, de nuevas microempresas orientadas a impulsar el desarrollo productivo y laboral costarricense. Promoveremos planes de estudio que incorporen valores para una cultura empresarial ya que queremos que nuestros jóvenes sean dueños de su destino y dueños de su trabajo.

3. COMPROMISO CON UNA JUVENTUD SANA

El reflejo de la calidad social de un país se puede observar en el comportamiento, las actividades y la formación de su juventud. Durante el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez continuaremos la lucha sin cuartel contra actitudes y acciones que privan a nuestra juventud de un desarrollo sano.

Los principales enemigos de nuestra juventud son las drogas, el alcohol, la prostitución, pero sobre todo, la indiferencia a estos problemas y en general la falta de valores por los cuales luchar o ideas con las cuales identificarse. Nadie tiene derecho a cortar las esperanzas, a truncar las ilusiones o a ensuciar el futuro de nuestra juventud. Por el contrario, el Gobierno y la sociedad costarricenses tienen la obligación de idear, promover y mejorar los programas orientados a evitar esta problemática.

Nuestro compromiso con la juventud estará enmarcada en tres áreas:

- **Crear el Frente Nacional de Lucha contra las Drogas.**

Integraremos grupos regionales con representantes de la juventud, de las iglesias, de los medios de comunicación colectiva, de las organizaciones que hoy luchan en esta misma batalla y de autoridades del Gobierno, a fin de que juntos desarrollen acciones masivas, intensivas y coordinadas para evitar el uso de las drogas entre la juventud y de asistir a aquellos que han caído en ella. Creemos que en los programas dirigidos hacia la juventud, debe haber una participación decisiva de los jóvenes.

- **Apoyar los programas de rehabilitación y reincorporación de los afectados por las drogas, el alcoholismo o la prostitución.**

En colaboración con las iglesias, asociaciones juveniles, organizaciones conexas a la solución de la problemática y el sector productivo nacional, impulsaremos un programa de rehabilitación y reincorporación de todos los jóvenes, que habiendo caído en la drogadicción, alcoholismo o prostitución, deseen reintegrarse a la sociedad productiva nacional. Este programa se realizaría bajo la supervisión de instituciones como el CREA, Alcohólicos Anónimos u otras, cuya vasta experiencia en el campo de rehabilitación facilite la metodología de reincorporación. Buscaremos la participación activa y el liderazgo de los jóvenes en estos programas.

4. COMPROMISO CON LA FORMACION ESPIRITUAL

- **Impulsar la formación y educación sexual.**

Impulsaremos un programa coordinado entre los Ministerios de Salud, Educación y Cultura, Juventud y Deportes para la formación y educación de la población, urbana y rural, sobre la complementariedad entre el amor, las relaciones sexuales y la familia y sobre la prevención del contagio de enfermedades sexuales, la planificación y sus consecuencias. Igualmente, pondremos nuestro mayor esfuerzo a la erradicación de la prostitución infantil y su desestímulo como fuente de trabajo.

- **Ejecutar un programa de fortalecimiento del cuerpo y el enriquecimiento espiritual de la juventud**

La práctica del deporte fortalece el cuerpo y enriquece el espíritu; enseña hábitos de disciplina, motiva la solidaridad y la cooperación entre los jóvenes y los acostumbra a alcanzar metas y superar obstáculos. Por estas razones daremos especial atención al desarrollo de políticas que fortalezcan la juventud mediante el deporte. En este aspecto trabajaremos en conjunto con las comunidades y asociaciones juveniles para el desarrollo, fortalecimiento y mejora de las instalaciones deportivas comunales. A esto deberá complementarse la disponibilidad de las instalaciones físicas que diferentes instituciones educativas y públicas podrían facilitar a este propósito.

5. JUVENTUD PARTICIPATIVA

El gobierno de Miguel Ángel Rodríguez abrirá los más amplios espacios en el Estado y en la sociedad costarricense para la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas de su interés. Para cumplir con este compromiso nos comprometemos a:

- **Crear el Foro de la Juventud.**

Para involucrar a los jóvenes en la política nacional y para asegurar su participación en los programas dirigidos hacia la juventud, vamos a crear el Foro de la Juventud. Este foro estará constituido por representantes jóvenes, elegidos por ellos mismos, provenientes de los sectores de actividad más diversos, y de todas las regiones del país.

El Presidente de la República y los Ministros que así se requieran, se reunirán con el Foro regularmente para discutir las políticas gubernamentales que en cada sector interesen a los jóvenes. De esta forma la juventud costarricense tomará el camino de ser sujeto y protagonista de su propio destino.

6. COMPROMISO CON LA JUVENTUD RURAL

Tradicionalmente, las juventudes regionales se han visto marginadas de los beneficios y programas a los que normalmente tiene acceso las juventudes del Valle Central. Por eso nos vemos en la necesidad de aclarar que este programa de gobierno está dirigido a todas las comunidades del país, sin distinción de la distancia física que lo separa del Gobierno Central.

Nos comprometemos a planificar el desarrollo de las políticas dirigidas a la atención integral y específica de las necesidades de la juventud, empezando por las zonas rurales y continuando con las zonas urbanas, a fin de que nos aseguremos que los programas y los planes de trabajo que vamos a desarrollar en favor de todos los jóvenes lleguen realmente a las zonas rurales.

Adicionalmente, nos comprometemos a

- **Renovar la experiencia de los Clubes 4S.**

Los Clubes 4S son organizaciones juveniles que promueven la integración de los jóvenes a la actividad agrícola en las comunidades rurales. Estos clubes funcionan dentro de la Fundación Nacional de Clubes 4S, que coordina con una fundación gemela en los Estados Unidos para enviar jóvenes costarricenses de zonas rurales a estudiar a ese país. Además, da seminarios, cursos de capacitación y crédito para apoyar a los jóvenes en proyectos agrícolas. Nos proponemos darle un fuerte impulso a esta experiencia, como una medida importante tanto para el apoyo a los jóvenes como para el desarrollo de la agricultura del país. Reforzaremos el apoyo logístico y financiero a esta Fundación por parte del MAG y le daremos financiamiento a programas de crédito en el Banco de Fomento.

CAPITULO 15

UNA POLITICA DE APOYO Y SOLIDARIDAD PARA LOS INDIGENAS

I. INTRODUCCION

Debido al enorme impacto negativo de una larga tradición de abuso y dominación de los pueblos indígenas, existe una tendencia a la desintegración de estos pueblos en nuestro país. Es nuestro deber hacer conciencia en todos los costarricenses de la urgencia de apoyar a estas comunidades para que puedan rescatar sus culturas. Somos costarricenses y las diferencias entre nosotros son culturales y de tradición, tenemos necesidades y problemas semejantes, pero más que nada tenemos derechos iguales.

Con la "Ley de Inscripción y Cedulación Indígena" de 1991, impulsada por el Dr. Miguel Ángel Rodríguez, se da un importante paso en el proceso de integración de las comunidades indígenas a la sociedad costarricense. En ella se deroga la "Ley de Naturalización y Cedulación de los Indígenas Guaymies" de 1986, en la que se negaba la realidad histórica y cultural de estos pueblos declarándolos como "extranjeros", por lo que debían realizar trámites onerosos para obtener la nacionalidad costarricense. Esto cambió radicalmente con la Ley de 1991, que reconoce la identidad indígena, sus tradiciones, su idioma y sus costumbres, y declara tácitamente a los indígenas como ciudadanos costarricenses.

II. NUESTRA PROPUESTA

En nuestro próximo gobierno 1994-1998, impulsaremos programas que así como la Ley de "Inscripción y Cedulación Indígena", favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas respetándolos como culturas autóctonas de nuestro país.

Parte de los problemas que sufren estos pueblos se deben a que la mayoría de las normas y leyes (con excepción de la Ley de 1991) de nuestro ordenamiento jurídico han sido la iniciativa de algunas personas no indígenas, por lo que, a pesar de la buena voluntad que pudiera haber existido, se han cometido errores. Por esta razón vamos a buscar la participación de los indígenas en las 22 reservas para solucionar sus problemas, pues ellos son los que conocen mejor su realidad. Debido a esto es necesario contar con la participación de la comunidad organizada en asociaciones, comités, juntas de desarrollo.

Impulsaremos las siguientes políticas concretas:

- **Reforzar los programas de educación bilingüe.**

Con la aparición de la República, se pasó del exterminio físico a un sutil exterminio cultural de los pueblos indígenas. Aún cuando se ha dado "La Creación de un Modelo Curricular Adecuado para las Poblaciones Indígenas", que reconoce el contexto bilingüe y bicultural de estos pueblos, esto no ha sido suficientemente eficaz. Parte del problema se debe a que algunos de los profesores no son indígenas y, si lo son, por lo general no dominan el idioma autóctono y han perdido parte de su identidad cultural.

Proponemos desarrollar un programa de capacitación a integrantes de las comunidades (hombres y mujeres) para que sean ellos mismos los que se encarguen de la educación tanto de niños como de adultos, con el fin de resaltar y preservar su legado cultural como el lenguaje, costumbres y valores artesanales, entre otros. Todo esto con ayuda del Ministerio de Educación Pública y tomando en cuenta el modelo curricular de 1985, adaptado a su realidad. Es necesario hacer investigaciones para recopilar y producir más libros de texto y otros materiales en lengua indígena.

Se debe ajustar la cantidad de escuelas por reserva de acuerdo con su área y población, construyendo nuevas escuelas, o abasteciéndolas de materiales didácticos (pizarras, pupitres, comedores, etc) cuando las necesidades lo justifiquen.

- **Reforzar los programas de salud preventiva.**

En vista de los problemas de comunicación y dificultad de acceso a las reservas, la cobertura de atención médica es escasa en algunas comunidades indígenas. La cantidad de centros médicos dentro de las reservas es insuficiente y, debido a esto, muchas veces los indígenas deben viajar largas distancias para tener acceso al servicio médico. A causa de la falta de información acerca de la diversas enfermedades, muchas veces los indígenas no saben cuán urgente es su necesidad del servicio médico formal.

Proponemos un plan para la capacitación e información del pueblo indígena sobre enfermedades básicas (gripes, infecciones simples, desnutrición, entre otras), sobre aspectos básicos de medicina preventiva (por qué se dan las enfermedades?) y aspectos de salud mental. Dentro de esta capacitación se deben tomar en cuenta las diferencias y necesidades de género, sobre todo en la mujer, estudiando las diferentes etapas de su vida, no solo visualizándola en su función reproductora. Se debe tratar el problema del abuso sobre todo hacia las mujeres, concientizando en cada integrante de las comunidades los derechos que tienen como seres humanos (niños, mujeres y hombres) e inculcándoles la autoestima. En muchos de estos pueblos existen los Awa, Awapa, Sukias o Jawa, médicos indígenas de las comunidades, que combinan la cosmogonía y la medicina tradicional en sus prácticas. Ellos también han sufrido la "transculturación" pues sus prácticas son menospreciadas por la "cultura blanca". Por esto debe darse mayor importancia a la capacitación de los médicos de las comunidades, para que puedan tratar las enfermedades simples sin que los pacientes tengan que trasladarse largas distancias. En los casos de enfermedades más serias se le debe dar más responsabilidad a los médicos para que medien entre las reservas y las clínicas, hospitales y médicos especialistas fuera de ellas. Lucharemos por que las Universidades, tanto estatales como privadas, incluyan este entrenamiento de los médicos indígenas en las reservas dentro de sus programas de Trabajo Comunal o Social. Así se dará un intercambio cultural que no solo puede favorecer a las comunidades, sino también a los médicos en general. Igualmente, se utilizará la experiencia de los médicos pensionados que, a cambio de un complemento a su pensión estén dispuestos a apoyar esta labor.

Proponemos también capacitar a las comunidades (con los mismos mecanismos anotados anteriormente) y apoyarlas con los materiales necesarios para hacer un sistema de letanización.

Impulsaremos también la construcción de miniacueductos con el fin de dotarlos de agua potable y así atender en forma integral los aspectos básicos en salud.

- **Impulsar un programa de capacitación para la auto vigilancia.**

Por los problemas de acceso a muchas reservas, la seguridad no ha podido efectuarse con eficacia y se ha producido el "abandono" por parte de la seguridad pública. Las consecuencias son casos de abuso hacia los indígenas por parte de delincuentes y narcotraficantes.

Nos proponemos impulsar un programa para integrar a las comunidades dentro de un sistema de autovigilancia (comunidades centinelas), en el que ellas mismas cuenten con los conocimientos y medios necesarios para su seguridad. Las unidades especiales de policía que luchan contra el

narcotráfico les darán la capacitación necesaria y mantendrán una estrecha relación con los pueblos indígenas, donde se discutirán constantemente las estrategias dirigidas a combatir el flagelo de los narcotraficantes.

- Apoyo a comunidades indígenas en el óptimo aprovechamiento de tierras.**

A pesar de la existencia de las Reservas Indígenas y de que existe una Ley Indígena en la que se declara a las tierras en que habitan los indígenas como inalienables y exclusivas para las comunidades indígenas, muchos de estos pueblos han visto sus territorios pasar a otras manos. Esto ocurre en gran parte por la falta de recursos económicos para indemnizar a los no indígenas, al desconocimiento de las leyes que los pueden ayudar y a los métodos utilizados en la explotación de los recursos. Los indígenas se ven obligados a buscar otras fuentes de ingreso que no sea cultivar su propia tierra, o a trasladarse a zonas boscosas dentro de la reserva, donde la accesibilidad es difícil, y donde la comercialización se hace casi imposible.

Para enfrentar estos problemas nos proponemos realizar el catastro e inscripción de reservas e iniciar un proceso de capacitación permanente en talleres donde se den a conocer leyes y derechos de los que se pueden amparar, y para que aprendan cómo aprovechar mejor los recursos disponibles. En estos talleres también se dará capacitación en mercadeo y prácticas agrícolas, a fin de minimizar el problema de erosión de la tierra. También nos proponemos llevar los programas de crédito al pequeño productor a las reservas indígenas; mediante estos programas serán los propios productores indígenas los que se distribuyan el crédito y los responsables de recuperarlo. Por medio de estas acciones lograremos que los indígenas se conviertan en mejores productores agrícolas.

También promoveremos la realización de talleres sobre temas como la conservación y preservación del entorno ecológico.

- Reforzar los programas de vivienda y darles una mayor participación a las comunidades indígenas.**

Se han brindado ayudas en materia de vivienda a muchos de estos pueblos indígenas, pero estas ayudas, aún con la buena intención, no han sido del todo exitosas ni suficientes. Parte del problema es que en las comisiones encargadas de diseñar los programas no hay participación de indígenas que puedan plantear la realidad de estos pueblos, las necesidades y las costumbres de vivienda. La vivienda debe cumplir con ciertos requisitos que son parte de la tradición de cada pueblo. Nos proponemos que cada proyecto de vivienda esté precedido se de un riguroso estudio de la situación de la comunidad con la participación de los indígenas en todas las etapas del proceso de construcción de viviendas (diseño, adquisición de materiales, construcción, etc.).

Todas estas ayudas deben estar coordinadas no solo con organismos gubernamentales,⁸ internacionales, sino también con ONG.

SECCION 3

CAPITULO 1

HACIA UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA

INTRODUCCION

La acción del estado debe tener como fin último la dignidad de la persona, o, lo que es lo mismo, su desarrollo humano. El desarrollo humano requiere que la persona tenga posibilidades de participar activamente en la sociedad, tanto en la esfera económica, como en la política y social. Mediante la participación, se da la interacción social y se logra el reconocimiento y el respeto que son necesarios para la felicidad y la dignidad. La participación de todos en el campo económico es necesaria para lograr el progreso; la participación social y cultural es una parte fundamental de la vida humana; finalmente, la participación política es también parte necesaria de la vida del ser humano, y es además, necesaria para la vivencia democrática.

Dadas estas consideraciones, es claro que uno de los deberes fundamentales del Estado es garantizar y promover la participación de todos en la sociedad, tanto en lo político, como en lo social y en lo económico, así como la participación de Costa Rica en las decisiones a escala internacional. El mundo se está moviendo desde los modelos de desarrollo totalitarios, autoritarios y excluyentes hacia modelos que promuevan la participación de la sociedad civil. Costa Rica no puede quedarse al margen de esta corriente.

Nuestra política para garantizar y promover la participación consta de las siguientes tres columnas centrales:

- 1) Continuar, profundizar y extender la Reforma del Estado iniciada por la actual Administración socialcristiana
- 2) Reforzar las políticas tendientes a garantizar la seguridad ciudadana
- 3) Promover las buenas relaciones exteriores de Costa Rica.

En lo que resta de esta introducción explicaremos brevemente nuestra propuesta en cada una de estas tres columnas de acción.

1) Continuar, profundizar y extender la Reforma del Estado iniciada por la actual Administración socialcristiana

Uno de los mayores pesos sobre la sociedad y sus miembros ha sido en Costa Rica precisamente el Sector Público. En nuestro país el Sector Público no ha respetado el principio de la subsidiariedad, sino que, por el contrario, ha querido arrogarse cada vez más actividades que le competen a la sociedad civil. El Estado Empresario es solamente el más conocido de los ejemplos de esta tendencia, pero existen muchos más, como por ejemplo la acción social ejecutada directamente por el Sector Público, en lugar de buscar mecanismos para involucrar a las comunidades, a la familia y a los beneficiarios de esa acción en su diseño y ejecución. Debe estar claro que la burocratización aleja al ciudadano de la participación en la vida pública.

También se da la restricción del ámbito de acción del ciudadano por medio de la excesiva regulación, mediante la cual se ha querido sustituir los mecanismos sociales espontáneos de control de la acción económica por directrices burocráticas. Además, en sus funciones esenciales, el Sector Público ha sido ineficiente por lo que los costarricenses han tenido que soportar un peso excesivo por la función pública.

Los Socialcristianos consideramos que el Estado debe estar al servicio de Costa Rica y no, como en el pasado, Costa Rica al servicio del Estado. El Estado debe favorecer la democracia y la participación en vez de sofocarlas. El proceso de Reforma del Estado que ha iniciado esta administración se enmarca dentro de estos principios. Se ha logrado que el Estado se concentre en sus actividades principales, al mismo tiempo que ha aumentado la eficiencia de la gestión pública. Con esto se podrá aumentar el gasto en obras públicas, tales como carreteras, y en educación. Las ley de Democratización Económica del Sector Público, la venta de las empresas de CODESA, el programa de movilidad laboral voluntaria, la política de especialización institucional (que procura eliminar duplicidades entre distintas instituciones públicas), las modificaciones tributarias y las reformas a los procedimientos de presupuesto en el sector público van a permitir un Estado más ágil y comprometido con sus funciones primordiales, permitiendo así que destine un mayor porcentaje a la inversión pública. Además, la Ley de concesión de Obra Pública va a permitir que el ahorro privado se use directamente para financiar la inversión pública, lo que aumentaría las posibilidades de inversión aún más.

En la próxima Administración socialcristiana nos proponemos continuar, profundizar y extender esta Reforma del Estado, teniendo como objetivo un Estado comprometido con sus funciones esenciales, un Estado eficiente, un Estado solidario y gestor de oportunidades para todos y un Estado participativo.

Particularmente importante resulta nuestra propuesta para lograr un Estado más participativo. La democracia considerada como gobierno, mediante discusión libre e inteligente, descansa en asambleas deliberativas que sean representantes del pueblo. El axioma general de la conducta humana es el de que no es sabio actuar, a menos que la acción se pueda basar en creencias razonables, escogidas críticamente entre posibles opciones. Para ello es necesario que opiniones diversas se puedan confrontar y que los nuevos puntos de vista de pocos y puedan llegar a ser la opinión de la mayoría. De aquí que la sociedad democrática deba nacer y desenvolverse como producto de la deliberación. El principio fundamental de la igualdad de todos los hombres ante la ley exige que todos ellos tengan la misma participación en la confección de las leyes. Esta es otra de las características de la democracia, que la hacen ser el medio de organización política más compatible con las metas de la sociedad.

Para que de una discusión salgan acuerdos y para que las partes concurrentes a ella lleguen a alguna conclusión, es indispensable que puedan participar, que puedan ejercer el derecho de contribuir con sus puntos de vista a la toma de decisiones. Así, la participación emerge como otro elemento constitutivo de la democracia. Se debe admitir que la centralización del poder, al reducir significativamente la participación ciudadana en la toma de decisiones, perjudica a la democracia.

La reforma que nos proponemos impulsar para lograr una democracia más participativa involucra cambios en la Asamblea Legislativa, para lograr que sea más representativa de la ciudadanía, del Régimen Municipal, para dotarlo de mayores recursos y funciones, y de la relación del Sector Público y las organizaciones comunales, para obtener una mayor participación de estas en las acciones que les competen.

Reforzar las políticas tendientes a garantizar la seguridad ciudadana

Una condición necesaria para que se pueda dar la participación de todos en la vida social es la seguridad ciudadana. Una sociedad en que el delito no se reprime, en que los delincuentes andan libres, en que los ciudadanos viven detrás de las rejas de sus casas, en que las personas temen salir a ciertas horas por ciertos lugares no es una sociedad participativa, sino una sociedad reprimida. Tan mal hace el Estado cuando reprime la acción individual por su intervención excesiva en el ámbito social como cuando descuida su labor de garantizar la seguridad ciudadana, pues la inseguridad también reprime las posibilidades de participación.

Los problemas actuales en materia de seguridad ciudadana, al igual que en otros campos de la vida pública de Costa Rica, se derivan de la actitud que adoptó el Estado costarricense por muchos años, en que por atender actividades secundarias descuidó las esenciales. Al convertirse el Estado costarricense en Estado Empresario y Estado Regulador, incurriendo en actividades que no le competían e interviniendo

excesivamente en la actividad del resto del sistema, llegó a ser un Estado gigante, inflexible y burocrático, con un porcentaje alto de su gasto en rubros de poca flexibilidad. Así, cuando se vio en apuros financieros, este Estado estaba inmovilizado por sus propios mecanismos y lo único del gasto que pudo recortar fue lo más importante: la inversión en infraestructura, en educación, en salud y en seguridad ciudadana.

Vamos a llevar a cabo acciones para la prevención del delito y medidas para mejorar el sistema de represión del delito, así como reformas al sistema judicial, al sistema penitenciario y al sistema de Seguridad Ciudadana, de forma tal que garanticemos una Costa Rica en que todos nos sintamos libres de participar y desempeñarnos en libertad.

Promover las buenas relaciones exteriores de Costa Rica

Nuestra política exterior garantizará la participación dinámica, inteligente y creativa de Costa Rica en los foros y organismos internacionales. Será fiel a los valores socialcristianos y a las mejores tradicionales de la democracia costarricense. Será respetuosa de los principios y normas del derecho internacional y especialmente de las cartas de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.O.). Esa participación será enriquecida desde el punto de vista técnico con nuevos avances en el camino de la profesionalización.

Entre las grandes prioridades de esa política exterior podemos garantizar la promoción del desarrollo integral, de la democracia y del respeto a los derechos humanos. Nuestra política exterior contribuirá a la indispensable inserción de Costa Rica en la economía mundial, objetivo compatible con nuestra participación en el proceso de integración económica de Centro América.

Conforme a la tradición civilista costarricense, impulsaremos iniciativas que tiendan a la reducción del militarismo, especialmente en Centro América. Asumiremos un papel de liderazgo en Centro América, latinoamericano y a nivel mundial en la lucha por el civilismo, la democracia, los derechos humanos y la paz.

Otra de las grandes prioridades de nuestra política exterior será la defensa de los intereses económicos nacionales ante otros países, luchando por la integración económica en condiciones justas con otros países y mercados, dentro de los que estarán en forma especial el Tratado de Libre Comercio entre los países de Norte América y otros países en Centro y Sur América.

En lo político, lo económico y lo social una sociedad participativa será aquella en la cual los individuos, las familias, las comunidades de vecinos, de estudiantes, de trabajadores, de empresarios y otras, así como las comunidades consideradas de acuerdo con sus divisiones territoriales, participan directa y libremente en la toma de decisiones que los afecten. Esta es la sociedad que queremos. El reto es grande, pero los fines lo son más.

CAPITULO 2

REFORMA DEL ESTADO:

Del Estado Creador de Privilegios al Estado Creador de Oportunidades

I.

DEFICIENCIAS DEL ESTADO COSTARRICENSE

En las últimas cuatro décadas, con base en un pensamiento estatista y paternalista, el Estado costarricense creció en forma acelerada, desordenada y en direcciones muchas veces equivocadas. De esta forma, al principio de la actual administración, se constató que el Estado costarricense padecía de cuatro deficiencias fundamentales:

1) Un Estado creador de privilegios.

A raíz de la presión de los grupos de interés, y por favorecer a distintos grupos políticos y económicos, se generó una serie de privilegios, entre los que se deben destacar las múltiples exoneraciones fiscales que existían, los monopolios y las pensiones de privilegio. De esta forma se carcomió la base tributaria, y creció desmedidamente el gasto público, con lo que el Estado se dedicó al servicio de unos pocos, y descuidó a los más necesitados del apoyo social. Costa Rica pasó a tener un Estado que favoreció a los que repartían a costa de los que necesitaban.

2) Un Estado sin brújula.

En los setenta, bajo esquemas ideológicos socialdemócratas, se pensó que para promover el desarrollo económico era necesario que el Estado mismo fuera el que invirtiera y creara empresas; comenzó así la era del Estado Empresario. Como es de todos conocido, este esquema fracasó rotundamente, generando miles de millones de colones en pérdidas que todos hemos tenido que pagar con la inflación, los impuestos y elevadas tasas de interés. Pero lo peor de todo es que este proyecto limitó las posibilidades del Estado de realizar bien sus tareas fundamentales. Por dedicarse a empresario, el Estado costarricense descuidó la inversión en los servicios básicos, garantes de la estabilidad social y del progreso de nuestro país: se descuidó la inversión en salud, en educación y en infraestructura; se descuidaron los servicios de seguridad ciudadana, función elemental de cualquier gobierno, se descuidó la promoción, el verdadero desarrollo económico, que sólo puede venir de la creatividad e innovación del sector productivo privado.

3) Un Estado ineficiente.

El crecimiento del Estado en las últimas décadas fue desordenado, sin la debida planificación y previsión del futuro. Efectivamente, estudios realizados sobre el sector público señalan una superposición de responsabilidades institucionales, duplicidad de programas presupuestarios, desarrollo institucional desordenado e incoherente, entre otros defectos. Adicionalmente, existe insatisfacción de los ciudadanos por la calidad de los servicios, entrabamiento del sector productivo, y desmotivación de los funcionarios públicos. Tenemos, pues una administración para colmo de males: desmotivación de los funcionarios públicos. Tenemos, pues una administración pública ineficiente que no ha logrado plenamente los objetivos definidos, en sus leyes de creación y en los programas presupuestarios. En algunos casos, los objetivos se logran medianamente, pero a un alto costo financiero; costo que debe ser absorbido por los usuarios de esos servicios, los contribuyentes, y la toda la colectividad.

4) Un Estado paternalista.

Al realizar sus acciones en el área social, el Estado costarricense, impregnado de un paternalismo excesivo, no ha promovido la participación de los beneficiarios de la acción social en los programas sociales, ni ha visto la acción social como una tarea de apoyo para que los beneficiarios logren superar sus problemas.

5) Un Estado poco participativo.

La visión socialdemócrata de las últimas décadas no permitió un papel activo a la sociedad civil en las decisiones y conducción de las tareas públicas. Por ello tenemos hoy día un Estado centralizado y burocratizado, que no promueve ni permite la participación de la ciudadanía, que en gran parte se limita a emitir su voto cada cuatro años. Se dio así el debilitamiento de la Asamblea Legislativa, de las municipalidades y de las organizaciones comunitarias, que pasaron a ser meras piezas de un juego político excesivamente centralizado y dominado por las cúpulas políticas.

LOGROS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

En razón de estas deficiencias del Estado costarricense, la actual administración socialcristiana le ha dado una prioridad especial a la Reforma del Estado, actuando en forma decidida para solventarlas. Entre los avances podemos destacar los siguientes:

- Se han llevado a cabo reformas que han permitido reducir el gasto público en las áreas que no son vitales, lo que se ha reflejado en que el peso del Gobierno Central en el Producto Interno Bruto ha disminuido de casi un 20 por ciento en 1989 a poco más de un 18 por ciento en 1993, al mismo tiempo que se ha recuperado el nivel de inversión en obras de infraestructura en agua, electricidad, salud y educación. Así, a pesar de la crisis y los procesos de ajuste, el país ha podido aumentar la escolaridad en todos los niveles, el alfabetismo, la expectativa de vida al nacer y ha logrado disminuir la desnutrición y la mortalidad infantil y general.
- Se ha llevado a cabo una reforma de la organización del Sector Público. En esta reorganización, se busca que el ministro de cada sector se convierta en el estratega y rector de su sector, dictando políticas a las distintas instituciones adscritas a ese sector de la Administración Pública. Se han erradicado de esa forma múltiples duplicidades que existían en el accionar público.
- Se ha hecho una labor valiente de eliminar privilegios en materia de exoneraciones, pensiones y certificados de abono tributario (CAT), al mismo tiempo que ha aumentado la eficiencia tributaria, eliminando y simplificando tributos y bajando tasas impositivas, pero ampliando la base tributaria y la recaudación eficiente de los impuestos. De esta forma, la recaudación en 1992 aumentó en más del 39 por ciento, a pesar de que bajó el impuesto de ventas, bajaron los aranceles y se eliminaron las sobretasas y los depósitos previos.
- Se ha reformado la manera de realizar los programas sociales, desde una visión paternalista caracterizada por grandes instituciones estatales que consumían los recursos en burocracia y desperdicio, hacia formas más participativas y ágiles de dar apoyo social, tal como los Bonos para la Educación y los Hogares Comunitarios.

LO QUE QUEDA POR HACER

A pesar del esfuerzo de los últimos años, los logros de la actual administración socialcristiana no son suficientes. El problema es muy complejo, y por ser el resultado de las decisiones de varias décadas, requieren tiempo para solucionarlos. Por ello es necesario redoblar esfuerzos y continuar los procesos de reforma para terminar de enfrentar y solucionar las deficiencias apuntadas y lograr un Estado más acorde con los deseos de desarrollo humano.

Debemos avanzar hacia un Estado diferente, que caracterece una nueva concepción de su razón de ser, que sea parte de un proceso para lograr una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil. Nuestra meta es lograr un Estado comprometido con sus funciones fundamentales, un Estado Eficiente, un Estado Solidario y Gestor de Oportunidades para Todos y un Estado Participativo.

1. HACIA UN ESTADO COMPROMETIDO CON SUS FUNCIONES FUNDAMENTALES

Debemos reencontrar la brújula del Estado en Costa Rica. Vamos a volver hacia un Estado comprometido con sus funciones fundamentales, un Estado que no pretenda hacerlo todo, ni entrometerse en asuntos que bien puede realizar la sociedad civil. Nos proponemos mantener el principio de la subsidiariedad del Estado, según el cual el Estado no debe arrogarse competencias que bien pueden ejecutar organizaciones más cercanas a los beneficiarios, tales como las municipalidades, las Asociaciones de Desarrollo Comunal, las Organizaciones No Gubernamentales y la empresa privada.

Como políticas concretas, nos proponemos las siguientes en este campo:

- **Fortalecer los programas sociales y la inversión pública en recursos humanos e infraestructura.**
En la operación de las instituciones públicas, se otorgará prioridad a los programas de inversión en recursos humanos (particularmente en educación, salud y sanidad), en programas de apoyo social (como por ejemplo programas de vivienda, bono para la Educación, becas para secundaria, pensiones para todos, comedores escolares y Hogares Comunitarios) y en infraestructura (principalmente en modernización y mantenimiento de la red vial nacional y cantonal, puentes y aeropuertos, infraestructura educativa y hospitalaria). Ello supone cambios en la operación y la reorientación de algunas instituciones públicas, con el objeto final de poner la Administración al servicio del ciudadano y de los programas de desarrollo humano, así como la reducción de gastos públicos superfluos y el traslado de partidas presupuestarias y recursos humanos desde actividades de poca rentabilidad social, hacia actividades prioritarias de un Estado moderno.
- **Desregular las acciones privadas y establecer una verdadera regulación y control de los servicios públicos.** Esto significa:
 - Eliminar o simplificar trámites legales y burocráticos que existen en nuestro país y que en otros países se ha demostrado que no son necesarios.
 - Sustituir los trámites previos de autorización- que normalmente son engorrosos e inútiles , por responsabilidades y controles posteriores.
 - Derogar las múltiples normas reglamentarias que imposibilitan el ingreso al mercado y a la producción de todos los ciudadanos, al mismo tiempo que aseguramos el cumplimiento y el conocimiento de las normas generales de nuestra sociedad.
 - Delegar, o traspasar, servicios y funciones gubernamentales desnaturalizadas, hacia el sector privado, organizaciones sociales, o al sector municipal, en aquello en que éstos puedan desarrollarse igual o mejor que el propio Estado y sus instituciones descentralizadas.
 - En el caso de los servicios públicos - sea que se presten por el sector público o el privado - el cobro debe realizarse a su verdadero costo. Esto convertirá a los usuarios en directos interesados en la eficiencia y eficacia de los entes que les brindan los servicios, pues de lo contrario ellos serían los que corrieran con el costo de la inefficiencia.
 - Complementar la labor reguladora con la creación de un ente supervisor de los servicios públicos (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), que se encargue no solo de regular las tarifas, sino de asegurar la calidad del servicio que se ofrece, tal como lo propuso nuestro candidato en un proyecto que ya fue dictaminado en la Asamblea Legislativa.
 - El papel de la Contraloría General de la República deberá fortalecerse con la creación de un tribunal colegiado que asegure fielmente los procesos y los procedimientos de la contratación administrativa y el manejo adecuado de los dineros públicos. Al mismo tiempo se deberá revisar la contratación administrativa para asegurar que las obras se puedan iniciar y terminar en un periodo corto de tiempo.
 - En cuanto a la Procuraduría General de la República, será conveniente distinguir y fortalecer una sección que represente la actividad de asesoría jurídica de la administración central y una sección que encargada, específicamente, de la defensa judicial del Estado descentralizada, y otra sección encargada,

- **Completar el proceso para acabar con el Estado Empresario.**

Nos proponemos completar el proceso que pretende acabar con las consecuencias generadas por el modelo del Estado Empresario, el cual engendró el experimento de CODESA con pérdidas de cerca de 400 millones de dólares, que eran vitales para el desarrollo social. Pretendemos sustituir el Estado que sustituyó a la sociedad civil y se metió a agricultor, pulpero, cocinero y productor de licores, por un nuevo modelo de Administración Pública donde se valoren las acciones propias de un verdadero Estado Previsor y de Bienestar, preocupado por las inversiones públicas en infraestructura, recursos humanos como salud, educación, vivienda y sanidad, y por la solidaridad social.

2. HACIA UN ESTADO EFICIENTE

Los recursos que el Estado recibe de los impuestos, deben ser aprovechados al máximo. No podemos permitir que estos recursos, que tanto trabajo le han costado a los costarricenses, se desperdien en pagar burocracia excesiva, o en financiar programas duplicados. Para lograr un Estado Eficiente, nos proponemos llevar a cabo las siguientes medidas:

- **Garantizar la dirección de los sectores funcionales por medio de los Ministerios especializados.**
Se pretende que los Ministerios sean formuladores de políticas, y no necesariamente entidades ejecutoras. Deberán dedicarse más a la planificación, a la definición de normas, metas y estrategias, al manejo gerencial del presupuesto sectorial, a la evaluación de programas y a la capacitación del personal. La ejecución, prioritariamente, deberá ser realizada por las entidades adscritas o por el sector privado, según el tipo de función o servicios que deban cumplirse.
- **Eliminar duplicidades institucionales.**
El objeto de esta política es garantizar la utilización más eficiente y racional de los recursos públicos, política que ha venido desarrollando la Administración del Presidente Calderón Fournier con gran éxito. Para ello cada institución pública deberá especializarse en funciones específicas complementándose una con otra y evitando, al mismo tiempo, duplicar esfuerzos.
- **Reducir ineficiencias en la prestación de servicios públicos.**
De esa forma se garantizará una mayor cobertura y calidad de los mismos al menor costo posible. Ello supone revisar los procedimientos y reglamentos de operación de cada uno de las instituciones públicas, simplificar esos procedimientos y desregular aquellas áreas del sector en que no es necesaria la reglamentación y dirección públicas, o que aun siéndolo, existan métodos más eficaces y menos restrictivos para ello, sin demerito de un control efectivo del sector público.
- **Establecer modelos de formulación presupuestaria.**
Así se permitirá el control del gasto y la asignación de recursos en función de los requerimientos reales y locales en cada uno de los sectores de acción gubernamental. Se pretende, en general, avanzar en el proceso de presupuestación programática, partiendo de experiencias piloto y modelos de aplicación flexibles y controlables, así como reformando los lineamientos, procedimientos y leyes vinculadas al proceso presupuestario y convertir los presupuestos en instrumentos de gerencia pública.
- **Establecer modelos alternativos en la prestación de servicios públicos (cogestión) y de democratización económica.**
Esos modelos permitirán eliminar rigideces en la prestación de esos servicios y dar flexibilidad a los procedimientos de contratación administrativa y su asignación presupuestaria, pero al mismo tiempo garantizar una relación satisfactoria costo-beneficio y la calidad del servicio, así como la reducción de los costos directos de operación para el sector público. La actual administración ya ha presentado a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, llamado Ley de la Democratización Económica del Sector Público, que permitirá alcanzar esta meta.
- **Establecer nuevas formas de financiamiento y operación de las obras públicas.**

Dichas formas se darán mediante el aporte del sector privado y comunitario, no sólo en la construcción y mantenimiento de obras públicas (con cargo al presupuesto de las entidades públicas), sino en la operación, administración y financiamiento de las obras a ejecutar. Ya se ha logrado la aprobación de la Ley de Concesión Pública y avanzando significativamente en la elaboración del respectivo reglamento.

- Modificar los modelos de operación de la contratación administrativa.**
Para ello se deberán eliminar las trabas y procedimientos engorrosos, pero sin eliminar los principios constitucionales de licitación, de eficiencia, igualdad de acceso de los contratantes y de libre participación. Promover una reducción en los controles de contratación y fortalecer, por el contrario, los controles que supervisan la contratación y la ejecución de la misma, así como las sanciones a los actos de corrupción. Consideramos que no se debe evitar la obra para evitar el robo, sino más bien meter a la cárcel al ladrón.

- Reducir el peso presupuestario del Estado.**
Para ello continuaremos con una política de incentivos para flexibilizar el traslado de los empleados del sector público al sector privado, así como entre las instituciones del sector hacia aquellos con mayor demanda como salud, educación y seguridad. En relación con este objetivo, aplicable a toda la Administración Pública, se deberá promover la acción voluntaria que garanticé la disminución neta del número de funcionarios del sector público en las áreas de acción gubernamental en que no se precise recontratación. La tarea del control presupuestario del Estado se verá favorecida, y convertida en un proyecto permanente, con la aprobación del proyecto de Ley de Garantías Económicas, presentado a la Asamblea Legislativa por nuestro candidato.

- Impulsar un programa de Formación Permanente de Funcionarios Públicos.**
El proceso de Reforma del Sector Público, que ya está en marcha y que pensamos continuar y fortalecer en nuestra administración, represente a un reto para los funcionarios públicos y especialmente para los que se desempeñan en funciones gerenciales dentro del Gobierno (alrededor de 6500 servidores). El nuevo modelo de la gestión pública se basa en la eficiencia, en la apertura, en la sencillez de los procesos, en la rapidez y en la calidad del servicio. Esto implicará un cambio profundo en las labores de los funcionarios públicos, para lo que es indispensable reentrenarlos y actualizarlos de manera que se les proevea de los conocimientos, aptitudes y herramientas modernas para que puedan mejorar considerablemente su desempeño. Además, es importante que se les sensibilice y motive, así como se les proevea de conocimientos actualizados sobre el impacto del avance tecnológico en todos los aspectos del quehacer humano, de forma que su actitud permanente se vuelva favorable a los cambios positivos y a las innovaciones que favorezcan la eficacia de su gestión en beneficio de toda la comunidad costarricense. Para lograrlo, se utilizarán los recursos del PAE III y se creará un Sistema de Capacitación Gerencial del Sector Público. En este sistema se integrarán las Universidades, el Servicio Civil, institutos especializados, así como Unidades de Capacitación o Adiestramiento de diversas entidades gubernamentales.

- Brindar estabilidad laboral a los empleados públicos.**
El proceso de ajuste no debe hacerse con demérito de la estabilidad de los funcionarios públicos, a los que es preciso asegurarles tanto sus empleos y el poder adquisitivo de sus salarios, como las posibilidades de ascender dentro del sector público y de planificar su retiro. Es necesario y perfectamente posible bajar el costo del aparato estatal sin necesidad de entrar en planes de movilidad laboral forzada.

La fórmula más sencilla para lograr el cambio estructural y la estabilidad del funcionario, consiste en reponer únicamente aquellos puestos públicos que queden vacantes por renuncia, pensión, incapacidad, muerte o despido justificado, cuando éstos afecten la calidad y eficacia del servicio.

Esta práctica permite una reducción importante del tamaño del Estado respecto al de la economía general, sin que afecten ni la estabilidad del empleo ni del servicio.

Otra fórmula igualmente importante es la de fomentar el desarrollo de empresas formadas por los mismos funcionarios públicos (proyecto de Democratización Económica). Además, se podría promover la reubicación de empleados públicos en áreas prioritarias en las que son competentes. En este aspecto es conveniente el traslado ordenado de plazas entre diversas instituciones y programas públicos.

Todo esto supone un Servicio Civil más independiente, con atribuciones más amplias y orientado a la continuidad de los servicios indispensables de nuestra sociedad, dentro del mantenimiento de los derechos laborales y funcionales que garanticen la estabilidad con eficiencia en el sector público. La eficiencia no debe perjudicar la estabilidad de los funcionarios, pero ésta tampoco puede ser obstáculo insalvable a la eficiencia. Ambos objetivos pueden y deben combinarse en el marco de un servicio civil cuyos criterios de acceso, ascenso y remuneración deben ser revisados y remozados con el objeto de incentivar, cada vez más, la eficiencia del empleado público y la de la institución para la que labora.

- 3. HACIA UN ESTADO SOLIDARIO Y GESTOR DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**
Queremos pasar de un Estado Paternalista y Burocratizado, a un Estado Promotor del Desarrollo Humano; de un Estado ejecutor de la política social, a un Estado promotor y facilitador de esa política; de un Estado caracterizado por grandes, inefficientes y deshumanizadas instituciones de acción social, a un estado más ágil, que actúa mediante las organizaciones de la sociedad civil. Para lograr estos objetivos, nos planteamos las siguientes medidas:

- Promover una mayor participación de los beneficiarios en la acción social.**
Nos proponemos reorientar los programas para que se dé una mayor participación de los beneficiarios de la acción social del Estado en los programas sociales. Los Hogares Comunitarios, programa de esta administración socialcristiana, es un claro ejemplo de como el Estado puede lograr la promoción de programas dirigidos y ejecutados por los mismos beneficiarios. Esto tiene la ventaja de que se promueve la organización social, se logran aprovechar mejor los recursos, y se crea la responsabilidad necesaria para que las personas logren salir de sus problemas. Los beneficiarios no sólo participarán más activamente en los programas que los benefician, sino que en la medida de lo posible retribuirán a la sociedad la ayuda prestada, como lo haremos en el caso de las becas para estudiantes de secundaria.
- Promover una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil y del voluntariado.**
Las organizaciones comunales, tales como las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y otras Organizaciones No Gubernamentales deben ser parte activa de la acción social. Estas asociaciones, por estar generalmente más cerca de los beneficiarios, tienen un trato más humano, responden mejor a las necesidades sociales y aprovechan mejor de los recursos. Por ello, nos proponemos que una mayor proporción del gasto social se use para financiar programas ejecutados por estas organizaciones.
- Impulsar la presupuestación por programas en el área social.**
En el área social es particularmente importante la presupuestación por programas, en lugar de por instituciones. De esta forma, programas que dejan de tener sentido, o que no tienen los resultados esperados, se pueden acabar, y no se incurre en los problemas de instituciones que mantienen elevados presupuestos incluso cuando las razones o necesidades que les dieron origen han dejado de existir.

- 4. HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y REPRESENTATIVA A NIVEL LEGISLATIVO, MUNICIPAL Y COMUNAL**

La participación libre del ciudadano en el proceso político es el mecanismo que asegura el continuo perfeccionamiento de la democracia. La lógica centralista perjudica a la democracia, al dejar al Estado como instancia única de solución de problemas. La burocratización aleja al Estado de lo cotidiano y al ciudadano de la participación en la vida pública. En palabras del papa Juan Pablo II (encíclica Centessimus annus):

"Al intervenir directamente y quitar responsabilidades a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de gastos. Efectivamente, parece que conoce mejor las necesidades y logra satisfacerlas de modo más adecuado quien está próximo a ellas o quien está cerca del necesitado."

Para profundizar nuestra democracia es necesario que aumente significativamente la participación de los ciudadanos en todos los campos. Se trata de abrir la posibilidad a quienes van a ser afectados por una medida, de participar en el diseño, adopción y ejecución de esas medidas. Se trata de dar las facultades al ciudadano para que pueda contribuir directamente con su opinión, sus ideas y su conocimiento en todo el proceso de formación y ejecución de las decisiones.

Fomentando la participación en las etapas de ejecución de las decisiones se fortalece la Democracia, a través del principio de subsidiariedad del Estado. Mayor participación de las personas en todas las partes del proceso significa mayor control de los ciudadanos sobre los gobernantes y mayor responsabilidad de éstos hacia sus electores.

Partiendo de los postulados anteriores debemos admitir que un nuevo gobierno Social Cristiano debe centrar sus esfuerzos de Reforma política en lograr una democracia representativa y participativa, tanto a nivel Legislativo como a nivel Municipal y Comunal.

A. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En la actualidad la representación popular que los diputados ostentan es demasiado indirecta y la participación comunitaria en la determinación de sus representantes no se da la plenitud. Existe poca relación entre los diputados y las personas a quienes representan.

Nuestro candidato ya ha presentado un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa que se dirige a cambiar esta situación poco democrática. El proyecto tiende a:

- **Introducir los Distritos Legislativos.**
El sistema actual permite que existan zonas geográficas con una alta densidad de población. El sistema actual permite que existan zonas geográficas con una alta densidad de población. En palabras de Manuel Ventura: "Costa Rica se divide en dos clases de zonas geográficas: las que pueden y las que no pueden tener diputado". Para beneficio de nuestro sistema democrático, se deben reformar las actuales divisiones electorales, introduciendo nuevas circunscripciones, cada una con un número parecido de electores, las cuales se denominarán distritos congresionales. Esto redundará en mayor y mejor representación y participación.

- **Apegarse al principio de proporcionalidad.**
El nuevo sistema garantizará el principio de proporcionalidad, salvaguardando así los derechos de las minorías. Para garantizar este principio se instaurará el sistema de doble voto. Cada ciudadano tendrá la posibilidad de emitir dos votos, uno en forma nominal y directa, por la persona de su preferencia; el otro, por una de las listas de representantes que cada partido someterá a consideración. La elección de las personas de estas listas estará por los principios de proporcionalidad, que garanticen a quienes tienen una mayoría provincial

una mayoría en la representación; y a quienes son minoría les garantiza también una representación en la proporción de los votos obtenidos.

- **Lograr que las elecciones sean en forma directa.**
Los diputados serán electos en forma directa. Cada miembro de la comunidad sabrá por quien esta votando y sabrá también a quien pedir cuentas de sus gestiones como su representante. Ya no tendrían que limitarse a escoger entre votar por los diputados de uno u otro partido, sino que podrán votar directamente por la persona que verdaderamente represente sus intereses. Así se aumentaría el sentido de responsabilidad de los diputados hacia sus comunidades. Se terminaría también con la situación actual donde los delegados de la Asamblea Nacional procedentes de todo el país son los que eligen al representante de cada provincia. Bajo el nuevo sistema, los delegados de Limón no tendrían ninguna ingerencia en la elección del candidato a diputado por la provincia de Cartago, por ejemplo.
- **Fomentar la creación de partidos políticos a nivel comunal.**
Una democracia más representativa y participativa facilitará el acceso de los partidos minoritarios nuevos y fomentará la creación de partidos políticos a nivel comunal con opciones reales de triunfo. Esto representaría una verdadera competencia para los partidos tradicionales, que tendrían que hacer un verdadero esfuerzo por llevar en sus papeletas a las mejores mujeres y hombres, pues de lo contrario los partidos locales podrían ganar la representación en esas comunidades. Se mejorarán así la calidad de los representantes.
- **Permitir la carrera parlamentaria.**
Una medida que ayudará a garantizar la responsabilidad de los representantes electos hacia sus electores es la instauración de la carrera parlamentaria, abriendo así la posibilidad de que los diputados que cumplan una buena gestión podrán volver a someter su nombre a la voluntad para una eventual reelección.
- **Realizar elecciones a medio periodo.**
Se contemplan las elecciones a medio período, lo que permitirá a los electores concentrarse en las calidades de los candidatos de sus comunidades, reduciéndose la influencia de las elecciones presidenciales sobre las decisiones de nivel local.
- **Reservar un numero de curules para diputados nacionales.**
Es necesario que la Asamblea Legislativa no olvide su dimensión nacional; por lo tanto existiría una lista de diputados nacionales que estaría encabezada por el candidato a la Presidencia de la República.
- **Permitir mecanismos de consulta popular.**
Para garantizar una mayor representación es necesario introducir mecanismos como el referéndum y fortalecer el plebiscito que le den vitalidad a nuestra democracia. Estos mecanismos de consulta popular fomentan la participación y el control por parte del ciudadano del quehacer político.

B. LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL

Para fortalecer el régimen municipal se requiere devolver a los ciudadanos la posibilidad de participar directamente en la toma de decisiones, que de una y otra forma afectan su vida cotidiana.

El debilitamiento se da por dos razones prioritarias: primero, la reasignación de funciones que antiguamente correspondían a las municipalidades y que ahora las realizan instituciones centralizadas; y segundo, una división territorial que no responde a las necesidades reales de las regiones.

Para fortalecer el régimen municipal es necesario impulsar una mayor descentralización. Una mayor descentralización implica mayor independencia y mayor autonomía de los gobiernos locales, lo cual redunda en la necesidad de ampliar los mecanismos de participación popular, sin descuidar la necesaria coordinación que debe existir entre los órganos descentralizados y las instituciones y políticas del Gobierno Central.

La descentralización política supone trasladar funciones y servicios, con sus partidas presupuestarias, recursos humanos y materiales a las entidades locales (Municipalidades), cuando éstas puedan desarrollar eficientemente esas acciones. Además de la necesaria reforma política del gobierno local se requiere darle énfasis a la recuperación de la provincia y el cantón como territorio administrativo; al fortalecimiento de las finanzas municipales, con el traslado del impuesto territorial a los gobiernos locales, a la participación más activa de la comunidad en la administración de servicios públicos, concesión de obras públicas, control de partidas específicas, mantenimiento de caminos vecinales y seguridad de las comunidades, entre otros.

Se debe tener el cuidado de no caer en una centralización del proceso de descentralización, para lo cual es trascendental la implementación del principio de subsidiariedad a nivel local a través de mecanismos como la concesión y la privatización, luego de haber realizado las respectivas consultas a la comunidad. En de cabildos abiertos, en consultas directas como el referéndum municipal, el proceso de participación de los ciudadanos a escala municipal corre en mucho por las misma líneas de una reforma que amplíe la participación ciudadana a escala legislativa. Los principios son los mismos: el respeto de la dignidad humana y las capacidades individuales de cada persona, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el respeto a la proporcionalidad y a las minorías, la promoción de gobernantes responsables hacia sus electores.

En términos concretos nuestra propuesta para la reforma del régimen municipal, contiene los siguientes elementos centrales:

- **Elecciones a medio periodo.**

El principio es saludable sin las distracciones de una elección presidencial simultánea. Obligará este proceso a un mayor contacto y estudio de la realidad local y a ofrecer soluciones reales y específicas a los electores para los problemas comunales... Asimismo, será un indicador de la actitud ciudadana frente al cumplimiento de las tareas del Gobierno Central que puede permitir a éste tomar conciencia a tiempo sobre posibles fallas y la dirección que el gobierno debe tomar.

- **Elección directa del ejecutivo municipal.**

Parece saludable establecer la elección popular, directa y simultánea, de dicho funcionario, instaurando la figura del Alcalde, escoger el más apto de sus ciudadanos para que ocupe el cargo de mayor jerarquía administrativa de su gobierno local. La elección directa evita que personas extrañas a la comunidad sean catapultadas a posiciones de decisión. El Ejecutivo Municipal asume un verdadero compromiso con la comunidad.

- **Redefinición de responsabilidades de ejecutivo municipal.**

Se requiere de un replanteamiento de las tareas y obligaciones de este funcionario. Así, el Cuerpo colegiado deliberativo electo popularmente, será el encargado de trazar, impulsar y orientar las políticas generales del gobierno municipal. El Ejecutivo, ahora también electo popularmente, le corresponderá la máxima autoridad administrativa y la responsabilidad de ejecución de las tareas de gobierno municipal, establecer la posibilidad de reelección hasta por dos períodos.

- **Rescatar los consejos de distrito.**

Deben funcionar como órgano de colaboración que sirva de enlace entre las Municipalidades y las comunidades. Cumplirán a su vez una labor fiscalizadora. Los Social Cristianos debemos

terminar con el miedo a la participación ciudadana y debemos fomentar los principios de solidaridad humana y responsabilidad ciudadana.

- **Educación.**

Se debe reeducar cívicamente a los ciudadanos. Se debe crear conciencia de que la democracia no consiste únicamente en votar cada cuatro años, sino que es un sistema que requiere una participación directa y constante de los ciudadanos en la función política. Unos, para que tomen parte; otros, para que abran los espacios necesarios.

- **El referéndum y el plebiscito a escala municipal.**

El Código Municipal establece en sus artículos 7 y 9 la facultad genérica de las Municipalidades para convocar a consultas populares y fomentar la participación. El artículo 21, inciso i, establece como atribución del Concejo la celebración de plebiscitos, referéndums y cabildos; sin embargo, ni la participación genérica ni estos mecanismos, se han desarrollado en la práctica política de nuestros gobiernos locales.

El referéndum sería utilizado para someter a consulta actos de naturaleza normativa. Es esta una situación excepcional en el proceso político legislativo, dado que es un instrumento que exige requisitos de admisibilidad que no hacen fácil la presentación de una petición, por lo que no cabría esperar una proliferación de estos.

La introducción cuidadosa de esta institución, que evite los malos usos, es conveniente. Nuestro candidato es firmante de un proyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa para incluir un nuevo Título sobre el Referéndum a la Constitución Política, el cual ya ha recibido un dictamen afirmativo de mayoría.

El plebiscito es también una institución política mediante la cual el pueblo directamente se refiere a cuestiones de carácter territorial y relativas a la forma de gobierno y su ejercicio, a situaciones de hecho, actos políticos y medidas de gobierno.

Se deben rescatar las instituciones del referéndum y plebiscito a escala municipal. Inclusive se puede pensar en establecer ahí planes pilotos que faciliten la familiarización del ciudadano con estos mecanismos antes de ponerlos en práctica a escala nacional.

- **Cabildos Abiertos.**

Los Cabildos abiertos son reuniones del consejo Municipal abiertas a todos los ciudadanos de su comunidad en las cuales se discuten y definen asuntos de importancia local. Un mayor uso de los Cabildos permitirá al Consejo Municipal y al Ejecutivo Municipal conocer de primera mano el criterio de los miembros de la comunidad. Se convierte así, el Cabildo, en un instrumento para fijar responsabilidades en gobernantes y gobernados, así como también el medio para establecer jerárquicamente prioridades de la comunidad a través de la participación popular.

- **Distribución y otorgamiento de las partidas específicas.**

En las actualidad se han dado críticas al sistema de repartición de las partidas específicas se reparten. En el pasado existieron arbitrariedades sobre la forma y los proyectos que se financiaban en las comunidades, además de existir en ocasiones abusos por parte de los diputados para desviar fondos a proyectos de interés personal.

En mucho se mejoraría el sistema si los ciudadanos de las comunidades se pronuncian sobre qué proyectos son de mayor urgencia para su comunidad, y jerarquizan así las prioridades a financiar. Lo anterior se puede hacer a través de sistemas de consulta popular como los cabildos abiertos. Asimismo, se daría un mayor control sobre el uso de dichas partidas. Se trasladaría la decisión sobre qué proyectos financiar, de los diputados a la ciudadanía.

**C. HACIA UNA MAYOR PARTICIPACION
DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES**

Debemos avanzar de un sistema político centralizado a uno que promueva, permita y se beneficie de la acción de otras organizaciones de la sociedad civil. Esta es una meta profundamente socialcristiana, y será prioritaria en nuestro período de gobierno. Queremos sobre todo, que los beneficiarios de la acción pública participen activamente en esa acción, pues sólo así evitaremos la corrupción y nos garantizaremos que ella corresponda con los verdaderos deseos de la comunidad. Este objetivo lo vamos a buscar a través de tres estrategias:

- Fortalecimiento de las municipalidades Al estar más cerca de las comunidades, las municipalidades podrán enriquecer sus políticas y acciones con la participación de las organizaciones comunales de una forma más eficaz que el Gobierno Central. Adicionalmente, por esta misma razón, las organizaciones comunales tendrán un mayor grado de influencia en las políticas, pues las municipalidades serán cuerpos públicos más cercanos y accesibles.
- Mayor orden, integración y planificación en la asignación de recursos para obras y programas comunales. En la actualidad, se destinan una gran variedad y cantidad de recursos para obras y programas comunales. Efectivamente, en 1992, casi un dos por ciento del presupuesto total del Gobierno Central fueron destinados a obras y programas comunales. Sin embargo la asignación de estos recursos no obedece a un plan nacional de desarrollo comunal, sino que corresponde a los deseos de los diputados, en el caso de las partidas específicas, de DINADECO, o de MIDEPLAN para la asignación de los recursos de los préstamos internacionales como el PL-480. Ante esta realidad, nos proponemos integrar todos estos recursos en un sólo fondo, que se asigne a las comunidades según una planificación que tome en cuenta las necesidades y nivel de organización de las distintas comunidades. Un primer paso en esta dirección ya ha sido tomado por nuestro candidato, quien presentó un proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa para reformar la asignación de las partidas específicas en concordancia con estos lineamientos.
- Transformación de DINADECO en un Instituto de Desarrollo Comunal y asignación de presupuesto según la ley. DINADECO ha cumplido una importante labor en la promoción y fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Sin embargo, ha visto obstaculizada su labor por la escasez de recursos y por los problemas originados al ser parte del Ministerio de Gobernación. Nos proponemos transformar DINADECO en un Instituto de Desarrollo Comunal, de forma tal que pueda realizar sus funciones en forma más ágil y permanente, con menor interferencia política. Adicionalmente, vamos a asignarle a este Instituto el 2 por ciento del impuesto sobre la renta que le corresponde por ley.

Para concluir se debe resaltar la necesidad de acompañar todas estas reformas de programas indispensables para la capacitación de diputados, regidores y la clase política en general, así como la divulgación y concientización de la ciudadanía.

CAPITULO 3

**PLAN DE ACCION PARA
LA SEGURIDAD CIUDADANA**

INTRODUCCION

Las comunidades del mundo se enfrentan hoy no solo a los delitos de la criminalidad común, sino también, a otras formas más sofisticadas y graves de criminalidad, como lo ejemplifican los actos terroristas, el tráfico internacional de drogas, los delitos económicos originados en la corrupción pública y privada, y el tráfico de armas, la trata de blancas y el trasiego de órganos, entre otros. Costa Rica no ha estado al margen de ese aumento en el índice de delitos, los cuales por su cantidad y extrema violencia preocupan profundamente a la familia costarricense desde hace varios años.

Una de las funciones básicas del Estado es la de garantizar a los habitantes su seguridad individual y colectiva. El Estado debe concentrar sus acciones en disminuir las tasas de delincuencia y en prevenir las conductas desviadas y controlar con prontitud y eficiencia los actos contrarios a la estabilidad jurídica de la nación.

La mejor forma de disminuir la delincuencia es atacando sus causas. Por lo tanto, nuestra prioridad en materia de seguridad ciudadana sera el fortalecimiento de los mecanismos de prevención del delito. Aunado a este esfuerzo, nos proponemos el mejoramiento de los sistemas de represión del delito, el fortalecimiento del sistema judicial y el mejoramiento del sistema penitenciario. Para coordinar toda la acción de seguridad ciudadana crearemos el Consejo de Seguridad Ciudadana, así como una Comisión Legislativa Permanente sobre Delitos Internacionales.

II. HACIA UNA POLITICA ACTIVA DE PREVENCION DEL DELITO

Bajo el nuevo enfoque de seguridad ciudadana, se debe concentrar el esfuerzo no solo en proteger a la ciudadanía de la delincuencia, sino también en reducir sus causas. Múltiples son las causas generadoras de conductas delictivas. No es esta la ocasión de señalarlas todas, pero conviene puntualizar algunas: a) constituidos, por alcoholismo o irresponsabilidad de los padres; b) ausencia de educación o educación inadecuada; c) pobreza extrema; d) incapacidad para trabajar, ya sea por desconocimiento de un oficio, por incapacidad física o mental, por edad, o por ser víctima de un hábito malsano; e) la ausencia de valores morales, éticos, religiosos y cívicos.

En otros capítulos del programa hemos mencionado políticas que de una u otra forma enfrentaran estas causas. Aquí nos vamos a limitar a mencionar, en forma resumida, algunas de las políticas más importantes de prevención del delito.

- **Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo.**

Nos proponemos ampliar la cobertura de la educación formal, y realizar cambios importantes tanto a nivel curricular como de organización, haciendo énfasis en la proyección del sistema hacia la comunidad y en una mayor incidencia de la comunidad en la evolución del proceso educativo. Para ampliar la cobertura vamos a establecer y extender programas que aseguren la permanencia de niños y jóvenes en la educación básica y aumentar la tasa de participación en III Ciclo y en la enseñanza diversificada. Para ello se fortalecerán los programas de bono para la educación básica y becas para la secundaria. Además se establecerán talleres para la formación de aprendices para niños de 10 a 15 años que no tengan capacidad para continuar con la educación formal básica.

Adicionalmente, nos proponemos impulsar el cambio educativo que haga énfasis en inculcar valores autóctonos, en los que predominen el sentido comunitario y de servicio, la satisfacción derivada del trabajo y del deber cumplido, y el empleo positivo de los ratos de ocio. A la vez debe asumir parte de la responsabilidad en el atención de los menores con conducta desviada, colaborando estrechamente con la familia.

- **Atacar las causas de la delincuencia a través de la educación.**

Nos proponemos hacer que la escuela identifique a toda aquella población en alto riesgo social, e incorpore métodos de adecuación de contenidos didácticos y de control, que contribuyan a modificar o a reducir formas de comportamiento que pudieran dar lugar a conductas delictivas. Vamos a establecer la obligatoriedad de los colegios de incorporar a los menores que presenten problemas acentuados en su comportamiento (drogadicción, robo, prostitución) en algún programa especial de atención a cargo de dependencias estatales, religiosas o de voluntariado. Como medida más general, faremos que la educación enfatice la formación moral de los jóvenes de modo tal que éstas interioricen un conjunto de valores éticos y costumbres, susceptibles de neutralizar las potenciales tendencias delictivas que puedan tener.

Esta propuesta, al igual que la anterior, la impulsaremos con especial énfasis en aquellos barrios donde las condiciones socioeconómicas son tales que hay mayores tentaciones y presiones para que los jóvenes se involucren en el crimen o las drogas. Daremos recursos adicionales para materiales, actividades, incentivos y capacitación a los educadores de escuelas y colegios de estos barrios conflictivos, de tal manera que se conviertan en parte importante del esfuerzo por enfrentar la delincuencia y la drogadicción.

- **Impulsar programas para rescatar a los niños de los vicios de la calle.** Los niños que se dedican a pedir limosna o a las ventas menores en las calles están constantemente amenazados de

caer en el vicio de la droga, la delincuencia y la prostitución, por lo que constituyen posibles fuentes de delincuencia hacia el futuro. Por ello y por la responsabilidad de la sociedad por atender los problemas de nuestra niñez, nos proponemos impulsar programas que logren sacar a estos niños de sus actividades en la calle. Especialmente importante en este esfuerzo sera el programa de "Educadores de la Calle", mediante el cual trabajadores sociales con capacitación especial buscaran establecer relaciones de confianza con los niños para convencerlos a incorporarse a actividades que los logre reubicar socialmente.

- **Impulsar programas de atención para niños desatendidos o con problemas familiares.** Nos proponemos ampliar el programa de "Hogares Comunitarios" y crear los "Hogares Comunitarios de Medio Tiempo", para atender a los niños en edad escolar durante las horas no lectivas en que sus madres trabajan, de tal forma que los niños y jóvenes puedan permanecer durante parte del día, y realizar ahí sus tareas, actividades recreativas, y realizarse en las artes y el deporte. Asimismo, nos proponemos establecer un programa de hogares transitorios o residencias juveniles para aquellos menores que presenten problemas severos en su hogar actual que pudieran constituirse en generadores de una acción delictiva.

- **Mejorar las condiciones de los centros de atención al menor infractor.**

Debemos hacer las reformas pertinentes para que estos centros logren su principal objetivo: reformar al menor infractor para impedir su reincorporación al mundo del delito. Para lograrlo nos proponemos mejorar las condiciones físicas y capacitar mejor al personal de los centros de atención al menor infractor. Asimismo, es necesario ofrecer mayores oportunidades de estudio y de trabajo a los menores que egresen de estos centros.

- **Crear espacios pertinentes para la promoción del deporte.**

El deporte, así como la educación, el trabajo y la expresión artística, constituye un mecanismo para encausar las energías de la juventud hacia actividades positivas para su desarrollo como persona. El deporte es una arma muy eficaz para alejar a la juventud de las tentaciones del vicio y la delincuencia. Por tanto, nos proponemos fortalecer logística y financieramente a los programas de construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva en las comunidades. Debemos también realizar las reformas necesarias para que las instalaciones deportivas de las escuelas y colegios no permanezcan cerradas en tiempos no lectivos.

- **Otorgar mayor confianza y responsabilidad a la juventud.**

Los jóvenes deben tener un papel protagónico fundamental en el rescate de los valores cívicos, democráticos y morales de la sociedad. La juventud debe ser actora en los proyectos contra la drogadicción, contra la delincuencia, debe ser protagonista en la formación de niños y de jóvenes, y no simplemente espectadora de los procesos. Se deberán con este fin promover asociaciones voluntarias de jóvenes en las diversas comunidades. A través de la participación social, lograremos canalizar las energías de los jóvenes hacia fines positivos, alejándolos de los vicios y de la delincuencia.

- **Promover acciones y programas para la prevención e identificación temprana de la drogadicción.**

Estimularemos la participación organizada de las comunidades, especialmente mediante las Asociaciones de Desarrollo Comunal, así como a través de las distintas asociaciones voluntarias, de las fundaciones y de las propias empresas, en la creación, desarrollo y divulgación de programas preventivos contra el uso de las drogas.

Vamos también a fomentar las asociaciones voluntarias de jóvenes en las diversas comunidades, para que asuman un papel protagónico en los proyectos contra la drogadicción y la delincuencia, dado que este flagelo afecta de modo significativo a la juventud y ellos tienen una posibilidad privilegiada para comprender y ayudar a los jóvenes que tiene problemas en este campo.

Adicionalmente, vamos a dotar con más educadores y orientadores formados en la prevención y combate de la drogadicción, a las escuelas y colegios ubicados en aquellos barrios o zonas donde haya mayor incidencia de la drogadicción y el narcotráfico. Estos educadores y orientadores también brindarán información a los padres de familia sobre los síntomas y efectos de la drogadicción, así como en técnicas de prevención, para que también puedan velar por sus hijos y sus familias en este campo.

- Dar mayores y mejores oportunidades para la rehabilitación del drogadicto.**

Este es un aspecto fundamental, no solo porque así lo demanda el amor al prójimo, sino también porque resulta esencial para disminuir la demanda y el consumo de drogas, y socavar así la base misma del sucio negocio del narcotráfico. Consideramos que la persona que se ha rehabilitado tiene una enorme fuerza moral y debe ser una parte importante en la cruzada contra la droga, pues representa la mejor prueba de que la drogadicción es destructiva, pero puede y debe ser vencida.

Es necesario generalizar e integrar distintos programas de rehabilitación, en todos los niveles, y tanto en las asociaciones privadas de voluntariado como a nivel de los entes públicos especializados. A este esfuerzo también deben integrarse las empresas, mediante programas propios o a través del patrocinio de programas desarrollados por otros entes, asumiendo así plenamente su compromiso con la sociedad, como ya han hecho con éxito algunas empresas pioneras en este campo, y en clara comprensión de que la generalización de la drogadicción acarrea altísimos costos por ausentismo laboral, así como por accidentes de trabajo, y afecta seriamente los procesos productivos.

Además, debe estimularse la creación de programas para que las empresas brinden oportunidades laborales a las personas que se han rehabilitado, de modo que reafirmen su compromiso en esta lucha y se facilite la reincorporación del individuo a la producción.

Dichos programas de rehabilitación deben conjugar, al menos los siguientes servicios: orientación, educación, psicoterapia, servicios vocacionales y educativos, técnicas de prevención, apoyo social y comunal, y grupos de autoayuda.

Integrando adecuadamente los esfuerzos de toda la sociedad, los tratamientos de rehabilitación permitirán lograr las siguientes metas: reducir la demanda de drogas, reducir los niveles de delincuencia, modificar los valores negativos y reforzar los valores positivos de los usuarios de drogas, desarrollar capacidades educativas y vocacionales y mejorar la salud de los pacientes.

- Involucrar a las comunidades en la prevención del delito.**

Vamos a dar énfasis a la acción comunitaria (por ejemplo, "serenazgos", promoción de valores a nivel comunitario, educación de la juventud, control preventivo sobre los focos de delincuencia del barrio) y otras instituciones, como el "Policía de Barrio", quien deberá conocer a los habitantes del sector, conocer el barrio geográficamente, su red de vías de comunicación, conocer a los vecinos, mantener relación con fuentes de información informal (como lo es el barbero, el pulpero, el boticario). El "Policía de Barrio" deberá contar con un sistema de comunicación y coordinación con las diferentes autoridades policiales y los grupos organizados de "serenazgo". El serenazgo permitiría a las personas organizarse en grupos de vecinos, que en forma rotativa y en coordinación con el "Policía de Barrio" colaborarían en la vigilancia del vecindario y la prevención del delito, para así ampliar el ámbito de protección a la ciudadanía. El "Policía de Barrio" por su parte deberá rendir informes mensuales a la comunidad sobre sus labores, creando así un sistema de control de los vecinos hacia la actividad policial que evite abusos o negligencia por parte del funcionario. La existencia de este canal de comunicación constante entre el "Policía de Barrio" y la comunidad permitiría además instaurar programas de educación civil y promoción de valores.

Adicionalmente, vamos a fomentar programas especiales de formación en valores morales y cívicos a cargo de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

- Apojar acciones dirigidas a disminuir la violencia en la televisión.**

Nos proponemos apoyar las campañas de autocensura de la programación diaria a cargo de las propias empresas de televisión con participación asesora de las Iglesias y del Estado.

- Mejorar los mecanismos de para evitar las prácticas delictivas por parte de extranjeros.**

Nos proponemos aplicar medidas administrativas y perfeccionar los bancos de datos que faciliten la ubicación y seguimiento de extranjeros con conductas delictivas o potencialmente delictivas, así como aplicar criterios más estrictos para permitir el ingreso al país de ciudadanos de otras nacionalidades y promover la adecuada integración de aquellos que se han quedado a residir entre nosotros. Quienes no se comporten de acuerdo con las normas éticas de nuestra sociedad deberán perder su condición migratoria y ser expulsados, por los medios legales de nuestro país.

- Identificar las causas de la delincuencia.**

Para luchar contra la delincuencia con efectividad, es imperativo conocer sus causas. Vamos a dotar de recursos a la Dirección General de Adaptación Social para que ésta realice investigaciones sistemáticas y continuas sobre las causas de la criminalidad en el país, así como de un marco jurídico adecuado que le permita ser el ente coordinador y rector en materia de prevención del delito.

- Apojar financieramente la lucha contra las drogas.**

Nos proponemos agilizar el proceso judicial que determina el depósito judicial de los bienes decomisados para que el Consejo Nacional de Drogas tenga recursos para trabajar en prevención, con programas y proyectos a nivel nacional encaminados a educar y prevenir a nuestra población contra el consumo, tráfico y producción de drogas.

III. HACIA UN SISTEMA EFECTIVO DE REPRESIÓN DEL DELITO

A pesar de todos los sistemas de prevención de los delitos que se apliquen siempre van a existir personas que por diferentes circunstancias van a perturbar el orden social violentando el ordenamiento jurídico que regula la vida armoniosa en sociedad. Para mejorar las condiciones del Estado en la lucha contra la delincuencia, nos comprometemos a:

- Profesionalizar a los cuerpos policiales.**

Los cuerpos de policía son una herramienta fundamental en la lucha contra la delincuencia, por lo que nos proponemos impulsar las siguientes medidas para contar con cuerpos policiales efectivos, capaces y honestos:

- Entrenamiento.** Nos proponemos revisar el contenido de los programas de las escuelas de policía existentes en el país para asegurar métodos modernos de entrenamiento. Estos programas deberán al menos brindar una formación que les inculque los valores éticos y políticos de la democracia; les eleve la capacitación técnica y operativa, así como el grado de conocimiento respecto a las instituciones republicanas y a la normativa que rige la justicia penal costarricense. Concretamente nos proponemos impulsar programas para enviar con becas al exterior a los oficiales de la policía para aprender los procedimientos de los cuerpos de policía mejores del mundo. Adicionalmente debemos consolidar y desarrollar el sistema de educación de los cuerpos de policía e investigación.

- Salarios e incentivos económicos.** Debemos hacer que los estudios efectuados en escuelas especializadas en la formación de los miembros de los cuerpos policiales, incidan en más altos niveles salariales para policías e investigadores. El país debe pagar el costo de la eficiencia, profesionalidad

y capacidad de los cuerpos policiales. Los salarios para policías e investigadores deben llevarse a los niveles adecuados y establecer estímulos por antigüedad, capacidad y eficiencia.

- Nombramientos, ascensos y despidos. Los cuerpos de policía deben organizarse bajo un sistema de estabilidad y profesionalidad riguroso, para evitar nombramientos complacientes de tipo político que aprovechar la experiencia acumulada a muy alto costo. Nos proponemos garantizar la estabilidad laboral de los policías, haciendo que cuatro gobiernos consecutivos nombran cada uno un 25% de los ingreso, ascenso, y destitución de los policías. No solo se deben establecer niveles educativos mínimos para ser exigidos a los integrantes de los cuerpos policiales, sino también ausencia absoluta de antecedentes delictivos, recia formación moral y una condición sociológica capaz de resistir adecuadamente el contacto con la hampa y las tentaciones del soborno a que se verán sometidos.
- Control. Nos comprometemos a fortalecer los recursos humanos y los procedimientos para el control interno y externo de los cuerpos policiales.

• Descentralizar el sistema de policía.

Nos proponemos reestructurar los cuerpos policiales a través de la descentralización en la prestación del servicio y de control de la comunidad sobre las acciones de la policía. Es fundamental la creación de la Policía Municipal, que vendría a ser la primera línea de prevención y defensa, junto con el "Policía de Barrio", contra el delito. La Policía Municipal tendría una relación cercana a las comunidades y trabajaría en coordinación con los cuerpos policiales actuales, sin entrar en conflicto con las otras funciones policiales centralizadas. La Guardia de Asistencia Rural podría perfectamente convertirse en la base de esta Policía Municipal.

• Ampliar, mejorar y modernizar la legislación sobre la represión del delito.

Vamos a promover la aprobación de tres importantes proyectos de ley, ya presentados a las Asambleas Legislativas:

- Ley General de Policía, preparada por la comisión especial que investigó los cuerpos policiales y que permitirá reorganizarlos y lograr los objetivos que apuntamos anteriormente.
- Ley de Intervenciones Telefónicas, que permitirá poner en práctica un mecanismo de enorme efecto en la lucha contra los tráfico de drogas, dotado así a los cuerpos policiales de mejores instrumentos legales para esa lucha.
- Ley para la Creación del Consejo Técnico de Aeropuertos, que permitirá mejorar la organización de los procedimientos, tal y como propuso la Comisión Especial contra el Narcotráfico, en la que participó nuestro candidato como propuso la Comisión Especial contra el Narcotráfico, en la que participó nuestro candidato.
- Crear un cuerpo de Agentes Tutelares cuya función sea la detección y detención del menor infractor.

• Crear mayor coordinación con los cuerpos policiales

Estableceremos con mayor claridad las funciones de los distintos cuerpos policiales del país (Guardia Civil, Guardia Rural, OIJ, UPD, Policía de Tránsito), de manera que se logre evitar la duplicidad y aprovechar los recursos al máximo.

IV. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL

Existen dos problemas básicos en la acción de los Tribunales Penales: la presa de juicios sin resolver con el evidente perjuicio a los presos sin condena y la lentitud en la resolución de los juicios en trámite. Para resolver esos problemas nos comprometemos a:

• Tribunales.

impulsar la creación de nuevos tribunales penales, temporales o permanentes, así como nombramiento de jueces emergentes en algunos Tribunales que tienen mucho atraso en los juicios. Nos proponemos realizar cursos de capacitación para los funcionarios con poca experiencia en aspectos de procedimiento. Adicionalmente, vamos a hacer menos formalista y más técnica la acusación y la celebración de los debates en los juicios penales y daremos mayor participación en el proceso penal a la parte agravada. Esto se logaría dentro del principio de igualdad procesal, lo que permitiría a la parte agravada tener mayor control sobre la acción judicial del caso que le afecta directamente.

- OIJ
Dotar de recursos a los miembros del Organismo de Investigaciones Judiciales especialmente en lo referente a medios de transporte, armas y equipo moderno de comunicaciones.

• Departamento de Medicina Legal.

Elevar el número de médicos del departamento de Medicina Legal y crear una política que nos lleve a descentralizar la atención que ofrecen estos servidores. También es necesario contratar personal en ciencias o disciplinas afines a la Medicina Legal tales como trabajo social y siquiatría.

V. MODERNIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario está orientado más hacia la rehabilitación que hacia el castigo. Sin abandonar este principio, se requiere de una reforma al sistema de penas, con castigos efectivos para quienes desprecien los valores de convivencia pacífica y que delinquen presumiendo que el Estado será débil o tolerante. Creemos en los derechos humanos de los delincuentes, pero también en los derechos humanos de los ciudadanos y en la protección y seguridad de la sociedad. Por ello, debe existir tratamiento severo pero justo y humano para quienes transgreden el orden social, con el objetivo de reincorporarlos a la vida social, y con el fin de garantizar a los ciudadanos respetuosos de la ley su protección y tranquilidad. Siendo consecuentes con lo que se ha mencionado, nos proponemos mejorar el sistema penitenciario a través de:

- Mejorar la efectividad y la justicia del sistema de penas.
Debemos pensar en penas alternativas de mayor efectividad. Un ejemplo de pena alternativa, es la multa cuantiosa descontable con trabajo comunitario en beneficio de la sociedad dañada con el acto criminal que se sanciona. Estas penas alternativas serán consideradas únicamente para los delincuentes que no acusan especial peligrosidad y que además no son reincidentes.
- Hacer más severas las penas para los delincuentes reincidentes.
Debemos revisar las penas para los delincuentes reincidentes, de forma tal que se proteja a los ciudadanos y a la sociedad. Adicionalmente, debemos ser más severos en la aplicación de la pena y menos generosos en su condonación o reducción.
- Endurecer las penas contra los narcotraficantes y garantizar su cumplimiento total.
Deben endurecerse estas penas, especialmente contra los grandes narcotraficantes, y garantizar que se cumpla con toda la condena, evitando así que éstas se vean reducidas de modo automático, por mecanismos ideados para la rehabilitación de quienes han incurrido en otro tipo de delitos, en virtud de que causan un enorme daño a toda la colectividad, y ésta tiene derecho a defender a su niñez, a su juventud y a la familia.
- Mejorar el tratamiento de las personas que esperan procesamiento judicial.
Debemos mejorar considerablemente el tratamiento de los imputados mientras son procesados por el Sistema Judicial. Dentro de los límites razonables de procesados que debemos esperar de un sistema judicial rápido, ágil y efectivo, el país tiene que hacer la inversión requerida para contar con centros de

indiciados capaces de albergarlos durante el trámite de los procesos. De otra manera, continuaremos sometiendo a personas, presumiblemente inocentes, a la acción carcelaria, siempre proclive al delito.

- Mejorar el funcionamiento de los centros penales. Nos proponemos realizar los cambios necesarios para dar atención y tratamiento individualizado a los delincuentes. Para lograrlo es necesaria la coordinación de todos los organismos del Estado: el Ministerio de Justicia se encargará de administrar el régimen, estableciendo los métodos científicos y técnicos del tratamiento; el Ministerio de Educación Pública asumirá la responsabilidad de la educación de los reclusos, con sistemas según niveles y capacidades; el Ministerio de Agricultura y Ganadería capacitará a los internos originarios del agro nacional para que una vez cumplida su condena estén en capacidad de volver al campo; el INA prepara en oficios a quienes tengan capacidad y vocación para adquirirlos; el Ministerio de Salubridad Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social serán los responsables de la salud de los internos. Adicionalmente, para mejorar el funcionamiento de los centros penales nos proponemos las siguientes medidas:
- Dar una mayor capacitación y mejores condiciones salariales a los miembros de vigilancia en los centros penales. Adicionalmente debemos construir nuevos centros de reclusión debidamente dotados y mejorar las condiciones de los centros existentes.
- Dotar de recursos materiales y humanos a los talleres industriales, de artesanía y de otras actividades productivas realizadas en el interior de los centros de reclusión, y buscar alternativas para vincular estrechamente esas actividades realizadas por reclusos con el resto de la economía nacional.

VI. MEDIDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

• Crear el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Este Consejo será el órgano que coordine toda la actividad que se desarrolla en torno a la Seguridad Pública, a efecto que no se difusen los esfuerzos en esta materia. Este órgano diseñaría políticas generales, estatutos de carácter nacional, que permitan un esfuerzo de largo plazo más allá de la política contingente.

• Crear una Comisión Legislativa Permanente sobre Delitos Internacionales.

Esta Comisión supervisaría constantemente el empleo de los recursos asignados a la seguridad ciudadana frente a los delitos internacionales. La Comisión tendría a su cargo el estudio y la investigación sobre los delitos internacionales comprendidos en los artículos 7 del Código Penal, cuando así se lo encomiende el Plenario Legislativo.

• Crear el Frente Nacional de Lucha Antidrogas.

En este frente los jóvenes tendrán un papel de suma relevancia, junto con representantes de las Iglesias, de los medios de comunicación colectiva, de las organizaciones que actualmente libran esa batalla y autoridades gubernamentales a fin de que juntos, dándonos apoyo y respaldo, desarrollemos una acción masiva e intensiva para evitar el uso de drogas entre la juventud y sacar de sus garras a los que han caído en esa tragedia.

CAPÍTULO 4

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA EXTERIOR

I. EL ENTORNO MUNDIAL: TRANSFORMACIONES, RETOS Y OPORTUNIDADES

El mundo vive hoy una nueva era, una era de cambios hasta hace pocos años insospechados. Un diagnóstico correcto de estos cambios es un requisito indispensable, un marco de referencia obligado para el diseño de un programa efectivo y realista de política exterior.

El sistema internacional atraviesa un periodo de transición. El colapso del orden soviético y el proceso de liquidación de la guerra fría han generado un nuevo contexto muy fluido y dinámico, y también inmensamente complejo. Superado el conflicto bipolar, tensiones subyacentes han aflorado con un impetu imprevisto. Mientras ayer la agenda mundial estuvo dominada por la confrontación ideológica y estratégica entre las dos superpotencias, hoy día la dominan luchas locales de diverso carácter.

Los cambios fundamentales que han ocurrido en el panorama internacional tienen importantes consecuencias para nuestro país y para el área centroamericana. Este mundo en transición nos presenta nuevas oportunidades: el fin de la guerra fría ha disminuido sensiblemente la amenaza del exterminio nuclear y abrió nuevos caminos de paz y cooperación internacional. Los destinos de los pueblos se entrelazan cada vez más como resultado de los grandes avances tecnológicos en la comunicación y el transporte, de la intensificación del comercio y el movimiento de las personas, los capitales y las inversiones. Pero este es también un mundo que nos plantea grandes retos: la competencia por los recursos y los mercados se acrecienta, las tareas del desarrollo y la conservación ecológica son formidables, y el narcoterrorismo, la extorsión y otras formas del crimen organizado se yerguen cada vez más amenazantes.

Entre los cambios fundamentales de la política mundial que más afectan a nuestro país y al resto de Centroamérica, hay dos de particular importancia a los que en gran parte responde el marco conceptual, el porqué del programa de política exterior que hoy tenemos el gusto de exponer.

En primer lugar, las grandes potencias democráticas, empezando por Estados Unidos, han redefinido su papel en la escena mundial y, en consecuencia, sus prioridades externas variaron significativamente. En especial, la meta de respaldar materialmente el progreso democrático de naciones en vías de desarrollo, como las naciones centroamericanas, ha cedido terreno a las demandas de apoyo económico de Europa oriental y, ahora, del conglomerado palestino. Este cambio en el orden de prioridades, sumado al desempleo y los problemas fiscales que aquejan a las potencias industriales, han causado una considerable reducción en la asistencia financiera a nuestros países. Por ejemplo, mientras la ayuda económica de Estados Unidos a Costa Rica ascendía a centenares de millones de dólares anuales durante buena parte del decenio pasado, hoy, en el mejor de los casos, no pasa de veinte millones de dólares y sigue en descenso.

Dichoasamente, este fenómeno ha sido acompañado por una creciente convicción mundial de que la democracia y la paz necesitan del desarrollo económico y de que la vía idónea para alcanzar este desarrollo está en el sistema de mercado y la apertura comercial que permitan disfrutar los beneficios del

intercambio global. Las viejas teorías estatizantes han sido duramente desmentidas por los hechos, y a través han ido quedando el Estado regulador de la economía y los modelos que propugnaban proteccionismo y desarrollo hacia adentro. Rusia y China intentan hoy implantar la economía de mercado y, en nuestro continente, naciones tradicionalmente ceñidas al estatismo, como México y Argentina, han logrado avances impresionantes hacia la liberalización económica.

Desde 1990, nuestro país se ha incorporado de lleno a los procesos de liberalización y modernización de la economía. La Administración Calderón Fournier ha reducido el tamaño y el costo del sector público, ha reducido y controlado la inflación y han aumentado las exportaciones, las inversiones y las reservas de divisas.

Un segundo cambio de la política mundial, muy importante para nosotros, es el replanteamiento del concepto de seguridad externa, tanto de las grandes potencias como de los demás países. Hasta hace pocos años, en nuestra región centroamericana la subversión y el extremismo alentados por Cuba y la antigua Unión Soviética constituyan la principal preocupación de los programas de defensa y seguridad. En cambio, actualmente, el narcotráfico o narcoterrorismo, en consorcio con otras formas de crimen organizado, constituye quizás la principal amenaza a la seguridad de nuestras instituciones democráticas.

Finalmente, en este orden de ideas, no podemos dejar de insistir sobre la importancia de las aspiraciones de progreso económico y social que, con fuerza creciente, se multiplican alrededor del planeta. Durante los últimos años, el avance de la democracia en el mundo entero ha obedecido al clamor de los pueblos por libertad, prosperidad económica y progreso social. Estas expectativas son legítimas, y reclaman un desarrollo económico sostenido con justicia social. No responder efectivamente a ellas es correr el riesgo de socavar la fe en el sistema democrático. La pobreza y la injusticia son, en el plano socioeconómico, los principales adversarios de la democracia.

Como vemos, el contexto internacional contemporáneo presenta enormes desafíos. Los cambios exigen adaptación, exigen respuestas efectivas. Y ante los retos que surgen de la actual dinámica internacional, Costa Rica debe adecuar los objetivos y perfeccionar los mecanismos de su política exterior.

II. UNA POLITICA EXTERIOR PARA EL DESARROLLO HUMANO

Conscientes de su trascendencia y alcances para el progreso de Costa Rica, hemos formulado una serie de iniciativas novedosas que son el eje del plan de acción que presentamos.

Estamos convencidos de que Costa Rica debe definir su política exterior como una política exterior para el desarrollo humano. Una política exterior que sea un instrumento efectivo para nuestro desarrollo y para la defensa y promoción de nuestros intereses ante la comunidad internacional. Definimos entonces la política exterior como una herramienta clave en el logro de nuestras grandes metas de crecimiento económico, armonía social, protección ecológica y fortalecimiento de nuestra vivencia democrática.

Así, nos proponemos llevar a cabo una política exterior para el desarrollo humano enfocada hacia cuatro grandes metas:

- Promover la desmilitarización regional y la defensa de los derechos humanos;
- Proteger la ecología;
- Fortalecer la apertura comercial y el turismo;
- Mejorar la ejecución de la política exterior y especialmente la coordinación interinstitucional.

III. DESMILITARIZACION REGIONAL Y DERECHOS HUMANOS

La política exterior de cualquier nación, grande o pequeña, cuyo sistema de vida se fundamente realmente sobre la democracia, debe reflejar y promover sus valores de libertad, justicia y paz. En la región centroamericana, Costa Rica siempre se ha distinguido como sociedad ejemplar de pluralismo, consenso,

democracia y tolerancia. Particularmente, Costa Rica se ha destacado por ser una sociedad civilista, sin militares, gobernada tradicionalmente por juristas, médicos, maestros, profesores e intelectuales, y no por tenientes ni coronelos; una sociedad que ha dedicado sus recursos a la educación, la vivienda, la salud y la conservación ecológica; una sociedad que vive y realiza las tareas del progreso, la democracia y la paz social.

Más de cien años de experiencia democrática nos imponen el deber y nos dan la autoridad para ser voceros de la vida en democracia, civilismo y justicia. Costa Rica debe mantener su actitud tradicional de defensa y promoción de estos valores universales; debe seguir siendo ejemplo de que nuestras naciones pueden progresar más sin el costo y la injerencia de los ejércitos. Los pueblos necesitan instituciones que les permitan progresar en el marco de un ordenamiento jurídico definido; instituciones cuyos fundamentos sean la vivencia democrática y civilista y la realización y defensa de los derechos humanos; instituciones que brinden la estabilidad y el consenso necesarios para realizar con éxito las tareas del desarrollo, que es el fundamento esencial de la verdadera democracia.

Por estas razones, y siguiendo las iniciativas de nuestro candidato el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría presentadas a inicios de junio último, nuestra política exterior se comprometerá a:

- **Impulsar la creación de la Conferencia Centroamericana por la Sociedad Civil y la Democracia (CSCD)**
Esta conferencia será un organismo diplomático regional permanente, que servirá de foro político para promover los medios más efectivos para desmilitarizar la región. La CSCD no será una instancia burocrática más que venga a representar una nueva carga presupuestaria. Por el contrario, la mayor parte de los funcionarios que servirán en este organismo serán funcionarios de los Estados miembros y debemos señalar que el financiamiento de este foro provendrá primordialmente de donativos externos. Debemos además insistir en que la desmilitarización responde no sólo a la meta de consolidar la democracia y el civilismo en nuestra región, sino también a un imperativo económico y social: la reducción de los gastos militares conducirá a una mayor disponibilidad de recursos para ampliar y mejorar la prestación de servicios sociales e incrementar los niveles de inversión pública en áreas económicamente productivas, como la infraestructura, la capacitación laboral y la reconversión industrial.
- **Crear un Fondo para la Desmilitarización de Centroamérica (FDC)**
Este fondo se constituirá con aportes de las naciones industrializadas y las organizaciones internacionales de la siguiente manera. Por cada dólar ahorrado en los presupuestos militares, los donantes aportarán, al menos, una suma igual para la inversión en programas sociales regionales que refuercen la vigencia del sistema democrático. Asimismo, el Fondo ayudará a sufragar la desmovilización de grupos insurgentes que aún operan en la zona, y también la reubicación de ex-militares en el mercado de trabajo.
- **Gestionar el establecimiento de una oficina regional de desarme con sede en Costa Rica.**
En apoyo de estas iniciativas, y atendiendo a las tareas de pacificación que la Organización de Naciones Unidas (ONU) realiza en el istmo, se gestionará ante este organismo el establecimiento de una oficina regional de desarme con sede en Costa Rica.

IV. PROTECCION DE LA ECOLOGIA

Ecología y desarrollo no son, en manera alguna, antagónicos; nuestro programa proseguirá el compromiso de la Administración Calderón Fournier con la defensa del medio ambiente. Así, en el área de la protección ecológica, la política exterior se dirigirá a:

- **Participar activamente en los foros internacionales sobre ecología y ambiente.** Nos proponemos mantener una actitud vigilante en los foros internacionales, dando la voz de alerta

contra las prácticas que atenten contra la vida del planeta. A través de nuestra participación en estos foros, nos proponemos promover el diseño y la realización de políticas internacionales de desarrollo sostenible que no destruyan el equilibrio ecológico.

- Impulsar el establecimiento de nuevos acuerdos internacionales de protección a la heredad natural.** A través de estos acuerdos, lograremos consolidar y engrandecer los logros por los que ya Costa Rica, en este campo, como en el de la defensa de la democracia y el civilismo, es ejemplo para el mundo.

V.**APERTURA COMERCIAL Y TURISMO**

Hace unos años nuestro país optó por un acertado modelo de desarrollo basado en las exportaciones y la atracción de la inversión internacional. Hemos logrado abrir nuestro mercado gradualmente e incorporarnos a la economía mundial, lo que nos ha permitido colocar nuevos productos en el mercado mundial y beneficiarnos de las ventajas comparativas de otras naciones al importar sus productos.

Por otra parte, el libre movimiento de bienes, capitales y empresas, se ve complementado por la creciente importancia del turismo internacional hacia nuestro país. Nuestra política exterior debe dar al turismo la importancia que se merece como fuente de progreso.

En el PUSC creemos firmemente en la apertura comercial como vía al desarrollo. Pero la apertura comercial no consiste simplemente en una decisión de abrir nuestras fronteras a los productos extranjeros, sino que también conlleva la defensa de nuestros intereses ante cualquier tendencia proteccionista que se presente en el entorno económico internacional. Realizaremos una política energética para impedir la obstaculización de nuestras exportaciones. Nuestra política exterior se propondrá:

- Mantener nuestra participación activa en el GATT y otros foros económicos internacionales.**

La participación en el GATT es indispensable para abrir nuevos mercados y defendernos de las barreras proteccionistas de naciones y bloques comerciales que se oponen a las grandes corrientes mundiales de liberalización de los intercambios. Adicionalmente nos proponemos mantener en todas las organizaciones y foros económicos internacionales una actitud de defensa de los términos de intercambio justos y el trato equitativo en el comercio exterior para todas las naciones. Lucharemos contra el proteccionismo agrícola de los países industrializados y en favor de instancias internacionales ágiles y eficientes para solucionar las restricciones a nuestras exportaciones.

- Acelerar el proceso de negociación de tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio.**

En el mundo de hoy las naciones se agrupan en bloques comerciales y Costa Rica no debe quedarse atrás. Mantendremos una política activa y energética para lograr la incorporación de Costa Rica al Tratado de Libre Comercio de los países de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), que está creando un mercado de oportunidades ilimitadas para la expansión comercial de nuestro país.

Esta iniciativa fue presentada por nuestro candidato en julio del año pasado en Estados Unidos, y derivó en un proyecto de legislación que permitiría el acceso preferente de los países participes de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, en la zona de libre comercio de Norteamérica.

Continuaremos con la negociación de tratados bilaterales de integración comercial con México, Colombia y Venezuela así como con los países del Caribe.

- Apoyar la integración económica gradual de la región centroamericana.**

Como decíamos antes, el nuevo reagrupamiento mundial en bloques económicos está produciendo cambios importantes en las relaciones económicas y políticas entre los miembros de la comunidad internacional. Nuestra política exterior tomará en cuenta los beneficios que ofrece a Costa Rica la integración económica con las demás naciones centroamericanas. Creemos que esta integración deberá darse de forma gradual, pasando por diferentes etapas: Zona de libre comercio, unión aduanera y, finalmente integración económica.

Creemos también que el proceso de integración económica deberá ser perfeccionado y consolidado antes de considerar una eventual integración política. La experiencia de otras regiones nos enseña que la integración política sólo puede ser viable y beneficiosa cuando se concierta entre naciones plenamente democráticas y que cuentan con un marco político, jurídico e institucional estable y homogéneo. La pacificación y la democratización plenas de todas las demás naciones centroamericanas son, pues, requisitos indispensables para la viabilidad de una eventual integración política. Tal como lo ha hecho la Administración Calderón Fournier, la Administración Rodríguez Echeverría se propone seguir manteniendo dicha posición.

**VI. MAS EFICIENTES MEDIOS DE EJECUCION
DE LA POLITICA EXTERIOR**

La realización de las metas que planteamos en este programa requiere de una capacidad diplomática que responda adecuadamente a las transformaciones, retos y oportunidades de la escena internacional. Necesitamos, por tanto, medios más eficientes para ejecutar nuestra política exterior. En razón de esto, tal y como nuestro candidato lo dio a conocer en julio del presente año, nos planteamos las siguientes medidas:

- Crear un Consejo Nacional de Política Exterior.** Para mejorar la coordinación interinstitucional, nos proponemos crear un Consejo Nacional de Política Exterior, el cual coordinará la labor de los ministerios que participan en la proyección internacional de Costa Rica en diferentes campos. Así, el Consejo Nacional de Política Exterior, a cuya cabeza estará el Presidente de la República, coordinará la acción internacional de los Ministerios de Relaciones Exteriores; Economía; Comercio Exterior, Planificación; Turismo; Recursos Naturales, Energía y Minas; Cultura; y Ciencia y Tecnología.

Dicho órgano contará con una Secretaría Ejecutiva que estará ubicada en la Cancillería de la República y será la responsable de dar seguimiento a las resoluciones del Consejo. La toma de decisiones conjuntas y la unificación de criterios, resultado de las deliberaciones de este órgano, traerán resultados decididamente positivos hacia el logro de un manejo eficiente de la política exterior con metas claras y definidas y un trabajo coordinado entre las dependencias oficiales involucradas.

- Dotar al aparato de la política exterior costarricense del elemento humano idóneo.** Los funcionarios de nuestra política exterior deberán ser personas capaces y bien preparadas en los campos que deseamos promover en nuestras relaciones internacionales; deberán ser funcionarios eficientes, con voluntad de trabajo y un profundo compromiso ético.

- Establecer una Oficina de Oferta de Cooperación Técnica Internacional para Centroamérica y el Caribe, adscrita al Despacho del Ministro de Relaciones exteriores.**

Costa Rica está en capacidad de ofrecer asesoría técnica en diferentes ramos, tales como en el campo de la política, de la protección a los recursos naturales y en modelos de satisfacción de necesidades habitacionales, entre otros, a países vecinos con menor desarrollo relativos que nuestro país. Dicha colaboración contribuirá a la paz en la región circundante, ayudando al

desarrollo económico y social de esos países y ampliando espacios legítimos para la actividad comercial y empresarial costarricense.

• Establecer una moderna red de comunicación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas costarricenses. Nuestras representaciones en el exterior no pueden estar aisladas de Costa Rica, así como la Cancillería no puede dejar de nutrirse de las comunicaciones provenientes de estas sedes. El flujo rápido y expedito de información entre la Cancillería y nuestras misiones en el exterior es indispensable para la toma de decisiones acertadas.

• Revisar la asignación de recursos financieros.

Es necesario una revisión realista de nuestras capacidades financieras en relación con las metas que nos proponemos cumplir. Los recursos financieros deben ser asignados para mejorar el aparato de la política exterior, sobre todo, teniendo en mira el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con aquellas naciones política y económicamente más importantes para Costa Rica.

VII. COSTA RICA: CENTRO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

Nuestro país goza de un merecido prestigio en la comunidad internacional. Costa Rica es nación líder en las causas de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la modernización económica, la convivencia pacífica y la protección ecológica. Este prestigio debe ser aprovechado para convertir a nuestro país en un centro internacional que agrupará las sedes permanentes regionales de diversas organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que promueven los valores y las causas en las que creemos los costarricenses. Para impulsar a Costa Rica como centro de la cooperación internacional, se promulgará una ley que facilite y aliente la instalación de dichos organismos en el país.

Paralelamente, se proyecta interesar a la empresa privada en la creación de un gran centro de convenciones que complemente el papel del país como centro de la cooperación internacional.

Ambos proyectos fueron anunciados por el Dr. Miguel Angel Rodríguez en enero del año en curso.

Como se puede apreciar, la propuesta de Programa que hemos descrito contiene capítulos sumamente novedosos de indiscutible beneficio para Costa Rica. Configura, sin duda, una política exterior para el desarrollo humano que reafirmará el liderazgo de nuestro país en aquellas causas que nos definen y caracterizan en la comunidad mundial.

cooperacion

INDICE

INTRODUCCION	Pág. 2
SECCION I POLITICA PARA ASEGURAR EL PROGRESO	
CAPITULO 1. INTRODUCCION	Pág. 3
CAPITULO 2: POLITICA MACROECONOMICA	Pág. 7
CAPITULO 3: HACIA LA INTEGRACION ECONOMICA CON EL RESTO DEL MUNDO	Pág. 13
CAPITULO 4: INFRAESTRUCTURA	Pág. 16
CAPITULO 5: CIENCIA Y TECNOLOGIA	Pág. 23
CAPITULO 6: APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
6.1: SECTOR FINANCIERO:	Pág. 31
6.2: SECTOR AGROPECUARIO	Pág. 31
6.3: SECTOR PESCA	Pág. 42
6.4: SECTOR INDUSTRIAL	Pág. 46
6.5: SECTOR COMERCIO INTERNO	Pág. 49
6.6: SECTOR TURISMO	Pág. 50
6.7: SECTOR ENERGIA Y MINAS	Pág. 55
CAPITULO 7: DEFENSA DEL AMBIENTE Y LA ECOLOGIA	Pág. 59
SECCION II HACIA UNA SOCIEDAD SOLIDARIA	
CAPITULO 1: INTRODUCCION	Pág. 65
CAPITULO 2: EDUCACION	Pág. 71
CAPITULO 3: CULTURA	Pág. 82
CAPITULO 4: SALUD	Pág. 86
CAPITULO 5: VIVIENDA Y URBANISMO	Pág. 95
CAPITULO 6: SECTOR LABORAL	Pág. 101
CAPITULO 7: ECONOMIA POPULAR	Pág. 107
CAPITULO 8: EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION	Pág. 110
CAPITULO 9: FAMILIA	Pág. 114
CAPITULO 10: INFANCIA	Pág. 119
CAPITULO 11: PERSONA MAYOR	Pág. 122
CAPITULO 12: PERSONAS DISCAPACITADAS	Pág. 125
CAPITULO 13: MUJER	Pág. 129
CAPITULO 14: JUVENTUD	Pág. 132
CAPITULO 15: INDIGENAS	Pág. 136

SECCION III HACIA UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA

CAPITULO 1: INTRODUCCION	Pág. 139
CAPITULO 2: REFORMA DEL ESTADO.....	Pág. 142
CAPITULO 3: SEGURIDAD CIUDADANA.....	Pág. 153
CAPITULO 4: POLITICA EXTERIOR.....	Pág. 161